BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 30 DE OCTUBRE DE 1996 — AÑO CIV — $ 0,70

Nº 28.511

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

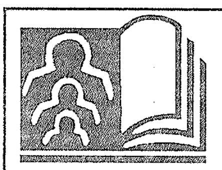
Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 456.814

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGRICOLA LAS 3 HERMANAS

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa por un día: 1) Constitución Sociedad Anónima. Escr. 952, 21/10/96, Reg. 1251, Cap. Fed. 2) Miguel Angel Brambilla, arg., 28/10/53, comerciante, casado, D.N.I. 10.897.970 y Reina Lyliam Ferreyro Masullo, uruguaya, 6/1/52, comerciante, casada, D.N.I. 92.222.394, ambos domiciliados Virrey Liniers 1143, 7º p. "D", Cap. Fed. 3) AGRICOLA LAS 3 HERMANAS S.A. 4) Virrey Liniers 1143, 7º p. "D", Cap. Fed. 5) 99 años. 6) Explotación de establecimientos de propiedad de la sociedad o de terceras personas, agrícola, ganadero, frutícola, forestales, de granja, apícolas, tambos, cabañas y haras, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de cualquier clase, siembra y cosecha de grano, forrajes, legumbres, hortalizas y toda clase de vegetales, cultivos, plantaciones, forestaciones y reforestaciones de todo tipo y clase en estancias, potreros, bosques, montes y la compraventa, permuta, locación, transporte, depósito, consignación y cualquier otra operación sobre estos bienes y productos. 7) Capital: $ 30.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por tres ejercicios. Sindicatura: Se prescinde. 9) Presidente: Miguel Angel Brambilla. Vicepresidente: Reina Lyliam Ferreyro Masullo. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de marzo.

Escribano - Horacio F. Ballestrin
Nº 48.992

AM. CO CONSULTORES ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura pública: 7 de octubre de 1996. Socios: Pablo Javier Amigo, argentino, empresario, soltero, nacido el 5 de febrero de 1970, DNI 21.523.051, domiciliado en Uriburu 491, Bernal; Horacio Amigo, argentino, empresario, casado, nacido el 11 de junio de 1942, DNI 5.194.954, domiciliados en Uriburu 491, Bernal; Héctor Bibiano Conesa, argentino, escribano, viudo, nacido el 13 de octubre de 1945, DNI 4.647.187, domiciliado en la calle 9 de Julio 50, Bernal; Alberto José Conesa, argentino, escribano, casado, nacido el 1 de agosto de 1948, DNI 5.412.550, domiciliado en la calle 9 de Julio 50, Bernal. Denominación: AM. CO CONSULTORES ASOCIADOS S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a la prestación de servicios de consultoría en materia de organización, asesoramiento, estudios de racionalización, descentralización, desregulación, subsidiaridad, privatización y trabajos económicos financieros, de ingeniería, arquitectura, agronómicos, hidráulicos, energéticos, mineros, pesqueros, viales, tecnológicos, urbanísticos, demográficos, jurídicos, comerciales, industriales y de transporte, para la actividad pública, gobierno nacional, gobernaciones provinciales, sociedades del estado, municipalidades, organismos descentralizados, o para la actividad privada, siendo ejercida la prestación, cuando así se lo requiera, por los profesionales que correspondan de acuerdo a matrícula reglamentaria; podrá ejercer la representación de estudios técnicos y de consultoría de sociedades nacionales o extranjeras, con el mismo objeto, así como el cumplimiento de mandatos mercantiles, gestiones de negocios, administración de bienes, inversiones, capitales y empresas, radicadas en el país o fuera de él. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Capital: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Horacio Amigo. Director Suplente: Pablo Javier Amigo. Fiscalización: Sindicatura: Prescinde. Domicilio: Chile 1286, piso 9, Departamento "G", Capital Federal.

Presidente - Horacio Amigo
Nº 87.512

B S G

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por esc. 292, Fº 870, pasada ante escrib. Federico Ugarte Posse, titular Reg. Not. 1022 de esta ciudad. Socios: Yjiel Guillermo Nun Melnick, chileno, cas., administrador de empresa, nac. en Chile, el 8/11/1949 c/C.I. Rep. de Chile Nº 6.092.935-1, dom. en Almirante Pastene Nº 300, Comuna Providencia, Región Metropolitana, Rep. de Chile; Samuel Nun, ciudadano de los Estados Unidos de América, médico, soltero, nac. en Chile el 4/11/1941 c/Pasaporte Nº 101.703.653, emitido el 2/11/1994 en Boston, Estados Unidos de América, dom. en 65 Gove Street, Depto. 447, Wellesley, Massachusets 02081, Estados Unidos de América y Bernardo Nun Peicihovici, chileno, cas., abogado, nac. en Chile el 11/12/1945, c/C.I. de la Rep. de Chile Nº 4.889.770-3, dom. en Santa Lucia Nº 280, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, Rep. Chile. Denominación: B S G S.A. Duración: Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comercial: 1) la compra, venta, importación, exportación y comercialización de fungicidas, herbicidas, insecticidas, fertilizantes, productos de uso veterinario para la jardinería, sanidad ambiental y/o todo otro tipo de productos que directa o indirectamente se refieren o relacionen con sanidad animal y/o sanidad vegetal; semillas, forrajes, cereales, oleaginosas y cualquier tipo de semillas vegetales y para el hogar; maquinarias e implementos agrícolas, sus repuestos y accesorios. b) Industrial: Producción, procesamiento, fabricación, formulación, elaboración y síntesis de productos químicos y agroquímicos destinados a la sanidad vegetal y/o animal y/o del hogar, procesamiento y acondicionamiento de semillas. c) Agropecuaria: La explotación en todos sus ramos de actividades agropecuarias, agrícola-ganaderos, apícolas y de granja, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o entregándolas en arrendamiento o a cualquier otro título, así como también dedicarse a la administración de campos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Capital: $ 12.000. Directorio: Por 2 ejercicios. Presidente: Bernardo Nun Peicihovici. Vicepresidente: Guillermo Nun Melnick. Director Titular: Samuel Nun. Director Suplente: Guillermo Ernesto Ferrari. Sindicatura: Se prescinde. Sede social: Tucumán 1452, 1º piso, Cap. Fed. Aceptación de cargos: en la escritura.

Apoderada - Luisa Aguirrez
Nº 48.926

CADIPSA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 1825, Fº 527, Libro 53 de Sociedades Anónimas. Se hace saber que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 13 de octubre de 1996, se resolvió retirar a CADIPSA S.A. del régimen de la oferta pública y cotización bursátil de sus acciones, y consecuentemente reformar los artículos 4º y 5º del estatuto social, los cuales han quedado redactados de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de $ 48.509.611 representado por 485.096.110 acciones ordinarias, escriturales de $ 0,10 (diez centavos de peso) valor nominal cada una. Artículo 5º: El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispone el artículo 188 de la ley 19.550.

Vicepresidente en ejercicio interino de la Presidencia - Gary Alan Watson
Nº 87.496

CAFRAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rodolfo Gowland, arg., 2/12/56, cas., arquitecto, DNI 12.543.663, Perón 683, 4º "A", Cap. y Patricio Gowland, arg., 6/2/65, soltero, empresario, DNI 16.844.282, Perón 683, 4º "A", Cap. 2) Nº 630 del 17/11/95, Reg. 677, Cap. 3) CAFRAR S.A. 4) Perón 683, 4º piso "A", Cap. 5) 99 años. 6) a) Comercial: Mediante la explotación de frigoríficos industriales y cámaras frigoríficas para la conservación de frutas, carnes, pescados, huevos, aves y alimentos en general; la fabricación de hielo y toda otra

actividad de la industria del frío. Tomar y dar en arrendamiento frigoríficos y cámaras frigoríficas o de enfriamiento y construirlas o adquirir las ya construidas. b) Industrial: Mediante el procesamiento, aprovechamiento integral y elaboración de los productos y subproductos de origen animal, frutos del país y del extranjero relacionados con la industria de la carne, productos alimenticios en general, productos de o para la explotación agrícola, frutícola, vinícola, pesquera y lechera. d) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de frutos y productos agricologanaderos, sus insumos, maquinarias y repuestos para la industria agricologanadera y frigorífica. e) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, y f) Financiera: Mediante la financiación de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o a largo plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, con la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 titulares, con mandato por un ejercicio. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Prescinde de sindicatura. 11) 30 de junio de cada año. 12) Presidente: Silvana Haydee Menem. Vicepresidente: Rodolfo Gowland. Director Suplente: Patricio Gowland.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 87.499

CALEDECO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por 1 día que la Asamblea Extraordinaria del 22/5/96 resolvió el aumento del capital social a la suma de $ 314.487 y la reforma de los arts. 4, 6, 8, 14, 15 y 17 del estatuto, los que quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de $ 314.487, representado por 3.144.870 acciones de $ 0,10 valor nominal cada una. El capital social pude ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria dentro del quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Artículo 6º: Cada acción ordinaria suscrita confiere derecho a un voto, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Artículo 8º: Si alguno de los accionistas deseara vender parte o la totalidad de sus acciones, deberá efectuar el correspondiente ofrecimiento a los demás accionistas de la sociedad, las que podrán adquirir en forma proporcional a sus tenencias, de modo tal que continúe existiendo una participación proporcional entre los accionistas restantes. El accionista vendedor deberá notificar, en forma fehaciente, a los demás accionistas la intención de vender sus acciones, las condiciones de la venta y la identidad del potencial comprador. Los demás accionistas tendrán un plazo de 60 días, posteriores a la notificación, para comprar las acciones en venta. El precio de compra será el precio que de buena fe haya ofrecido el potencial tercero comprador. Asimismo, los demás accionistas tendrán el derecho de aumentar el porcentaje de su tenencia accionaria en el supuesto caso de que alguno de los accionistas no ejerciera su opción de compra. Si pasados los 60 días de notificados, ningún accionista hubiera ejercido su opción de compra o quedase algún remanente de las acciones ofrecidas sin ser compradas por los restantes accionistas de la sociedad, el vendedor tendrá el derecho de vender la totalidad de las acciones ofrecidas al potencial tercer comprador, en las mismas condiciones en que dicha venta fuera notificada en su oportunidad a los accionistas. Si la venta al potencial tercer comprador, no fuera notificada al presidente del Directorio dentro del plazo de 120 días desde la fecha en la cual el vendedor tenía derecho de venderlas a un potencial tercer comprador, en las condiciones originalmente comunicadas, las acciones no se transferirán sin volver a aplicar el sistema anteriormente descripto. En caso de que no haya un potencial tercer comprador, cualquier accionista puede disponer de sus acciones para ofrecérselas a los otros accionistas al valor libre de acuerdo con el sistema anteriormente descripto. Queda entendido que el presente sistema de venta no será necesario para el caso en que alguno de los accionistas quisiera vender parte o la totalidad de las acciones a una sociedad subsidiaria, controlada, controlante o dentro del mismo grupo económico o familiar. Los directores no registrarán ninguna transferencia en el Registro de Acciones sin el cumplimiento total de lo establecido en el presente artículo. Artículo 14º: El Directorio tendrá el derecho de constituir un Comité Ejecutivo integrado por 3 directores, constituido en los términos del artículo 269 de la ley 19.550. El Comité Ejecutivo tendrá a su cargo la gestión de los negocios ordinarios de acuerdo a un reglamento que aprobará el Directorio. Artículo 15º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, elegidos por la Asamblea ordinaria por el término de un ejercicio, siendo los mismos reelegibles. Los Síndicos Suplentes reemplazarán a los titulares, en caso de ausencia o impedimento. La Comisión Fiscalizadora se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y, en su primera reunión designará un Presidente quien, en caso de ausencia o impedimento, será reemplazado por cualquiera de sus otros miembros. La Comisión Fiscalizadora funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Se deberá llevar un libro de actas donde se transcribirán las actas de las reuniones de la Comisión Fiscalizadora. En todo lo que no esté expresamente regulado por este estatuto, la constitución y el funcionamiento de la Comisión Fiscalizadora se regirán por las normas aplicables en vigencia. Artículo 17º: Rigen el quórum determinado por los artículos 243 y 244 de la ley Nº 19.550 según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate. El voto favorable del 70 por ciento de las acciones de la sociedad será necesario para aprobar cualquier modificación de estos estatutos, la terminación del negocio o la liquidación voluntaria de la sociedad, la fusión de la sociedad con una tercer compañía o la cotización de las acciones de la sociedad en una bolsa de valores o mercado electrónico. Las mayorías para los demás asuntos serán regidas por artículos 243 y 244 de la ley Nº 19.550 según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate.

Apoderado - Marcos Dougall
Nº 48.908

CASSA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 80, fecha 20/8/96. Mauricio Hugo Mego, argentino, casado, comerciante, nac. 25/5/60, DNI 13.555.593, dom. Av. Prov. Unidas 858, Lomas del Mirador; Francisco Antonio Ragonese, argentino, casado, comerciante, nac. 29/8/61, DNI 14.935.607, dom. Cisneros 5349, I. Casanova; ambos de la Prov. de Bs. As. CASSA S.A. Duración: 99 años desde inscripción en el RPC. Sede social: Ruiz Huidobro 4049, Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa por mayor y menor de sustancias alimenticias, art. para el hogar, equipamiento, muebles, audio, televisión, rodados, computación, video, art. para camping, importación, exportación, representación, consignación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de bienes dentro de los rubros indicados. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, construcción y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá adquirir, arrendar, subarrendar o efectuar cualquier otro tipo de operación inmobiliaria. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: $ 50.000. Administración: Mínimo uno, máximo cinco, por dos ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Francisco Antonio Ragonese. Presidente Supte.: Mauricio Hugo Mego. Cierre de ejercicio: 31/7 de cada año.

Autorizado - Ricardo Vidal
Nº 87.602

CENTER MOBILI

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 265, 10/10/96. Herondina Iglesias, española, 84 años, viuda, CIPF 1.895.853, Av. Cabildo 4268, 3º I; María Isabel Goffo, argentina, 56 años, casada, DNI 3.954.525, Diego de Rojas 2336; ambas comerciantes. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importación, exportación, compra, venta, fabricación, diseño, comercialización, consignación, depósito, reparación y restauración de todo tipo de muebles para el hogar, oficina o comercio de todo tipo, inclusive de artefactos eléctricos, electrodomésticos y electrónicos. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31/8. Directorio: Presidente: Herondina Iglesias. Director Suplente: María Isabel Goffo. Sede: Diego de Rojas 2336.

Escribana - J. C. Nardelli Mira
Nº 87.487

CENTRO INTEGRAL DE SEGURIDAD AMBIENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública número 207 del 7/10/96 se constituyó CENTRO INTEGRAL DE SEGURIDAD AMBIENTAL S.A. Socios: María Eugenia Limongi, argentina, casada, nacida 18/4/63, comerc., DNI 16.559.553, dom. Avenida Córdoba 2647, sexto piso, departamento "C", Cap. Fed.; Jorge Roberto Sánchez, argentino, casado, 10/2/47, contador público, LE 4.558.515, dom. Arcos 4002, octavo piso, Cap. Fed.; Julio Ernesto Villagran Padilla, argentino, viudo, 19/5/37, médico, DNI 4.186.928, dom. Estados Unidos 224, sexto piso, Depart. 15, Cap. Fed.; Oscar Ernesto Gemignani, argentino, casado, 12/12/39, empresario, LE 4.301.426, dom. Pasaje Juan B. Primoli 7446, Cap. Fed. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) El control de vectores de infestación, invertebrados o vertebrados y su eliminación por medios biológicos, electrónicos, químicos o físicos; el control, monitoreo y tratamiento de la contaminación atmosférica por los medios científicos actuales o futuros; el control, monitoreo y tratamiento de poluciones visuales, olfativas y/o auditivas; el control y saneamiento del agua de uso y consumo humano, animal y vegetal, su prospección, cateo, estracción, potabilización, desmineralización, esterilización, almacenamiento y distribución, como así también el saneamiento y limpieza de redes y reservorios de agua, ateniéndose a legislaciones actuales y futuras; la recolección, traslado, tratamiento, reciclado, compactación, destrucción, encapsulado y disposición final de residuos y efluentes sólidos, líquidos y gaseosos, domiciliarios, hospitalarios, industriales y comerciales, no tóxicos, tóxicos peligrosos, atómicos o patológicos; el control, monitoreo, conservación y tratamiento de ingenios, elementos y maquinarias para el mejor cumplimiento de normas de seguridad ambiental actuales y futuras; el control, monitoreo y tratamiento del medio ambiente, fomentando el equilibrio de la biósfera por medio de la forestación intensiva y la introducción y divulgación de especies vegetales y animales; el asesoramiento, consultoría, investigación, divulgación, capacitación, circularización y normatización de los servicios ofrecidos para el mejor cumplimiento de leyes, normas, decretos y ordenanzas internacionales, regionales, nacionales, provinciales y municipales, relacionadas a la seguridad e higiene ambiental en los ámbitos rural, urbano, fluvial, marítimo, aéreo o espacial. b) Comprar, vender, alquilar, importar y exportar productos químicos y farmacéuticos, materias primas, reactivos, máquinas, elementos, herramientas, bienes muebles o inmuebles, semovientes, retoños, semillas y ejemplares animales y vegetales. Y c) Aceptar y conceder franquicias, becas, auspicios, nominaciones, convenios empresarios, avales técnicos y/o científicos de o a personas físicas o jurídicas, de o a universidades, casas de altos estudios, laboratorios de investigación y organismos nacionales, supra o multinacionales tanto gubernamentales o privados. Capital social: $ 12.000 y se representa en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción. Directorio: 1 a 5 titulares, por dos ejercicios. Representación legal: Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Suscripción: 100 %. Integración: 25 %. Directorio: Director Presidente: Oscar Ernesto Gemignani. Director Vicepresidente: Julio Ernesto Villagran Padilla. Director Titular: don Jorge Roberto Sánchez y Directora Suplente: doña María Eugenia Limongi. Sede social: Av. Juan Bautista Alberdi 4935, Cap. Fed.

Escribana - María Cristina Deymonnaz
Nº 48.999

CENTRO MEDICO CARDIOVASCULAR ZONA NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. Nº 349 del 16/10/96 por ante el escribano Ricardo A. Armando, Reg. 1158 se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 30/5/96 y el Acta de Asamblea Extraordinaria del 31/7/96, donde se resolvió el aumento de capital, emisión de acciones y modificación de los arts. cuarto, quinto y decimotercero que en lo sucesivo serán del siguiente tenor: Artículo Cuarto: El capital social es de trescientas mil acciones de un peso, valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550. Los aumentos de capital deben elevarse a escritura pública. Artículo Quinto: Los aumentos de capital deben elevarse a escritura pública. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción. Artículo Decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta da derecho a un voto conforme se determina al suscribir el capital y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento.

Escribano - Ricardo A. Armando
Nº 87.625

COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS ECOLOGICOS

SOCIEDAD ANONIMA

15/11/94 Nº 11.773, Lº 115, Tº A S.A. Ampliación de objeto y reforma de estatuto. Escritura Nº 124 del 22/10/96 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 5/1/96, los accionistas de COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS ECOLOGICOS S.A. resolvieron ampliar el objeto y reformar la cláusula tercera así: 3º) Objeto: a) Recolección de residuos, montículos, ramas en la vía pública, recolección y vuelco de residuos industriales, vuelco de residuos en áreas ecológicas, transporte y eliminación de residuos domiciliarios, patológicos, industriales y peligrosos; mantenimiento y mejoramiento de calles. Tendido, instalación, construcción de líneas para la conducción del fluido eléctrico, así como la ejecución de obras públicas o privadas de iluminación y semaforización y construcción de obras viales; reparación y mantenimiento de las mismas.

Presidente - Antonio Santoianni
Nº 87.469

COMTRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 8/10/96, Registro 1147, se modificó el objeto de COMTRADE S.A. por lo que el artículo 3º quedó redactado: Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Financieras e inversiones: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, o cualquier otra en la que se requiera el concurso público. b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. c) La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de productos, artículos y materiales para fotografía, electrónica, telefonía, radiocomunicaciones, computación, perfumes, cigarrillos y licores finos.

Escribano - Horacio E. Clariá
Nº 87.584

CONTRASUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Markic, 38 años, casado, arg., comerciante, Los Andes 1039, Bernal, Pcia. Bs. As., DNI 13.289.301; Laura Nieves Senin; 23 años, soltera, arg., comerciante, Florida 1551, Quilmes, Pcia. Bs. As., DNI 23.431.309; Hernán Héctor Oscar Cidre, 23 años, soltero, arg., comerciante, Madame Curie 352, Quilmes, Pcia. Bs. As., DNI 23.431.078; Juan Modica, 58 años, casado, arg., comerciante, Colonia 3562, Sarandí, Pcia. Bs. As., LE 4.877.344; Antonio Norberto Pérez, 52 años, casado, arg., comerciante, Cabiglia 117, Wilde, Pcia. Bs. As., DNI 4.432.472; Raúl Juan González, 35 años, casado, arg., comerciante, Chacabuco 651, 3º P. "49", Cap. Fed., DNI 14.446.703; Rosa Sanjurjo, 79 años, viuda, arg., comerciante, Ricardo

Güiraldes 722, Moreno, Pcia. Bs. As., DNI 2.189.817. 2) Escritura 7-10-1996. 4) Avda. Córdoba 1336, 7º P. 19, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º, en el país o exterior a: Industriales: compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, envasamiento, acopio, depósito, producción, elaboración y transformación de metales ferrosos y no ferrosos, incluyendo la elaboración de productos y subproductos. b) Comerciales: Explotación de estaciones de servicio, playas de estacionamiento, garajes y concesiones de venta de hidrocarburos en general. c) Transporte: De personas en común y de cargas, terrestre, fluvial y/o aéreas, en las condiciones y recorridos que establezcan las autoridades pertinentes, realizar operaciones, actos, trabajos vinculadas a tal fin, adquirir o arrendar bienes muebles, inmuebles, vehículos, instalaciones, maquinarias y material rodado que sea necesario. d) Inmobiliaria y de construcción: Adquirir, enajenar, gravar, permutar, local, fraccionar, administrar, explotar toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales y fondos de comercio; construir edificios, obras viales, eléctricas, hidráulicas, sanitarias y en general toda clase de obra pública o privada o cometidos propios de la actividad técnico-constructora. e) Servicios: Asesoramiento y auditoría integral para empresas. Relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales. Cuando las leyes lo requieran el asesoramiento y auditoría serán prestados por profesionales título habilitante. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio 3/5 titulares y suplentes, por 2 años. Presidente: Antonio Norberto Pérez; Vicepresidente: Hernán Héctor Oscar Cidre; Director Titular: Oscar Markic; Director Suplente: Raúl Juan González. 9) Presidente. 10) 30 junio.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 87.618

CONSTRUCCIONES FLORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura de fecha 21/10/96 al folio 586 del Reg. 602 Cap. Fed., Vicente Carlos Rosario, argentino, casado, nacido 23/10/26, L.E. 4.469.004, ingeniero civil, domicilio en F. Bilbao 2428 1º "D", Cap. Fed.; Susana Catalina Caldumbide, argentina, casada, nacida 10/2/32, L.C. 2.336.366, docente, domicilio F. Bilbao 2428 1º "D", Cap. Fed.; Silvina María Rosario, argentina, casada, nacida 25/9/63, DNI 17.227.591, licenciada en psicología, domicilio Tucumán 1667, 3º "D"; y Adriana María Rosario, argentina, soltera, nacida 31/7/62, DNI 14.868.166, médica, domicilio F. Bilbao 2428 1º "D", constituyeron una Sociedad Anónima denominada CONSTRUCCIONES FLORES S.A. Domicilio: Francisco Bilbao 2428, piso 1º, dpto. D, Cap. Fed. Objeto: a) Constructora: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, edificios, incluso destinados al Régimen de Propiedad Horizontal, construcción de viviendas y talleres públicos y privados, demolición y refacción de las obras enumeradas, construcción y reparación de inmuebles de todo tipo. b) Inmobiliaria: Mediante la explotación de toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, fraccionamiento de tierras, loteos, mejoras, urbanizaciones, administraciones, permutas, hipotecas, arrendamientos, locaciones subdivisiones y todas las modalidades existentes o que pudieran crearse. c) Mandatos y representaciones: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y asesoramientos en administración de negocios y empresas, nacionales o extranjeras; quedando excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Capital social: $ 12.000. Organo de Administración: Directorio. Presidente: Vicente Carlos Rosario. Vicepresidente: Susana Catalina Caldumbide. Director Titular: Silvina María Rosario. Director Suplente: Adriana María Rosario. Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente indistintamente. Sindicatura: Se prescinde.

Escribano - Tristan D. Pombo
Nº 87.578

CONTROL CARE

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 28-3-96 Nº 2669 Libro 118, Tomo A S.A. Por Asamblea Extraordinaria 15-8-96. Aumentó el capital a $ 400.000, reformándose el artículo 5º del Estatuto Social.

Escribana - Carmen S. de Macadam
Nº 87.560

CPC

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de expte. IGJ 902.731/59.484. Comunica que por Escritura Pública Nº 241 del 23-10-96, pasada al folio 955 ante el escribano Carlos A. Roca adscripto al Registro 585, se protocolizó el acta de Asamblea Unánime de accionistas del 30-9-96 que resolvió modificar el art. 16º del Estatuto Social a fin de fijar en mismo la fecha de cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Carlos A. Roca
Nº 87.561

D/dI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día constitución con precalificación: 1) Silvia Fairman, argentina, soltera, arquitecta, 6/1/50, DNI 6.699.510, Billinghurst 2455, Chalet 2, Cap. Fed. y Walter Omar Caraccia, argentino, casado, comerciante, 5/5/28, DNI 4.043.721, Avda. Gaona 2061, 8º E, Cap. Fed.; 2) 9/10/1996; 3) D/dI S.A.; 4) Avda. Córdoba 1432, 2º A, Cap. Fed.; 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el exterior, las siguientes actividades: I) Industriales: Mediante la fabricación, producción, armado, composición, corte, pulido, pegado, transformación, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación de todo tipo de materiales, materias primas, sustancias y elementos de revestimientos y amoblamientos para interiores, accesorios, adornos, enseres y artículos para el hogar, artefactos eléctricos o electrónicos, lumínicos, cerámicas, máquinas sanitarios y accesorios, tabiques y cerramientos, pinturas, papeles pintados, telas, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o indirectamente con la industria del mueble y la decoración. II) Comerciales: Mediante la compraventa, representación, distribución, consignación, depósito y almacenamiento de todo tipo de materiales, materias primas, sustancias, elementos y objetos de revestimientos y vinculados a la actividad industrial precedentemente expuesta. III) Financieras: Mediante préstamos con y sin garantía real o personal a cualquier plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, locales o extranjeras para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa o intermediación de moneda extranjera, títulos públicos o privados, locales o extranjeros y acciones, debentures, bonos, valores mobiliarios y papeles de crédito con las modalidades prevista en la legislación vigente y las normas que se dicten en el futuro; colocación de fondos en fondos comunes de inversión en cuyo caso habrán de gestionarse las inscripciones y habilitaciones respectivas, exceptuándose las operaciones contempladas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. IV) Importación y Exportación: Importación y exportación de cualquier bien incluido en el nomenclador arancelario aduanero nacional. V) Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocio, vinculadas al objeto industrial; 6) 99 años de su inscripción; 7) $ 12.000; 9) Directorio de 1 a 3 titulares, por 3 ejercicios. Se prescinde de Sindicatura. Presidente: Silvia Fairman; Director Suplente: Walter Omar Caraccia; 9) El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Ricardo Daniel Jorge
Nº 87.546

EDITORIAL LOSADA

SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTO

EDITORIAL LOSADA S.A. comunica a los señores accionistas que en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 10 de mayo de 1995 se resolvió la modificación de los artículos 4º y 5º del Estatuto Social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo 4º) El capital social está representado por acciones ordinarias nominativas de valor nominal un peso cada una. La sociedad podrá emitir acciones escriturales conforme al artículo 208 y concordantes de la Ley 19.550 y sus modificaciones. La evolución del capital deberá figurar en los balances de la sociedad. Las actas de Asamblea, que contengan el aumento de capital serán elevadas a Escritura Pública, en cuya oportunidad será abonado el impuesto fiscal correspondiente". "Artículo 5º) Por resolución de la Asamblea Extraordinaria, la Sociedad podrá emitir debentures y/u obligaciones negociables dentro y fuera del país, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes".

Presidente - José Juan Fernández Reguera
Nº 87.492

EME - TEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 385 del 21/10/96. Accionistas: Gustavo Ariel Quintairos, 36 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 14.012.232, Ruiz Huidobro 2994, Capital; Luis Virgilio Bortolin, 37 años, argentino, casado, comerciante, DNI 12.910.575, Monteagudo 2834, Martínez, Rolf Dieter Hellmut Adolfo Frahne, 51 años, alemán, casado, comerciante, DNI 93.478.474, Dean Funes 1981, Florida. Denominación: "EME - TEX S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Fabricación, comercialización, reparación y acondicionamiento de productos textiles, retocedurría, forrado y urdido de hilados. b) Inmobiliaria. c) Financiera. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Rolf Dieter Hellmut Adolfo Frahne, Vicepresidente: Gustavo Ariel Quintairos, Director Suplente; Luis Virgilio Bortolin. Sede social: Ruiz Huidobro 2994, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 87.464

GIBBONS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 16/10/96 se constituyó GIBBONS S.A. Socios: Angel Alberto Bartolomé Bianchi, casado, arg., abogado, 12/12/54, DNI 11.266.428, Arenales 2201, Cap. Fed. y Estela Beatriz Sacristan, casada, arg., abogada 1/11/61, DNI 14.672.414, Arenales 2201, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Prestación de servicios profesionales en el ramo de la abogacía; b) Realización de operaciones financieras, préstamos, aportes e inversiones de capitales a personas físicas o jurídicas, operaciones de crédito y financieras en general y negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; c) Operaciones inmobiliarias: Compraventa de bienes inmuebles, urbanos y rurales y su administración. Las tareas inherentes a incumbencias profesionales serán ejecutadas por graduados universitarios. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto. Capital: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 31/8. Sede social: Arenales 2201, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Angel Alberto Bartolomé Bianchi y Directora Suplente: Estela Beatriz Sacristan.

Autorizado - Juan Carlos Correa
Nº 48.939

GRUPO EDITOR DE LA GRULLA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Armando Valentín Pérez, 17-12-1943, casado, arg., empresario, Avda. Santa Fe 4026, 14º p. "B", Cap. Fed., DNI 7.976.632; Luis Hernán Rodríguez Felder, 28-9-1944, casado, arg., empresario, Perú 735, 1º P. "10", Cap. Fed., DNI 4.443.837. 2) Escritura 11-10-1996. 4) Pumacahua 977, P. B., Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º, en el país o exterior a A (Impresión, encuadernación, grabado y cualquier proceso industrial para edición de libros, revistas, periódicos, semanarios, cuadernos, folletos, prospectos, separatas, publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o divulgación cultural. B) Distribución, importación, consignación, comercialización de las nombradas publicaciones. De cualquier tipo de materia prima utilizable en las industrias geográficas y editorial; maquinarias, herramientas, útiles, accesorios aplicables a dichas industrias, contratación de toda clase de publicidad y avisos. C) Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento de todo tipo de papeles, cartulinas, envase de toda clase de productos derivados del ramo, artículos de papelería, librería y afines; impresos comerciales, y para artes gráficas y uso familiar. D) Producción, locación, comercialización de fotografías audiovisuales, fotomontajes, videos, audio, discos, diskettes, compact disc y derechos de propiedad intelectual. E) Explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias, modelos industriales. F) Compraventa, importación, exportación, permuta de artículos de industria gráfica por representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, mandatos. G) Franquicias, mediante desarrollo de marcas, ideas, tecnologías, procesos, procedimientos, desarrollo de productos comerciales y otros otorgados según licencia a 3º. H) Asesoramiento integral sobre lo detallado anteriormente. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/7 titulares, por 2 ejercicios. Presidente: Armando Valentín Pérez; Vicepresidente: Luis Hernán Rodríguez Felder; Director Suplente: Eugenia Rodríguez Felder. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 87.620

GYCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que en la Asamblea Ordinaria del día 16 de octubre de 1996, fue aprobado por unanimidad de los socios presentes, el aumento de capital social de GYCA S.A. quedando fijado en la suma de pesos ciento trece mil, ($ 113.0000) dividido en ciento trece mil acciones ordinarias nominativas clase "A" no endosables de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas e integradas, quedando modificado en la forma que antecede el art. 4º del Estatuto Social. Buenos Aires, 25 de octubre de 1996. Roxana Lazarte, Presidente del Directorio.

Presidente - Roxana Lazarte
Nº 48.936

HEAVY TRUCK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 268 del 24/10/96. Accionistas: Alberto Daniel Bonavota, 28 años, argentino, soltero, transportista, DNI 18.576.853, Europa 105, Lomas del Mirador, Alejandro Miguel Bonavota, 64 años, italiano, casado, transportista, CI 4.327.683, Europa 105, Lomas del Mirador. Denominación: "HEAVY TRUCK SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años. Objeto: Explotación comercial del transporte de carga, valores, documentación, mercaderías, fletes, acarreos, encomienda y similares, equipajes; su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Alquiler de automotores con chofer, embalaje, depósito y almacenamiento de mercaderías de terceros y servicios de mudanza. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Sin síndicos, cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Alejandro Miguel Bonavota, Director Suplente: Alberto Daniel Bonavota. Sede social: Ulrico Schmidel 6482 "C", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 87.461

HENNESSY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 250, del 14/10/96, Fº 527, ante la Escribana Diana Mabel Cappelletto, titular del Reg. 9, de Don Torcuato, Ptdo. de Tigre, Pcia. Buenos Aires. 2) Se constituyó "HENNESSY S.A." 3) Socios: María Margarita Borthelle, arg., soltera, nacida el 7/2/35, DNI 0.826.065, empresaria, domicilio: Colombia 2385, El Talar, Partido de Tigre, Pcia. Bs. As.; Daniel Helou, libanés, empresario, casado, nacido el 14/8/68, DNI 92.828.837, domicilio: Calle Renacimiento 3232, Los Polvorines, Ptdo. Malvinas Argentinas, Pcia. Bs. As.; Susana Beatriz Ghidara, arg., casada, docente, nacida el 23/1/57, DNI 12.822.101, domicilio: Libertad 369, Martínez, Pcia. Bs. As.; María Virginia Peruyero Aladro, arg., casada, contadora, nacida el 22/10/45, DNI 6.363.921, domicilio: Avda. Medrano 1507, Capital Federal y Ana María Lombardi, arg., nacida el 9/3/50, DNI 6.285.527, casada, empresaria domicilio: José Ingenieros 5689, Carapachay, Ptdo. Vicente López, Pcia. Bs. As. 4) Sede social: Avenida Pueyrredón 480, piso 5º, oficina 30, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguien-

tes actividades: Producción, fabricación, elaboración, fraccionamiento, comercialización, distribución, importación, exportación de productos para el hogar y cuidado personal, especialmente cosméticos, artículos de tocador, perfumería, jabonería e higiene, productos industriales, veterinarios, farmacéuticos, insecticidas, productos automotrices, artículos de fantasía, productos para el hogar, vestimenta y afines y materia prima para todos ellos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél, siempre que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 118.061 y toda otra que requiera el concurso público, a tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Capital social: $ 96.000, representado 48.000 acciones ordinarias, nominativas, endosables de 1 voto y de v/n $ 2 cada una. 7) Duración: 99 años contados desde su inscripción. 8) Administración y Representación. Directorio por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de los accionistas prescindiendo de Sindicatura. 9) Cierre del ejercicio: 31/8 de cada año. 10) Directorio: Presidente: María Margarita Berthelle; Vicepresidente: Daniel Helou; Directores Titulares: Susana Beatriz Ghidara y Ana María Lombardi. Director Suplente: María Virginia Peruyero Aladro.

Escribano - Francisco J. Puiggari
Nº 87.588

IODICE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 11/10/96 se constituyó: "IODICE S. A." 1) José Roberto Dwek, argentino, 25/3/52, casado en primeras nupcias con Emilia Graciela Russo, empresario, DNI. 10.132.547, Echeverría 1880 y Adriana Silvana Dwek, argentina, 30/9/57, soltera, arquitecta, DNI. 13.753.736, Jerónimo Salguero 2686, 6º "A", ambos de esta ciudad. 2) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de indumentaria en general, fibra, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. Industrial: La fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. Constructoras: La construcción, refacción o terminación de todo tipo de obra privada o pública, de ingeniería o arquitectura. Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Financieras: El aporte, asociación o inversión de capitales a personas o empresas, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y representaciones: En cuanto sean atinentes a las actividades enunciadas precedentemente y la obtención de concesiones, licencias y permisos otorgados por las autoridades nacionales, provinciales o municipales y terceros nacionales o extranjeros. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y un voto cada una. 5) Presidente: José Roberto Dwek, Vicepresidente: Adriana Silvana Dwek. 6) Presidente del directorio o vicepresidente en su caso. 7) 31 de diciembre. 8) Montevideo 665, 10º, "1005", Capital Federal. 9) Prescinde de la sindicatura.

Apoderada - Andrea Fernanda Salto
Nº 87.502

J. BAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima. 1) Esc. 248, Fº 617 del 21/10/96, Reg. 985, Cap. Fed. 2) José María Lagarejos, arg., casado, comerciante, nació 28/2/39, DNI. 4.286.984, domic. Zanabria 2009, 3º C, Cap. Fed. Claudia Lagarejos, arg., nació 30/4/62, comerciante, divorc., DNI. 14.877.190, domic. Uspallata 1661 de Cap. Fed. 3) J. BAIRES S. A. 4) Zanabria 2.009, 3º C, Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o del extranjero: a) Todas las actividades relacionadas con el turismo en general, su explotación y fomento, organización, promoción, financiación y realización de todas las actividades vinculadas al mismo a cuyo efecto podrá: a) realizar contrataciones directas, representaciones e intermediaciones en la reserva, venta, locación de servicios en cualquier medio de transporte de pasajeros terrestres, aéreos y marítimos, en el país o en el extranjero; b) realizar contrataciones directas, representaciones e intermediaciones de servicios hoteleros y tiempo compartido en el país o el extranjero; c) Realizar contrataciones, representaciones e intermediación de servicios inmobiliarios en el país o el extranjero; d) Organizar en su totalidad viajes de carácter individual o colectivo para la realización de circuitos, programas, excursiones, cruceros, charters terrestres, aéreos y marítimos o similares, con o sin inclusión de todos los servicios accesorios que generalmente se incluyen como: transporte, alojamiento, excursiones, traslados, comidas, espectáculos, viajes intermedios, en el país o el extranjero; e) Recepción y atención total de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país o en extranjero, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes; f) Asumir la representación de otras agencias de viajes y/o empresas de viajes, de transportes, hoteles y complejos habitacionales, tanto nacionales como extranjeros, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; g) Formalizar con empresas autorizadas, seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; h) Adquirir vehículos de transporte de pasajeros y cargas de encomiendas para prestar servicios y circular regularmente dentro del país y en el extranjero; j) Promover y realizar servicios destinados a viajes colectivos, por motivos culturales, didácticos, deportivos, de salud, para grupos de personas, implementación, organización y prestación de servicios para la realización de eventos sociales, culturales y artísticos, congresos y jornadas; k) Tramitar, por intermedio de funcionarios autorizados los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los pasajeros; l) Realizar actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán en la licencia respectiva; ll) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales; m) Realizar la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. B) La producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos u obras de arte, realización de espectáculos, congresos, desfiles de modas, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales de todo tipo, fabricación y venta de merchandising y que lleven la publicidad. La edición, fabricación, producción, industrialización, comercialización, consignación, representación, distribución, importación y exportación de música en cualquier soporte creado o a crearse. Producción de programas de radio, televisión, cinevideo artísticos, científicos y culturales. C) El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones vinculados con el objeto social. 6) 99 años. 7) $ 12.000; 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 9) Prescinde Sindicatura; 10) Presidente: José María Lagarejos, Vicepresidente: Claudia Lagarejos, Director Suplente: Beatriz Lagarejos. 11) Presidente del Directorio; 12) 30 de junio de c/año.

Escribano - Antonio Maron Haddad
Nº 87.534

KEMIN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por contrato constitutivo de fecha 23/10/96, Rolland Wade Nelson, estadounidense, nacido el 28/2/27, casado, pasaporte estadounidense Nº 024753270, con domicilio en 1125 18th Street, West Des Moines, Iowa, 50265, Estados Unidos y Kemin Industries, Inc, inscripta el 9/10/96, bajo el Nº 1468, libro 53, tomo B de estatutos extranjeros, con domicilio en San Martín 140, piso 14, Cap. Fed. 1) Denominación: KEMIN ARGENTINA S. A. 2) Domicilio: Dentro de Capital Federal. 3) Duración: 99 años a contar desde su inscripción. 4) Objeto: a) Comercialización, compra, venta, importación, exportación, elaboración y distribución, directa y/o indirectamente, de microingredientes e ingredientes de todo tipo para alimentación de animales, como así también para seres humanos; incluyendo, pero no limitando, inhibidores de moho, antioxidantes y pigmentos. b) Fabricación, compraventa, importación-exportación y comercialización, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, y distribución de productos manufacturados, mercaderías y materias primas en general; c) Otorgamiento de préstamos, con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requieren el ahorro público; d) Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; e) Realización de otra actividad que no haya sido mencionada en los puntos anteriores pero que se encuentre vinculada con la misma. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital: $ 12.000, representado por 12.000 (doce mil) acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 (pesos uno) cada uno, con derecho a un voto por acción. 6) Administración y representación: A cargo del directorio compuesto por 1 (uno) a 5 (cinco) miembros. 7) Cierre de ejercicio: 31/12. 8) Directores: Titular y Presidente: Santiago M. J. A. Nicholson, arg., abogado, DNI. 13.120.796, casado, domicilio com. San Martín 140, piso 14, Cap. Fed. y director suplente: Alberto E. Zavalía Lagos, arg., casado, abogado, DNI. 14.564.323, dom. com. San Martín 140, piso 14, Cap. Fed. Se fija sede social en la calle San Martín 140, piso 14, Capital Federal.

Apoderado - Gonzalo De Luca
Nº 87.613

LONXE MATERIALES PRENSADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 168, del 23/10/96, Reg. 1280 de Cap. Fed. de la Esc. Graciela Blázquez, don Alfredo Jorge Márquez, arg., 20/3/1927, DNI. 5.113.757, cas., Cont. Púb., dom. Roque Sáenz Peña 2065, San Miguel, Pcia. Bs. As.; don Alejandro José Krsul, arg., 16/10/1963, cas., com., dom. en Farías 939, Muñiz, Pdo. de San Miguel, Pcia. Bs. As., constituyeron: "LONXE MATERIALES PRENSADOS S. A.", por 99 años. Objeto: a) Fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de productos premoldeados de hormigón para aplicación en la industria de la construcción. b) Estudio, proyecto, desarrollo y dirección ejecutiva de obras de arquitectura e ingeniería y en general todo servicio o actividad vinculado directa o indirectamente con la construcción. c) Ejercicio de representaciones y/o mandatos, de firmas relacionadas al objeto social. d) Participación en licitaciones de todo tipo, ya sean nacionales, provinciales, municipales, públicas o privadas, civiles o militares. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones que no fueren contrarias a las leyes o a este estatuto. Capital: $ 12.000 rep. por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, VN $ 1 c/u, 1 voto p/acción. Administración: directorio, de 1 a 5 por 2 ejercicios. Rep. legal: Presidente, Vicepresidente o Director Suplente, en su caso. Cierre de ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente Alfredo Jorge Márquez. Director Suplente: Alejandro Krsul. Prescinde Sindicatura. Sede Social: Suipacha 976, 1º C, Cap. Fed.

Escribania - Graciela Blázquez
Nº 87.454

MACROSA DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Número correlativo: 1.544.083. MACROSA DEL PLATA S. A. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 10/9/96 se resolvió modificar estatutos sociales: 7) $ 2.000.000.

Presidente - José María Bausili
Nº 87.663

MILVIA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL DE INVERSIONES Y FINANZAS

Hace saber por un día que en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 5 de setiembre de 1996, la sociedad MILVIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL DE INVERSIONES Y FINANZAS, aumentó su capital social en la suma de $ 100 o sea de la suma de $ 34.473 a $ 34.573 y se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social el que quedó redactado del siguiente modo: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 34.573 (Pesos treinta y cuatro mil quinientos setenta y tres) representado por 34.573 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550.

Abogado - Oscar Ricardo Newton
Nº 87.612

MONTECASTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1) Víctor Matías Alvarez, arg., soltero, comerciante, 23 años, DNI. 23.611.358, Vicente López 1921, 4º C, Cap.; María Laura Verónica Alvarez, arg., soltera, comerciante, 20 años, DNI. 24.886.255, Vicente López 1921, 4º C, Cap.; Carlos Gabriel Yañez, arg., soltero, comerciante, 32 años, DNI. 17.109.951, Carhué 1087, Cap.; Enrique Omar Lorenzo Virtos, arg., soltero, contador público, 31 años, DNI. 17.577.714, Cnel. R. L. Falcón 6050, 1º A, Cap.; 2) 15 de octubre de 1996; 3) MONTECASTEL S. A.; 4) Espinosa 971, Cap.; 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Constructora-Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, refacción, administración, loteo, fraccionamiento y urbanización de inmuebles urbanos y rurales, en todos su aspectos y modalidades, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y a la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones de propiedades, ya sean para destino privado, público, comercial, industrial y/o de hotelería y gastronomía para lucrar con su enajenación mediante su venta o con su colocación o arrendamiento, por cualquiera de las formas y sistemas de propiedad o locación que permitan las leyes en vigencia o las que se dicten en el futuro. Financiera y turismo: Mediante la financiación con aporte propio o de terceros de los importes de venta o saldos de precio de cualesquiera de las operaciones indicadas bajo el título construcción-inmobiliaria y las que pudieran surgir por la explotación de la actividad de turismo, hotelería y gastronomía, las cuales desarrollará a nivel nacional e internacional, ya sea como agente intermediador en servicios o en forma directa mediante la explotación hotelera y/o gastronómica de los proyectos enunciados en el párrafo anterior, o en proyectos similares desarrollados por terceros o ya en funcionamiento; 6) 99 años contados a partir de la inscripción en el Reg. Púb. de Com.; 7) $ 12.000; 8) Un directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Presidente: Laura Mancini, arg., divorciada, comerciante, 42 años, DNI. 11.198.103, Vicente López 1921, 4º C, Cap.; Vicepresidente: Enrique Omar Lorenzo Virtos; Director Titular: Gabriel Yañez; Directora Suplente: María Laura Verónica Alvarez; 9) Presidente o Vice en su caso; 10) 30/9 de cada año.

Vicepresidente - Enrique O. Lorenzo Virtos
Nº 87.604

NORMABEC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Robert Ayotte, canadiense, casado, comerciante, nacido el 20/2/52, Pasaporte VB284.799, domiciliado en 2117, Des Ormes, Saint Bruno (Québec) J3V, Canadá; Norman Guiliani, canadiense, nacido el 23/2/45, casado, agente de seguros certificado, pasaporte VC564896, domiciliado 1530 Cherboug, St-Hubert (Québec) J3Y, Canadá. 2) Fecha del instrumento de constitución: Constituida el 30 de agosto de 1996 por Escritura Pública Nº 1393 al Folio Nº 8292 del Registro Notarial Nº 375, Capital Federal. 3) Denominación: "NORMABEC S. A.". 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Marcelo Torcuato de Alvear 624, 1º piso, Capital Federal. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a: Minería: a) La exploración, descubrimiento, adquisición, enajenación y explotación de minas, concesiones mineras, canteras y yacimientos minerales; compra, venta, importa-

ción, exportación, almacenaje, beneficio, fundición, refinamiento y elaboración de dichos productos, sus derivados y accesorios. Transporte de toda clase de minerales en cualquier estado, sus subproductos y cualquier otra sustancia hallada o producida. b) Realización de toda clase de estudios y análisis relacionados con minería, sísmica, geofísica, prospección, perforación, evaluación, localización, extracción o purificación de los productos mencionados así como trabajos de cateo. c) La puesta en marcha, construcción y operación de perforaciones en tierra firme o en el mar, instalación de plantas y maquinarias, operación de estructuras e instalaciones relacionadas con la actividad minera. d) Adquirir, enajenar, ceder, arrendar y en su caso efectuar solicitudes de: minas, pertenencias mineras, permisos de cateo, áreas mineras, manifestaciones de hallazgos, socavones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbre y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. En general celebrar toda clase de actos o contratos que directa o indirectamente tengan relación con el objeto social reseñado y que sean útiles o necesarios para la consecución del mismo. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración: 1 a 2 directores titulares por un ejercicio e igual o menor número de suplentes. 9) Directorio: Presidente: Atanasio H. Celorrio; Vicepresidente: Hernán Miguel Zaballa; Director Suplente: Robert Ayotte. 10) Prescinde de la Sindicatura. 11) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. 12) Cierre ejercicio: 31/12.

Escribano - Patricio Adolfo Sala
Nº 87.480

PINTURAS RENNER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea del 23/5/96 se resolvió el cambio de la denominación social, reformando Art. 1: La sociedad se denomina RENNER DUPONT PINTURAS AUTOMOTRICES E INDUSTRIALES S. A., continuadora de PINTURAS RENNER ARGENTINA S. A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y constituir domicilio especiales en cualquier lugar del país o del extranjero. Insc. 1/12/89, Nº 8566, Lº 107, Tº "A".

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 87.481

POWERNET

SOCIEDAD ANONIMA

(17/12/91, Nº 10.950, Lº 110, Tº A de S. A.) Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 5/7/96, los accionistas de POWERNET S. A. ampliaron el objeto y reformaron el Art. 3º así: 1) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta de equipos de computación, procesamiento de datos, sistemas informáticos, accesorios, insumos, repuestos. 2) Servicios: Consultoría y asesoramiento en diseños, implementación, desarrollo, control, seguimiento de sistemas informáticos. 3) Constructora: Sobre inmuebles propios y/o de terceros, construcción de obras de instalación de sistemas informáticos y de conectividad y de comunicaciones, incluidas las de mantenimiento. 4) Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero y/o especie a sociedades por acciones constituidas o a constituirse o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, emisiones y debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.

Presidente - Ricardo G. Jara
Nº 48.954

QUILBURS S. A. SOCIEDAD DE BOLSA

Inscripta el 1/8/1990, Nº 5102, Lº 108, Tº A de S. A. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 24/9/1996 los accionistas de QUILBURS S. A. SOCIEDAD DE BOLSA, resolvieron la reforma de los artículos tercero y cuarto del Estatuto Social. Objeto Social: Tiene por objeto exclusivo desarrollar las actividades de sociedades de bolsa conforme a las normas del reglamento interno del Mercado de Valores S. A. incluyendo la actuación en las operaciones de bolsa, la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, la actuación como agentes de suscripciones o servicios de renta y amortización, administración de cartera de valores, ejercicio de mandatos y comisiones, cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia y cuantas más se relacionen directa o indirectamente con la actividad de intermediación en títulos o valores mobiliarios escriturales, certificados o activos negociables, representativos de bienes, de crédito o de participación, pudiendo además otorgar mandatos para operar en el mercado a las personas que satisfagan los requisitos establecidos por las leyes y reglamentos vigentes en la materia. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. En especial podrá realizar las siguientes actividades: Comerciales: Todas las que puedan realizar las sociedades de bolsa de acuerdo a la legislación vigente, en el Mercado de Valores de Buenos Aires S. A. y en cualquier otro mercado de valores del país, realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados, permitidas por las disposiciones reglamentarias vigentes y las que de agente extrabursátil, conforme a las normas dictadas o que se dicten en el futuro, y en general, intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales, que puedan llevar a cabo las sociedades de bolsa. Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero. No podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de créditos o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos. Con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. Fiduciaria: Actuar como agente fiduciario, incluyendo, pero sin limitación, la posibilidad de ser fiduciario financiero según los términos de la ley 24.441, realizando las inscripciones en los registros que correspondan. Capital Social: $ 500.000.

Escribano - Salvador María Viale
Nº 87.539

SERVICIO INTERACTIVO DE INFORMES

SOCIEDAD ANONIMA

Inst.: Constitución. Esc. María de los Angeles Fernández, Adsc. Reg. 63, Lomas de Zamora, Bs. As., Esc. Nº 180, fecha: 18/10/1996, Fº 475. Socios: Miguel Rodolfo Elguer, arg., nac. 21/6/48, hijo de Gregorio Elguer y Perla Roitman, empresario, 48 años, div., L. E. 5.069.245, dom. Laprida 165, 1er. Piso, L. de Zamora; Vilma Beatriz Lo Presti, arg., nac. 14/4/57, hija de Francisco Lo Presti y Juana Julia Morbelli, empresaria, 39 años, div., D.N.I. 13.180.111, dom. Laprida 165, 1er. Piso, L. de Zamora; Virginio Balbi, arg., nac. 23/9/52, hijo de Romildo Balbi y Maria Teresa Moirano, cas., 1ras. nup. Graciela D'Amico, empresario, 44 años, DNI. 10.599.747, dom. Florida 142, 3º "A", Cap. Fed.; Roberto Horacio Genni, arg. , nac. 3/2/50, hijo de Alfredo Genni y Berta Gelman, cas. 1ras. nup. Marta Turobiner, empresario, 46 años, DNI. 8.288.370, dom. O'Higgins 2075, Piso 10, Cap. Fed. Capital Social. Monto: $ 12.000. Acciones: Nominativas, ordinarias no endosables, con derecho a un voto por acción. Suscripción: Total. Integración: 25 %: Miguel Rodolfo Elguer: 1.800 acc.; Vilma Beatriz Lo Presti: 1.800 acc.; Virginio Balbi: 4.800 acc. Roberto Horacio Genni: 3.600 acc. Plazo: 99 años contados desde la fecha de constitución. Domicilio. Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, las sgtes. actividades: a) Servicios: Promoción, difusión, creación, compraventa, administración, prestación de servicios y demás actividades relacionadas con la creación y funcionamiento de tarjetas de crédito, de débito, de descuento, de usuarios de crédito y/o similares, para adquisición de todo tipo de bienes, productos, servicios, fondos, operables mediante sistemas de equipamientos electrónicos, mecánicos, manuales o de otro tipo, procesando las cuentas de los clientes. El clearing y/o compensatun entre clientes y/o entidades adheridas y/o admitidos en el sistema. b) Comercial: Compra, venta, distribución, consignación y cualquier actividad de comercialización relativa a la prestación de los servicios aludidos. c) Actuar como entidad emisora y pagadora de tarjetas de crédito; atender con recursos propios sus saldos financiables; efectuar operaciones de crédito, constituirse como acreedor prendario e hipotecario. d) Prestaciones telefónicas de servicios de audiotexto y telemarketing. e) Suministro de servicios de información comercial general y crediticia perteneciente a personas físicas o jurídicas y/o empresas de carácter público o privado, consumidores y compañías comerciales cualquiera sea su carácter, almacenados en una base de datos, por lo que podrá: realizar el procesamiento de información comercial y la prestación de servicios vinculados a la actividad crediticia y medios de pago en general basados en medios electrónicos de computación y otros, recabando la información de registros públicos o privados, tribunales, archivos públicos o privados, reparticiones administrativas, de publicaciones como así también la brindada por los propios interesados y/o terceros originadas en incumplimientos de pagos u obligaciones; investigar, desarrollar y explotar bienes y servicios relativos a la información antes mencionada; realizar ediciones, publicaciones e impresiones de los mismos; y prestar asesoramiento y consultoría en materias vinculadas a la actividad relacionada con observancia de las leyes vigentes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Administración: Directorio. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Duración: Tres años. Quórum: Mitad más uno. Mayorías: de votos presentes. Fiscalización: Prescindencia. Deliberaciones: Asamblea, quórum y mayorías: arts. 243 y 244 de la ley 19.550. Disolución y liquidación. Directorio. Distribución de utilidades: Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Directorio: Presidente: Roberto Horacio Genni, Vicepresidente: Miguel Rodolfo Elguer. Dir. Titulares: Alejandro Américo Montenegro, D.N.I. 11.410.110; Bernardo Jonas Sokal, L. E. 4.548.927, Dir. Suplentes: Virginio Balbi, José Luis Amado Adip, DNI. 16.558.976; Vilma Beatriz Lo Presti y Marta Turobiner, DNI. 10.539.474. Sede Social: Florida 142, 3º B, Cap. Fed.

Notaria - M. de los Angeles Fernández
Nº 48.957

SERVICIOS LOGISTICOS MOTOR'S

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 15/10/96, Hugo Iñiguez, argentino, casado, 40 años, empleado, DNI 12.464.766, Bdo. de Irigoyen 2205, Boulogne, Bs. As. y Claudio Mauricio Donoso Argüello, chileno, casado, 29 a, comerciante, DNI 92.453.433, Arriola 1745, Ituzaingó, Bs. As., constituyeron SERVICIOS LOGISTICOS MOTOR'S S.A.: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Transporte: Transportando dentro del país, hacia el exterior o desde el extranjero hacia el país o en tránsito hacia terceros países, materias primas, productos manufacturados, o frutos del país o del extranjero, en vehículos de cualquier tipo, propios o de terceros; 2) Servicios Logísticos: Referidos a la proyección, diagramación y asesoramiento a terceros, respecto al transporte de mercaderías o personas. A tales fines, podrá realizar toda actividad de carácter comercial, financiera, mandataria, representante, depositaria, prestataria o prestadora de servicios, compraventas en general, importadora y exportadora, tanto en el país como en el extranjero. 99 años desde la inscripción. Capital: $ 12.000 suscriben $ 6.000 cada socio integrando el 25 % en efectivo. Presidente: Graciela Lucía Naumczuk, Director Suplente: Hugo Iñiguez. Ejercicio 30 de junio de c/año. Sede Tucumán 340, Piso 2º "9", Cap. Fed.

Autorizado - Luis María R. Stolbizer
Nº 48.961

SERVICIOS Y REPUESTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace constar que en la publicación del 16 de octubre de 1996, Recibo Nº B004300086259 se omitió de aclarar el objeto social: a) Comerciales: Compra, venta, consignación, permuta, exportación e importación de vehículos, motores, repuestos y accesorios de la industria del automotor, del tractor y de maquinaria vial; alimentos y bebidas en todas sus formas; artículos de tocador y bazar, marroquinería y pieles; jugueterías, ferretería, electrónica e indumentaria. Las operaciones y transacciones pueden ser sobre bienes nuevos o usados, nacionales o importados. b) Industrial: Fabricaciones de motores, repuestos y accesorios de la industria del automotor, del tractor y de maquinaria vial. Las operaciones y transacciones pueden ser sobre bienes nuevos o usados, nacionales e importados. c) Financiera: Mediante la realización y/o administración de inversiones de títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y todo tipo de operaciones financieras y excluidas las que requieran el concurso público. d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras y urbanizaciones; con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. e) Importadora y Exportadora.

Presidente - Francisco S. Bonamico
Nº 87.586

SICOVE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Luis Francisco Santana, argentino, casado, nacido el 17/3/1932, con DNI 4.814.284, Inglaterra 648, de la Localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, doña Hilda San Martino, argentina, casada, nacida el 10/1/1953, con DNI 10.476.726, Colombres número 120, Piso 9, Departamento "A" de la Localidad y Partido de Lomas de Zamora, don Hernán Gandolfo, argentino, soltero, nacido el 3/6/1967, con DNI 18.286.723, Mendoza número 2227, Piso 1, de esta Ciudad. Instrumento: Escritura 1836 del 22-10-1996, Registro 101, Cap. Fed. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 12.000 y está representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal un peso cada una. Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Importación, exportación, estudio, asesoramiento, proporción de esquemas, diseños y proyectos de señalización, iluminación, parquización y su ejecución, inclusive la prestación del servicio de procesamiento, y sistematización de datos relacionados a la seguridad vial en todo el territorio de la Nación, explotación del estacionamiento en todas sus formas, control e inspección de vehículos. Financieras: Realizar toda clase de operaciones financieras con excepción de las previstas en la ley de entidades financieras. Inmobiliarias: Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales; compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Directorio 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir suplentes de 1 a 3; Quórum mayoría. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. Duración: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Hernán Gandolfo. Director Suplente: Hilda San Martino. Quórum y mayoría conforme art. 243 y 244 L.S. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a un voto. Prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Teniente General Juan Domingo Perón 2630, Piso 2, Oficina "D", Capital Federal.

Escribana - Cynthia C. Durand
Nº 87.456

SOL DE PARANACITO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Miguel Angel Blasco, nacido 5/3/51, casado, argentino, comerciante, domicilio Martín Lange 4145, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As.; LE 8.604.687 y Rosana Beatriz Reidel, nacida 31/12/56, casada, argentina, comerciante, domicilio Martín Lange 4145, V. Ballester, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Denominación: "SOL DE PARANACITO S.A.". Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Constructora: La construcción, dirección y proyecto de obras de arquitectura e ingeniería, mantenimiento y repa-

ración de edificios y de viviendas que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, locación, sublocación, loteos, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de Propiedad Horizontal y aquéllas que resulten por el sistema denominado de tiempo compartido. Comerciales: La promoción, venta y financiación, administración y comercialización, bajo cualquiera de sus formas de los servicios y derechos que se venden bajo el sistema de tiempo compartido, ya sea bajo la forma de enajenación de inmuebles o muebles y/o de acciones de sociedades anónimas o cuotas sociales de sociedades civiles y/o derechos de uso en sus distintas formas y/o locación y/o los que en el futuro impongan los usos y costumbres comerciales. Asimismo, todas las actividades vinculadas con el turismo, incluso la explotación hotelera, restaurantes, bares y afines. Administrativas: La administración y explotación de inmuebles, incluidos los que se encuentran afectados a la Propiedad Horizontal y/o tiempo compartido. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato. Capital: $ 50.000 divididos en 50.000 acciones nominativas no endosables Clase "A" de cinco votos por acción y de un peso ($ 1) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera: Miguel Angel Blasco, 25.000 acciones y Rosana Beatriz Reidel 25.000 acciones. Administración: Directorio; Representante legal: Presidente del Directorio, Miguel Angel Blasco o Vicepresidente, Director Suplente: Rosana Beatriz Reidel, duración 3 ejercicios. Domicilio: 25 de Mayo 758, 10º "D", Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31 de agosto. Escritura 302, Reg. 150, Cap. Fed. 23/10/96.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 87.504

STEIN FERROALEACIONES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Aumento de capital. Reforma de Estatutos. Transcripción Art. 60. Exp. IGJ 50.127. Esc. del 22/10/96, folio 21.448 del Reg. 393, aumento de capital y reforma de Estatutos y Art. 60. Resuelto por Asamblea del 2/8/96 y Directorio 5/8/96. Capital: $ 25.000.000. Administración: Directorio: Siete titulares y cuatro suplentes. Mandato por un año. Fiscalización: Tres síndicos titulares y tres suplentes. Duración: Un año. Presidente: Alberto I. Stein. Vicepresidente: Beatriz B. de Stein. Directores Titulares: Raúl C. Escudero, Héctor Bozzano, Pedro Pablo Kuczynski, Marc Taylor Felipe de la Balze; Directores Suplentes: Claudia E. Stein, Gabriela A. Stein, Luis María Del Riccio, Jonathan Hettinger. Comisión Fiscalizadora: Titulares: Carlos Alberto D'Onofrio, Carlos Martín Barbafina, Rafael Laporta Drago. Suplente: José Valentín Lopez, Osvaldo J. Marzorati Floreal, Horacio Crespo.

Escribano - Sergio Daniel Dubove
Nº 87.655

TAXI'S TA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Acto público del 11-10-96, Reg. 1686, Esc. 253. Denominación: "TAXI'S TA S.A.". Duración: 99 años. Socios: Juan Trifilio Alcaraz, C.I. 7.191.264, nacido 21/8/42, paraguayo, soltero, domiciliado en Edison 5214, Isidro Casanova, Buenos Aires; Héctor Aníbal Gianelli, argentino, nacido 27-4-1958, DNI 12.227.671, domiciliado Cnel. Mont 4870, Matanza, ambos comerciantes. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la locación, contratación, prestación y explotación de taxis, charter, gestoría, administración de servicios de autos de renta, taxímetros, taller mecánico, reparación de chapa, y pintura, compraventa y consignación de automóviles, licencia equipos y autopartes accesorios y repuestos. Capital: $ 12.000 dividido en 100 acciones de valor nominal de $ 120 c/u. Suscripción: Juan Trifilio Alcaraz 99 acciones y Héctor Aníbal Gianelli 1 acción, integrando en este acto en efectivo el 25 % de las mismas. Dirección y Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, duración en el cargo 3 ejercicios. Sindicatura: La sociedad prescinde de Sindicatura. Cierre ejercicio: 31-12. Cargos: Presidente: Juan Trifilio Alcaraz. Director Suplente: Héctor Aníbal Gianelli.

Abogado - Marcelo H. Marchese
Nº 48.892

TRAINNET

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día. Fecha de constitución: 10/10/96. Arnaldo Atilio Massone, argentino, casado, en primeras nupcias con Mercedes Gobel, profesor, nacido el 14 de setiembre de 1937, hijo de Haydee Estela Carena y Arnaldo Massone, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.615.499, domiciliado en Carlos Gardel 2169, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Andrés Evaristo Folatelli, argentino, casado en segundas nupcias con Karina Quiroga, empresario, hijo de Cristina de la Portilla y Carlos María Folatelli, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.607.194, domiciliado en Echeverría 580, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "TRAINNET S.A.". Objeto: Operar medios de enseñanza, especializándose en instruir al público en el uso de softwares. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción, Valor nominal $ 1 (Pesos uno) cada una. Administración: Directorio compuesto por Presidente: Domingo Jorge Messuti. Director Suplente: Andrés Evaristo Folatelli. Duran: Dos ejercicios siendo reelegibles. Representación legal: Presidente. Vicepresidente en caso de renuncia, ausencia o impedimento. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: A cargo de los socios. Se prescinde de Sindicatura.

Abogado - Oscar Ricardo Newton
Nº 87.614

VAIVEN PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima. 1) Esc. 249, Fº 622 del 21/10/96, Reg. 985, Cap. Fed. 2) José María Lagarejos, arg., casado, comerciante, nació 28/2/39, DNI 4.286.984, domic. Zanabria 2009, 3º C, Cap. Fed. Claudia Lagarejos, arg., nacida 30/4/62, comerciante, divorc., DNI 14.877.190, domic. Uspallata 1661 de Cap. Fed. 3) VAIVEN PRODUCCIONES S.A. 4) Uspallata 1661, Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o del extranjero las siguientes actividades: a) La edición, fabricación, producción, industrialización, comercialización, consignación, representación, distribución, importación y exportación de bienes fonográficos, cintas magnéticas, video, cine, música impresa, libros, revistas, agencias de publicidad, producción de programas de radio, televisión, cinevideo. La realización, producción, desarrollo y organización de exposiciones, muestras, lanzamiento de productos u obras de arte. Explotación de lugares de espectáculos públicos, teatros, cines, auditorios, lugares al aire libre o cerrados, para la realización de congresos, desfiles de modas, eventos de todo tipo, artísticos, culturales y deportivos, y todo otro medio creado o a crearse relacionado con el soporte de la música y/o video y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales de todo tipo. Compraventa e intermediaciones de espacios publicitarios en cualquier medio y soporte. Fabricación y venta de merchandising y que lleven la publicidad. b) La explotación de patentes de invención, y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos artísticos, comerciales e industriales, su negociación en el país o en extranjero. c) El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización, gerenciamiento y atención técnica, informes, estudio de mercado y desarrollos de promoción, vinculados con su objeto social. Representaciones artísticas en todos sus rubros, pudiendo actuar incluso como agente o apoderado. d) Explotación de estaciones difusoras de radiotelefonía, televisión u otros medios de transmisión alámbrica o inalámbrica, realizando programas culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimiento que resulten de interés para la comunidad, mediante la contratación o subcontratación de artistas, profesores y educadores, pudiendo importar y exportar todo el material requerido para tal fin. e) Financieras: La Sociedad podrá realizar cualquier clase de operación de carácter financiero permitida por la legislación vigente, incluso la financiación de operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962. No podrá realizar las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 9) Prescinde Sindicatura. 10) Presidente: José María Lagarejos, Vicepresidente: Claudia Lagarejos, Director Suplente: Beatriz Lagarejos. 11) Presidente del Directorio. 12) 30 de junio de c/año.

Escribano - Antonio Maron Haddad
Nº 87.535

VIAJES Y FANTASIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Silvana Valeria Federico, argentina, soltera, Tec. Sup. en Comercialización, 23 años, DNI 23.471.424, Lucía Inés Iurcovich, argentina, separada, comerciante, 48 años, LC 5.927.983, ambas domiciliadas en Callao 1502, 3, Cap. 2) Escrit. del 30/9/96. 3) VIAJES Y FANTASIAS S.A. 4) Callao 360, Of. 411, Cap. 5) Turismo; Las actividades turísticas en general como empresa de viajes y turismo, operador mayorista, promotora de ventas y toda otra actividad conexa al turismo, inclusive hotelería en todos sus aspectos. Reserva y venta de ubicaciones y servicios en establecimientos de hospedaje y similares. Organización y realización de excursiones turísticas, artísticas, deportivas y/o científicas con inclusión o no de servicios complementarios de carácter individual y/o colectivo, sean con medios de transportes propios o contratados y en combinación, colaboración o integración con otra u otras empresas. Organización y prestación de servicios turísticos y sociales para congresos, simposios, reuniones o cualquier tipo de encuentro a nivel nacional o internacional. Recepción y asistencia de turistas con o sin la prestación de servicios de guías y/o intérpretes. Alquileres de automotores, aviones, barcos y cualquier otro servicio relacionado con este rubro. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1. 8) Un Directorio de 1 a 5 por 1 ejercicio. Prescindencia de Sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 31/8 de c/año. Pres. Silvana Valeria Federico. Dir. Sup. Lucía Inés Iurcovich.

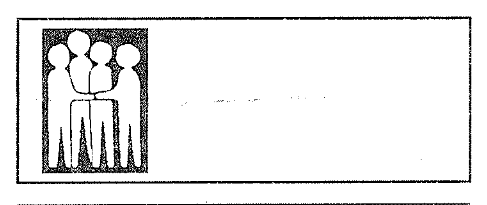
Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 87.483

WEEKBAN PROPERTIES

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad extranjera. País de origen. República Oriental del Uruguay. Establecer sucursal, art. 188, Ley 19.550. Objeto: a)Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos. c) Operaciones financieras, agropecuarias. d) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. e) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transportes, turismo y vestimenta. f) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Domicilio: Tucumán 2190, 2º, Of. 4, Cap. Representantes: Eduardo Daniel Markowiecki, C.I. 4.517.285 y Horacio Claudio Markowiecki, CI 6.464.068.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 87.482



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMINISTRACION FERRARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por instrumento privado del 1/1/94 Alejandro Alvarez Noblia, argentino, casado, nacido el 31/1/58, D.N.I. 12.076.311, empresario, domiciliado en Junín 917, 9no. Capital, vende, cede y transfiere 1940 (mil novecientas cuarenta) cuotas sociales a José Luis Ferrari, argentino, divorciado, nacido el 18 de enero de 1954, D.N.I. 10.776.068, empresario, domiciliado en Cuba 2363, piso 4to. Depto "H", Capital, y 60 (sesenta) cuotas sociales a Laura Noemí Riccio, argentina, divorciada, nacida el 21/11/56, D.N.I. 12.548.641, comerciante, domiciliada en Matienzo 1567, piso 7mo. Depto "B", Capital. Se modifican la cláusula quinta del contrato social. Capital: $ 60.000,00 (pesos sesenta mil).

Socio Gerente - José Luis Ferrari
Nº 87.606

AUDITORIAS MEDICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Raúl Alberto Senes, argentino, nació 12/5/48, casado, empresario, DNI: 5.090.809; Ernesto Berkowicz, argentino, nació 16/8/49, divorciado, contador, DNI: 7.851.653; Adriana Teresa Lanata, argentina, médica, soltera, nació 16/7/56, DNI: 12.094.961, todos domiciliados en Palpa 2376, Capital. 2) 30/4/96. 3) AUDITORIAS MEDICAS S.R.L. 4) Palpa 2376, Capital. 5) Servicios de auditorías médicas, contratación de servicios relacionados con prestaciones médicas-asistenciales, comprendiendo toda rama de la medicina como por ejemplo odontología, kinesiología, cirugía, servicios de radiología y sus anexos, etc., para cumplimentar estos servicios podrá hacerlo directamente o a través de terceros. 6) 20 años. 7) $ 10.000. 8) y 9) Gerentes: Raúl Alberto Senes y Ernesto Berkowicz, en forma individual. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 87.600

B & F

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica la sesión de 500 cuotas partes pertenecientes a Lionel W. Farías en favor de María Fernanda Benítez con fecha 17/10/96, retroactivo al 31/7/96. A los efectos legales pertinentes, domicilio social avenida Corrientes Nº 1749, 9º piso, departamento 36, Capital Federal.

Socio Gerente - Aldo Lionel Benítez
Nº 48.948

BAZAR MAGDALENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1.- María Magdalena Díaz, arg., 25/4/57, sol., DNI 13.416.870, com., General César Díaz 1748 de esta Capital Federal; José Francisco Isaías, arg. divorciado, 18/8/24, L.E. 4.458.318, com., General César Díaz 1748, Cap. Fed. 2.- Privado del 10/10/96. 3.- BAZAR MAGDALENA S.R.L. 4.- Catamarca 131, Cap. 5.- 99 años a partir de la inscrip. en la IGJ. 6.- El objeto de la sociedad será dedicarse a la compra, venta, importación, exportación y toda forma de comercialización por cuenta propia y/o de terceros y/o con terceros de elementos de bazar, menajes, aparatos de refrigeración y maquinarias varias. 7.- 3.000. 8.- 25 % en efectivo, saldo 2 años. 9.- La gerencia ejercida por José Francisco Isaías. 10.- 31 de diciembre.

Abogado
Nº 48.988

BEVERLY HILLS DESIGN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Mónica Graciela Caeiro, argentina, de 44 años, DNI. 10.264.319, divorciada, licenciada en administración; y Thomas Elton Patchett, norteamericano, de 50 años, Pasaporte de Estados Unidos de Norte América Nº 015447438, soltero, comerciante, ambos domiciliados en Yerbal 878, 7º P. "35", Capital Federal. 2) Denominación: BEVERLY HILLS DESIGN S.R.L. 3) Escritura del 23 de octubre de 1996, ante el Registro 1076 de capital. 4) Plazo de 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital: $ 12.000. 6) Domicilio: Yerbal Nº 878, 7º piso "35", Capital Federal. 7) Objeto: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución mayorista y minorista de artículos de regalería, bazar, petit muebles, decoración y amoblamientos de todo tipo. Organización y distribución de regalos empresariales. b) Importación y Exportación: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. c) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, franquicias, licencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. 8) La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de 1 o más socios en forma indistinta a quienes se designará como Gerente, por el plazo de duración de la sociedad, y la firma de uno cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. 9) Cierre del ejercicio social el 31 de diciembre de cada año. 10) Se designa Gerente a Mónica Graciela Caeiro.

Gerente - Mónica G. Caeiro
Nº 87.585

CAFE BAR USIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 66, 26.6.96. Claudio Héctor Barreiro y Caamaño Calvo, cede y transfiere a Daniel Raúl Barreiro y Caamaño Calvo y Silvia Adriana Barreiro y Caamaño Calvo en partes iguales 2778 cuotas transfiriéndoles todos los derechos y obligaciones que sobre lo cedido tenía.

Autorizado - José Mangone
Nº 87.476

CENTRICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. 21/11/78. Por reunión de socios del 23-8-1996, modifican art. 1º del contrato. Primero: La sociedad CENTRICA S.R.L. tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales en cualquier punto de la República Argentina o del exterior. Trasladan sede social a Crisólogo Larralde 3745, Cap. Fed.

Apoderado - Pablo Drucaroff
Nº 87.617

CIUDAD DE LA PAZ 2439

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 66, 26.6.96. Claudio Héctor Barreiro y Caamaño Calvo, cede y transfiere a Daniel Raúl Barreiro y Caamaño Calvo y Silvia Adriana Barreiro y Caamaño Calvo en partes iguales 220.000 cuotas transfiriéndoles todos los derechos y acciones que sobre lo cedido tenía.

Autorizado - José Mangone
Nº 87.473

CONSTRUCTORA BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.622.944. Por Inst. Priv. 22/10/96 Rodolfo José Alvarez cedió la totalidad de sus cuotas, es decir, 500, a Ivana Elizabeth Palas, arg., cas., 7/1/71, docente, Mendoza 4415, Cap., DNI 21.729.584 y renunció a su cargo de gerente. Se aceptó renuncia. Se designaron gerentes a Pablo Omar González e Ivana Elizabeth Palas. Nueva sede: Mendoza 4415, Capital.

Abogada - Martha A. Guic
Nº 48.972

DAV PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que instrumento privado del 30-8-95, los Sres. Jorge Horacio Ramón Kibudi y Elías Simana se retiran de la sociedad y venden, ceden y transfieren las cuotas que tenían en la sociedad a favor del señor Claudio Javier Maturano.

Escribano - Jorge Rubén Moreira
Nº 87.522

DIAGONAL SUD 737

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 66, 26.6.96. Claudio Héctor Barreiro y Caamaño Calvo, cede y transfiere a Daniel Raúl Barreiro y Caamaño Calvo y Silvia Adriana Barreiro y Caamaño Calvo en partes iguales 8000 cuotas transfiriéndoles todos los derechos y acciones que sobre lo cedido tenía y le correspondían.

Autorizado - José Mangone
Nº 87.474

DOLCE E SALATO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Diego Germán Julio Pugliese, nació 29/10/68, soltero, contador, DNI 20.536.588, Viamonte 1636, 3º "A", y Juan Carlos Rodríguez, nació 1º/1/35, casado, Cañada de Gómez 1056, LE 4.117.995, ambos argentinos, de Cap. Federal. 2) /10/96. 3) DOLCE E SALATO S.R.L. 4) Viamonte 1636, 3º "A", Cap. Federal. 5) Explotación de negocios gastronómicos en forma directa o como concesionarios. 6) 20 años desde la inscripción. 7) $ 2.000. 8) 1 o más gerentes por 50 años. 9) Gerentes indistintamente. 10) 30 de junio de cada año.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 48.975

DROGUERIA BELGRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día. Por Escritura Nº 117 del 08-10-1996, Registro 1112, Capital Federal, modificó sede social y cláusulas Tercera, y Quinta, que quedan así: "Tercera: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes Actividades Comerciales: La compraventa, importación, exportación, representación, consignación, preparación de material aséptico, preparaciones oficiales, fraccionamiento de drogas, comercialización y distribución de productos farmacéuticos, de cirugía, cosmética, perfumería y limpieza, homeopáticos, alopáticos, biológicos, químicos, medicinales, prótesis, y artículos afines permitidos por las disposiciones vigentes en la materia. Ser asimismo Proveedores del Estado Nacional, Provincial, y/o Municipal, ejercer representaciones del exterior y nacionales, así como constituirse en mandatarias de terceras sociedades. Podrá asimismo realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con el objeto social" y "Quinta: El plazo de duración de la sociedad será de ciento cinco meses a partir del día 17 de mayo de 1988, fecha indicada en el citado Contrato Original Constitutivo, término que podrá ser prorrogado por resolución mayoritaria del 75% del Capital Social". Demás cláusulas conservan pleno valor. Se ratifica en ejercicio de gerencia a Carlos Armando Tavelli y Germán Guillermo Tavelli. Nuevo domicilio social Avenida San Martín 2545, P.B., Capital Federal.

Escribano - Eduardo A. Tellarini
Nº 87.616

EL 33

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Miguel Angel Schuldberg, arg., 54 años, casado, LE: 4.389.443, comerciante, Mariano Pelliza 1302, Olivos, Pcia. de Bs. As.; Eugenio Angel Flores, arg., 49 años, soltero, DNI 8.339.488, comerciante, Gregorio Aráoz Alfaro 337, Cap. Fed.; y Daniel Eduardo Gagliardi, arg., casado, 36 años, DNI 13.431.664, comerciante, Helguera 4840, Cap. Fed. 2) Escritura Púb. Nº 3 Fº 5 del 21/10/96. 3) EL 33 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Lavalle 1601, Cap. Fed. 5) Negocio de pizzería, bar, restaurante, heladería, panadería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, despacho de pan, y de toda clase de artículos y productos alimenticios, venta de cigarrillos y golosinas, elaboración de pizzas, fugazza, fainá, empanadas, postres, pan, minutas y otros artículos comestibles. 6) 30 años a partir de su inscripción. 7) $ 12.000. 8 y 9) A cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Plazo: 3 ejercicios. Gerentes: los tres socios. 10) 31/5 c/año.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 48.937

ERNESTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

8/7/77 Nº 1864, Libro 71. Por escritura Nº 566, del 16/10/96, folio 1821, Registro Notarial 288, Cap. Fed. César Alejandro Duniec, vendió, cedió y transfirió a Enrique Oscar Vinitzky la totalidad de sus cuotas y participación social representada por 5 cuotas de $ 100 valor nominal cada una. Se cambió el domicilio de la sede social a Azcuénaga 292, Cap. Fed. César Alejandro Duniec renunció a la Gerencia y se designó Gerente a Gladys Inés Olivero.

Escribano - Rodolfo Gesino
Nº 87.636

EXXAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios Rodrigo Nicolás González, D.N.I. 21.980.435, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Lautaro 68 4to. Piso Dpto. B, Capital Federal y Aline de Oliveira Perotto, D.N.I. 92.496.680, brasileña, casada, comerciante, domiciliada en Lautaro 68 4to. Piso Dpto. B, Capital Federal. Fecha de contrato social 30 de Septiembre de 1996. Por instrumento privado. Denominación EXXAT S.R.L. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Mediante la elaboración de estudios de mercado, cursos de capacitación, organización de eventos y congresos, asesoramiento, análisis, promoción, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, promociones, y todo lo que directa o indirectamente tenga relación con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Plazo de duración 20 años a contar de su inscripción registral. Domicilio: Lautaro 68 4to. Piso Dpto. B. Capital Federal. Fecha de cierre de ejercicio 31 de Diciembre de cada año. Administración, Fiscalización, Dirección y Representación Legal: Rodrigo Nicolás González y Aline de Oliveira Perotto en calidad de socios gerentes, quienes actúan en forma indistintamente. Capital Social $ 5.000,00 (pesos cinco mil) dividido en 5.000 cuotas de $ 1,00 cada una valor nominal. El Capital se suscribe en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: Don Rodrigo Nicolás González 2.500 cuotas de $ 1,00 cada una valor nominal y Doña Aline de Oliveira Perotto 2.500 cuotas de $ 1,00 cada una valor nominal. El capital se integra el 25% en el acto de constitución en dinero en efectivo y el saldo restante del 75% dentro del plazo de un año contado a partir de su inscripción. Buenos Aires, 23 de Octubre de 1996.

Autorizado - Roberto A. Vieytes
Nº 87.536

FABRINOR ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: que por Escrt. Pca. nº 509 del 16/9/96, se prorroga el plazo de duración de la sociedad por 10 años más, se aumenta el capital, se fija el domicilio social en Uruguay 16 piso 4º Ofc. 44, Cap. Fed., ser reforman las cláusulas 2a, 3a, 4a y 8a y se ordena el texto del contrato. Segunda: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) Industriales: Fabricación, compra venta y/o transformación de bienes, mercaderías y materias primas, elaboradas, semielaboradas o a elaborarse del ramo metalúrgico y para la construcción y artefactos navales, sus materias primas, accesorios derivados y afines, su importación y exportación, al por mayor o por menor utilización de patentes de invención, inventos y/o marcas de fábrica propias, compradas o autorizadas. También comprende su objeto el asesoramiento técnico naval e industrial por intermedio de profesionales autorizados. II) Agropecuarias: compra, venta y arrendamiento de bienes inmuebles; explotación y administración de estancias, campos, chacras, terrenos y fincas sean propios o de terceros referidos a la actividad, agrícola, ganadera, frutícola, de granja o forestales y demás actividades conexas y afines. Acopio, compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, mandato, consignación, distribución, producción de cereales, semillas, oleaginosas, forrajes, frutos del país, productos agrícolas y ganaderos primarios y/o elaborados, Transporte fluvial, marítimo y terrestre de los productos mencionados mediante la explotación de medios propios o de terceros, pudiendo actuar asimismo como recibidor o entregador. III) Financieras: Operaciones de crédito, leasing, mediante recursos propios, inversiones y aportes de capital a personas físicas y/o jurídicas constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o en curso de realización o a realizarse, otorgar y aceptar garantías reales o personales, garantizar operaciones de terceros y celebrar contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible préstamos a interés, financiaciones y crédito, en general, en moneda nacional o extranjera, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura o sin ellas, a corto, mediano y largo plazo, con fondos propios; la compraventa de todo tipo de operaciones con títulos mobiliarios y papeles de crédito, sean nacionales o extranjeras. La sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Tercera: 10 años contados a partir del 11 de noviembre de 1996 o sea hasta el 11/11/2006. Cuarta: Pesos Doscientos mil, dividido en 200 cuotas de 1.000 $ c/una. Octava: Los socios podrán transmitir libremente sus cuotas sociales. (Inscripción: 11/11/76; Nº 3048; del libro 72 de S.R.L.).

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 87.508

FORMULARIOS RICCIARDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripto el 27/8/91 Nº 5306 Lº 94 de SRL. Avisa que por escritura del 2/10/96 se solicita la reconducción de la sociedad por haber vencido el plazo de duración el 27/8/96. Designan gerentes a Aníbal Ricciardi, Aldo Domingo Ricciardi, Marta Beraldi de Ricciardi y Leonardo Aníbal Ricciardi en forma individual e indistinta por el plazo de tres ejercicios. Se modifican los arts. 2º y 5º del Contrato Social: Duración: Tres años contados a partir de la reconducción. Administración: a cargo de Aníbal Ricciardi, Marta Beraldi de Ricciardi y Leonardo Domingo Ricciardi.

Autorizado - Adrián Ibarra
Nº 87.601

GANADERA LA CONSTANCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado: 16-09-96, Gonzalo Ricardo Romero, argentino, soltero, comerciante, 29-11-66, DNI. 18.110.360, Ezpeleta 68, Acassuso, Ptdo. de San Isidro, Provincia de Bs. Aires; Hernán Pablo Romero, argentino, soltero, comerciante, 14-10-69, DNI. 21.094.665, Ezpeleta 68, Acassuso, Ptdo. de San Isidro, Provincia de Bs. Aires; Matías Javier Romero, argentino, soltero, comerciante, 14-10-69, DNI. 21.094.666, Ezpeleta 68, Acassuso, Ptdo. San Isidro, Provincia de Bs. Aires; María Constanza Romero, argentina, soltera, comerciante, 27-06-73, DNI. 23.328.065, Ezpeleta 68, Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Bs. Aires; José Ricardo Romero, argentino, casado, abogado, 05-06-40, L.E. 4.309.000, Ezpeleta 68, Acassuso, Pdo. de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, constituyen "GANADERA LA CONSTANCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 434, 7º "L", Capital Federal. Duración 99 años a partir de la fecha de inscripción. Capital Social $ 12.000. Será administrada por el socio señor Gonzalo Ricardo Romero. Uso de la firma social: el socio gerente. Objeto: La explotación agropecuaria en todas sus ramas, en especial la ganadera, pudiendo en tal sentido desarrollar toda y cada una de las actividades que le son propias. Adquirir, arrendar, permutar, gravar y vender todo tipo de bienes inmuebles, muebles, semovientes y registrables; tomar créditos, registrar marcas, efectuar importaciones y exportaciones tanto de insu-

mos, maquinaria o tecnología afines a la producción agrícola, ganadera, actividades que realizará ya sea por su propia cuenta, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Apoderado - Guillermo Juan Contreras
Nº 87.623

GONART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Angel Arturo González, argentino, casado, comerciante, 37 años, DNI. 13.730.059, domic. Carlos Tejedor 5163, Caseros, Pcia. Bs. As., María del Carmen Bregua, argentina, casada, 48 años, médica, L.C. 5.754.713, domic. Ecuador 1445, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. y Elsa Judith Dusi, argentina, casada, 62 años, comerciante, L.C. 133.420, domic. Caseros 4287, Pcia. Bs. As. 2) 15/10/96. 3) "GONART S.R.L.". 4) Aníbal Troilo 913, Piso 4°, Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: custodia de valores, de pagadores, servicios de seguridad en reuniones y recepciones, en entidades bancarias, en casas de crédito y seguros, en remates, en la vía pública o cualquier otro lugar; prevención de accidentes. Investigación, asesoramiento y obtención de medios probatorios en asuntos penales, civiles, comerciales, accidentes, robos y hurtos, asuntos de familia, localización de bienes. Seguridad, protección, información, revisión y control de entradas y salidas, de mercaderías en tránsito, containers y todo tipo de transporte. Localización deudores morosos. Servicios de mensajería, de higiene de mantenimiento, y de catering en general, pudiendo designar para cada servicio específico el correspondiente director técnico y/o profesional habilitado, que surja de los requerimientos legales vigentes para el desarrollo de las funciones a cumplir. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para comprar, vender o gravar inmuebles, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 24.000. 8) Los gerentes, indistintamente. 9) 31 de Diciembre. Gerentes: Angel Arturo González.

Escribana - Silvia María Parera
Nº 87.664

GROSSMAN VATER ASESORES LABORALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Acto Privado del 9 de septiembre de 1996 Socios: Alberto Eduardo Vater, argentino, casado, lic. en administración, DNI 8.033.831, nacido el 9 de marzo de 1948, domiciliado en Montevideo 496, 6to. 61, Cap. Fed. y Rodolfo Guillermo Grossman, argentino, casado, abogado, L.E. 5.274.888, nacido el 25 de noviembre de 1948, domiciliado en Montevideo 496, 6to. 61, Cap. Fed. Domicilio Social: Montevideo 496, 6to. 61, Cap. Fed. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tendrá por objeto todo lo relacionado con a) actividad inmobiliaria y constructora: mediate la compra, venta, permuta, división, incluso por el régimen de la Propiedad Horizontal, construcción, administración, arrendamiento, fideicomiso, leasing y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, públicos y privados, incluso la ejecución de proyectos y de obras públicas y privadas. b) Derechos Intelectuales: mediante la adquisición, patentamiento, promoción, difusión, transferencia y negociaciones en general de derechos intelectuales; c) Financieras: mediante la constitución de sociedades y el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, la compra, venta y negociación de títulos, acciones y otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas, del país o del extranjero, en todas las formas que autoricen los códigos y leyes civiles y comerciales vigentes, el otorgamiento de créditos con garantías reales o personales, el descuento de documentos, la constitución de prendas, debentures, warrants, fideicomisos, leasing, fondos de comercio, fondos de inversión y demás operaciones financieras, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Servicios, Estudios y Consultas: mediante la realización de estudios, análisis de prefactibilidad y/o factibilidad de estudios, investigaciones, desarrollos, diseños, proyectos y/o direcciones de obras científicas, técnicas y/o industriales, presentación de los resultados parciales o finales de ésta o éstas, verificaciones de resultados, su precalificación, calificación y/o certificación; proyecto, estudio, análisis y/o auditoría de pliegos y/o condiciones de licitaciones y/o concurso de precios y/o antecedentes, públicos, privados y/o mixtos, abiertos y/o cerrados; verificación de calidad y/o conformidad a normas y/o procedimientos; y mediante la ejecución de proyectos civiles, comerciales e industriales; e) agrícologanaderas y forestales: mediante la explotación, administración de campos y establecimientos rurales, la industrialización, elaboración, fraccionamiento y distribución de toda clase de productos agrícologanaderos y forestales; f) mandatos y consignaciones: Mediante la ejecución de mandatos, administraciones, corretajes, comisiones e intermediaciones; g) Importación y Exportación: mediante la importación y exportación de materias primas, productos elaborados, maquinarias y todos los bienes que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social; f) El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, asesoramientos legales, contables y auditorías. Capital $ 2.000. Administración: Alberto Eduardo Vater y Rodolfo Guillermo Grossman, socios gerentes. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado para todos los trámites de constitución el Dr. Pablo Javier Sangiorgio.

Autorizada - Verónica Guzmán
Nº 87.605

HEDONISM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 23-10-96; Patricia Silvina Raggio, argentina, soltera, comerciante, 37 años, DNI 13.432.878, Migueletes 825, piso 11° Capital y Norma Marta Giolito, argentina, soltera, comerciante, 53 años, DNI 4.775.328, Vidal 2496, piso 6° C Capital; Sede social: Jorge Newbery 1651, Local 31, Capital; Plazo: 10 años; Obj.: Explotación de obras de arte, decoración, diseño y proyecto arquitectónicos. Cap.: $ 2.000; Adm.: Gerente: la socia Patricia Silvina Raggio, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 30-6.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 48.970

INSTITUTO MARIA GRACIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 17/10/96. Socios: María Cristina Puleto, soltera, docente, nacida el 25/11/47, DNI. 5.657.370, Báez 439, 9°, B, Cap.; Roque Antonio Puleto, casado, licenciado en química, nacido el 21/5/42, DNI. 4.394.499, Luis Viale 2054, Cap.; y Rosa Saladino, casada, comerciante, nacida el 29/4/46, DNI. 93.466.171, Luis Viale 2054, Cap.; todos argentinos. Domicilio: Av. Gaona 2918, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Administración, explotación y funcionamiento de jardines maternales, jardines infantiles, enseñanza preescolar, primaria, secundaria, incluso el sistema de enseñanza E.G.B., del instituto objeto de la presente, y que en la actualidad desarrolla sus actividades debidamente autorizado por la autoridad competente, e inscripto en el Registro de Escuelas Particulares del Ministerio de Educación de la Nación. Asimismo la sociedad podrá realizar toda clase de trabajos y actividades que tengan afinidad y no desvirtúen el objeto principal del presente contrato. Capital: $ 3.000. Adm. y Rep. legal: Socia gerente María Cristina Puleto. Cierre: 31/8.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 48.929

ITURRIOZ CONSULTORES INDUSTRIALES OBRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inspección General de Justicia Nº 3399 del Libro 92 Tomo de S.R.L Se hace saber que por acto privado del 21 de agosto de 1996, efectuado en el domicilio legal en Av. Corrientes 1622 2° C Cap. Fed. 1) Los únicos socios María Carmen García y Laura Andrea Iturrioz, deciden por unanimidad modificar los artículos tercero, cuarto y quinto del contrato social con motivo de ampliar el objeto social; adecuarlo a la moneda vigente en la actualidad y modificar la administración, representación legal y uso de la firma social. Por eso tendrán la siguiente nueva redacción: Tercero: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, asociada a terceros, la realización de estudios y proyectos técnicos y económicos y prestar servicios técnicos, asesoramientos industriales, desarrollo de productos y procesos, costos y organización, estudios de mercado y comercialización y planes de financiación, además proyectos, dirección y construcción de obras civiles e industriales. Para el caso de que así lo requiera la sociedad contratará profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento del objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de negocios mobiliarios o inmobiliarios y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social". Cuarto: Capital Social: $ 100 dividido en 100.000 cuotas de valor nominal de 0,0010 cada una, totalmente suscriptas e integradas: María Carmen García 50.000 y Laura Andrea Iturrioz 50.000 cuotas. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no socios, en forma individual por todo el plazo de duración de la sociedad. 2) Asimismo los socios acuerdan designar gerente a María Carmen García y trasladar la sede social a Ayacucho 307, piso 5°, Departamento C de Capital Federal.

Socia Gerente - María Carmen García
Nº 87.594

JARA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 23-10-96; Socios: Javier Auñon, soltero, 4-8-64, arquitecto, DNI. 16.768.769 y Roberto Lorenzo Auñon, casado, 26-9-34, productor agropecuario, DNI 5.037.403, ambos argentinos y domiciliados en J. M. Gutiérrez 2764, 3°, "7", Cap. Objeto: Constructora: ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, pública o privada, consultora. Inmobiliaria. Comercial: compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de obra de arte, muebles y accesorios para el hogar, comercio y oficina. Importación y Exportación. Capital: $ 10.000. Cierre del Ejercicio: 31-10; Gerente; Javier Auñon. Sede: J. M. Gutiérrez 2764, 3°, "7", Cap. Duración: 50 años.

Escribana - Sara Palumbo
Nº 48.950

KAMOKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 66, 22.6.96. Claudio Héctor Barreiro y Caamaño Calvo, cede y transfiere a Daniel Raúl Barreiro y Caamaño Calvo y Silvia Adriana Barreiro y Caamaño Calvo en partes iguales 7000 cuotas transfiriéndoles todos los derechos y acciones que sobre lo cedido tenía y le correspondían.

Autorizado - José Mangone
Nº 87.478

L.A.B.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 2/10/1996 se dispuso la cesión de cuotas y reforma de las cláusulas 5° y 6°. Jorge Braver y Alberto Jorge Besser, ceden, venden y transfieren las 2000 cuotas que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: Oscar Rau, argentino, casado, comerciante, LE. 4.453.878, nacido el 29/10/1945: 1500 cuotas y Lidia Haydee D'Amelio, argentina, casada, nacida el 10/8/1952, comerciante, DNI. 10.264.205, ambos domiciliados en Fray Luis Beltrán 72, piso 6° "A", Cap. Fed.: 500 cuotas, colocándolos en sus mismos lugares, grado y prelación. Quinta: El capital social se fija en la suma de trescientos pesos, dividido en 3000 cuotas de $ 0,10 cada una valor nominal. Sexta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un solo socio en calidad de Gerente. Se designa Gerente a Rafael Oscar Rau. 19/7/1984 Nº 3298 L 84 de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 87.509

LA INESPERADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 412 del 10/10/96, Reg. Nº 1487, Cap. Fed. Alberto Osmar Deoberti y Susana Julia García de Deoberti, ceden y transfieren 299 cuotas cada uno, a favor de Alberto Guillermo Deoberti 299 cuotas y de Graciela Julia Deoberti 299 cuotas. Se modifica la cláusula Quinta: Capital $ 1,00 dividido en cien cuotas de $ 0,01 cada una, suscripto e integrado por Alberto Osmar Deoberti 40 cuotas, Alberto Guillermo Deoberti 30 cuotas y Graciela Julia Deoberti 30 cuotas.

Autorizado - Alberto Osmar Deoberti
Nº 87.493

LEYLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 522, del 19 de setiembre de 1996 ante Reg. Not. 288, Cap. Fed. se constituyó "LEYLA SRL." Socios: Elie Mandalaoui, argentino naturalizado, 46 años, casado, comerciante, DNI. 16.766.640, Blanco Encalada 2463, 3°, Capital Federal, Liliana Charbit, argentina, 43 años, DNI. 10.831.596, casada, comerciante, Blanco Encalada 2463, 3°, Capital Federal. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en la República Argentina y/o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Elaboración de fibras naturales, artificiales o sintéticas; confección de prendas de vestir, y productos textiles, y su teñido; procesos de grabado, pintado, planchado y terminación de cuero; b) Fabricación de indumentaria para lluvia, lencería, deportivas y de uso interior; ropas impermeables y de abrigo, para esquí acuático y deportes náuticos; prendas de seda, lana, hilo y algodón; telas para cortinas, blanco y mantelería; c) Importación y exportación de todo tipo de materias primas relacionadas con la actividad o industria textil. Capital: $ 7.000, suscripción: Elie Mandalaoui, 3500 cuotas y Liliana Charbit 3500. Integración: 25 % saldo dentro de los 2 años. Representación legal: Socios Gerentes Elie Mandalaoui y Liliana Charbit por plazo de duración sociedad. Quórum y Mayorías: las de Ley. Cierre ejercicio: 30 de setiembre. Sede social: Ciudad de La Paz 2241, 12° Piso, "D", Capital Federal.

Escribano - Rodolfo Gesino
Nº 87.635

LUCKI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 23-10-96; Chin Chen Chung, chino, casado, comerciante, 48 años, DNI 92.806.541, Av. Acoyte 564, Capital y Yu Hsiang Chu, china, casada, comerciante, 45 años, DNI 92.865.813, Av. Acoyte 564, Capital; Sede social: Avda. Acoyte 564, Capital; Plazo: 99 años; Obj.: a) Venta de comestibles en cualquiera de sus formas, artículos de limpieza, perfumería, librería y demás artículos de venta de autoservicios y/o supermercados; b) Explotación de casas y locales de comidas y bebidas de toda clase, nacionales o importadas; c) Compra, venta, locación, sublocación de inmuebles urbanos o rurales destinados a autoservicios y/o supermercados, rotiserías, restaurantes y/o gastronomía; d) Adquirir, explotar y registrar privilegios legales o industriales, patentes, marcas y todo otro derecho sobre inventos, a los fines anteriormente establecidos; f) Financieras: mediante la realización con dinero propio, de toda clase de operaciones financieras y de créditos necesarios para el cumplimiento de los fines anteriormente mencionados, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; Importación y exportación: Cap.: $ 20.000; Adm.: Gerente: el socio Chin Chen Chung, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31-12.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 48.968

LULITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 16-9-96, Ricardo Jorge Salzmann, cedió la totalidad de sus cuotas a Leonardo Jaime Nicolás Salzmann y Juan Jorge Salzmann, cedió la totalidad de sus cuotas a Silvana Lucía Di Stasio. Se modificó la cláus. 4ta. del contrato social que quedó así: "El capital social pesos dos con cuarenta ($ 2,40)". Los Sres. Ricardo Jorge Salzmann y Juan Jorge Salzmann renunciaron al cargo de gerentes siendo aceptada su renuncia.

Abogado - Carlos Roberto Scotto
Nº 87.650

MARIANO Y MIGUEL VIDAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por esc. del 30/9/96 las Sras. Nélida Antonia Meijide de Vidal; Alejandra Nélida Vidal Meijide; Gabriela Fernanda Vidal y Rosario Martínez, ceden, venden y transfieren a los Sres. Oscar Hugo Vidal y Miguel Fernando Vidal las cuotas que tenían en la sociedad. La Sra. Nélida Antonia Meijide de Vidal renuncia al cargo de Gerente y en su reemplazo se designan a los Sres. Miguel Fernando Vidal y Oscar Hugo Vidal.

Autorizado - Juan Carlos Correa
Nº 48.938

MARICHEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 16-9-96, Ricardo Jorge Salzmann, cedió la totalidad de sus cuotas a Leonardo Jaime Nicolás Salzmann y Juan Jorge Salzmann, cedió la totalidad de sus cuotas a Silvana Lucía Di Stasio. Se modificó la cláus. 4ta. del contrato social que quedó así: "El capital social pesos seis ($ 6,00)". Los Sres. Ricardo Jorge Salzmann y Juan Jorge Salzmann renunciaron al cargo de gerentes siendo aceptada su renuncia.

Abogado - Carlos Roberto Scotto
Nº 87.651

MASALPIBUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión parcial cuotas sociales. Guillermo Eduardo Mastaglio, arg., nac. 21/11/1958, DNI 12.201.736, cte., casado, 1ras., nupcias c/Nancy Mabel Parraga, domc. San Luis 2685, 1º P., Mar del Plata y Oscar Augustro Mastaglio, arg., nac. 10/2/1954, cte., DNI 10.798.393, casado, 1ras. nupcias con Olga Susana Bacelar, domic. Mitre 2430 Mar del Plata, ceden y transfieren a Susana Beatriz Mastaglio, argen., soltera, cte., nacida 17/3/1957, DNI 13.089.275, las 6 cuotas de capital (3 c/uno de ellos) que tienen en MASALPIBUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con asiento en Luis Sáenz Peña 24, Capital Federal. No se modifican capital ni contrato social.

Escribano - Edmundo Alberto Ventura
Nº 84.767

NEWARK ESPECIALIDADES MEDICINALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del Contrato Social. Por Instr. Priv. del 2/10/1996. 2) NEWARK ESPECIALIDADES MEDICINALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Inscripción Nº 391, Fº 218, L. 34 de SRL. 3) Blanca Cristina Sadleir, cede: a) 284 cuotas de $ 1, a Jorge Pedro Dimopulos, y b) 284 cuotas de $ 1 a Angel Norberto Migliorisi. Rodolfo Correa, cede: a) 32 cuotas de $ 1 a Angel Norberto Migliorisi, b) 32 cuotas de $ 1 a Jorge Pedro Dimopulos; c) 78 cuotas de $ 1, a Viviana María Arbelo. Carlos Alberto Cambareri, cede a Viviana María Arbelo, divorciada, DNI 5.263.723, argentina, comerciante, nac. 6-11-1945, domic. en Ciudad de la Paz 2211, 19º, B, Cap. Fed. 122 cuotas de 1 $. 4) La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de Diego Hernán Gulone quien tendrá el uso de la firma social junto con Carlos Alberto Cambareri y Jorge Pedro Dimopulos, debiendo actuar el primero conjuntamente con por lo menos uno de los dos mencionados al último. Quedando los Sres. Gulone, Cambareri, y Dimopulos designados como Gerentes.

Autorizado - Raúl Megy
Nº 48.979

NOR VISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 22-10-96; Santiago Torrella, español, casado, comerciante, 52 años, DNI 93.397.051, Rivera Indarte 826, Acassuso, Pcia. Bs. As.; y Sebastián Andrés Torrella, argentino, soltero, estudiante, 20 años, emancipado, DNI 24.997.753, Doblas 241, piso 12º, A, Capital; Sede legal: Doblas 241, piso 12º, Dpto. A, Capital; Plazo: 90 años. Obj.: La comercialización minorista y/o mayorista, sola o asociada con terceros, de productos oftalmológicos, lentes de contacto, sus accesorios y todos los productos relacionados con la óptica, cine y audiología; La investigación, asesoramiento, fabricación, distribución, venta, importación y exportación de artículos fotográficos, electrolumínicos, instrumental óptico, optoelectrónicos, fotocolorimétricos y de señalización, sus repuestos y accesorios; Cap.: $ 6.000; Adm.: los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31-10.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 48.969

OBRA/PROVISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por instrumento privado del 17/10/96, se constituye la sociedad: 1) Socios: Jorge Enrique Irabedra, 35 años de edad, DNI. 14.406.255, y María Gabriela Moragues, 34 años de edad, DNI. 14.774.740, ambos argentinos, casados, comerciantes, dom. en Navarro 5145, Capital. 2) Denominación: "OBRA/PROVISION S. R. L.". 3) Domicilio social: Juan B. Justo 5754, Capital. 4) Objeto: a) Compra, venta, permuta, locación, exportación e importación, representación, distribución, mandato y/o consignación, fabricación, reparación, instalación de herramientas, equipos y máquinas para la construcción, así como sus repuestos o accesorios, artículos de ferretería y ferretería industrial, y todo tipo de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos o de otra índole relacionados con la construcción; b) Industrialización, fabricación, compra, venta y/o permuta y/o distribución de artículos de cerámica, esmaltados o no, y/o de revestimientos cerámicos para interiores y exteriores, pisos cerámicos o de cualquier índole, elementos de construcción premoldeados o prefabricados de cualquier tipo, con o sin las instalaciones de revestimiento y complementarias; materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo de vivienda individual, colectiva, por sistemas tradicionales y modernos prefabricados en existencia o a crearse; revestimientos internos o externos para piletas, instalaciones industriales, comerciales y viviendas habitacionales, de aplicación comunitaria o de bien común; artefactos sanitarios y sus complementarios y elementos para su instalación; grifería y sus anexos, artículos para la calefacción, refrigeración y sus anexos; artefactos eléctricos y complementos para su instalación; muebles y artefactos, máquinas y sus accesorios para la industria cerámica y de la construcción, de aquellas industrias que se encuentren directamente relacionadas con la misma; c) Exportación, importación, comisión mandato, consignación y representación de productos y servicios vinculados con todo lo enunciado precedentemente. 5) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción. 6) Capital Social: $ 3.000. 7) Administración: A cargo de un socio, en calidad de gerente. Se designa a María Gabriela Moragues. 8) Cierre del ejercicio: 30/9 de cada año.

Autorizado - Leonardo Cerutti
Nº 48.912

PEWE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 16/9/96, Ricardo Jorge Salzmann cedió la totalidad de sus cuotas a Leonardo Jaime Nicolás Salzmann y Juan Jorge Salzmann cedió la totalidad de sus cuotas a Silvana Lucía Di Stasio. Se modificó la claus. 4ª del contrato social que quedó así: "El capital social pesos seis ($ 6,00)". Los Sres. Ricardo Jorge Salzmann y Juan Jorge Salzmann renunciaron al cargo de gerentes siendo aceptada su renuncia.

Autorizado - Carlos Roberto Scotto
Nº 87.652

PINEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Por instrumento privado de fecha 23/10/96, se constituyó la sociedad PINEX S. R. L. 2. Socios: Marcos Víctor Labaton, argentino, casado, comerciante, nac. 2/7/54, DNI. 11.231.084, con domicilio en Concordia 730, Piso 4º de Capital, y Alegre Levi, argentina, casada, domiciliada en Concordia 730, Piso 4º de Capital, nac. 20/8/25, LC. 5.553.549. 3. Duración: 99 años. 4. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros la compraventa, confección, fabricación, importación y exportación para la indumentaria del vestir, comestibles, financiera, ganadera y agrícola. 5. Capital: $ 3.200. 6. Administración: Dos socios gerentes en forma indistinta. 7. Cierre de ejercicio: 31/3 de cada año. 8. Domicilio Social: Avellaneda 3399 de Capital.

Abogada - Ester A. Labatón
Nº 48.922

PROFESSIONAL SYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 24/10/96. Socios: Juan José Impelluso, 26 años, argentino, casado, consultor en sistemas, DNI. 21.486.273, San Pedrito 372, 5º "9", Capital; Delia Amalia Gambacorta, 62 años, argentina, casada, contadora, CI.: 3.411.753, Membrillar 63, 5º "16", Capital; Luciana Inés Sinagra, 26 años, argentina, casada, contadora, CI. 11.468.478, San Pedrito 372, 5º "9", Capital. Denominación: "PROFESSIONAL SYSTEMS S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Sistemas: Producción, venta, alquiler y leasing de sistemas y programas. b) Computadores y periféricos: Comercialización de computadoras y componentes electrónicos, hardware de redes y periféricos. Representar a las empresas fabricantes. c) Servicios: Instalación y mantenimiento de sistemas y redes. Procesamiento de datos. Suministro de información. Capacitación. Traducciones técnicas. d) Consultora. Capital: $ 2.000. Administración: Juan José Impelluso, Delia Amalia Gambacorta. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: San Pedrito 372, 5º "9", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 87.465

PURITY ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado, firmas certificadas, del /9/96, se constituyó PURITY ARGENTINA S. R. L. Socios: Ricardo Salvador San Martín, argentino, casado, químico, nacido el 13/12/49, dom. Céspedes 2275, 6º "A", Capital Federal, L.E. 8.209.658; Fernando Martín Adrián Martínez, argentino, soltero, químico, nacido el 24/10/50, dom. O'Higgins 4625, 4º "40", Capital Federal, DNI. 8.511.782; Elisa Nora Chalekian, argentina, casada, ama de casa, nacida el 8/2/51, dom. Viamonte 2070, 8º "24", Capital Federal, LC. 6.692.052; Marta Inés Martínez Olivares, argentina, casada, ama de casa, nacida el 6/6/49, dom. Céspedes 2275, 6º "A", Capital Federal, LC. 6.044.997. Domicilio social: Av. Cabildo 2230, 9º "G", Capital Federal. Objeto: Construcción, reparación, limpieza y desinfección de tanques de agua, cisternas, piletas y depósitos de toda clase de líquidos, reparación y mantenimiento de edificios y sus partes, desinsectización, desinfección y control de plagas. Duración: 40 años. Capital: $ 2.000 dividido en 20 cuotas de $ 100 cada una. Administración y representación: Ricardo Salvador San Martín y/o Fernando Martín Adrián Martínez, en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

Contador Público - Hugo A. Bonzo
Nº 87.631

REINTEGRAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Acto privado del 9 de setiembre de 1996. Socios: Alberto Eduardo Vater, argentino, casado, lic. en administración, DNI. 8.033.831, nacido el 9 de marzo de 1948, domiciliado en Montevideo 496, 6º 61, Cap. Fed. y Rodolfo Guillermo Grossman, argentino, casado, abogado, LE. 5.274.888, nacido el 25 de noviembre de 1948, domiciliado en Montevideo 496, 6º 61, Cap. Fed. Domicilio social: Montevideo 496, 6º 61, Cap. Fed. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tendrá por objeto todo lo relacionado con a) actividad inmobiliaria y constructora: mediante la compra, venta, permuta, división, incluso por el régimen de la Propiedad Horizontal, construcción, administración, arrendamiento, fideicomiso, leasing y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, públicos y privados, incluso la ejecución de proyectos y de obras públicas y privadas; b) Derechos intelectuales: Mediante la adquisición, patentamiento, promoción, difusión, transferencia y negociaciones en general de derechos intelectuales; c) Financieras: Mediante la constitución de sociedades y el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, la compra, venta y negociación de títulos, acciones y otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas, del país o del extranjero, en todas las formas que autoricen los códigos y leyes civiles y comerciales vigentes, el otorgamiento de créditos con garantías reales o personales, el descuento de documentos, la constitución de prendas, debentures, warrants, fideicomisos, leasing, fondos de comercio, fondos de inversión y demás operaciones financieras, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Servicios, estudios y consultas: Mediante la realización de estudios, análisis de prefactibilidad y/o factibilidad de estudios, investigaciones, desarrollos, diseños, proyectos y/o direcciones de obras científicas, técnicas y/o industriales, presentación de los resultados parciales o finales de ésta o éstas, verificaciones de resultados, su precalificación, calificación y/o certificación; proyecto, estudio, análisis y/o auditoría de pliegos y/o condiciones de licitaciones y/o concursos de precios y/o antecedentes, públicos, privados y/o mixtos, abiertos y/o cerrados; verificación de calidad y/o conformidad a normas y/o procedimientos; y mediante la ejecución de proyectos civiles, comerciales e industriales; e) agrícolo ganaderas y forestales: mediante la explotación, administración de campos y establecimientos rurales, la industrialización, elaboración, fraccionamiento y distribución de toda clase de productos agrícolo ganaderos y forestales; f) mandatos y consignaciones: Mediante la ejecución de mandatos, administraciones, corretajes, comisiones e intermediaciones; g) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de materias primas, productos elaborados, maquinarias y todos los bienes que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social; f) El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, asesoramientos legales, contables y auditorías. Capital: $ 2.000. Administración: Alberto Eduardo Vater y Rodolfo Guillermo Grossman, socios gerentes. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado para todos los trámites de constitución el Dr. Pablo Javier Sangiorgio.

Autorizada - Verónica Guzmán
Nº 87.603

S. A. I. SERVICIO ASESORAMIENTO ILUMINACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(14/5/93, Nº 3332, Lº 98 S. R. L.) Instrumento privado: 18/10/96 reformó: 5) Por sí y/o 3º y/o asociada a 3º a: Industriales: Fabricación de toda clase de artefactos de iluminación y materiales eléctricos. Comerciales: Compra, venta, alquiler, consignación y distribución de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigor. Ingeniería y constructora: Construir edificios, obras viales, eléctricas, hidráulicas, sanitarias y en general toda clase de obras públicas o privadas o cometidos propios de la actividad técnico-constructora. Importadora y exportadora: de todo tipo de bienes permitidos por las leyes. Mandatarias: Mandatos, representaciones y gestiones de negocio vinculados con el objeto social. Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso las operaciones previstas Ley 13.512. Financieras: Aportes de capitales a otra sociedad de este tipo constituidas o a constituirse, préstamos e intereses, financiaciones, créditos en general con o sin garantías reales, excepto las operaciones Ley 21.526. Sede: Ramos Mejía 1020, "1", Capital Federal.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 87.621

SAN MARTIN 621

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 66, 26/6/96. Claudio Héctor Barreiro y Caamaño Calvo, cede y transfiere a

Daniel Raúl Barreiro y Caamaño Calvo y Silvia Adriana Barreiro y Caamaño Calvo en partes iguales 24.000 cuotas transfiriéndoles todos los derechos y acciones que sobre lo cedido tenía y le correspondían.

Autorizado - José Mangone
Nº 87.472

SAR Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales: de Teresita María Mazzola, arg., 25/11/46, solt., DNI. 5.321.599, escribana, dclio. Perú 327, C. F., a favor de Aldo Raúl Schnidrig, arg., 19/1/45, LE. 6.254.350, div. pras. nup. de María Susana Leoni, comerciante, dclio. Pichincha 1306, p. 7, C. F. Precio: Ocho mil pesos. Presta conformidad socio Francisco Rodríguez, arg., solt., 4/6/57, DNI. 13.217.933, docente, dclio. Pichincha 1306, C. F. Modificación de objeto y de sede social: Dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Realizar gestiones comerciales, cobranzas, la distribución de encomiendas, servicio de carga y folletería, correo interno de empresas, clearing bancario, recepción, administración y realización de flete acarrear, encomiendas y equipaje, su distribución, almacenamiento depósito y embalaje. b) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones y administración de bienes, capitales y empresas en general prestar servicios de organización y asesoramiento comercial, industrial, financiero y técnico, con excepción a todo aquel, que por razón de la materia se encuentra reservado a profesionales con título habilitante. c) Importación y exportación de toda clase de bienes relacionados con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Domicilio se fija en Pichincha 1306, piso 7, Capital Federal. Aldo Raúl Schnidrig (Gerente) y Francisco Rodríguez (Suplente) aceptan los cargos.

Escribana - Silvia de Busto
Nº 87.641

SGAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Inscripta I.G.J.: 5/12/1994, Nº 10.370 del Libro 101, Tomo de S.R.L. Por Escritura Pública del 24/10/1996, Sergio José García, arg., casado, comerciante, nacido 20/12/1966, DNI. 18.142.266, domicilio en José María Moreno 240, 4º "C", Cap. Fed. Vende, cede y transfiere por la suma de $ 4.000 la totalidad de sus cuotas sociales (150 cuotas) a Raúl Ariel Díaz, arg., casado, comerciante, nacido 30/9/1969, DNI. 20.321.868, domicilio en Elpidio González 5236, Cap. Fed.

Escribano - Ricardo J. Rial
Nº 48.986

TUCUMAN 699

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 66, 26/6/96. Claudio Héctor Barreiro y Caamaño Calvo, cede y transfiere a Daniel Raúl Barreiro y Caamaño Calvo y Silvia Adriana Barreiro y Caamaño Calvo en partes iguales 23.430 cuotas transfiriéndoles todos los derechos y obligaciones que sobre lo cedido tenía.

Autorizado - José Mangone
Nº 87.475

TUNIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales. Por instrumento privado del 1/10/96 la socia Patricia Mabel Aristegui cede las 500 cuotas de capital que posee en TUNIK S. R. L. a Elena Beatriz Canepa, argentina, viuda, comerciante, 72 años, domicilio Pichincha 66, 2º C, Capital, L. C. 1.371.013. Se acepta renuncia cargo de gerente a Patricia Mabel Aristegui.

Apoderado - Bernardo Alejandro Kosacoff
Nº 87.490

TURILUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 23/10/96 Reg. 160 de Cap. Socios: Graciela Adriana Doria, arg., 19/8/62, cas., geógrafa matemática, D. N. I. 16.245.895, Argerich 1883, 1º "A", Cap., y Marcela Fabiana Ruiz, arg., 31/12/64, cas., docente, D. N. I. 17.287.330, José P. Varela 4126, Cap. Sede: Maipú 459, 3º "G". Plazo: 99 años. Objeto: Viajes y turismo en general, ya sean nacionales o internacionales, organización de tours y charters, transporte de pasajeros terrestres, aéreos, fluvial o marítimo, contratación y explotación de hoteles, pensiones, moteles, hospedajes y hosterías, confiterías, bares, restaurantes, y cualquier otro lugar gastronómico, excursiones y paseos, organización de viajes de negocios y convenciones culturales y didácticas, terapéuticas y sanitarias, de recreación y placer, deportivas, profesionales o amateurs. Se ocupará también de todos los servicios propios de los denominados "A forfait", ya sea dentro del país o del extranjero. Tendrán también la función de recepción y asistencia al turista durante los viajes y su permanencia en el país, como así también la prestación a los mismos de guías turísticas e intérpretes, incluido el despacho de sus equipajes. Podrá también tener la representación de otras agencias nacionales o extranjeras, a fin de prestar en nombre de las mismas todos los servicios previstos en este contrato. Instrucción de deportes invernales, contratación de guías e intérpretes. Podrá también comprar, vender, o alquilar oficinas y escritorios para ventas de paquetes turísticos y administración, hoteles, hosterías, y otros lugares de alojamiento, micros, camiones, combis, coches, lanchas, catamaranes, aviones, avionetas, helicópteros, y cualquier otro medio de transporte. Podrá organizar —además— academias o escuelas para guías y vendedores de turismo. Podrá tomar o dar en concesión la explotación de lugares de turismo y recreación, ya sean hosterías, bares, restaurantes, confitería, refugios andinos. Compraventa de objetos regionales y típicos de cada zona y cualquier otra explotación relacionada con los viajes y turismo. Podrá también ocuparse de la importación y exportación de mercaderías, rodados y otros elementos relacionados o no con el objeto social antes detallado. Capital: $ 12.000. Administración: 2 gerentes. Gerentes: ambas socias. Duración: la de la sociedad. Repres. Legal: ambas gerentes. Ejerc. social: 31/12.

Escribano - Osvaldo N. Solari Costa
Nº 87.609

VANIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

14/11/1995 Nº 8787 L. 103 de S. R. L. Comunica que por escritura pública Nº 132 del 16/8/1996 se dispuso la cesión de cuotas y renuncia de Gerentes. Nélida Aldrey y Rosa Palazzo, ceden, vende y transfieren la totalidad de las 1.000 cuotas que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad a favor de José Luis Rivero, argentino, nacido el 17/9/1962, D. N. I. 16.022.711, soltero, comerciante, domiciliado en Calle 98 Nº 1040, San Martín, Pcia. de Bs. As., y Silvia Adriana Rufino, argentina, nacida el 22/7/1963, D. N. I. 16.607.603, casada, comerciante, domiciliada en Río Salado 1851, Bella Vista, Pcia. de Bs. As., quienes las adquieren en partes iguales, colocándolos en sus mismos lugares, grado y prelación y renunciando las cedentes a sus cargos de Gerentes.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 87.510

WIN INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato constitutivo. Socios: José María Mauro, de 42 años, casado, argentino, comerciante, D. N. I. 10.963.721, domiciliado en Terrada 3805, Capital Federal, y Mariel Di Angelo, de 37 años, casada, argentina, comerciante, D. N. I. 11.547.889, domiciliada en Terrada 3805, Capital Federal. Primera: Plazo de Constitución 50 años. Nombre: WIN INFORMATICA S. R. L. Domicilio Legal: Terrada 3805, Cap. Fed. Segunda: Objeto Social por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros las actividades de compra, venta mayorista y/o minorista, alquiler, distribución y comercialización, importación y exportación, dar y recibir en consignación computadoras armadas y/o sus componentes, instalación de redes, service por reparación, mantenimiento, venta de software, programación y análisis de sistemas, insumos de todo tipo, armado de CPU (Clones) con nuestra marca, venta y grabado de CD Rom y cualquier otra operación relacionada con equipos informáticos, electrónicos, eléctricos y material de oficina. Tercera: Capital Social $ 5.000,00 dividido de la sig. forma: José María Mauro 250 cuotas, $ 2.500,00, Mariel Di Angelo 250 cuotas, $ 2.500,00. Cuarta: Dirección y administración a cargo de los socios. Quinta: Cierre del ejercicio 31/12.

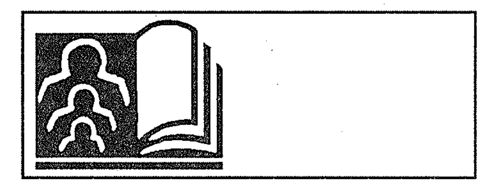
Apoderado - Delia María Conde
Nº 87.514

WOR-LAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Asamblea de Accionistas del 29-7-96 aprobó su transformación en "WORK LAB S. A. s/esc. públ. del 30-9-96, Fº 179, Reg. 774 Cap. Fed., y conforme al Balance Especial de Transformación cerrado al 30-6-96. Se emiten 12.000 acc. nominativas de $ 10 v/n c/u, con derecho a 1 voto. Socios anteriores —Gerentes—: Guillermo Héctor Maiaru, María Cristina Sampallo, María Gabriela Maiaru, Josefina Raquel Monachon, Valeria Paola Taranto y Ezequiel Patricio Taranto. No hay socios recedentes. Actuales Accionistas: Guillermo Héctor Maiaru, arg., 4-4-47, cas., Dr. en Bioquímica, L. E. 7.593.897; María Cristina Sampallo, arg., cas., 14-12-51, comerciante, D. N. I. 10.468.891; María Gabriela Maiaru, arg., solt., 14-6-75, estudiante, D. N. I. 24.663.829, dom. en J. P. Varela 3763, C. Fed.; Josefina Raquel Monachon, arg., 25-7-39, cas., abogada, D. N. I. 3.682.575, Av. Pueyrredón 2488, 2º "A", C. Fed., Valeria Paola Taranto, arg., 4-10-70, cas., comerc., D. N. I. 21.873.452, Rodríguez Peña 1978, 3º "B", C. Fed., y Ezequiel Patricio Taranto, arg., 7-10-73, solt., estudiante, D. N. I. 23.628.434, Av. Pueyrredón 2488, 2º "A", C. Fed. Presidente: G. H. Maiaru; Vicepresidente: J. R. Monachon; Directores: M. C. Sampallo y V. P. Taranto; Directores Suplentes: M. G. Maiaru y E. P. Taranto. 99 años a partir del 11-1-94. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la explotación de un laboratorio de análisis clínicos, bioquímicos, toxocológicos y medioambientales, como así también los servicios auxiliares relacionados con su objeto, para agentes privados, públicos, empresas, obras sociales, mutuales, sindicales, ajustándose para ello, en todos los casos a las disposiciones legales que reglamenten las actividades vinculadas con la salud y el ejercicio de la profesión. La compra, venta, distribución, elaboración, ejecución de etapas de fabricación, transformación, envasado, acondicionamiento y fraccionamiento de productos químicos, agroquímicos, biológicos, drogas, medicinales, cosméticos y de perfumería; como así también elementos para diagnósticos y radiodiagnósticos, sus análisis cualitativos y cuantitativos de origen humano, animal, vegetal y/o mineral sean estos clínicos, bacteriológicos, bromatológicos, sanitarios y/o de medio ambiente. Pudiendo importar o exportar materias primas, productos elaborados o semielaborados, materiales, instrumental e instrumentos, herramientas; máquinas eléctricas, electromecánicas o electrónicas y realizar cuanta actividad se relacione directamente con el citado objeto. Adm. mínimo 3 máximo 6. Presidente o Vicepresidente indistintamente, 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. 31 de enero de cada año. Solís 550, Cap. Federal.

Escribano - Néstor M. Zelaya Silva
Nº 87.547



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

AZIOLI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por escritura Nº 2055 del 24/10/96, ante el escribano Francisco J. Puiggari, al Fº 12.994 del Registro Notarial 453, se designó Administradora a María del Carmen Becaria Olave, uruguaya, soltera, empleada, nacida el 31/1/54, CIPF 10.099.089, domicilio: Eleodoro Lobos 542, Cap. Fed., quedando modificado el art. 6º del estatuto social y también se modificó el art. 4º en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de diez mil pesos que se encuentra totalmente integrado y que corresponden nueve mil novecientos ochenta y tres pesos ($ 9.983) al capital comanditario dividido en acciones ordinarias nominativas, no endosables, valor nominal un peso ($ 1) cada una y con derecho a un voto por acción cuyo importe está totalmente suscripto e integrado por Ana Antonieta Cervini y diecisiete pesos ($ 17) corresponden al capital comanditado cuyo importe está totalmente suscripto e integrado por Ana María Angelina Lorandini de Cervini, todo ello fue dispuesto por Asambleas Extraordinarias de fechas 20/11/95 y 28/3/96.

Escribano - Francisco J. Puiggari
Nº 87.592

AZIOLI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por escritura Nº 1608 de fecha 6/9/96, ante el escribano Francisco J. Puiggari, al Fº 10.284 del Registro Notarial 453, Ana María Angelina Lorandini de Cervini, cede y transfiere a Rodolfo Cervini, la nuda propiedad sobre la totalidad de las cuotas que componen el capital comanditado, que asciende a diecisiete pesos. Dicha cesión se efectúa en forma gratuita y sin cargo alguno reservándose la cedente el usufructo sobre las mencionadas cuotas.

Escribano - Francisco J. Puiggari
Nº 87.590

DE INTERES

SE INFORMA AL PUBLICO QUE

DESDE EL 11/8/95

LA DELEGACION TRIBUNALES

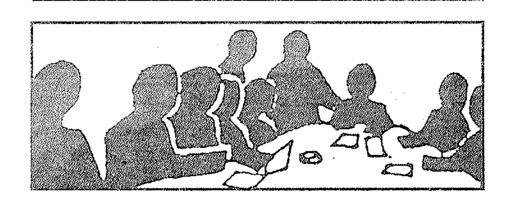
DEL BOLETIN OFICIAL

ATIENDE EN LA CALLE

LIBERTAD 469 - CAPITAL FEDERAL

EN SU HORARIO HABITUAL DE 8.30 A 14.30

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARAGON VALERA S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 18 de noviembre de 1996, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, de no existir quórum en la primera, a realizarse en la sede social, San Martín Nº 793, 2º piso, oficina "A", Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos e informe del Síndico titular, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Fijación de número de Directores titulares y suplentes y su elección.
4º) Designación del Síndico titular y del Síndico suplente.

Presidente - Rafael Alfredo Aragón
e. 30/10 Nº 87.234 v. 5/11/96

ASOCIACION CIVIL DE OPTOMETRIA Y OPTICA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION CIVIL DE OPTOMETRIA Y OPTICA, convoca a sus socios y en cumplimiento de lo establecido en los estatutos sociales, cuyas cuotas estén al día, a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de octubre de 1996, a las 10 y 30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
3º) Consideración de la Memoria y Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos e Informe del Organo de Fiscalización del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.

Presidente - Juan J. Beller

Buenos Aires, 22 de octubre de 1996.

La reunión tendrá lugar en la sede de la Asociación, ubicada en la calle Rivadavia 1615, piso 7, oficina 26 de la ciudad de Buenos Aires.

Están en la sede de la Asociación la documentación a tratar, los días 10, 15, 17, 22, 24, 29 y 31 de octubre de 14 a 15 horas. En dichos días y horarios, se podrán efectuar los pagos de quienes adeuden cuotas y contribuciones sociales. El libro de Asociados está a disposición de los socios en la sede de la institución.

Las Asambleas se celebrarán válidamente, sea cual fuere el número de socios, concurrentes, media hora después de fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto (art. 28). Para participar de la Asamblea es necesario estar al día con las cuotas sociales (art. 6 del Estatuto Social).

e. 30/10 Nº 87.394 v. 30/10/96

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE BELGRANO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 36 del estatuto social se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio Nº 116 que terminó el 31 de julio de 1995. Esta Asamblea se llevará a cabo el día 29 de noviembre de 1996 a las 19 hs. en el local de la calle Moldes 2157 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de 2 (dos) asociados para la firma del Acta.
2º) Lectura y consideración del informe del Consejo Directivo correspndiente al ejercicio terminado el 31 de julio de 1996.
3º) Lectura del informe de la Junta Fiscalizadora y consideración del Balance General.
4º) Elección de un Presidente, un Secretario y un Tesorero por el término de 2 (dos) años, 3 (tres) vocales titulares por el término de 2 (dos) años, 3 (tres) vocales suplentes por el término de 1 (un) año, 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) suplentes para integrar la Junta Fiscalizadora por el término de 1 (un) año.

Presidente

NOTA: La Asamblea sesionará en primera convocatoria con la mitad más uno de los asociados con derecho a voto y treinta minutos más tarde de la hora fijada en la citación (art. 44) con el número que esté presente. Es indispensable la presentación del carnet social.

e. 30/10 Nº 87.207 v. 1/11/96

ASOCIACION MEDICA HOMEOPATICA ARGENTINA
Personería Jurídica Nº 77.075

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Estimado Consocio: La Comisión Directiva de la ASOCIACION MEDICA HOMEOPATICA ARGENTINA tiene el agrado de convocarlo a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de noviembre de 1996 a las 20.30 horas, en primera convocatoria, en Juncal 2884, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Señores Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/7/96.
2º) Renovación parcial de la Comisión Directiva: elección de Presidente, Secretario y de un (1) Vocal Titular.
3º) Elección de dos (2) Revisores de Cuentas, por un año.
4º) Elección de cinco (5) socios activos para integrar por un año el Tribunal de Honor.
5º) Tratamiento de la renuncia del Vicepresidente. Elección de Vicepresidente por el término de un ejercicio.
6º) Elección de dos socios para firmar el Acta.

Presidente - Mario Draiman
e. 30/10 Nº 87.314 v. 1/11/96

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA VASCONGADA
Matrícula I.N.A.M. 504 C. F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Normalizadora designada por el I.N.A.CyM. según resolución Nº 499 del 28 de agosto de 1996, y de acuerdo a las facultades que le otorga las disposiciones vigentes, resuelve convocar a los ASOCIADOS DE LA MUTUAL DEL PERSONAL DE LA VASCONGADA, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de noviembre de 1996 a las 11 horas en el local de la calle Castro Nº 1471 de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura del Acta anterior y resolución 499/96 del I.N.A.CyM.
3º) Consideración de la Memoria y Balance de los ejercicios finalizados el 31/8/91; 31/8/92; 31/8/93; 31/8/94; 31/8/95 31/96.
4º) Reforma del estatuto social (art. 1º; art. 8º inc. A y art. 15).
5º) Consideración del Reglamento de Ayuda Económica Mutual.
6º) Consideración del Reglamento de Subsidios por casamiento, nacimiento y fallecimiento.
7º) Consideración del reglamento sobre vivienda para socios.
8º) Autorización al C. D. para adquisición de inmueble para su sede.
9º) Elección de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
10) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el Acta respectiva.

Delegado Normalizador - Arturo M Paradela - José M. Carrizo
e. 30/10 Nº 87.357 v. 30/10/96

ASOCIACION MUTUAL TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES A.MU.T.U.N.
Personería Jurídica Nº 870 I.N.A.M.

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES, convoca a los Señores Asociados, en cumplimiento del artículo 31 del estatuto social, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de noviembre de 1996, a las 10 horas, en la calle Presidente José Evaristo Uriburu 273, 1º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario.
3º) Tratamiento de la incorporación de nuevos servicios a los asociados:
a) Servicio de Proveeduría;
b) Servicio de Asistencia Médica; c) Servicio de Turismo.
4º) Tratamiento y aprobación de los reglamentos de los nuevos servicios a los asociados:
a) Servicio de Proveeduría;
b) Servicio de Asistencia Médica; c) Servicio de Turismo.
5º) Cierre de la Asamblea General Ordinaria.

Presidente - Juan Carlos Casella
Secretario - Manuel C. Bramajo
e. 30/10 Nº 87.360 v. 30/10/96

ASOCIACION MUTUAL TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES A.MU.T.U.N.
Personería Jurídica Nº 870 I.N.A.M.

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES, convoca a los Señores Asociados, en cumplimiento del artículo 31 del estatuto social, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de noviembre de 1996, a las 11 horas, en la calle Presidente José Evaristo Uriburu 273, 1º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados correspondiente al Ejercicio Económico Nº 9, comprendido entre el 1º de septiembre de 1995 y el 31 de agosto de 1996.
4º) Aprobación de todo lo actuado hasta la fecha por el Consejo Directivo de la Mutual.
5º) Cierre de la Asamblea General Ordinaria.

Presidente - Juan Carlos Casella
Secretario - Manuel C. Bramajo
e. 30/10 Nº 87.359 v. 30/10/96

"C"

CASA LINARES
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 11.522

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1996, a las 18 horas, en el local sito en la calle Mario Bravo 1183, 7º piso Dto. "D", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la decisión del Directorio del pedido de propia quiebra de la sociedad.

Director

NOTA: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 a los fines de la comunicación de su asistencia a la Asamblea.

e. 30/10 Nº 87.287 v. 5/11/96

CEMSSA COMPAÑIA DE EMPRESARIOS DE SERVICIOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1996 a las 18 horas en la sede social Moreno 970 2º piso, oficina 12 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres años.
4º) Fijación de los Honorarios para el Honorable Directorio.
5º) Distribución de utilidades del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.

Vicepresidente - Rodolfo S. Di Francia
e. 30/10 Nº 87.348 v. 5/11/96

CISA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de noviembre de 1996, a las 19 Hs. en 1ª convocatoria y/o a las 20 hs. en 2da. Convocatoria, en la sede social de B. Juárez 2551 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 54 cerrado el 30.06.1996.
3º) Consideración de resultados del ejercicio y Honorarios Directorio y Síndico.
4º) Fijación de número y elección de Directorio Titular y Suplente por el término de 2 ejercicios y elección de Síndico Titular y Suplente por el término de 1 ejercicio.

Síndico - Basilio Paolo Tunik
e. 30/10 Nº 87.361 v. 5/11/96

CLUB ATLETICO PLATENSE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Cumpliendo con las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva convoca a los Sres. Representantes a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día viernes 15 de noviembre de 1996 a las 19 horas en el Complejo de Fútbol Amateur "Alejandro Mariani Dolan", Av. Crisólogo Larralde 5195, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de precontrato entre Fundación Iberoamericana de Estudios Superiores y el Club Atlético Platense.
2º) Creación de nueva categoría de socios.
3º) Prórroga de Jurisdicción.

Vicepresidente 2º - José Luis Scorza
Secretario General - Néstor Oscar Bonetti
e. 30/10 Nº 87.177 v. 30/10/96

CODISER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripta 4/2/94 Nº 953 L 114 I.G.J. 1.585.749. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 18 de noviembre de 1996, a las 21 horas, en nuestra sede social de la calle Bucarelli Nº 2150, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1995, y el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración de los Honorarios del Directorio, por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1996 según lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Determinación del número de Directorio, elección de los titulares y suplentes y remuneración de los mismos para el próximo ejercicio.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio.
6º) Consideración de los Resultados de los Ejercicios, de los Resultados Acumulados, su destino.
7º) Fijación del importe a pagar por los socios en forma mensual, a los efectos de solventar los gastos operativos y el mantenimiento de la Sociedad, compensables mediante los impor-

tes que surjan de las comisiones pagadas por compras realizadas a la Sociedad.
8°) Determinación del criterio a seguir por las sumas pagadas por comisiones mensualmente, que excedan el importe fijado según el punto precedente del orden del día.
Presidente - Juan Carlos Provenzano
e. 30/10 N° 87.262 v. 5/11/96

COLUMBA
S.A.C.E.I.I.F.A.
IGJ N° 6488

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "COLUMBA S.A.C.E.I.I.F.A." a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 28 de noviembre de 1996, a las 18:00 horas, en Sarmiento 1889 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los Documentos indicados en el Inc. 1° del Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 20/06/1996 y de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Consideración de remuneraciones a miembros del Directorio que cumplen funciones ejecutivas, en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la ley 19.550.
5°) Determinación del número de Directorios Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un año:
Presidente - Héctor Sergio Cugno
e. 30/10 N° 87.225 v. 5/11/96

"D"

DANSPRAY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de noviembre de 1996 a las 10,00 horas, en el local social de la calle Av. Callao 420 - 7° "C" - Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1°) de la Ley 19.550.
2°) Asignación de Honorarios al Directorio por la realización de tareas técnico-administrativas.
3°) Elección de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta.
Presidente - Juan Carlos Lequio
e. 30/10 N° 87.213 v. 5/11/96

"E"

EDIFICIO QUEQUEN
S.A.
Registro N° 88.451

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 19 de noviembre de 1996 en la sede social, calle 25 de Mayo 158, 3° P. of. 62, Capital Federal, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento del Reglamento de Administración, Art. 3° de los Estatutos.
2°) Aprobación de transferencias de acciones.
3°) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al 14° ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1996 y de las causas de la convocatoria fuera de término.
4°) Fijación del número de Directores y su elección por dos períodos.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Ricardo M. Virasoro
e. 30/10 N° 87.395 v. 5/11/96

EDITORIAL LOSADA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1996, a las 15,00 horas en la sede social de Moreno 3362, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas, Información Adicional a las Notas, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio de la Sociedad cerrado el 31 de julio de 1996.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de los Honorarios del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 1996.
5°) Destino de los Resultados No Asignados.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8°) Consideración de los Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
10°) Remuneración del Contador Certificante del balance cerrado el 31 de julio de 1996.
11°) Designación del Contador Certificante, titular y suplente del Balance iniciado el 1 de agosto de 1996.
Presidente - José J. Fernández Reguera

Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la sede social, para que se inscriba, la constancia de titularidad de la cuenta de acciones escriturales librada por Banco Roberts S. A. o Caja de Valores. Las presentaciones se efectuarán en la sede social sita en Moreno 3362, Capital Federal, en el horario de 10,00 a 12,00 horas y de 15,00 a 17,00 horas hasta el día 15 de noviembre de 1996 a las 17,00 horas.
e. 30/10 N° 87.400 v. 5/11/96

ESPIGAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IGJ N° 7948, L° 111, T° A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de noviembre de 1996 a las 16:30 horas, en primera convocatoria y si ésta no tuviere éxito a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en Maipú 942 piso 12°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria;
2°) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1995;
3°) Consideración resultado del ejercicio;
4°) Remuneración de los miembros del Directorio;
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Gustavo Adolfo Carlino

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 30/10 N° 48.692 v. 5/11/96

E.T.I. EQUIPOS TECNICOS INDUSTRIALES
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los accionistas de ETI EQUIPOS TECNICOS INDUSTRIALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de noviembre de 1996 a las 15 hs. en la sede social, sita en Fournier 2343 - Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos indicados en el inc. 1° del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico N° 43 finalizado el 30 de junio de 1996 y distribución de resultados.
3°) Consideracción de la gestión del Directorio y determinación de su remuneración.
Presidente - Beatriz Marina Viera
e. 30/10 N° 87.334 v. 5/11/96

"F"

FIPLASTO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, para el día 22 de noviembre de 1996, a las 10,00 horas en Alsina 756 10° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información requerida por la Resolución General Nro. 195 de la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al 51° Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3°) Consideración de la gestión de los Directores, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Destino de las utilidades del ejercicio.
5°) Consideración de las remuneraciones pagadas a Directores con funciones ejecutivas de $ 141.400, y honorarios a los Directores de acuerdo a lo que fija el Estatuto Social de $ 325.832 correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
6°) Determinación del número de Directores, titulares y suplentes (Art. 8 del Estatuto Social), y elección de los mismos por el término de dos años, para cubrir las vacantes que correspondiera.
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante por el Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1996.
9°) Designación del contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondientes al Ejercicio Nro. 52 a cerrarse el 30 de junio de 1997.
Presidente - Máximo F. Leloir

NOTA: Para tomar parte de la Asamblea los Accionistas deberán presentar en Alsina 756 10° Piso de Capital Federal, las constancias de titularidad o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores hasta el día 18 de noviembre de 1996 en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17.
e. 30/10 N° 87.120 v. 1/11/96

FORJA SAN MARTIN
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

(R.P.C. 3.2.67, N° 20, F° 447, L° 62, T° "A" DE S.A.). Convócase a Asamblea General ordinaria para el día 18 de noviembre de 1996, a las 14,30 horas en primera convocatoria y a las 15,30 horas en segunda convocatoria, en Diagonal 96 N° 5453, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 de la Ley N° 19.550/22.903 correspondiente al trigésimo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1996.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio. Retribución al directorio.
4°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos por el término de dos ejercicios.
Vicepresidente - Jorge Modesto Rodríguez

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la Ley N° 19.550 para poder participar en la Asamblea, deberán comunicar su asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación.
e. 30/10 N° 87.352 v. 5/11/96

"I"

INCASA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de Accionistas de INCASA S.A. para el día martes 26 de noviembre de 1996 a las 10:00 horas en primera convocatoria y para el día jueves 5 de diciembre de 1996 a las 10:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede de la calle Pico 2397, Capital Federal, para considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Razones que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación relativa al artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1995, de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4°) Consideración de honorarios al Directorio de acuerdo al artículo 261, último párrafo de la ley 19.550 y honorarios al Síndico.
5°) Tratamiento de las pérdidas del ejercicio.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7°) Designación de un Presidente y un Vice-Presidente del Directorio.
8°) Designación de Síndico Titular y de Síndico Suplente.
Presidente - Hernán Garat
e. 30/10 N° 28.622 v. 5/11/96

"M"

MUTUAL LICEANA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 29 del Estatuto Social y lo resuelto por el Consejo Directivo, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de noviembre de 1996 a las 19 horas, en Callao N° 66, 2° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para refrendar el Acta.
2°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
3°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro General de Aumentos, Disminuciones y Excedentes Netos y Distribución de Excedentes correspondientes al Ejercicio Social cerrado al 31 de agosto de 1996. Informe del Organo de Fiscalización y Certificación del Estado Contable.
4°) Consideración del aumento de la cuota Social y Depósito Mínimo en Cuenta Mutual.
5°) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 y capitalización del saldo de Revalúo.
Presidente - Aníbal Jorge Suárez
Secretario - Kenneth Ayliffe
e. 30/10 N° 87.301 v. 30/10/96

"N"

NOREN-PLAST
S.A.
N° de Registro 12.230

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas, por Resolución del Directorio, a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1996, a las 18 horas, en Lautaro 490 2° piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables y Anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor correspondientes al Ejercicio N° 36.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de los honorarios del Síndico y del Auditor por el Ejercicio N° 36.
5°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la ley 19.550.
6°) Aprobación de los honorarios a Directores y de las remuneraciones por desempeño de funciones técnico-administrativas, según lo establecido por el artículo 261 de la ley 19.550.
7°) Fijación del número de Directores Titulares, designación de los mismos y designación de Síndico titular, Suplente y Auditor para el ejercicio económico N° 37 (1996-1997).
Presidente - José Rolando Vinciguerra
e. 30/10 N° 87.326 v. 5/11/96

NURAGHE
S.A.
N° 21.536

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de NURAGHE S.A. a la Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para el día 18 de noviembre de 1996, a las 12 horas, en la Av. Corrientes N° 330 5to. piso Of. 505, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración documentos artículos 234, inc. 1 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1996.
3º) Honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Aprobación de la gestión del directorio y de la actuación de la sindicatura.
6º) Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Patricia Beatriz Horan de Seghetti
e. 30/10 Nº 87.241 v. 5/11/96

"O"

OSIAS JAROSLAVSKY
S.A.C.F.I.I. y A.
Nº de Registro IGJ: 1.541.437

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1996 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la calle Jean Jaures 834 piso 1º de la Capital Federal, a los Señores Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día del 41 Ejercicio de OSIAS JAROSLAVSKY S.A.C.F.I.I.A.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la documentación del art. 234 de la ley 19.550 del 40 Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996 e Informe del Síndico.
2º) Remuneración del Directorio en exceso al límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado y la del Directorio en el ejercicio siguiente.
3º) Remuneración del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado.
4º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y el Síndico.
5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Alicia B. Jaroslavsky

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del art. 42 de los Estatutos.
e. 30/10 Nº 87.396 v. 5/11/96

"R"

ROBINO Y CIA. S.A.C.I. Bodegas y Viñedos
Nº Registro en I.P.J. 9444

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de noviembre de 1996, a las 11 horas en Cerrito 1070, 4º Piso, Of. 81, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Nº 40, cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Resultados, su tratamiento.
5º) Determinación del número de Directores, elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Alejandro Squassini
e. 30/10 Nº 87.341 v. 5/11/96

"S"

SOCIEDAD ARGENTINA DE CARDIOLOGIA
Nº Personería Jurídica 2504

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sr. Socio Titular y Activo. La Comisión Directiva de la SOCIEDAD ARGENTINA DE CARDIOLOGIA ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre próximo a las 19.00 hs. en primera citación y 20 hs. en segunda citación la que tendrá lugar en la Sede de la Entidad, calle Azcuénaga 980 de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Miembros Titulares para refrendar el Acta.
2º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informes de los Revisores de Cuentas del Ejercicio cerrado al 30 de setiembre próximo pasado.
3º) Elección de
a) Vicepresidente 1º
b) Vicepresidente 2º
c) Prosecretario
d) Protesorero
e) Vocal Titular 1º
f) Vocal Titular 2º
g) Vocal Suplente 1º
h) Vocal Suplente 2º
i) Revisores de cuentas: 2 Titulares y 2 Suplentes
j) 5 Miembros Titulares y 3 Miembros Suplentes para integrar el Tribunal de Honor.
k) 1 Delegado Titular y 1 Delegado Suplente ante U.S.C.A.S.
l) 1 Delegado Titular y 1 Delegado Suplente ante la Sociedad Interamericana de Cardiología
ll) 1 Delegado Titular y 1 Delegado Suplente ante la Sociedad y Federación Internacional de Cardiología.
4º) Miembros Correspondientes Extranjeros.
5º) Miembros Titulares, Activos y Adherentes.
6º) Reforma del Reglamento General. Interno de la Sociedad Argentina de Cardiología: todos los artículos.
Presidente - Horacio Faella
Secretario - Luis Girotti

Artículo 30: Las listas de candidatos deben ser presentadas a la Junta Electoral para su oficialización hasta veinte días corridos antes de la Asamblea; para ser admitidas es indispensable que lleven la firma de por lo menos diez Miembros titulares, la Junta Electoral deberá oficializar las listas dentro de los cinco días corridos de su presentación, de no hacerlo en plazo pasará a la Comisión Directiva, la que deberá expedirse dentro de las cuarenta y ocho horas. Se concederá un plazo de cuarenta y ocho horas a quienes auspician la lista para reemplazar a quienes no se encuentren en condiciones de ser elegidos. Los representantes de la lista de candidatos deberán consignar el nombre y domicilio de unos de ellos, el que cumplirá la función de apoderado.
e. 30/10 Nº 87.245 v. 30/10/96

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA DE VILLA DEVOTO Y VILLA DEL PARQUE

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 14 de noviembre de 1996 a las 21 horas, en Pedro Lozano 3064, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el acta.
2º) Aprobación finalización obra Helguera 3071.
3º) Renovación préstamo Deutsche Bank con garantía hipotecaria.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1996.
Presidente - Ernesto León Jalil Maluf

NOTA: Podrán concurrir a la Asamblea únicamente los socios con derecho a voto que no tengan deudas pendientes por ningún concepto con la institución y sus dependencias.
e. 30/10 Nº 87.340 v. 1/11/96

"T"

TEC METAL
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 18 de noviembre de 1996 a las 16 horas, en la calle Guido 2520, 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al 35 % ejercicio económico concluido el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración de los Resultados No Asignados y posterior tratamiento del mismo. Distribución de dividendos y honorarios al Directorio y la Sindicatura.
4º) Designación de síndicos Titulares y Suplente por el término de un año.
Presidente - Domingo R. Torralva
e. 30/10 Nº 87.259 v. 5/11/96

TINTORERIA TRICOLOR
S.A.
I.G.J. 69.666/257.380

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de noviembre de 1996 a las 15 horas en Pacheco 3025 - Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital Social.
2º) Modificación del Estatuto.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Alberto Germi

Según lo establece el Estatuto Social, de no concurrir la mayoría necesaria, la Asamblea se realizará una hora después de la fijada, cualquiera fuere el número de asistentes.
e. 30/10 Nº 87.258 v. 5/11/96

"V"

VIDA ACTIVA MUTUAL
Registro de Mutualidades Nº 1615

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de VIDA ACTIVA MUTUAL, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29/11/96, a las 15 hs. en primera citación y 15,30 hs. en segunda citación, la que tendrá lugar en la sede de la calle Alberti 1271 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de los Revisores de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1996.
3º) Cuota Social.
4º) Estructura Operativa. Funciones.
Presidente - María Isabel Magliarella
Secretaria - María E. Espinosa
e. 30/10 Nº 85.744 v. 30/10/96

VIDA ACTIVA MUTUAL
Registro de Mutualidades Nº 1615

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de VIDA ACTIVA MUTUAL, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 29/11/96, a las 17 hs. en primera citación y 17,30 hs. en segunda citación, la que tendrá lugar en la sede de la calle Alberti 1271 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
2º) Venta del Inmueble donde funciona la sede y adquisición de Inmueble para funcionamiento de la nueva sede de Vida Activa Mutual.
Presidente - María Isabel Magliarella
Secretaria - María E. Espinosa
e. 30/10 Nº 85.745 v. 30/10/96

"W"

WALLCOVER
S.A.
Nº de Registro IGJ 1.560.416

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1996 a las 13 hs. en Primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, en la sede de Castillo 1328 - Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1996.
2º) Retribución a los Directores (art. 261 Ley 19.550).
3º) Distribución de utilidades.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Carlos Poggi
e. 30/10 Nº 87.222 v. 5/11/96

"Z"

ZYLBERSZTEIN HNOS.
S.A.C.I.F. e I.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 19 de noviembre de 1996 a las 18,30 horas, en primera convocatoria y el día 26 de noviembre de 1996 a las 18.30 en segunda convocatoria; de no reunir el quórum necesario en la primera en Avda. Córdoba 918 6to. "A" Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Documentos art. 234 inciso 1ro. Ley 19.550 Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 1996.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Aprobación remuneración a los Directores, del Ejercicio en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Samuel Jacobo Zylbersztein

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito en Banco con menos de tres días de anticipación, en la sede social cita en la calle Pringles 1269/71 de Capital Federal, de lunes a jueves de 17 a 18 hs.
e. 30/10 Nº 87.266 v. 5/11/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

"Organización Lois y Mato S.R.L.": (Delmiro R.R. Mato Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que "Córdoba 545 SA" dom., Córdoba 545, Cap. vende a "Manuel Peña, Manuel González Soneira, Antonio González Rodríguez, Delfín Araujo Peña", con dom. Bulnes 1206, Cap., su negocio del ramo de Café Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Venta de Helados sin elaboración, sito en AV. CORDOBA Nº 545/43 y FLORIDA Nº 823 Local 12 Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Excepto la antigüedad del siguiente personal: Eduardo Jesús Gómez, mozo, Ingreso 1/9/94; José Guerrero, cocinero, 2/5/94; Fidel Fernández, Ay. Cocina, 1/11/91; y Raúl Romero, Mozo Mostrador, 1/4/85. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestra oficinas.
e. 30/10 Nº 87.298 v. 5/11/96

El Contador Público Nacional Luis Alberto Roiz con domicilio en Av. Córdoba 1852, Piso 1 y 2, avisa que la señora Inés Clara Fiks de Glot, con domicilio en Nazarre 2902, 1º Piso, "A", Capital Federal: vende, cede y transfiere al señor Carlos Antonio Scrugli, con domicilio legal en Calle 203 Nº 643, Don Bosco, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, la "Farmacia Nueva York" de su propiedad, sita en AV. SAN MARTIN 6199, Capital Federal. Reclamaciones de Ley en el negocio vendido.
e. 30/10 Nº 87.288 v. 5/11/96

"T"

"Organización Lois y Mato S.R.L.": (Delmiro R.R. Mato Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que "Karifer SRL" dom., Pte. Perón 960, Cap. vende a "Perón 960 SRL", dom. Bulnes 1206, Cap., su negocio del ramo de Restaurante, Café, Bar, Casa de Lunch, Casa de Comidas, Despacho de Bebidas, Helados (sin elaboración) y venta de Golosinas Envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.266 sito en TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON 960 P.B. y Sótano, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestra oficinas.
e. 30/10 Nº 87.297 v. 5/11/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALMOAMOL
S.A.

Se hace saber por un día que la Sociedad ALMOAMOL S.A., mediante escritura número

218, pasada al Fº 560, por ante el escribano de la Capital don Marcelino Hernán Campana, Reg. 566, la misma ha sido disuelta, llamando a los acreedores y/o entidades para efectuar las rendiciones de cuentas que sean necesarias.

El Presidente
e. 30/10 Nº 87.293 v. 30/10/96

AMPOLEX ARGENTINA S.A.
Expte. IG Nº 1.564.175

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 20/09/96 y reunión de Directorio de la misma fecha, la Sociedad ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Raymond George Barnes; Vicepresidente 1º: John Graham Speed; Vicepresidente 2º: Richard E. Kurtenbach; Directores Titulares: Luis Federico Trujillo, Justo Federico Norman y Rogelio Norberto Maciel; Director Suplente: Hugo César Martelli. Carlos Javier Postiglione. Profesional Dictaminante.

Abogado - Carlos Javier Postiglione
e. 30/10 Nº 87.243 v. 30/10/96

ARGENSYS SOFTWARE S.A.
Registro Nº 1.577.280

Comunica que por actas de Asamblea del 9-10-96 y de Directorio del 10-10-96, se designó el siguiente Directorio: Presidente: María de los Angeles Roca y Vicepresidente: Héctor Aníbal Miranda.

Autorizado - Angel Moreira
e. 30/10 Nº 48.668 v. 30/10/96

"B"

BERMIDA S. A.
Nº 8537.

En la Asamblea del 14/9/95 se designan: Presidente: Roberto Gerónimo Bertoni; Vicepresidente: Francisco Salvador Crea; Director titular: Carlos Vicente Miara; Director Titular: Guillermo Oscar Daglio, y en la Asamblea del 14/8/96, presentó su renuncia el Director titular: Carlos Vicente Miara.

Autorizado - Carlos Alberto Gallelli
e. 30/10 Nº 48.714 v. 30/10/96

BRADFORD EXPRESS CORP

Art. 123 Ley 19.550. Constitución 7/6/95. Islas Vírgenes Británicas. La sociedad extranjera "BRADFORD EXPRESS CORP." domicilio en apartado Postal 3163, Chera Chambers, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas, resolvió por reunión de accionistas del 20/9/95 la inscripción de la sociedad en el país según art. 123 ley 19.550. Apoderado: Lauro Luis Lagos, arg., L.E. 6.072.022, div. empres., 25/3/47, dom.: Avda. del Libertador 2254 piso 25 "A". Cap. Fed. No efectuará operaciones de intermediación de seguros y reaseguros o contempladas en la ley de entidades financieras.

Escribana - O. Monserrat Montenegro
e. 30/10 Nº 48.726 v. 30/10/96

"C"

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S. A.

IGJ 6420. (Registro CNV Nº 3). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y las Resoluciones Generales 226/92 y 239/93, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 21 de octubre de 1996, ha calificado con categoría "B(+)" las obligaciones negociables de BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. Se trata de Obligaciones Negociables Subordinadas, por un monto total de valor nominal de dos millones de dólares estadounidenses en una única serie. El capital se amortizará en cinco cuotas anuales e iguales a partir del 29/11/98, y los títulos devengarán una tasa de interés igual a la tasa Libor más 4 puntos porcentuales anuales. Los indicadores de rentabilidad sobre activos y patrimonio neto, arrojan un valor de -4,8 % y -36,4 % respectivamente al 30/06/96. Asimismo la relación Patrimonio neto sobre activos es de 13.2 %. Se han tenido en cuenta además los antecedentes de la institución, la evolución de sus utilidades, la calidad de sus activos, su acceso a fuentes de financiamiento, su capitalización y sus perspectivas futuras.

La calificación en categoría B+ posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos que presentan algún riesgo para la inversión en ellos. Su capacidad de pago del capital e intereses, en las condiciones y plazos pactados puede verse sensiblemente influenciada por cambios adversos en la situación propia del sector, en la política monetaria o en el campo económico. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en CALIFICADORA DE RIESGO PCA S.A. Tte. J. D. Perón 955, 5º P. Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 30/10 Nº 87.381 v. 30/10/96

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S. A.

IGJ 6420. (Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 21 de octubre de 1996 ha calificado con la categoría "1" las acciones de CENTRAL PUERTO S.A. Se trata de acciones ordinarias clase B de V.N. $ 1 y de 1 voto por acción. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura histórica de gastos financieros de 2.71, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

* Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena.

* La liquidez de las acciones en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión es alta.

* El grado de riesgo del sector económico en el que opera actualmente el emisor es considerado como bajo;

* La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 3.23.

* Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel óptimo;

* La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena;

* Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable;

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una liquidez media y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta esta calificación, se encuentra disponible en CALIFICADORA DE RIESGO PCA S.A., Tte. J. D. Perón 955, Piso 5º.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 30/10 Nº 87.384 v. 30/10/96

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S. A.

IGJ 6420. (Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el día 21 de octubre de 1996, ha calificado con la categoría "A" (+) las obligaciones negociables de CENTRAL PUERTO S.A., cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por Comisión Nacional de Valores de acuerdo a la Resolución Nº 10.652 del 12 de septiembre de 1994 y Resolución Nº 11.313 del 16 de mayo de 1996. Se trata de una emisión de Obligaciones negociables simples por un monto de 100 millones de dólares estadounidenses y de un Programa de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por hasta un total de valor nominal 150 millones de dólares estadounidenses. Estas emisiones fueron resueltas por las Asambleas de accionistas realizadas el 10/6/94 y el 26/1/96. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 2.71 superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.71; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 3.23; los indicadores financieros adicionales al 30/06/96 (liquidez 0.45, rentabilidad 13.6 —ejercicio 95—, endeudamiento 0.81, endeudamiento a largo plazo 0.43); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados.

La calificación "A(+)" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que representan para el inversor un muy bajo riesgo. Cuentan con una muy buena capacidad de pago del capital y de los intereses, en los términos y plazos pactados. A juicio del calificador eventuales cambios en la sociedad emisora, en el sector económico al que ésta pertenece o en la marcha de la economía en general podrían incrementar levemente el riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en CALIFICADORA DE RIESGO PCA S.A. Tte. J.D.Perón 955, 5º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 30/10 Nº 87.387 v. 30/10/96

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S. A.

IGJ 6420. (Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 21 de octubre de 1996 ha calificado con la categoría "1" las acciones de ALPARGATAS S.A. Se trata de acciones ordinarias con derecho a un voto por acción, de V.N. $ 10. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 1.29 superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

* Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es buena;

* La liquidez de las acciones en el mercado medida según su rotación, presencia y dispersión es alta;

* El grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor es considerado como medio;

* La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 3.98;

* Los indicadores financieros adicionales reflejan un buen nivel;

* La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena;

* Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable;

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez y cuyos emisores presentan una buena capacidad de generación de utilidades. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta esta calificación, se encuentra disponible en CALIFICADORA DE RIESGO PCA S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 30/10 Nº 87.389 v. 30/10/96

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S. A.

IGJ 6420. (Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 21 de octubre de 1996, ha actualizado las calificaciones de las obligaciones negociables de COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A., cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 10.436 del 17 de febrero de 1994 y Certificado Nº 105 del 4 de enero de 1996, otorgándole la categoría "AAA". Se trata de Obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal de 50 millones de dólares estadounidenses aprobado por Asamblea del 23/12/93 y por reunión de Directorio del 31/1/94; y un programa de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, con garantía común, por un monto máximo total de valor nominal total de 100 millones de dólares estadounidenses, aprobado por la Asamblea extraordinaria del 22/8/95 y por reuniones de Directorio del 2/8/95 y 15/9/95. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 2.98, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 4.94; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 8.40; los indicadores financieros adicionales al 30/06/96 (liquidez corriente 1.94, rentabilidad 9.04 % —Ultimo ejercicio— endeudamiento 0.72 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados.

La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que no presentan riesgo de inversión en ella, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses, en las condiciones y plazos pactados. Se considera a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios predecibles, tanto en la sociedad emisora, como en el sector económico a que ésta pertenece o en la marcha de la economía en general incrementen su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta esta calificación, se encuentra disponible en CALIFICADORA DE RIESGO PCA S.A. Tte. J.D.Perón 955, 5º piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 30/10 Nº 87.390 v. 30/10/96

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S. A.

(Registro Nro. 3 CNV) IGJ 6420. De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y las Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 21 de octubre de 1996, ha actualizado las calificaciones de riesgo de las emisiones de Obligaciones Negociables de Alpargatas S.A.I.C., que fueron aprobadas por la Comisión Nacional de Valores el día 21 de octubre de 1993 y el 15 de Septiembre de 1994, según Resoluciones Nº 10.287 y Nº 10.662; otorgándole la calificación "BBB(-)". El objeto de las calificaciones es una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto total de valor nominal de U$S 60 millones, resuelta por la asamblea de accionistas de la empresa realizada el día 28 de abril de 1993; y por resolución del Directorio del 1º de Septiembre de 1993; y un Programa Global de emisión en series de Obligaciones Negociables simples por un monto total de valor nominal de U$S 150 millones, resuelta por asamblea de accionistas realizada el 1º de Marzo de 1994 y por resoluciones del directorio adoptadas el 30 de Mayo de 1994 y el 24 de Agosto de 1994. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 1.29, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 1.29; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como medio; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó es de 3.98; los indicadores financieros adicionales al 30/06/96 (liquidez 1.10), rentabilidad 0.47 % (Ultimo ejercicio), endeudamiento 1.39, endeudamiento a largo plazo 0.51 y otros.); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La categoría de calificación "BBB(-)" posee el siguiente significado: "Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que presentan un bajo riesgo para la inversión en ellas. Tienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero a juicio del calificador eventuales cambios en la sociedad emisora, en el sector económico al que ésta pertenece, o en la marcha de los negocios en general, pueden incrementar el riesgo más que en las categorías superiores denominadas con la letra "A". El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constitu-

yen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en CALIFICADORA DE RIESGO PCA S.A. Tte. J.D.Perón 955, 5º P.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 30/10 Nº 87.391 v. 30/10/96

CANOLE
S.A.

A esc. pública del 11/10/96, Reg. 44 Cap. Fed., se elevó la Asambl. Ord. y Extraord. del 24/07/96 de "CANOLE S.A." que resolvió designar Director Suplente a Mabel Pagliaccio.

Escribana - Lucrecia Gras Goyena de Guenle
e. 30/10 Nº 87.267 v. 30/10/96

CARINFRI
SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 1584491 Insc. IGJ Nro. 7709 Libro 117/A. CARINFRI S.A., antes "L'Homme Invisible S.A.", comunica que por acta Directorio del 23.8.95 y de Asamblea del 29.8.95, se aceptó la renuncia del Director suplente Señor Juan Atilio Reta.

Autorizado - Isaías Gorenstein
e. 30/10 Nº 48.752 v. 30/10/96

CARLOS CASADO
S.A.

Comunicamos que en Asamblea Ordinaria realizada el 15 de octubre de 1996, complementado con la reunión de Directorio de la misma fecha el Directorio de CARLOS CASADO S.A. quedó constituido como sigue: Presidente: Sr. Luis María Cavanagh; Vicepresidente Sr. Diego Eduardo León; Director Secretario Sr. Angel María Cavanagh. Asimismo se ratifica lo anteriormente dispuesto en razón de los viajes que tanto el Presidente como el Vicepresidente deben realizar a la República del Paraguay para atender las actividades y necesidades de la empresa en ese país, que en caso de ausencias simultáneas, temporales y breves del Presidente y Vicepresidente del Directorio, asumirá la representación legal de la Sociedad el Sr. Angel María Cavanagh, acordándose que a fin de evitar trámites administrativos inútiles y resultando imposible inscribir en cada caso la asunción del reemplazante no será preciso comunicar a los organismos oficiales del Estado, Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Bancos, etc., con que la Sociedad tiene vinculación. En la misma Asamblea Ordinaria complementada con la reunión del Consejo de Vigilancia de esa fecha se constituyó el mismo; Presidente Dr. Pedro Perissé, Consejeros Titulares Sr. Guillermo Pryor y Sr. Andrés Eduardo Del Piano y Dr. Alejandro Melitón Ferrari. Buenos Aires, 24 de octubre de 1996.

Presidente - Luis María Cavanagh
e. 30/10 Nº 87.331 v. 30/10/96

CD ROM SHOW
S.A.

Insc. Nº 13337 Lº 114 Tº A el 28.12.93. Se hace saber por un día que por finalización de mandatos la Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 10 de Mayo de 1995, el Directorio quedo constituido: Presidente: Sr. Julio Jaime Skrobacki, Vicepresidente: Sr. Leonardo Isaac Zrycki y Director Suplente: Sr. Fernando Roman Skrobacki.

Presidente - Julio Jaime Skrobacki
e. 30/10 Nº 48.664 v. 30/10/96

CENTRAL DOCK SUD
S. A.

Comunica designación de autoridades por Asamblea y Directorio de fecha 7.10.96: Directorio: Presidente: Sabino Suarez García, Vicepresidente: Alfredo Enrique Pochintesta, Directores Titulares: Victor José Sardella, José María Izquierdo Planells, Santiago Sabugal García, Alberto López García, Adrián Felipe Perés, Daniel Alberto Perrone y Jorge Antonio Matías. Directores Suplentes: Florencio Castillo Herrador, Oscar Alberto Oroná, José Daniel Rico, Jordi Dolader Clariá, Juan Antonio Madrigal Royo, Javier Galán, Angel Macri, José Luis Sureda y José Antonio Linares. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Eduardo Javier Romero, Vito Sergio Camporeale y José Antonio Ruperto. Síndicos Suplentes: Alfredo Mauricio Vitolo, José Patricio Richards y Eduardo Orlando Quiles.

Apoderada - Josefina de Elizalde
e. 30/10 Nº 87.294 v. 30/10/96

CLAUS
S.A.
IGJ Nº 1.626.114

Por acta del 21/10/96 Reforma domicilio debido la venta del paquete accionario, fijándolo en Bermudez 1385 Capital Federal.

Apoderado - H Colimodio
e. 30/10 Nº 87.323 v. 30/10/96

CLAUS
S.A.
IGJ Nº 1.626.114

Por acta del 21/10/96 Designó a Gabriel Antonio Cattaneo y Director Suplente a Ricardo De Mattei, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio.

Apoderado - H Colimodio
e. 30/10 Nº 87.324 v. 30/10/96

CLOSET
S. A.

Inscripta el 12/9/90 Nº 6468 Lº 108 Tº A de S.A. Se hace saber que por acta de directorio nº 3 del 30/5/96 elevada a escritura pública el 3/6/96, Fº 618, Esc. Emilio C. Perasso se informan las renuncias de Miguel Fernando Sanz y Mercedes Maffei y se designo nuevo directorio: Presidente: Alberto José Vidal Pandini; Vicepresidente: Analisa Patrizia Rolandi; Director suplente: Diana Patricia Pereyra.

Autorizado - Sebastián Perasso
e. 30/10 Nº 48.698 v. 30/10/96

COLEMAN ARGENTINA, INC.

Comunica que resolvió: 1) establecer una sucursal en la República Argentina; 2) designar representante legal a Miguel Bernardo O'Farrell, argentino, casado, abogado, D.N.I. Nº 4.300.751, nacido el 15/12/39, domiciliado en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Capital Federal; 3) fijar su domicilio en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7º, oficina 721, Capital Federal.

Representante Legal - Miguel B. O'Farrell
e. 30/10 Nº 28.607 v. 30/10/96

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS
S.A.

A los efectos del art. 194 de la Ley 19.550 se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 21/10/96 se resolvió: 1) Disponer la emisión de 723.725 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 2) Fijar una prima de emisión de $ 11,7120119 por acción. 3) Realizar las publicaciones establecidas en el Art. 194 de la Ley 19.550, a fin de que los Sres. Accionistas tengan oportunidad de ejercer su derecho de suscripción preferente. 4) Aprobar las siguientes condiciones de suscripción: a) Precio: $ 1 por acción más prima por acción; b) Integración de valor de Suscripción. Los Sres. Accionistas interesados deberán concurrir a tal efecto a la sede social sita en Tronador 71, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 17:00 horas.

Presidente - Oscar Devotto Solari
e. 30/10 Nº 87.317 v. 1/11/96

COMPANIA NAVIERA REGIONAL
S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 4/8/1995 ambos socios, por unanimidad Declaran Disuelta la Sociedad. Liquidador: Carlos Manuel Pose.

Abogada - Victoria Nonini
e. 30/10 Nº 87.363 v. 30/10/96

"D"

DIAMOND
S.A.

Insc. Nº 8525 Lº 119 Tº A el 6.9.96 Se hace saber por un día que por renuncia del Presidente: Jorge Natalio Kleiner y Director Suplente: Elisa Graciela Sus; por Asamblea General Extraordinaria y Acta de Directorio del 11 de octubre de 1996, el Directorio quedo constituido: Presidente: Luisa Catalina De Gregorio y Director Suplente: Liliana Florinda Orlievsky.

Presidente - Luisa Catalina De Gregorio
e. 30/10 Nº 48.665 v. 30/10/96

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 14 de octubre de 1996, se dictaminó respecto del riesgo en el pago de las obligaciones negociables con cesión de regalías petroleras a emitir por Provincia de Mendoza por 150 millones de dólares, asignar la categoría "AA+", que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta en un pequeño grado".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos registrados e incluyó el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: 1. Información respecto del instrumento, su estructuración y su colateral: 1.1. Términos y condiciones, 1.2. Estructura, 1.3 Concesiones petroleras, 1.4 Regalías y sus proyecciones, 1.5 Análisis de la colateralización del instrumento, 2. Solvencia del emisor: 2.1 Información sobre la Provincia de Mendoza: 2.1.1. Demografía y geografía económica, 2.1.2 Economía local, 2.1.3 Análisis financiero, 2.1.4 Organización política y administrativa, 2.2 Evaluación de la solvencia del emisor, 3. Evaluación de las características del instrumento: 3.1 Grado de independencia en el riesgo del instrumento respecto al riesgo del emisor, 4. Aspectos legales, 5. Evaluación final: 5.1 Análisis de los principales riesgos, 5.2 Razones de la calificación asignada. De las razones de la calificación asignada surge que la experiencia internacional y la solvencia de las empresas productoras junto a las coberturas del bono determinarían junto a la calidad crediticia de la Provincia de Mendoza y otras, un nivel de riesgo acotado. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Por la presente les comunicamos que el cambio de razón social de nuestra Empresa, DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (anteriormente: Broda, Domínguez, Econsult, Duff & Phelps Sociedad Calificadora De Riesgo S.A.) se halla inscripto ante la Inspección General de Justicia bajo el número 9597 del Libro 119 Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 3 de octubre de 1996. Buenos Aires, 14 de octubre de 1996.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 30/10 Nº 87.337 v. 30/10/96

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h)), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 10 de octubre de 1996, se dictaminó respecto calificación de las acciones ordinarias de Cresud S.A.C.I.F. y A. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificada en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa.

La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y

2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como Muy Buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad proyectada, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.

La liquidez de la acción se consideró como Media.

Calificación asignada: "Categoría 1".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Por la presente les comunicamos que el cambio de razón social de nuestra Empresa, DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (anteriormente: Broda, Domínguez, Econsult, Duff & Phelps Sociedad Calificadora De Riesgo S.A.) se halla inscripto ante la Inspección General de Justicia bajo el número 9597 del Libro 119 Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 3 de Octubre de 1996. Buenos Aires, 10 de octubre de 1996.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 30/10 Nº 87.338 v. 30/10/96

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 14 de octubre de 1996, se dictaminó con respecto a la emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por valor nominal dólares estadounidenses setenta millones (U$S 70.000.000) correspondientes al Banco Tornquist S.A., que mantiene la calificación en categoría "AA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

El Banco Credit Lyonnais de Francia y el Banco Central de la República Argentina han autorizado la venta de la Entidad, la cual fue realizada a Inversiones Financieras S.A., sociedad perteneciente al grupo Luksic de origen chileno, en diciembre de 1995. Este último ha efectuado un convenio con el Banco Central Hispanoamericano S.A. de España con el objeto de constituir un holding financiero del Conosur, debido a las Instituciones que participarían del mismo. Cabe mencionar que a partir de marzo de 1996 el nombre del Banco pasó a ser "Tornquist S.A." en lugar de "Credit Lyonnais Argentina S.A.". En setiembre de 1996, el Banco Central de la República Argentina autorizó la transferencia de acciones del Banco Tornquist S.A. a favor de O'Higgins Central Hispanoamericano S.A. representativa del 99.99 % del capital social y total de los votos.

A Junio de 1996 los activos del Banco llegan a $ MM 994.7, los pasivos a $MM 902.4 y el Patrimonio Neto a $ MM 92.3. En tanto que, los resultados analizados llegan a $ MM -5.5. En la actualidad, cuenta con 26 sucursales y alrededor de 710 empleados.

El Banco es agente de mercado abierto desde 1975 y participa como socio del MAE (Mercado Abierto Electrónico).

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos metodológicos tomados en consideración:

1 — Estructura del capital: El Banco presenta una relación de Patrimonio Neto sobre Activos del 9,3 % - Endeudamiento 9.8 veces - Nivel 2

2 — Estructura de liquidez - Liquidez estructural: 3.9 %, Inmediata: 33.2 % - Nivel 1

3 — Grado de rentabilidad - ROA: -0.6 % - ROE: 6.9 % - Eficiencia: 4.2 % - Nivel 2

4 — Riesgo de Activos - Nivel 1

4.1 — Diversificación - Concentración primeros 10 deudores: 11.1 % - Nivel 1

4.2 — Composición - (Irregularidad 12.5 % - Irregularidad neta de previsiones 7.6 %) - Nivel 2

5 — Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1

Calificación asignada "AA".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final "AA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Por la presente les comunicamos que el cambio de razón social de nuestra Empresa, DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (anteriormente: Broda, Dominguez, Econsult, Duff & Phelps Sociedad Calificadora De Riesgo S.A.) se halla inscripto ante la Inspección General de Justicia bajo el número 9597 del Libro 119 Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 3 de Octubre de 1996. Buenos Aires, 14 de octubre de 1996.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 30/10 Nº 87.339 v. 30/10/96

"E"

EL ATUENDO
S.A.
NC. IGJ: 1.605.369

Art. 60 L.S.C. Hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 26/5/95, el nuevo Directorio quedo conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Miguel Angel Alonso; Director Suplente: Eduardo Raul Lanari.

Abogado - Horacio Joffre Galibert
e. 30/10 Nº 87.249 v. 30/10/96

ENRON CAPITAL & TRADE RESOURCES SOUTH AMERICA
S.A.

Inscripta en la IGJ con fecha 28/01/93, bajo el Número 644, del Libro 112, Tomo "A" de S.A. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nro. 7 de fecha 30/04/96, se resolvió fijar en uno el número de Directores y reelegir como único miembro titular del Directorio y Presidente de ENRO CAPITAL & TRADE RESOURCES SOUTH AMERICA S.A., al Sr. George Douglas Hurley y como único Director suplente al Sr. Michael Phillip Hockenberry.

Presidente - George Douglas Hurley
e. 30/10 Nº 87.364 v. 30/10/96

ESTANCIAS BELOQUI HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial y Agrícola Ganadera

ESTANCIAS DON PEDRO Y LA ROSA
S.A.

A los fines de los Arts. 83, 88 inc. 4 LS se hace saber que "ESTANCIAS BELOQUI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y AGRICOLA GANADERA", con sede social en 25 de Mayo 267, 4º piso de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº2624 Fº 328 Lº 56 Tº "A" de Estatutos Nacionales el 16 de Noviembre de 1962, sin disolverse, ha resuelto escindir parte de su patrimonio con efecto al 30 de junio de 1996, para fusionarlo con el de su accionista escisionaria "ESTANCIAS DON PEDRO Y LA ROSA S.A.", con sede en Reconquista 574, 3º piso, Of. "F", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 5275, del Libro 118-Tº A de SA con fecha 7 de junio de 1996. Las resoluciones se adoptaron en sendas Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes celebradas el día 30 de Agosto de 1996, aprobándose el Compromiso Previo de Escisión-Fusión suscripto el 29 de agosto de 1996.

El Capital Social de "ESTANCIAS BELOQUI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y AGRICOLA GANADERA" fue reducido en $ 375.000 o sea de $ 750.000 a $ 375.000 y el Capital Social de la escisionaria "ESTANCIAS DON PEDRO Y LA ROSA S.A." fue aumentado de $ 375.000 o sea de $ 12.000 a $ 387.000.

El activo de "ESTANCIAS BELOQUE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y AGRICOLA GANADERA" se valuó en $ 8.333.493,68 y su Pasivo en $ 418.046,17. La escisionaria "ESTANCIAS DON PEDRO Y LA ROSA S.A." tiene un efectivo de $ 4.375.565,64 y un Pasivo de $ 417.842,04. Todos los valores están referidos al 30 de junio de 1996. La S.A. escindente continúa con su actual denominación y domicilio en 25 de Mayo 267, 4º piso. Oposiciones y reclamos podrán efectuarse en 25 de Mayo 267, 4º piso, Capital Federal.

Apoderada - Olga Alicia Ibarra
e. 30/10 Nº 87.240 v. 1/11/96

"G"

GRAN PREMIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA
S.A.

Inscripta en la IGJ con fecha 11/11/94, bajo el Nro. 11.648, del Libro 115, Tomo "A" de S.A. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18/10/96 se designaron los miembros del Directorio de la Sociedad: Carlos Soriano, Angel B. Orfali, Guillermo Felipe McGough, Miguel Czysch, Diego Castrillo Ramos.

Abogada - Paula C. Expósito
e. 30/10 Nº 87.365 v. 30/10/96

GRAN PREMIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA
S.A.

Inscripta en la IGJ con fecha 11/11/94, bajo el Nro. 11.648, del Libro 115, Tomo "A" de S.A. Comunica que por Acta de Directorio del 23/10/96 se resolvió trasladar la sede social a la Av. Leandro N. Alem 592, piso 12, Capital Federal.

Abogada - Paula C. Expósito
e. 30/10 Nº 87.367 v. 30/10/96

GRANTEL
S.R.L.

Se hace saber por un día que por Esc. Nº 357 del 11-10-96 los socios aceptaron la renuncia presentada por el Sr. José Luis Calvo a su cargo de socio gerente, designaron como gerentes a los Sres. Carlos García Carretero, José Solana Curiel y Pablo García Varela y ratificaron la designación de socio gerente del Sr. Fernando Ramirez Coza. Se establece el nuevo domicilio legal en Moreno 1954 2º P "A" Cap. Fed.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 30/10 Nº 87.344 v. 30/10/96

"H"

HOME NEWS
S.A.

Complementaria del 22/10/96, recibo Nº 43-86.465: Director Suplente: María Del Carmen Serritella.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 30/10 Nº 87.306 v. 30/10/96

"I"

I.M.G. INVESTORS
Sociedad Anónima

Hace saber por un día que por resolución de la reunión de Directorio del 8 de enero de 1996; y posterior asamblea ordinaria realizada el 18 de enero de 1996; el Directorio de I.M.G. INVESTORS SOCIEDAD ANONIMA quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Pascuala Irma Maggio; Vicepresidente: Maricel Viviana Caputo; Directora Titular: Gabriela Alejandra Caputo; Directora Suplente: Norma La Torre, todos con mandato hasta el 30 de Setiembre de 1998.

Presidente - Irma Mabel Caputo
e. 30/10 Nº 87.212 v. 30/10/96

INFOOD CORP
S. A.

7/2/95 Nº 973 Lº 116, Tº A S.A. Que por Acta de Directorio Nº 2 de fecha 21/12/95 se aceptó la renuncia de la Sra. Iris Susana González Alves a su cargo de Directora suplente; por Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 1 de fecha 30/1/96, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio Nº 4 de fecha 31/1/96, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Ana María González Alves de Fouroulis, Directora suplente: Fedra Fouroulis.

Presidente - Ana María González Alves de Fouroulis
e. 30/10 Nº 87.278 v. 30/10/96

INLAND MASSUH
S. A.

Inscripta bajo el Número 10.299 del Libro 115, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, el 6/10/94. Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 18/10/96 ha aceptado la renuncia de los Sres. Birg R. Mishurda, David H. Recker, Pablo Dukarevich, Héctor Daniel Massuh, César Juan Esteban Batlle y Daniel Marx a sus cargos de Directores titulares y de los Sres. Avelino Rolón, Gonzalo Enrique Cáceres, Rolando José Ahualli y Daniel José Moulia a sus cargos de Directores Suplentes. Consecuentemente, por la Asamblea antes mencionada y posterior reunión del Directorio de misma fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Piamonte; Vicepresidente: Joseph E. Turk; Directores titulares: Eduardo Pelitti, Federico H. Laprida y Marcos Martelli; Directores suplentes: Rosalina Goñi Moreno, John Gandolfo Gahan y Fabiana López León. Asimismo se hace saber que por reunión del Directorio de fecha 18/10/96, se trasladó la sede social a la Av. del Libertador 602, piso 4º, Capital Federal.

Autorizada - Rosalina Goñi Moreno
e. 30/10 Nº 87.230 v. 30/10/96

INVERSORA DE GAS CUYANA
S. A.

Se hace saber por un día que por Acta de A. G. O. y Acta de Directorio Nº 39, ambas del 2/4/96, los accionistas de la sociedad designaron a los miembros del Directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Ing. Luis A. Graziani, Vicepresidente: Dr. Néstor O. Grindetti, Directores titulares: Lic. Horacio R. De Vita, Sr. Camillo Gloria e Ing. Biagio Marinó, Directores suplentes: Sr. Giuseppe Cajón, Sr. Fabio Martinangeli, Dr. Miguel Angel Di Leo, Dr. Bernardo G. Custo e Ing. Rafael Sardella.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 30/10 Nº 87.343 v. 30/10/96

INVERSORA DE GAS DEL CENTRO
S. A.

Se hace saber por un día que por Acta de A. G. O. y Acta de Directorio Nº 39, ambas del 2/4/96, los accionistas de la sociedad designaron a los miembros del Directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Ing. Luis A. Graziani, Vicepresidente: Dr. Néstor O. Grindetti, Directores titulares: Lic. Horacio Roberto De Vita, Sr. Camillo Gloria e Ing. Biagio Marinó, Directores suplentes: Sr. Giuseppe Cajón, Sr. Fabio Martinangeli, Dr. Miguel Angel Di Leo, Dr. Bernardo Gustavo Custo e Ing. Rafael Sardella.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 30/10 Nº 87.342 v. 30/10/96

"L"

LA CONTINENTAL
Compañía de Seguros Generales S. A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 22 de octubre de 1996 ha procedido a aumentar el capital social de $ 3.000.000 a $ 5.000.000 emitiendo 82 acciones ordinarias clase "A" de 5 votos y 1.999.918 acciones ordinarias Clase "B" de un voto, en concepto de capitalización parcial de ajuste integral de capital del 66,6667 %, todas nominativas no endosables que gozarán de dividendo a partir del 1/7/96.

Presidente - Manuel R. Sacerdote
e. 30/10 Nº 87.325 v. 30/10/96

LAKE BOGA
Sociedad Anónima

Se comunica que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 12/9/96 se resolvió la inscripción de una representación permanente en los términos del art. 118 L.S. con facultades para conformar y/o participar en una U.T.E., en los términos del art. 377 L.S. Establecer Sucursal en Bs. Aires para explotar el objeto social, no asignándole capital. Se fija como domicilio social en J. D. Perón 1610, 9º, Cap. Se designa como representante de la sociedad a Jorge Hugo Belvisi, argentino, con CIPF 4.465.770, domiciliado en J. D. Perón 1610, 9º, Cap.

Autorizado - Hugo Antonio Mir
e. 30/10 Nº 48.703 v. 30/10/96

LA PUMA
Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 12 de julio de 1996, se resolvió la disolución y liquidación de la Sociedad acorde con el artículo 15 de los estatutos y disposiciones vigentes.

Escribana - Beatriz A. Hiriberrondo de Llorens
e. 30/10 Nº 48.769 v. 30/10/96

LA REPUBLICA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
S. A.
Nº de Inscripción 217.244

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión del Directorio del 16/10/96, ha quedado constituido el Directorio de LA REPUBLICA CIA. ARG. DE SEGUROS GRLES. S. A. de la siguiente manera: Presidente: José T. Guzmán Dumas, Vicepresidente: Juan E. Cambiaso, Directores titulares: Roberto Angelini Rossi, Jorge Andueza Fouque, Gonzalo Soffia Contreras, Julio D. Barroero, Alfonso Verdugo Pepper y Mikel Uriarte Plazaola; Directores suplentes: Ernesto O'Farrell, Alfredo M. O'Farrell y Carlos Pando Casado.

Vicepresidente - Juan E. Cambiaso
e. 30/10 Nº 87.226 v. 30/10/96

LEMONT
S. A.

Insc. Nº 881 Lº 118 Tº A el 31/1/96. Se hace saber por un día que por renuncia del Presidente Sr. Jorge Natalio Kleiner y Director Suplente Sra. Elisa Graciela Sus, por Asamblea General Extraordinaria y Acta de Directorio del 12 de agosto de 1996, el Directorio quedó constituido: Presidente: Srta. Paula Fanny Guerra, Vicepresidente: Sr. Julio Miguel Rottenberg y Director suplente: Sr. Roberto Mario Warat.

Presidente - Paula Fanny Guerra
e. 30/10 Nº 87.274 v. 30/10/96

LUCIANA
Sociedad Anónima

Por Asambleas Generales Extraordinarias del 27/9/96 y 30/9/96 se resolvió por unanimidad: a) La disolución anticipada de la sociedad; b) La designación de la Sra. Lucía Barreneche de Cánchero como liquidadora, depositaria de los libros sociales y ejerciendo la custodia de los bienes; c) Se aprobó el balance de liquidación; y d) Se resolvió que la sociedad actúe con el aditamento "en liquidación".

Escribano - Marcelo A. de Hoz
e. 30/10 Nº 87.358 v. 30/10/96

"M"

MACERO
S. R. L.

Inscripta el 29/3/1995, Nº 529, Fº 355, Lº 50, de S.R.L. Se hace saber por un día que por Esc. Nº 88, del 5/9/1996, ante Esc. Luis I. Kleiman, Registro 588 se resuelve de común acuerdo: a) de común acuerdo y por unanimidad disolver la sociedad, en los términos de la art. 94 de la ley 19.550. b) Se designa liquidador a Félix Rosenfeld, LE 4.095.718 quien ejercerá la representación legal de la sociedad.

Apoderada - Antonia Lilia Barrado
e. 30/10 Nº 87.239 v. 30/10/96

MARKPETROL
S. A.

Se comunica que por resolución del Directorio del 15/5/96 MARKPETROL S. A. mudó su domicilio social a la calle Sarmiento Nº 760, piso 5º, oficina "B", Capital Federal.

Presidente - Juan Dzugala
e. 30/10 Nº 87.312 v. 30/10/96

MARTINEZ-AMORETTI
S. R. L.

Esc. 263 16/10/96. Socio Tomás Eloy Martinez, renuncia al cargo de Gerente que ejercía en la sociedad a partir de dicha fecha. Designación gerente: Socia María Rosa Pantano, quien obligará a la sociedad con su sola firma.

Autorizada - Paulina Beatriz Braga
e. 30/10 Nº 87.204 v. 30/10/96

"O"

OLDLANDER
S. A.

Escritura 179 2/10/96. La sociedad constituida en Montevideo (R. O. del Uruguay) establece representación permanente en la Rep. Argentina en los términos del art. 118 Ley 19.550. Sede social: Tronador 1869 Cap. Representante: Aldo Callone, L. E. 5.556.679, argent. asesor impositivo.

Autorizado - José Mangone
e. 30/10 Nº 87.283 v. 30/10/96

OTTMAR B. SCHULTZ S. A. TRANSPORTES RODOVIARIOS

Con sede social en la República Federativa de Brasil, Estado de Rio Grande Do Sul-Rua 15 de Novembro 1185, Venancio Aires, R. S. Comunica que ha nombrado representante legal de la firma en la República Argentina al Señor Deni

Pochmann. Validez hasta el 31 de diciembre de 1996. Poder especial conferido por escritura pública número 063 ordinal, número 5745 general, de fecha 24 de octubre de 1995, otorgado ante el escribano Dr. Almir Osmar Lemos - Dilceu Antonio de Bittencourt, ayudante del escribano.
Apoderado - Deni Pochmann
e. 30/10 Nº 87.211 v. 30/10/96

"P"

PESCAMELLINO PUERTA
S. A.

Se comunica que por Acta Protocolar del 30/5/96, la sociedad cambió su domicilio legal a Santa Magdalena 309, Capital.
Escribana - Mónica M. Candas
e. 30/10 Nº 87.229 v. 30/10/96

PESQUERA PUERTA MELLINO
S. A.

Se comunica que por Acta Protocolar del 30/5/96, la sociedad cambió su domicilio legal a Santa Magdalena 309, Capital.
Escribana - Mónica M. Candas
e. 30/10 Nº 87.228 v. 30/10/96

"R"

RONED
S. R. L.

antes

JUAN CARLOS GARAYALDE E HIJOS
S.R.L.

Por esc. del 14/10/96, Reg. 44 Cap. Fed., se designó Gerente a Mauricio Simón Daiez.
Escribana - Lucrecia Gras Goyena de Gulnle
e. 30/10 Nº 87.268 v. 30/10/96

"S"

SKETCH GROUP
S. A.

Se comunica que por resolución del Directorio del 25/8/96 SKETCH GROUP S. A. mudó su domicilio social a la calle Alsina Nº 1120, Capital Federal.
Presidente - Barnardo Angel Kotovetsky
e. 30/10 Nº 87.311 v. 30/10/96

"T"

TECNOREDES
S. A.

Se hace saber por tres días que el total del activo y pasivo de la sociedad TECNOREDES S.A. son los siguientes luego del aumento y reducción de capital social resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 4/12/95, a saber: Saldos según balance especial al 30/11/95: Activo: $ 2.396.950,13; Pasivo: $ 2.277.460,48. Saldos luego del aumento y reducción de capital: Activo: $ 2.396.950,13. Pasivo: $ 2.017.529,48.
Escribano - Gastón Enrique Viacava
e. 30/10 Nº 87.217 v. 1/11/96

TECOSUR
S. A.

I.G.J. 2/11/93, Nº 10.760, Lº 113, Tº A. Comunica: Que por escritura 620 del 14/10/96, se protocolizaron las siguientes actas: a) Acta de Directorio Nº 12, del 21/8/96, por la cual renuncian Enrique César Arancio como Vicepresidente; y Sara Alicia Ruarte, como Directora Suplente; b) Acta de Directorio Nº 13 del 20/9/96, por la cual y teniendo en cuenta que las renuncias obedecen a razones personales, no afectan el regular funcionamiento de la sociedad y no son dolosas o intempestivas, se dan por aceptadas. Se procede a dar cumplimiento con el art. 258 de la Ley 19.550, nombrando en el cargo de Directora Suplente, a María del Rosario Prieto Alegre DNI 93.530.634; c) Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 5 del 25/9/96, en la que se aprueba la renuncia como miembros del Directorio, del Sr. Enrique César Arancio y la Sra. Sara Alicia Ruarte; y acepta el cargo de Directora Suplente la Srta. María del Rosario Prieto Alegre.
Escribano - Eduardo Diego Ferrari
e. 30/10 Nº 87.280 v. 30/10/96

TRANSPORTES UNITY
S. A.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 2 celebrada el 5 de agosto de 1996 designa nuevo Director Suplente por renuncia del Sr. Francisco Aníbal Parrilla para completar mandato, por Acta de Directorio Nº 14 celebrada el 6 de agosto de 1996 se distribuyeron los cargos del mismo. El Directorio queda constituido de la siguiente manera: Presidente: Daniel Oscar Parody, Vicepresidente: Rómulo Jorge Ferranti, Director Suplente: Domingo Héctor Baldo. Duración del mandato: 2 años
Presidente - Daniel Oscar Parody
e. 30/10 Nº 87.336 v. 30/10/96

"U"

UNICER
S. A.

Por esc. 338 del 14/10/96, Registro 452, Cap. se protocolizó actas de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 17 de marzo de 1992, 31 de mayo de 1996 y 3 de julio de 1996 por las que se resolvió disolver UNICER S. A. por acuerdo entre socios, nombrar liquidador al Directorio, bajo vigilancia del síndico, ejerciendo su representación su Presidente, Luis Zanon, se aprobó balance final, proyecto de distribución y plan de partición.
Apoderada - Mónica T. Radan
e. 30/10 Nº 87.235 v. 30/10/96

"V"

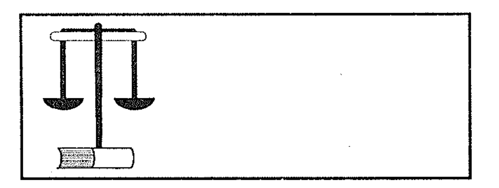
VIDRIERAS
S. C. A.

Escritura 559 15/10/96. Blanca Dora Passarini vende, cede y transfiere a Ricardo César Passarini Iriarte 19 cuotas de capital comanditado en la suma total de $ 1.000 colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación aprobándose además la designación de R. C. Passarini Iriarte como socio comanditado.
Autorizado - José Mangone
e. 30/10 Nº 87.285 v. 30/10/96

VINFRA
Sociedad Anónima

Hace saber por un día que por resolución de la reunión de Directorio Nº 9 del 10 de abril de 1996 y posterior Asamblea Ordinaria Nº 5 del 30 de abril de 1996; el Organo de Administración de VINFRA SOCIEDAD ANONIMA queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Susana Mabel D'onofrio, Vicepresidente: Raúl Guillermo Medina; ambos con mandato hasta el 31/12/97.
Presidente - Susana Mabel D'onofrio
e. 30/10 Nº 87.209 v. 30/10/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA AMELIA BENSO. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 30/10 Nº 48.597 v. 1/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA RAQUEL PIGRETTI. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez
e. 30/10 Nº 48.613 v. 1/11/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo J. Cárdenas, Secretaría Unica a cargo del Dr. Diego A. Iparraguirre, sito en Lavalle 1220, p. 4º Capital, notifica por un día en el Boletín Oficial que en los autos caratulados "CORDIVIOLA DE RADA LAZARTE ALEJANDRA MARCELA c/RADA LAZARTE JUAN CARLOS s/Divorcio" se ha resuelto la conversión de la separación personal de las partes en divorcio vincular, con los efectos de los artículos 217, 218 y 3574 del Código Civil.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1996.
Diego A. Iparraguirre, secretario.
e. 30/10 Nº 48.680 v. 30/10/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, a cargo de la Dra. Marcela Pérez Pardo, Secretaría Unica de la infrascripta, hace saber en los autos: "DE LA ROCHE SENGENSSE ENRIQUE FRANCO s/Adopción", se ha presentado don ENRIQUE FRANCO DE LA ROCHE SENGENSSE solicitado la revocación de la adopción a fin de readquirir su apellido de sangre Lauze. Publíquese una vez por dos meses en el Boletín Oficial y Clarín.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
Adriana C. Carminati, secretaria.
e. 30/10 Nº 46.183 v. 30/10/96

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica (Uruguay 714, Planta Baja), cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. NICOLAS THEODOROPOULOS y de la Sra. EMILIA VATSAKIS o EMILIE VATSAKIS o EMILIE VATSAKI o EMILIA BATSAKIS. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 30/10 Nº 48.580 v. 1/11/96

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica, cita y emplaza a CARLOS GUILLERMO ROTH, por el término de sesenta (60) días a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "ROTH, CARLOS GUILLERMO s/Ausencia por Desaparición Forzada". El presente deberá publicarse gratuitamente (art. 5º ley 24.321) por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1996.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 30/10 Nº 5812 v. 1/11/96

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaría Unica, sito en la calle Paraguay 1457, piso 1 de Capital Federal, cita y emplaza por el término de ley al Sr. ABELARDO ROJAS, en los autos caratulados "ROJAS ABELARDO s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial. Se deja constancia la publicación del presente, se efectuará en forma gratuita.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1996.
Javier Fernández, secretario.
e. 30/10 Nº 5813 v. 1/11/96

Nº 86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 86, Secretaría Nº 45, expediente 69.699/90 hace saber que se ha solicitado la modificación del apellido del peticionante JOSE ANDRES DELL'ORTO por JOSE ANDRES DELL'ORO. El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante dos meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1996.
Ana M. Beneventano, secretaria.
e. 30/10 Nº 46.158 v. 30/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 86, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza a la señora CARMEN ALBRECHT para que en el término de diez días se presente para hacer valer sus derechos en el expediente caratulado: "ALBRECHT MAURICIO s/Adopción", bajo apercibimiento de dictarse la sentencia sin su presentación. El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Ana M. Beneventano, secretaria.
e. 30/10 Nº 48.661 v. 31/10/96

Nº 88

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 88, Secretaría Unica, cita y emplaza por cinco días a MONICA GRACIELA NIETO a tomar intervención en autos: "TOBARES, ESTHER JOHANA s/GUARDA", expte. 80.084/91 bajo apercibimiento de otorgar a la menor de autos en guarda. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1996.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 30/10 Nº 48.674 v. 31/10/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211 P. 2, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a los herederos de FANNY FELER para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "COLANTONE, PABLO c/FELER, FANNY s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 30/10 Nº 87.242 v. 31/10/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza a ERNESTO EMILIO JACQUET para que en el término de cinco días se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en los autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GUERETA LUIS ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 30/10 Nº 48.676 v. 30/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en R.S. Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza a LUIS ALBERTO GUERETA para que en el término de cinco días se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en los autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GUERETA LUIS ALBERTO y Otro s/ Ejecución Prendaria" bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 30/10 Nº 48.677 v. 30/10/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, 2º piso, cita a JUAN CARLOS CALVELO PENEM a fin de que comparezca a estar a derecho, en los autos: "CALVELO, JUAN CARLOS s/Pedido de Quiebra por el LLOYDS BANK (BLSA) Ltd." a tomar intervención correspondiente en el plazo de 5 días. Bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días en el "El Boletín Oficial".
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 30/10 Nº 87.254 v. 31/10/96

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 del Dr. Jorge H.

Yacante, sito en Avda. Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL ZANOLA, en autos: "COOPE RIEL LTDA. COOPERATIVA DE CREDITOS Y CONSUMO c/ZANOLA, MIGUEL A. s/Ejecutivo", para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 30/10 Nº 48.735 v. 30/10/96

Nº 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por cinco días a CARLOS ALBERTO BENJAMIN POMPE Y CLAUDIA MALVINA CORREA DE POMPE, para que comparezca a estar a derecho en autos: "BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA S.A. c/ POMPE, CARLOS ALBERTO BENJAMIN y Otro s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 30/10 Nº 48.678 v. 31/10/96

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

Nº 5

Juzgado Nacional de Menores Nº 5 Secretaría Nº14. Cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a MARIO EDGARDO ZABALETA, para que se presente en la causa que se le sigue por el delito de róbo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, conforme el auto dictado en la fecha que así lo ordena: "Buenos Aires, 21 de octubre de 1996. .... cítese por edictos a MARIO EDGARDO ZABALETA, a efectos de que en el término de cinco días a contar después de la publicación del último de ellos, comparezca a prestar declaración Indagatoria, bajo apercibimiento de que sea declarado rebelde. Fdo.: María Rosa Cassará, Juez Nacional de Menores. Ante mí: Federico J. Rodríguez Spuch". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1996.
Federico J. Rodríguez Spuch, secretario.
e. 30/10 Nº 5815 v. 5/11/96

Nº 6

"Existiendo mérito suficiente ordénase la indagatoria de RUBEN ANGEL MOZALVO, D.N.I. Nº 8.399.642, a quien se citará por edicto a fin de que comparezca a estar a derecho en el plazo de 10 días desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días (art. 150 Cód. Procesal Penal).. Fdo.: Adriana Laura Leiras, Juez de Menores. Ante mí: Roque Vásquez Mansilla, secretario".

Buenos Aires, 16 de octubre de 1996.
e. 30/10 Nº 5816 v. 5/11/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia del Trabajo Nº 12, a cargo de la Dra. Ana María Etchevers y cuya Secretaría desempeño, sito en Diag. R. S. Peña 760 6º piso Cap. Fed., comunica por tres (3) días que en los autos caratulados "SUAREZ RAFAEL c/ RIOS DANIEL s/Accidente Ley 9688" (Exp. Nº 15085/88) en trámite por ante el Juzgado de referencia, se ha dispuesto intimar a los herederos del actor, Sr. RAFAEL SUAREZ (DU 1.716.051) para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 33 de la L.O.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
Gabriela Rosalía Kralj, secretaria.
e. 30/10 Nº 5817 v. 1/11/96

El Juzgado de Primera Instancia del Trabajo Nº 12, a cargo de la Dra. Ana María Etchevers y cuya Secretaría desempeño, sito en Diag. R. S. Peña 760 6º piso Cap. Fed., comunica por tres (3) días que en los autos caratulados "ARMELLA RAMON ANGEL c/TALLERES NAVALES B. GARANSINI HNOS. S.R.L. s/Accidente Ley 9688" (Exp. Nº 3235/91) en trámite por ante el Juzgado de referencia, se ha dispuesto intimar a los herederos del actor, Sr. RAMON ANGEL ARMELLA (C.I. 6.057.446) para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 33 de la L.O.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
Gabriela Rosalía Kralj, secretaria.
e. 30/10 Nº 5818 v. 1/11/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, por la Secretaría Nº 10, sito en Paraná 386, 5º piso, comunica a los efectos previstos en el art. 11 de la ley 346 modificado por la ley 24533, que NG KA PO, nacido el 25-01-1969 de nacionalidad China, y de profesión Odontóloga, ha solicitado el otorgamiento de la ciudadanía argentina. Publíquese por un día; dos (2) veces en un lapso de quince días.

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1996.
Eduardo Rozas, secretario federal.
e. 30/10 Nº 86.294 v. 30/10/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a MARIA DEL VALLE TARULLI en la causa NºA-179, caratulada "N.N. s/Falsif. doc. público", para que se presente dentro del tercer día de notificada en la sede de este Tribunal sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital Federal a fin de recibirle declaración indagatoria.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1996.
Roberto O. Giacchino, secretario federal.
e. 30/10 Nº 5814 v. 5/11/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, Piso 1º, Capital Federal, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/VAZQUEZ, JOSE s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 52.394/94 de la sentencia pronunciada, cuya parte dispositiva expresa: "Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1995. ... Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra VAZQUEZ, JOSE hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional de la suma de pesos Ochocientos Treinta y Cuatro con Noventa y Ocho centavos ($ 834,98) intereses y costas ... Notifíquese. Fdo.: Martín Silva Garretón, Juez Federal". El presente edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 30/10 Nº 87.219 v. 5/11/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garreton, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, Piso 1º, Capital Federal, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/MARTINEZ, JUAN CARLOS s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 18.981/95 de la sentencia pronunciada, cuya parte dispositiva expresa: "Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1995. ... Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra MARTINEZ, JUAN CARLOS hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional de la suma de pesos Ciento Noventa y Uno con Cincuenta y Siete centavos ($ 191,57) intereses y costas ... Notifíquese. Fdo.: Martín Silva Garreton, Juez Federal". El presente edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 octubre de 1996.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 30/10 Nº 87.218 v. 5/11/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garreton, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, Piso 1º, Capital Federal, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/SALVATIERRA, JORGE SANTOS s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 52.378/94 de la sentencia pronunciada, cuya parte dispositiva expresa: "Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1995. ... Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra SALVATIERRA, JORGE SANTOS hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional de la suma de pesos Ochocientos Treinta y Cuatro con Noventa y Ocho centavos ($ 834,98) intereses y costas ... Notifíquese. Fdo.: Martín Silva Garreton, Juez Federal". El presente edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1996.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 30/10 Nº 87.220 v. 5/11/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garreton, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, Piso 1º, Capital Federal, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/SOUTO, LUIS ALBERTO s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 52.366/94 de la sentencia pronunciada, cuya parte dispositiva expresa: "Buenos Aires, 7 de setiembre de 1995. ... Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra SOUTO, LUIS ALBERTO hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional de la suma de pesos Ochocientos Treinta y Cuatro con Noventa y Ocho centavos ($ 834,98) intereses y costas ... Notifíquese. Fdo.: Martín Silva Garreton, Juez Federal". El presente edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 30/10 Nº 87.221 v. 5/11/96

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "FRENDIN EDUARDO JAIME s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 185.164/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: FRENDIN EDUARDO JAIME M.I. 4.383.312 clase: 1941, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Exma. Cámara Nacional Electoral referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de... FRENDIN EDUARDO JAIME, M.I. 4.383.312... Fiscalía, 6 de septiembre de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean - Fiscal Electoral".

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 30/10 Nº 5386 v. 30/10/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "FAMILIER RODOLFO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 185.587/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: FAMILIER RODOLFO M.I. 4.379.459 clase: 1941, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: ...atento lo que surge de las constancias obrantes en las mismas, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo FAMILIER RODOLFO, M.I. 4.379.459, clase 1941. Fiscalía, 9 de abril de 1986. Fdo.: Daniel Saint Jean - Fiscal Electoral".

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 30/10 Nº 5387 v. 30/10/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "LEONE MARIA CRISTINA ANTONIETA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 201.570/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: LEONE MARIA CRISTINA ANTONIETA M.I. 5.315.690 clase: 1946, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que adquieren otra nacionalidad, y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de... LEONE MARIA CRISTINA ANTONIETA, M.I. 5.315.690... Fiscalía, 22 de agosto de 1986. Fdo.: Roberto Amallo - Fiscal Electoral".

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 30/10 Nº 5388 v. 30/10/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "MUSSOLINI MARIA ELENA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 215.782/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: MUSSOLINI MARIA ELENA M.I. 51.783 clase: 1923, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: ...teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana MUSSOLINI MARIA ELENA, M.I. 0.051.783, clase 1923. Fiscalía, 8 de septiembre de 1987. Fdo.: Roberto Amallo - Fiscal Electoral".

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 30/10 Nº 5389 v. 30/10/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SOBISCH PABLO GUSTAVO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 239.265/88, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: SOBISCH PABLO GUSTAVO M.I. 11.960.262 clase: 1958, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de... SOBISCH PABLO GUSTAVO, M.I. 11.960.262... Fiscalía, 3 de marzo de 1988. Fdo.: Roberto Amallo - Fiscal Electoral".

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 30/10 Nº 5390 v. 30/10/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "REBOLLEDO MARTHA DEL TRANSITO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 328.188/91, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: REBOLLEDO MARTHA DEL TRANSITO M.I. 4.216.122 clase: 1941, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 14 del dto. 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana REBOLLEDO MARTHA DEL TRANSITO, M.I. 4.216.122, clase 1941. Fiscalía, 21 de agosto de 1995. Fdo.: Roberto Amallo - Fiscal Electoral".

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 30/10 Nº 5391 v. 30/10/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "RABINOVICH PEDRO DELFIN s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 157.449/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: RABINOVICH PEDRO DELFIN M.I. 4.401.987 clase: 1943, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de RABINOVICH PEDRO DELFIN, M.I. 4.401.987, clase 1943. Fiscalía, 15 de abril de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean - Fiscal Electoral".

Buenos Aires, 7 de octubre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 30/10 Nº 5405 v. 30/10/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "GOMEZ PEREYRA SILVIA MONICA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 201.567/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: GOMEZ PEREYRA SILVIA MONICA M.I. 11.078.050 clase: 1957, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que adquirieron otra nacionalidad, y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de... GOMEZ PEREYRA SILVIA MONICA, M.I. 11.078.050... Fiscalía, 22 de agosto de 1986. Fdo.: Roberto Amallo - Fiscal Electoral".

Buenos Aires, 7 de octubre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 30/10 Nº 5406 v. 30/10/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "CHACHAMOVITZ GUEULA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 162.367/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: CHACHAMOVITZ GUEULA M.I. 3.101.339 clase: 1919, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas argentinas nativas que adoptaron otra nacionalidad, corresponde, atento a lo dispuesto el art. 8º de la ley 346 (vigente por ley 23.059), decretar la exclusión del padrón electoral de... CHACHAMOVITZ GUEULA, M.I. 3.101.339... Fiscalía, 13 de mayo de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean - Fiscal Electoral".

Buenos Aires, 7 de octubre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 30/10 Nº 5407 v. 30/10/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "RICCI MYRTHA ELENA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 216.866/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: RICCI MYRTHA ELENA M.I. 3.756.669 clase: 1938, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta los prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de... RICCI MYRTHA ELENA, M.I. 3.756.669... Fiscalía, 7 de noviembre de 1986. Fdo.: Roberto Amallo - Fiscal Electoral".

Buenos Aires, 7 de octubre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 30/10 Nº 5408 v. 30/10/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "RIBAS OSVALDO HECTOR s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 201.389/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: RIBAS OSVALDO HECTOR M.I. 4.245.063 clase: 1930, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de...RIVAS OSVALDO HECTOR, M.I. 4.345.063... Fiscalía, 30 de abril de 1986. Fdo.: Roberto Amallo - Fiscal Electoral".

Buenos Aires, 7 de octubre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 30/10 Nº 5409 v. 30/10/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "DUHAU ALBERTO JUAN s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 201.392/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano DUHAU ALBERTO M.I. 11.045.209 clase 1954, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de DUHAU ALBERTO JUAN, M.I. 11.045.209... Fiscalía, 30 de abril de 1986. Fdo.: Roberto Amallo - Fiscal Electoral".

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 30/10 Nº 5410 v. 30/10/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "LEAL HORACIO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 205.265/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: LEAL HORACIO M.I. 4.479.392 clase: 1928, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: ...teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en las mismas, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano LEAL HORACIO, M.I. 4.479.392, clase 1928. Fiscalía, 26 de marzo de 1987. Fdo.: Roberto Amallo - Fiscal Electoral".

Buenos Aires, 7 de octubre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 30/10 Nº 5411 v. 30/10/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 96.015, Don Andrés Kiszkiewicz nacido el día 7 marzo de 1937 en Bielorusia-Rusia hijo de Andrés Kiszkiewicz y de Ana Pouch domiciliado en Marconi 978 - El Palomar - Morón Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial" calle Suipacha Nro. 767 - Capital Federal.

San Martín, 4 de octubre de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 30/10 Nº 87.289 v. 30/10/96

JUZGADO FEDERAL AZUL

Para ser publicado por un día en el Boletín Oficial de la Nación. El Señor Juez federal de Azul, por intermedio de la Secretaría Nro. Uno y lo dispuesto por el art. 531, Inc. 2º, última parte del C.P.C.C. cita y emplaza a los demandados, ERNESTO JORGE LURASCHI y SILVIA TERESA HARTMANSHENN DE LURASCHI para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LURASCHI ERNESTO JORGE y HARTMANSHENN DE LURASCHI SILVIA TERESA s/Ejecutivo", Expte. 13.289, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente en juicio.

Azul, 17 de octubre de 1996.
Eduardo Luis Vischi, secretario.
e. 30/10 Nº 5819 v. 30/10/96

JUZGADO FEDERAL RIO GALLEGOS

El Juzgado Federal de Río Gallegos, a cargo del Dr. Gerardo Camaño, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Ana Alvarez, sito en la calle San Martín y Zapiola de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, en los autos número 654-113-96, caratulados "GARGAGLIONE, JUAN CARLOS s/Solicita Declaración de Desaparición Forzada", cita al Sr. RUBEN HORACIO GARGAGLIONE. Fdo.: Dra. Ana Alvarez, secretaria federal.

Secretaría Civil, 11 de setiembre de 1996.
Ana Cecilia Alvarez, secretaria federal.
e. 30/10 Nº 5820 v. 1/11/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de octubre de 1996, se decretó la quiebra de LOTERDURANT S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Luis María Pérez Ponsa, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1160, piso 3º B, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de noviembre de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 18 de octubre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 30/10 Nº 5821 v. 5/11/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de DATASYSTEM S.A. con domicilio en la calle Av. Roque Sáenz Peña 1119, 6º piso, of. 607 Capital Federal. Se hace saber: 1) Que ha sido designado síndico a la contadora Elba Bengoechea, con domicilio en José Evaristo Uriburu 1010, 6º piso, Dto. J de esta Capital Federal, ante quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 23 de diciembre de 1996; 2) Se ha fijado hasta el día 10 de febrero de 1997 para la impugnación de créditos controvertidos y contestarlos ante la sindicatura hasta el 24 de febrero de 1997; 3) Se ha fijado el día 11 de marzo de 1997 para que la Sindicatura efectúe presentación del informe previsto en el art. 35 y el 23 de abril de 1997, para presentar el informe del art. 39. El 11 de julio de 1997 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal para la celebración de la Junta Informativa y se establece el 21 de julio de 1997, como clausura período exclusividad. Publíquese edictos por cinco días. Buenos Aires, 8 de octubre de 1996. Fdo: Juan Roberto Garibotto, juez.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 30/10 Nº 48.701 v. 5/11/96

Nº 3

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en los autos caratulados "YABRA, ROBERTO ISAAC s/Quiebra" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, a fin de que se sirva publicar el edicto que se adjunta sin previo pago de arancel, conforme lo prevé el art. 273, inc. 8º, ley 24.522. Saludo a Uds. atentamente.

Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 30/10 Nº 5822 v. 5/11/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de octubre de 1996, se decretó la quiebra de JORGE DANIEL SANTKOVSKY, DNI Nº 13.461.014, en la que se designó síndico al contador Alberto Raúl Rodríguez Díaz con domicilio en la calle Rodríguez Peña 797, piso 12, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de diciembre de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28 de febrero de 1997 y 15 de abril de 1997, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de octubre de 1996... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo... Juez.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 30/10 Nº 5823 v. 5/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de octubre de 1996, se ha decretado la quiebra de HIRONDELLE S.A., la sociedad fue inscripta el 28/12/78 bajo el Nº 5090, Lº 91, Tº A de Sociedades Anónimas, en la cual se designó síndico al Señor Jaime Szojchet, quien se domicilia en Rodríguez Peña 434, piso 9º, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3 de diciembre de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 17 de febrero de 1997 y 2 de abril de 1997, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los estrados del Juzgado (L.C. 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 30/10 Nº 5824 v. 5/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de octubre de 1996, se decretó la quiebra de GILES, CARLOS ALEJANDRO, en la que se designó síndico al señor Eduardo Simón Akoskin con domicilio en la calle Viamonte 1453 piso 8º, oficina 54 (372-4853), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/12/96. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 17/2/97 y 2/4/97, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los estrados del Juzgado (L.C. 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 30/10 Nº 5825 v. 5/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de octubre de 1996, se decretó la quiebra de RESTITUTA MAGDALENA CAPUANO DE QUILLON, en la que se designó síndico al señor Horacio Félix Golstein, con domicilio en la calle Paraná 326, piso 11, 44, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/12/96. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 25/2/97 y 10/4/97, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los estrados del Juzgado (L.C. 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 30/10 Nº 5826 v. 5/11/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por 2 días que en autos "POLYMETRON S. A. s/ Quiebra" se presentó proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado, si no es observado 10 días después de esta publicación.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 30/10 Nº 48.710 v. 31/10/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de: PONCE ALICIA BEATRIZ, en la cual ha sido designado síndico Jorge Gastos Golut, con domicilio constituido en la calle Montevideo 666 10º p. of. 1002, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 16/12/96 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 28/2/97 y el general el día 15/4/97 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 30/10 Nº 5827 v. 5/11/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de PESQUERIAS PATAGONICAS S.A.C.E.I. decretada el 7/10/96. El síndico actuante es el contador Juan Carlos Carnevale, con domicilio constituido en la calle Uruguay 385, 3º piso "301" de Capital Federal, a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/12/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la ley 24.522 el día 14/2/97 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 28/3/97, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 28/2/97. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se ordena por este medio la intercepción de la correspondencia del fallido y su entrega a la sindicatura. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 30/10 Nº 5828 v. 5/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º, de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de TURSI JOSE VICENTE (expte. 67946), habiendo sido designado síndico el contador Juan Carlos Carnevale con domicilio en Uruguay 385, piso 3º of. 301 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/12/96. Se deja constancia que el 17/2/97 y el 2/4/97 se fijaron como fechas de presentación los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522 y constituya domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 30/10 Nº 5829 v. 5/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de GIORGI MONICA MARIA (expte. 68.091), habiendo sido designado síndico la contadora Teresa Zulma Pereyra con domicilio en Guayaquil 236, piso 2do. D, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18-12-96. Se deja constancia que el 4-3-97 y el 17-4-97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 30/10 Nº 5830 v. 5/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de REDE S. R. L. (expte. 67.819), habiendo sido designado síndico el contador Augusto Luis Fiorillo con domicilio en Paraná 539, piso 5º "36" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-11-96. Se deja constancia que el 11-2-97 y el 25-3-97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522, debiendo la misma y sus integrantes constituir domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 30/10 Nº 5831 v. 5/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ESPOSITO ROBERTO MARIO (expte. 68.090), habiendo sido designado síndico el contador Benjamín Eduardo Rapoport con domicilio en Córdoba 1367 piso 9º Oficina 41 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18-12-96. Se deja constancia que el 4-3-97 y el 17-4-97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 30/10 Nº 5832 v. 5/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ESPOSITO MARIO ROBERTO - GIORGI MONICA MARIA (expte. 67.955), habiendo sido designado síndico la contadora Teresa Zulma Pereyra con domicilio en Guayaquil 236 piso 2do. D, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18-12-96. Se deja constancia que el 4-3-97 y el 17-4-97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 30/10 Nº 5833 v. 5/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ALVAREZ HECTOR (expte. 68.084), habiendo sido designado síndico la contadora Mirta Noemí Andrada con domicilio en Av. Rivadavia 1615, piso 9º, Of. 34, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20-12-96. Se deja constancia que el 6-3-97 y el 21-4-97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 30/10 Nº 5834 v. 5/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, sito en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, hace saber que en los autos "SAMETAR S. A. s/Concurso Preventivo", con fecha 11 de octubre de 1996 se ha resuelto modificar las fechas establecidas en la resolución del 17 de julio de 1996, fijándose en su reemplazo las siguientes: el día 25 de noviembre de 1996 como fecha hasta la cual podrán presentarse los pedidos de verificación ante el síndico Carlos Alberto Vicente con domicilio en Av. Corrientes 2164/66, piso 12º, oficina "A", Capital Federal y el día 10 de junio de 1997 a las 10.00 hs. para la celebración de la audiencia informativa. El síndico presentará los días 7 de febrero y 21 de marzo de 1997 los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 30/10 Nº 48.756 v. 5/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Av. Callao 635, 5º piso, Capital Federal comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de "ALEJANDRO F. GONZALEZ S. A." haciendo saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.12.1996 ante el Síndico Rafael Perelmiter en el domicilio de Hipólito Yrigoyen 986, 8º piso, Capital Federal. Fíjase los días 27.02.1997 y 14.04.1997 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 28.08.1997, a las 10 horas para la celebración de la audiencia informativa, la que se celebrará en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 30/10 Nº 87.247 v. 5/11/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría 23 interinamente a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a SERVAT S. A., continuando en sus funciones el Síndico ya designado en el concurso preventivo, Contador Oscar C. Stoltzing, con domicilio en la calle Sarmiento 1574, piso 3ro. Dto. "F", Capital Federal, ante quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso, podrán requerir la verificación por vía incidental (art. 202 de la ley 24.522), asimismo se hace saber al Síndico que deberá presentar un informe en el plazo de diez días sobre monto de los créditos de los acreedores laborales con derecho a pronto pago que surjan de la documentación laboral y contable del empleador a fin de efectuar la previsión necesaria y/o hacer efectivo el pago de corresponder, ni bien exista petición del interesado, art. 183, 2º párrafo de la ley 24.522, con su remisión al art. 16 de dicha norma. Y hacer saber al Síndico que deberá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo art. 202 párrafo 2º, fijándose el plazo de diez días desde la notificación de la presente y el plazo de 20 días procederá a presentar un nuevo informe general teniendo en cuenta los libros y documentación contable que le presentará la fallida. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 30/10 Nº 5835 v. 5/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 23 interinamente a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a LEVY ELIAS, continuando en sus funciones el síndico ya designado en el

concurso preventivo, contador Horacio Andrés Cama, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1427, piso 2º, Dto. "C", Capital Federal, ante quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso, podrán requerir la verificación por vía incidental (art. 202 de la ley 24.522), asimismo se hace saber al síndico que deberá presentar un informe en el plazo de diez días sobre monto de los créditos de los acreedores laborales con derecho a pronto pago que surjan de la documentación laboral y contable del empleador, a fin de efectuar la previsión necesaria y/o hacer efectivo el pago de corresponder, ni bien exista petición del interesado (art. 183, 2º párrafo de la ley 24.522, con su remisión al art. 16 de dicha norma. Y hacer saber al síndico que deberá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo art. 202 párrafo 2º, fijándose en plazo de diez días desde la notificación de la presente y en el plazo de 20 días procederá a presentar un nuevo informe general teniendo en cuenta los libros y documentación contable que le presentará la fallida. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 30/10 Nº 5836 v. 5/11/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 1996, se decretó la quiebra de SUCARI, HECTOR DANIEL, D. N. I. 12.975.689 haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Abraham Yalovetzky con domicilio en la calle Lavalle 1567, 6º "611" de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11/12/96. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º L. C. Q.).

Buenos Aires, 22 de octubre de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 30/10 Nº 5837 v. 5/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 1996, se decretó la quiebra de SUCARI, JOSE CARLOS, D. N. I. 11.500.786 haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Abraham Yalovetzky con domicilio en la calle Lavalle 1567, 6º "611" de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11/12/96. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º L. C. Q.).

Buenos Aires, 22 de octubre de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 30/10 Nº 5838 v. 5/11/96

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por dos días en autos "ULTRAMEC S. A. Quiebra", que a fs. 878 obra proyecto de distribución de fondos preparado por la sindicatura, a disposición de los acreedores.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 30/10 Nº 48.736 v. 31/10/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 4/10/96 se ha decretado la quiebra de SLEIFER SALOMON, L. E. 4.087.493 intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de diciembre de 1996 presenten al síndico Jorge Donato Tarturo con domicilio en la calle Larrea 716, 2º Piso, Depto. "B", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "SLEIFER SALOMON s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría."

Buenos Aires, 22 de octubre de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 30/10 Nº 5839 v. 5/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 9/10/96 se ha decretado la quiebra de PEZZALI LORENZO RAUL, L. E. 4.906.222 intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de febrero de 1997 presenten al síndico Roberto Prieto con domicilio en la calle Yatay 749, 3º Piso, Of. J, Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "PEZZALI LORENZO RAUL", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 30/10 Nº 5840 v. 5/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 9/10/96 se ha decretado la quiebra de UNION PACIFIC SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en al IGJ el 16/6/89, bajo el Nº 3409 Lº 106 Tº A de S. A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de diciembre de 1996 presenten al síndico Roggiano Lidia Haydée con domicilio en la calle Av. Córdoba 1525 14º, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación ésta última extendida a sus administradores Humberto D'Alessandro, CI 2.905.776, Miguel Angel D'Alessandro, DNI 11.442.802, Emma Mazza, LC 4.397.494 y Mónica Graciela D'Alessandro, DNI 12.661.912. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "UNION PACIFIC S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1996.
Jorge L. Médici, secretaria.

e. 30/10 Nº 5841 v. 5/11/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del infrascripto, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "AGUASEA S. R. L. s/Quiebra" (Expte. Nº 26.467), con fecha 30 de setiembre de 1996, se ha decretado en estado de quiebra a AGUASEA S. R. L. con domicilio legal en la calle Scalabrini Ortiz 1580 de Capital Federal y ha sido designado síndico, el Cdor. Domingo Olimpio Rodríguez, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, piso 1º "B", Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 29 de noviembre de 1996. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 13 de febrero de 1997 y 31 de marzo de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, y de corresponder los previstos por los incisos 1, 6 y 7 del mismo art. b) entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. c) Se prohibe salir del país a los sres. Marta S. Chalbud de Moreno Rodríguez y Rogelio Rodríguez, sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) hasta el 31 de marzo de 1997. d) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Asimismo intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 30/10 Nº 5842 v. 5/11/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 40 del infrascripto, Dr. Luis Alberto Palomino, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "LABORATORIOS NEWTON S. A. s/Quiebra", con fecha 7 de octubre de 1996, se ha decretado en estado de quiebra a LABORATORIOS NEWTON S. A. con domicilio legal en Perú 359, Piso 3º "308" de Capital Federal y ha sido designado síndico, el Cdor. Ernesto Horacio García, con domicilio constituido en la calle Montevideo 536, piso 10 "I", Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 4 de diciembre de 1996. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18 de febrero de 1997 y 2 de abril de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 de la L. C. (Art. 289 L.C.); b) Entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (Ley 24.522); c) Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) de las siguientes personas: Juan Carlos Capece (L. E. Nº 4.702.859), Juan Carlos Capece (h.) (L.E. Nº 16.660.365), Oscar Gerardo Capece (L. E. Nº 8.392.706), Ricardo Daniel Capece (D.N.I. Nº 10.362.490), Claudio Enrique Capece (D.N.I. Nº 11.330.136) y Tomás Oscar Newton (L.E. Nº 136.920); d) Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Asimismo intima a la fallida y a sus administradores y en su caso al síndico para que dentro del término de 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 30/10 Nº 5843 v. 5/11/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo Dr. Darío Melnitzky, sito el Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "MONTES RADIO EDUARDO ALFREDO s/Quiebra", Expte. 29.480, hace saber que con fecha 30 de setiembre de 1996 se ha decretado la quiebra del Sr. MONTES RADIO EDUARDO ALFREDO, D. N. I. 12.417.168,y que se dispuso: Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél; intimar a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley 24.522; prohibir hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces; intimar a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que dentro del plazo de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que se ha designado síndico al contador Miguel Angel Bottarelli, con domicilio en calle Tte. Gral. Perón Nº 3851, 1º "4", Capital Federal, lugar donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de diciembre de 1996, con los alcances del art. 200 ley 24.522; debiendo presentar el síndico los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la misma ley los días 27 de febrero de 1997 y 10 de abril de 1997, respectivamente. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 30/10 Nº 5844 v. 5/11/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sita en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "RODITEX S. A. s/Quiebra", que se han presentado el informe y proyecto de distribución final (fs. 589/590/591/592) y, que han sido regulados los honorarios de primera instancia de los profesionales intervinientes en autos.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 30/10 Nº 5845 v. 31/10/96

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y SEPTIMA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL CORDOBA

Nº 4

La Sra. Juez del Juzgado de 1ª Instancia y 7ª Nominación en lo Civil y Comercial, Juzgado de Concursos y Sociedades Nº 4, de la ciudad de Córdoba, Secretaría de la Dra. Ana M. Ramírez, en autos: "JOSE MINETTI Y COMPAÑIA LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL - Concurso Preventivo", hace saber que de acuerdo a lo resuelto por Sentencia Interlocutoria Nº 180 del 11 de junio de 1996 y decreto de fecha 21/10/96 la junta de acreedores fijada en estos autos para el próximo 27 de noviembre de 1996, a las 8,30 horas, se llevará a cabo en las instalaciones de la sede social del Jockey Club Córdoba, sito en Av. General Paz 195, piso 1, del centro de esta ciudad de Córdoba. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Nación.

Oficina, 21 de octubre de 1996.
Ana María Ramírez, secretaria.

e. 30/10 Nº 48.765 v. 5/11/96

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, MINAS, LABORAL Y REGISTRAL CONCARAN SAN LUIS

El Juzgado Civil, Comercial, Minas, Laboral y Registral, con asiento en Concarán, Provincia de San Luis, a cargo de la Dra. Adriana Marcela Fernández, Secretaría de la Dra. Olga del C. Sánchez, autorizante del presente, en los autos caratulados: "INDUSTRIA MINERA ACRICH

S. A. - Concurso Preventivo" comunica por cinco días la continuidad del trámite del Concurso Preventivo de Industria Minera Acrich Sociedad Anónima, con domicilio en Tilisarao, Provincia de San Luis, inscripta en el Registro Público de Comercio de Concarán, San Luis, al tomo I de C. S. con las modificaciones inscriptas al Tomo I C. S. Fº 371, Nº 59, el 26 de junio de 1986, y Tomo II C. S. Fº 495 Nº 74, el 9 de octubre de 1987, y al Tº II C. S. Fº 645 Nº 97, el 23 de mayo de 1988, y al Tomo II C. S. Fº 659 Nº 99, el 27 de mayo de 1988. Se fija el plazo hasta el 6 de diciembre de 1996 para que los acreedores que no lo hubieren hecho, soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico designado, Dr. Ricardo R. López Pagella con domicilio en Necochea Nº 173 de la ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis. Señálase el día 19 de marzo de 1997, a las 9 horas, a los efectos de la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.

Concarán (San Luis), 15 de octubre de 1996.
Olga del C. Sánchez, secretaria civil.

e. 30/10 Nº 48.718 v. 5/11/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

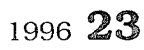
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

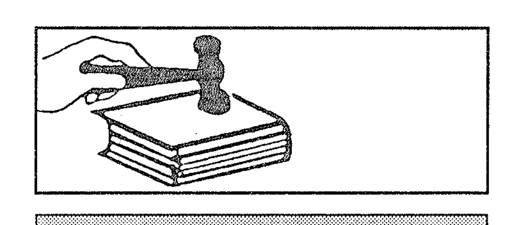
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/10/96 - Vence: 1/11/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Marcelo Gallo Tagle	17/10/96	DI SANZO FRANCISCA JOSEFA	48.578
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	16/10/96	MARIA ROSA FEMIA	48.561
11	22	María M. Viano Carlomagno	11/12/95	DE CAMILLIS IRMA	87.079
13	26	Gustavo Pedro Torrent	15/10/96	CLOTILDE IOVANETTI	48.184
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	16/10/96	ROSARIO MINUTELLA de COLUCCIO	48.527
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	18/10/96	MARIA MERCEDES OLIMPIA FORSELL viuda de DOMINGUEZ	48.598
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	17/10/96	ILDA LEONOR PINEDA	48.589
19		Alejandro G. Petrucci	09/10/96	RAMON ENRIQUE ARROSA	48.508
22		Fernando L. Spano	17/10/96	NELLY ROSASCHI de PRATI	48.570
22	UNICA	Fernando L. Spano	17/10/96	MAURICIO ENRIQUE THIBAUD y SARA MARIA VIGIANO	87.048
27		Roberto Parrilli	09/10/96	RODOLFO CELESTRO	48.534
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	15/10/96	ALFREDO PINI	48.557
30		Alejandro L. Pastorino	04/09/96	JOSEFINA MOBILIO	48.533
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	08/10/96	NIKOLAI DIDENKO	48.529
30		Alejandro L. Pastorino	11/10/96	MIGUEL ANGEL BREA	48.522
32		José Benito Fajre	18/10/96	DI PLACIDO INMACULADA	48.605
33		Clementina del Valle Montoya	17/10/96	ANTONIO PASCUAL TERRANOVA	48.506
34	UNICA	José María Pérez	08/10/96	ZOCCOLA ELEO PABLO	48.562
34		José María Pérez	22/10/96	JOSE ANTONIO PUGLIESE	48.599
36	UNICA	Guillermo Valentini	17/10/96	MARCELO MAX ABEL	48.612
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	07/10/96	DOLORES FLORENCIA PEREIRA y FRANCISCO RAMON LATORRE	48.658
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	18/10/96	CARLOTA ERNESTINA ZANINETTI	48.600
42	72	María Elena Ucar	17/10/96	CESAR DOMINGO MADEO	87.147
42	UNICA	María Elena Ucar	17/10/96	MARIA CELINA CASANOVAS de FERREYRA	48.590
43	UNICA	María C. Espinosa de Benincasa	21/10/96	JUAN WUILLFREDO OLIVERA PERALTA	48.631
45		Marisa S. Sorini	22/10/96	SAMUEL ICICSON	48.584
48	UNICA	Ana María Himschoot	16/10/96	MARIA REPETTO	48.641
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	18/10/96	ARMINDA GIARDULLO de ARNAIZ	48.531
50	UNICA	Juan C. Insúa	21/10/96	AURORA RAMIREZ	48.563
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	26/09/96	ROSA EVA PONCE	48.564
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	07/10/96	ELENA AMALIA GONZALEZ	48.559
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	18/10/96	DANIEL OSCAR MUNNE	48.521
54		Javier Fernández	04/10/96	INES AMANDA PANTANALI	48.603
54		Paula I. Stanislavsky	22/10/96	SARA CUCUIEFF	48.579
55		Olga María Schelotto	17/10/96	CARMEN AUREA MARTINEZ	87.154
55		Olga María Schelotto	22/10/96	RODOLFO TRIPODI	48.639
59	UNICA	Fernando Césari	15/10/96	YOLANDA LA MICELA	48.595
60		María Delia E. de Osores	18/10/96	AGUSTIN GUZMAN	48.510
60	UNICA	María Delia E. de Osores	18/10/96	ANGEL JALIL	48.528
61	UNICA	Eduardo José Gorris	26/09/96	JACOBO HERSZ PERELMAN	87.044
61	UNICA	Eduardo José Gorris	15/10/96	ROBERTO LUIS BUSQUETS	48.588
61	UNICA	Eduardo José Gorris	16/10/96	STELLA MARIS PAGLIANO	48.649
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	18/10/96	ANGEL JORGE BURSZTEJN y DANIEL BURSZTEJN	48.646
63	UNICA	Jorge E. Beade	18/10/96	DEL PEZZO AIDA ITALIA	48.569
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	18/10/96	NELLY MARIA ADELA BESOSTRI	48.618
66		Juan José Caprin	14/10/96	OBDULIO FERNANDEZ	48.556
66	UNICA	Juan José Caprin	22/10/96	ADELINA ANGELICA GONZALEZ, SARA ANGELICA GONZALEZ y HERMINIO JUAN GONZALEZ	48.523
67		Julio M. A. Ramos Varde	10/10/96	WALTER TRABALDO TOGNA	48.515
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	21/10/96	ENRIQUE DANIEL COSTABILE	48.632
68	UNICA	Patricia Barbieri	08/10/96	HUGO HECTOR VACOTTO	48.659
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	21/10/96	AGUSTIN CURA	48.585
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	21/10/96	ANTONIO NELLE CURA	48.586
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	21/10/96	LATIFE CURA	48.587
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	07/10/96	JUAN CAMIÑA	48.541
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	15/10/96	ENRIQUE JACOBO ALBAJARI	48.594
72	UNICA	Daniel H. Russo	11/10/96	HECTOR TESOURO	48.525
72	UNICA	Daniel H. Russo	16/10/96	AGUSTINA NISENBAUM	48.638
73	UNICA	Dolores Miguens	18/10/96	CURRA DOMINGO JULIO	48.516
74	UNICA	Juan A. Casas	10/10/96	JOSEFA IRACE y EUGENIO GUGLIOTTA	48.507
75	UNICA	María Inés Lezama	11/10/96	JUAN MARIO CIAFARDINI	48.645
75	UNICA	María Inés Lezama	18/10/96	FRANCISCO EDUARDO GASPAR ABREU	48.653
75	UNICA	María Inés Lezama	18/10/96	SANTIAGO MILONE	48.512
78	UNICA	Isabel E. Núñez	16/10/96	JULIO WASHINGTON CAPPELLA	48.640
80		Gustavo Enrique Toledo	16/10/96	ELVIRA JUDITH SANCHEZ	48.518
89		Damián Ignacio Font	16/10/96	ALEJANDRO ENRIQUE BASILICO	48.606
91	UNICA	Alberto Ugarte	15/10/96	JOSE MANUEL PUEBLA	48.647
91	UNICA	Alberto Ugarte	18/10/96	CARLOS RAUL PALAORO	48.558
92	62	Mirta Lucía Alchini	01/07/96	GOSALBES OMAR JOSE	48.550
93		Marta Susana M. Gastaldi	21/10/96	SIVELLI IRMA	48.568
94		Eduardo Parody	14/10/96	ALICIA CLOTILDE TOGNETTI de BLASI	48.619
96		Eduardo E. Cecinini	22/10/96	PAULINA SPANATA	87.051
97	28	Deborah B. Aleandri	18/10/96	AMADO SUAREZ	87.187
98		José Luis González	14/10/96	ARMANDO CENA	48.611
98	UNICA	José Luis González	18/10/96	AEJANDRO FOGUAS	48.644
99	UNICA	Marta N. Coccia		AMALIA CATALINA ABELLA viuda de MENDIAS	48.592
103		Eduardo A. Villante	08/10/96	SENADOR CARLOS	48.532
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	14/10/96	MARTINEZ RAUL	48.575
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	21/10/96	GERVASIO NUMA BASILE	48.526
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	21/10/96	CATIELO DEL REGNO	48.513
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	21/10/96	JUAN ENRIQUE PORTAL	48.577
107		Pablo M. Aguirre	22/10/96	LUCIA MARIA ELENA PALOMAS	48.535

e. 30/10 Nº 199 v. 1/11/96





3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo de la Dra. Silvia Adriana Díaz, Secretaría Unica, de la Dra. Marcela L. Alessandro, sito en Talcahuano 550 Piso 6º de la Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "GARCIA NOVELLI EDUARDO JUAN c/MAIDANA OMAR ALBERTO s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 16.924-96), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (tel. 642-0493) venderá en pública subasta a realizarse el día 5 de noviembre de 1996 a las 13,15 horas, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sita en Talcahuano 479 de esta Capital, el cien por ciento del inmueble, de exclusiva propiedad del demandado, sito en la calle Paraguay Nº 92 (hoy Nº 478) de El Jagüel, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires; Inscripción Dominial: Matrícula 35.112; Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección C, Manzana 125, Parcela 16; cuyo lote de terreno, según títulos, mide 12 x 16,23 x 12,87 x 20,88 m., Superficie: 222,66 m2. ad corpus. Consta de estar, comedor, cocina, 3 dormitorios, baño y patio, en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por el demandado propietaria, su esposa y 3 hijos menores. Los ocupantes se hallan intimados a su desocupación, cuyo plazo se encuentra vencido, bajo apercibimiento de lanzamiento, en los términos del art. 598 inc. 1 del CPCCN (modificado por el art. 79 de Ley 24.441). Deudas: todas sujetas a nuevos vencimientos y a los reajustes de práctica; Dirección Provincial de Rentas al 26/6/96: $ 502,82 (fs. 53/4); Municipales al 19/6/96: $ 370,86 (fs. 63); Sin servicios sanitarios (fs. 59). Condiciones de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor; Base u$s 9.960.; Seña: 25%; Comisión: 3 %; Sellado de Ley: 0,50 %; todo únicamente en efectivo, la seña en dólares estadounidenses billetes, en el acto del remate, en el cual, al suscribir el boleto de compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artíc. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. Exhibición: 1 y 4 de noviembre de 1996 de 15 a 17 horas. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto del remate. Mayores informes en el expediente y al martillero.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1996.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 30/10 Nº 87.335 v. 31/10/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica, comunica por 3 días en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LTDO. c/CARRICA JULIO CESAR s/Ejecución Hipotecaria" (Expte: 12.999/95) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg, subastará el día 6 de noviembre de 1996, a las 12 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cotagaita 1710 esq. Tucumán 4101, Monte Chingolo, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circ.: II, Secc.: H, Manz.: 71, Parc.: 1a. Matrícula: 11.387 (25). sup del terreno: 143,86 m2. El bien se encuentra ocupado por el demandado y flia. y se trata de una casa compuesta de 2 dormitorios, cocina, comedor, baño, patio, garage y local en ochava, en buen estado general. Venta al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma y oportunidad del art. 133 del CPCC. Base: U$S 43.786. Seña: 30 % Comisión: 3 % Sellado: 1 %. Visitar días 4 y 5 de noviembre de 1996, de 10 a 13 hs. Deudas: Rentas (fs. 95) $ 251,18 al 13/3/96; Mun. Lanús (fs. 79) $ 4.915,15 al 14/11/95; OSN (fs. 75) $ 92,36 al 13/11/95; Aguas Arg. (fs.73) $ 47,68 al 6/11/95.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1996.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 30/10 Nº 87.296 v. 1/11/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica sito en Talcahuano Nº 550, piso 6º de Capital Federal, a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, comunica por dos días en autos: "RAMIREZ HECTOR ROLANDO c/NUÑELL CARLOS A. y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. 38.948/95 que el Martillero Roberto Martín Plorutti rematará el día martes 5 de noviembre de 1996 a las 9:00 hs. en Tte. Gral. Perón Nº 1233 Piso Planta Baja de Capital Federal, las Seiscientas Treinta Ava Parte de un departamento en P.H. en Capital Federal, calle Albariño Nº 1668/70, Planta Baja y Azotea, Unidad Funcional Nº "1"; según constatación de Fs. 104 efectuada por el martillero se trata de un dpto. en Propiedad Horizontal, tipo casa al frente, construcción antigua reciclada recientemente, estado muy bueno, compuesta por P. Baja y 1º Piso, la que consta de 3 habitaciones, liv-comedor, cocina comedor, 2 baños, lavadero, patio de mosaico y garage. Zona asistida por todos los servicios. Medios de transportes al centro y otros lugares (colectivos líneas 155, 49, 162, 63 etc.). Sup. Cta. total 163,78 m2, Porcentual 61,4 % según Fs. 84. Ocupado por la Señora Elsa Noemí López de Nuñell su marido y dos hijos de 17 y 22 años. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sección 62, Manz. 76, Parcela 17, Matrícula 1-30.688/1. Base: $ 45.000. fs. 109, Seña 30 %, Comisión 3 % y en el acto de suscribir el respectivo Boleto de Compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del Acto (arts. 563 y conc. del CPCC). El saldo de Precio deberá "El Comprador" depositarlo dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC, Registra deudas: Rentas Municipalidad de Buenos Aires según Fs. 77 al 29/4/96, de $ 70,49; Obras Sanitarias de la Nación a Fs. 76 al 25/4/96 de $ 28,27. Más sus respectivas actualizaciones. No abona Expensas según informe fs. 107. Exhibición: días 1 y 4 de noviembre de 1996, en horario de 9:00 hs. a 10:00 hs., cualquier dato de interés consultar al expediente o llamar al T.E. del martillero 816-4625. Arenales Nº 1140 4º Oficina "F". El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "Clarín".
Buenos Aires, 22 de octubre de 1996.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 30/10 Nº 87.271 v. 31/10/96

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, a cargo del Sr. juez Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Nº 61 a cargo del Dr. Ricardo Adolfo Leyba, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación, en los autos caratulados "VARGAS JUAN JOSE L. c/PAOLAZZI EMA ELBA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (reservado), expediente Nº 064.991/89 que el martillero público Amadeo Antonio Saine con domicilio constituido en Florida 470, 2º piso, Of. 203 de esta Capital Federal, rematará el día 4 de noviembre del corriente año a las 9:30 hs., en la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. General Perón 1233 de esta Capital, un inmueble ubicado en la calle Almafuerte 313 de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, la Unidad Funcional Uno, Polígono 00-01 y 01-01, con una superficie total para la UF. y el polígono de 95,18 m2. El inmueble se encuentra desocupado de acuerdo acta de constatación a fojas 206/207. Consta de un ambiente grande con baño instalado y kitchen. Plano PH. 45-256-82. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 339-c, Parcela 3b. El inmueble registra las siguientes deudas: Obras Sanitarias $ 1.322,09 al 4/4/95, Municipal: $ 2.265,34 al 22/3/95, Inmobiliario: $ 1.703,24 al 31/5/95. Base: U$S 42.170,85 (dólares estadounidenses cuarenta y dos mil ciento setenta con ochenta y cinco ctvos.). En el acto de subasta quien resulte comprador deberá abonar el 30 % como seña. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento. Los días de visitas serán el 1 y 2 de noviembre de 1996 de 15:00 a 17:00 hs.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1996.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario
e. 30/10 Nº 87.589 v. 31/10/96

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica a cargo del Dr. José María Pérez, sito en la calle Uruguay Nº 714 Piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "BROMBERG, ELSA c/PARK SEONG HOON s/ Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 82.846), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 12 de noviembre de 1996, a las 9,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble situado en la calle Metán Nº 4247, entre las de Avenida La Plata y Muñiz, de Capital Federal. El mismo consiste en un edificio de dos plantas, las cuales constan: a) Planta Baja: Hall de acceso; 5 ambientes grandes calefaccionados con estufas a gas; uno de ellos a la calle Metán, con pequeño balcón; hall central con techo de loseta y mitad chapa corrediza; Baño completo; azulejado y con todos sus artefactos sanitarios colocados y en buen estado de funcionamiento; cocina con calefón "Cabosh" y cocina "Simplex", y patio descubierto con pileta lavadero. b) Planta Alta: Un gran ambiente de 7,50 x 4,50 mts. La propiedad se encuentra desocupada y deshabitada (sin muebles). En buen estado de conservación y algo falto de pintura. Nomenclatura catastral: Circunscripción 1, Sección 38, Manzana 136, Parcela 30, Matrícula: FR 1-48.536. Deudas: O.S.N.: $ 51,83 al 2/5/96 (Fs. 82) Impuestos Municipales: $ 165,56 al 11/5/96 (Fs. 79). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor. Base reducida 25 % $ 37.500. La seña: 30 %. La comisión: 3 % más el I.V.A. sobre dicha comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y el saldo de precio, será efectivizado por el eventual adquirente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Proc., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde la realización de la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12 % anual, capitalizable en la misma frecuencia. Días de exhibición: el 7 y 8 de noviembre de 1996, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1996.
José María Pérez, secretario.
e. 30/10 Nº 87.379 v. 31/10/96

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Entre Piso, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "VAISBERG, MABEL EDITH y Otros c/RIOS, HECTOR GERARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 42.415/94), que el martillero Horacio Héctor García (812-7976) rematará el día 7 de noviembre de 1996 a las 11,00 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postro, "ad corpus", la Unidad Funcional número tres, de la Planta Baja, integrante del inmueble ubicado en la Zona Sud de esta ciudad, Parroquia de Vélez Sársfield, Circunscripción Primera, con frente a la calle Hubac Nº 5468, entre las de Corvalán y Albariño, designado su lote de terreno con el número doce de la manzana "C", el cual es parte de la fracción designada como 2-B, con una superficie cubierta de 53,70 m2., descubierta de 7,47 m2., lo que hace una superficie total de 61,17 m2. para la Unidad Funcional; porcentual: 18,89 %, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección 64; Manzana 52-A; parcela 5; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal, a nombre de los ejecutados, en la Matrícula F.R. 1-36009/3, conforme surge del mutuo hipotecario de fs. 10/13 y del título de fs. 147/150; inmueble que, según constatación de fs. 160/161 del martillero actuante, se compone de living comedor; dos pequeños patios; dos dormitorios, con placard; baño; y cocina; todo en el estado de conservación y uso en que se encuentra. La citada Unidad Funcional se encuentra desocupada. Días de visita: 4 y 5 de noviembre de 1996, de 10,00 a 12,00 horas. La Unidad Funcional registra deudas en Aguas Argentinas S.A. al 13/11/95, período 95/6, por $ 65,11 (informe fs. 101); en O.S.N. al 19/12/95, desde período 1/92 hasta período 2/93, por $71,70 (informe fs. 106); en la M.C.B.A. y por aplicación de lo dispuesto en el art. 598, inc. 3, del Código Procesal, el bien se encuentra libre de deudas (fs. 121/122); y adeuda expensas comunes al 31 de agosto de 1996, $ 562,15, habiéndose liquidado las expensas comunes del mes de agosto de 1996, en $ 22,90 (informe fs. 159). Base: $ 18.000,00; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; todo en dinero efectivo a abonarse en el acto de la subasta. Se hace saber que no procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas en los arts. 580 y 584 del Código Procesal.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1996.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 30/10 Nº 87.382 v. 31/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, entrepiso, comunica por dos días en los autos: "BANCO PIANO S.A. c/ARGENSADA S.A. y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 955/96) que el martillero Miguel Carrera Baliero (T. E. 383-7143) rematará el día 11 de noviembre de 1996 a las 9 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: La propiedad de la calle Maestra Baldini 1710 esquina Dante 5186 de la localidad de Caseros, Provincia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. M, Mza. 74, Parc 20 b. Consta de casa de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero y patio con parrilla, a continuación hay 3 oficinas y gran salón de personal con baño y junto a éste, 2 galpones, 1 con 4 habitaciones y baño y el otro con 1 oficina. Sup. del terreno: 2.460,68 m2. ocupado por Log-Trans, según acta notarial obrante en autos, en calidad de inquilinos sin haber acreeditado dicha condición. No procede la compra en Comisión. Queda facultada la actora a percibir del Comprador la seña directamente según lo dispuesto por el Art. 598 inc. 4 del CPCC. reformado por la ley 24.441, así como el saldo de precio en su oportunidad. Adeuda: a Aguas Arg. al 27/3/96 $ 978,56 (fs. 87) a la Municip. de 3 de Febrero al 17/4/96 $ 9.811,47 (fs. 124) y por Rentas de Provincia al 28/6/96 $ 11.534,67 (fs. 131/3) no adeuda O.S.N. (fs. 95) Base: $ 140.000. Al contado Seña: 30 % Comisión: 3 % más IVA. Sellado de Ley —Todo en dinero efectivo—. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar o abonar al Actor el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada judicialmente la Subasta. Exhibición: Días 5, 6 y 7 de noviembre próximos de 9 a 11 horas.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1996.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 30/10 Nº 87.385 v. 31/10/96

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, sito en la calle Alsina 1418, piso 2º, comunica por dos días en el juicio "PIZZOLATO de SCIARRETA MARIA LUISA y Otros c/DI LEO JUAN ANTONIO s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 7542), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 4 de noviembre de 1996 a las 11:45 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle 830 Nº 816 entre las calles 878 y 880, paraje "Villa La Florida", Pdo. de Quilmes, Pcia de Bs. As., Nom. Cat. Circ. III, Sec. M, Mza. 62, Parc 35., ocupado por la propietaria y su flia. El terreno mide 10m de fte. al N.O. por 20 m. de fondo, sup. total 200 m2. Base $ 23.244. Al contado. Seña 8 %, comisión 3 % y sellado de ley 5 por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por imp. Inmob. $ 254,21 al 3/8/94 (fs. 43), por Imp. Municipales $ 602,49 al 31/8/94 (fs. 45), por O.S.N. no cuenta con servicios sanitarios (fs. 34), y por Ag. Arg. $ 598,85 al 8/8/94 (fs. 37). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y efectivizar el pago del saldo de precio dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del C. P. Visitar los días 31 de octubre y 1º de noviembre 1996 de 9:00 a 11:00
Buenos Aires, 18 de octubre de 1996
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 30/10 Nº 48.767 v. 31/10/96

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Alsina 1418 1º piso Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "CHEJA ALBERTO SION c/AMADO OSCAR PASCUAL s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 105.788/94; que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/Fax: 502-3570/374-3930); 1ª Subasta para el día 6 de noviembre de 1996 a las 10,30 hs. Base: u$s 52.000, establecida por V.S. s/fs. 99; en el supuesto de que no hubiera postores se realizará la 2ª Subasta el 7 de noviembre de 1996 a las 11,20 hs. con la base reducida en un 25 % y si aún no se obtuviera postores, se llevará a cabo la 3ª Subasta sin limitación de precio el día 8 de noviembre de 1996 a las 11,20 hs.; todas se realizarán en el Salón de la Asociación de Balanceadores Martilleros y Corredores Públicos sito en Talcahuano 479 Capital Federal, siendo la exhibición los días 5 y 6 de Noviembre de 12 a 14 hs. El inmueble ubicado en la localidad balnearia de Santa Teresita (Jagüel del Medio), Pdo. de Gral. Lavalle hoy Pdo. urbano de la Costa: Pcia. de Bs. As.; Lote 2, Manzana 53; con frente a la Av. Costanera 929. entre las calles 37 y 36. El inmueble se encuentra desocupado y consta de: porch semicubierto al frente, living comedor con 2 ventanas y hogar, piso cerámico color café, 2 dormitorios con placard (uno de ellos al frente), baño instalado, cocina comedor instalada con mesada en forma de L de mármol reconstituido con piso de cerámica y puerta hacia los fondos patio descubierto parquizado, hacia los fondos quincho semicubierto con parrilla y pileta y mesada, sobre los fondos y hacia la izquierda amplio garage cubierto y habitación y baño de servicio y un cuartito de trastos varios en regular estado. En líneas generales en buen estado de uso y conservación. Nomenclatura Catastral: Circ.: IV; Secc.: I; Mza.: 65. Parcela: 5. Matrícula: 38.276. Superficie total del terreno s/Títulos: 487,17 m2. Afectado por Ley Nacional Nº 12.913; zona de seguridad. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del código citado. Atento lo dispuesto por el art. 79 de la Ley 24.441, que reforma el art. 598 del ritual, no se admitirá la compra en comisión. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. Adeuda conforme las constancias de autos a: Municipalidad: s/fs. 84 al 14/12/95. Rentas: s/fs. 103 al 6/2/9. El presente deberá publicarse en el diario La Nación y en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1996.
Nora C. González de Roselló, secretaria.

e. 30/10 Nº 87.380 v. 31/10/96

Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos caratulados "INTERBONOS COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/LIST JAIME y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Exptc. Nº 55.109/94) que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará ad corpus al contado y al mejor postor el miércoles 6 de noviembre de 1996 a las 9 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el departamento situado en esta Capital, calle Corrientes 3981/85, unidad 14 del 5º piso, inscripto en la matrícula bajo el Nº 7-4815/14 que consta de living-comedor, tres dormitorios, un baño completo y un toilette y cocina; el living y dos dormitorios con balcón a la calle, todo en buen estado de conservación. Tiene una superficie de 77,93 metros cuadrados y un porcentual de 4,18 %. Adeuda por expensas al 31 de julio de 1996 $ 3.513,18 y el importe de ese mes es $ 173. Sin deuda por impuestos municipales al 13-8-996, por Obras Sanitarias al 15-8-96 adeuda $ 25,87 y a Aguas Argentinas al 15-8-96 adeuda $ 92,55. Venta al contado y al mejor postor con base de U$S 66.602,10. Seña 30 % y comisión 3 % en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Código Procesal. Puede visitarse los días 31 de octubre y 1º de noviembre de 14,30 a 17 horas. Se hace constar que no procede la compra en comisión y que el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1996.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 30/10 Nº 87.644 v. 31/10/96

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, sito en calle Maipú Nº 92, Piso 4º, hace saber por dos días en los autos "GUARRACINO MARIO y Otros, c/MARIO HECTOR, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 76.352/95, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día lunes 11 de noviembre de 1996, a las 9 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Lanús, Pcia. de Buenso Aires, con frente a la calle Balcarce Nº 531, entre las Carlos Casares y Guillermo Udaondo, consta de jardín al frente con cochera, patio cubierto, dos habitaciones, living-comedor, baño, cocina, pequeño galpón y fondo libre. Se encuentra ocupado por el Sr. Héctor Mario con su familia en carácter de propietarios. Edificado en el Lote 28 de la Manz. 29, que mide: 8 m 23 de frente por 27 m 29 de fondo. Nomenclatura Catastral:; Circuns. I, Sec. H, Manz. 73, Parcela 23. Matrícula 23.483. Base U$S 18.900. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 3 % de comisión más I.V.A. y el 1 % de Sellado de Ley, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Adeuda por: Imp. Municipales fs. 48 al 5/9/95 $ 746,07; Imp. Inmobiliario fs. 43 al 31/8/95 $ 902,21; Aguas Argentinas fs. 37 al 7/9/95 $ 55,63 y por O.S.N. fs. 39 al 8/9/95 no registra deuda. El bien podrá visitarse los días 7 y 8 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1996.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 30/10 Nº 87.332 v. 31/10/96

Nº 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y Clarín en los autos "KLEISNER, ELENA FANNY HAYDEE y Otros c/QUIX ALBERTO DAMIAN s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 39.729 que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 11 de noviembre de 1996, a las 9,30 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el siguiente bien a saber: un inmueble sito en la calle Fitz Roy 1110/21/23/25/27/30/31/33/35/37/39/41/43/45. Unidad 8. Planta Baja y primer piso Matrícula 17-15.671/8 al contado y mejor postor con la base de U$S 71.560 Dólares estadounidenses setenta y un mil quinientos sesenta. Seña 30 %. Comisión 3 %. No procederá la compra en comisión (Art. 598 C.P.C.C. por la ley 24.441). Superficie total 103,09 mts2. Porcentual 8,25 céntimos, entre Loyola y Castillo Capital. N. Catastral Circ. 17 Secc. 33, Manzana 43. Parcela 24 Fs. 95. Sistema catastral al 2/5/96. $ 29,23, fs. 81 según informe del Escribano actuante, el bien se halla ocupado por el demandado. Deudas: fs. 76. Municipalidad de Buenos Aires al 31/8/95 $ 615,25. fs. 66 O.S.N. al 23/8/95 $ 4. 036,47. fs. 64. Aguas Argentinas no registra deudas. fs. 67 al 23/8/95, $ 93,19. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Horario de visitas: lunes, martes, miércoles, jueves y viernes (cinco días) de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1996.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 30/10 Nº 87.374 v. 31/10/96

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 1º piso, Capital Federal, comunica por dos días, en autos caratulados "GRANDE, SERGIO c/ BRESCI, OLIVIA s/Ejecución Hipotecaria" —expediente Nº 63.891/95— que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 14 de noviembre de 1996, a las 15:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el bien ubicado en San Justo, Pdo. de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, identificado como unidad funcional número 1, ubicado en la planta baja con frente a la calle Santamaría 3283 y sin número, entre las de Perú y Mendoza, según título: lote 9 de la Manzana 22a; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: A; Quinta: 22; Manzana 22a; Parcela: 9; Subparcela: 1; Polígono: 00-01. Partida Inmobiliaria: 138.287. Matrícula 19263/1. Base: $ 55.000. Seña: 25 %; Comisión: 3 %, Sellado de Ley 0,5 %, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. Consta de dos locales en Planta Baja y de una construcción en altos, cuyo frente es una puerta de vidrio protegida por barrotes de hierro en la que existe la inscripción Santamaría 3283, afuera está cruzada por dos fajas con el siguiente texto: Municipalidad de La Matanza, Dirección de Ecología y Saneamiento, Clausurado, Expediente Acta Nº 02196 del 8/4/96. A través del vidrio de la puerta se observa el interior de uno de los locales que se encuentra vacío con excepción de un escritorio, un sillón y aproximadamente 30 bidones de 5 y 8 litros con la impresión "Aguas Profundas". En el otro local funciona una tienda de venta de zapatillas y afines. Desde la vereda se observa que en la planta alta de la finca existe una obra en construcción, en aparente estado de abandono. Reconoce las siguientes deudas: O.S.N. $ 240,06 al 29/11/95. Municipalidad de La Matanza: Alumbrado, Barrido, Limpieza y Seguridad de la Vía Pública (Servicios generales) $ 1.488,88 al 30/11/95. Aguas Argentinas $ 178,51 al 2/1/96. Rentas: INMOFOPROVI: $ 133,93 al 22/12/95. El bien a subastar podrá visitarse los días 11 y 13 de noviembre de 1996 en el horario de 15:00 a 17:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1996.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 30/10 Nº 87.393 v. 31/10/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, por la Secretaría Nº 8, con sede en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica por cinco días en los autos, "FRIGORIFICO ALMAGRO S. A. s/Quiebra s/ Incidente de subasta de bienes" (Expte. Nº 64448) que los martilleros P. Benegas, M. Espina Rawson, P. Gonzáles Chaves, G. Labourdette y M. Saráchaga, rematarán el 12 de noviembre de 1996, a las 11 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, un inmueble sito en Avda. Vernet 54/62 y Senillosa 1444/46/48 de Cap. Fed. Matrícula FR 1-48347; con las correspondientes habilitaciones municipales (fs. 79/82). Es un edificio de sótano, planta baja y piso 1º, adaptado para la fabricación de chacinados, con oficinas, salones de expedición, cámaras de secado y frigoríficas grasería, carpintería, sala de máquinas, garage, depósitos, cocina, comedor, equipado con caldera, sala de compresores, báscula para camiones. Terreno superficie estimada de 2.780 m2., sup. cubierta de aprox. 7.200 m2., con frente sobre las dos calles mencionadas. Se vende desocupado. Adeuda por ABL $ 62.261,890. Base: u$s 380.000, las medidas, linderos y demás circunstancias individualizantes, se hallan determinadas en el expediente. La venta se realizará "ad corpus", contado y mejor postor, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: Seña 30 %. Comisión 3 %, IVA sobre la 1/5ª parte de la comisión, todo en dinero en efectivo, el saldo de precio deberá abonarlo el comprador, mediante depósito en la cuenta de autos en el Bco. de la Ciudad, Suc. Tribunales, dentro de los diez días de efectuado el remate, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPC. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como su ulterior cesión del boleto que se extienda. El inmueble saldrá a la venta en block, con la totalidad de los bienes muebles e instalaciones que se hallan en su interior, en consecuencia el comprador deberá abonar IVA sobre el 3,33 % del precio de venta. El comprador podrá optar dentro del décimo día de efectuada la subasta por la compra financiada hasta el 50 % del precio obtenido en el remate, previa integración del 20 %, conforme surge del auto de subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día anterior al del remate. En todos los casos los compradores, deberán constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 2 y 4 de noviembre 1996, de 10 a 13 hs., en otros horarios, concertar entrevista con los martilleros. Mayores informes TE/FAX 372-9616 y 322-2789/3913.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 30/10 Nº 5846 v. 5/11/96

Nº 6

El Juzgado Nacional 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/VOROS, MARIA PATRICIA s/ Ejecución Prendaria" (Expte. 29.617), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 13 de noviembre de 1996 a las 8,50 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Renault, tipo berlina 5 puertas, modelo R-11 TS, año 1993, motor marca Renault Nº 5839235, chasis marca Renault Nº B374-008144, Dominio B-2.400.786, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Base: $ 5.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega previa pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.482,37 al 31/5/96 y por infracciones $ 687,50 al 8/9/96. Se recibirán ofertas bajo sobre los dos días antes de la subasta que se abrirán antes de comenzar la puja. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 30/10 Nº 87.377 v. 31/10/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal comunica por tres días en autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/SALVIA S.A.M.I.C.A. s/Ejecución Prendaria" —expediente Nº 55.488/93— que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 15 de noviembre de 1996, a las 9:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor el bien embargado en autos, a saber: una grúa para carga y descarga de canto rodado, usada, funcionando, marca American, modelo 9720, con base de apoyo fija, modelo año 1980, accionada por un motor Diesel de seis cilindros marca Cummins Nº 10.860.641, con bomba inyectora, inyectores, radiador, burro de arranque, filtros de aire y combustible, acoplado a un convertidor eléctrico marca TWI-DICIC, modelo CO-10066-TC-1, serie Nº 63347-273553. Posee: pluma de aprox. 21 mts. de largo con balde tipo almeja de 8 m3 de capacidad, tambores de enrollamiento de cierre y principal con cable de acero de 1 1/8" y 3/4" de diámetro, sistema neumático, cabina de mandos con palanca de comando, con calefactor. Potencia del motor 289 HP. Número de fabricación de la Grúa: 7911A02270F. Base: $ 399.834. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se procederá a la entrega del bien previo pago total del precio, el que será depositado conforme lo previsto por el artículo 564 del Código Procesal. Una vez aprobada la subasta, el suscripto determinará la comisión del martillero, la que no excederá del 10 % del valor obtenido del remate, monto que provisionalmente deberá integrar el comprador en el acto de la subasta y que el martillero depositará en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial. El bien se exhibe libremente y sin limitación alguna por cuanto se halla en la vía pública, encontrándose ubicado en la Avenida Costanera Rafael Obligado s/n, Dársena F (sobre la vera del Río de la Plata) figurando en la misma inscripto el nombre de la deudora: SALVIA. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 30/10 Nº 87.388 v. 1/11/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Callao 635, 1º en autos "FISHER ISLAND S. R. L. s/Quiebra", expte. 60.330, comunica por dos días que el martillero Don Manuel Lastra rematará el 11 de noviembre de 1996 a las 16 hs., en el salón de J. D. Perón 1233 (ex Cangallo) lo siguiente: artículos de bazar, electrodomésticos, regalos, herramientas, etc., como hieleras, recipientes plásticos, exprimidores, ensaladeras, vajilla, caloventores, secadores cabello, cafeteras, radios, walkmans, portaretratos, adornos, cajas de música, flotadores, autostereos, etc., que se detallan en catálogo, disponible en la oficina del martillero y/o en el

lugar de exhibición de los bienes los días 4 y 5 de noviembre en horario de 15 a 17,30 hs., en la calle J. D. Perón 2199, Cap. Fed. Venta al contado, mejor postor y sin base. Seña: 40 %. Comisión: 10 %, IVA a cargo compradores. En el estado en que se encuentran y exhiben. Entrega previo pago total del precio. Se aceptan ofertas bajo sobre, acorde lo dispuesto por art. 104, inc. 6 del Reglamento de Justicia Comercial y el CPR 570, hasta el 7 de noviembre de 1996 y la Audiencia para la apertura de los sobres se hará el 8 de noviembre a las 11 hs. (Fs. 165) los compradores deberán fijar domicilio en la Capital Federal. Más informes al martillero Lastra Tel.Fax 822-7418 o en este Tribunal.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 30/10 Nº 5847 v. 31/10/96

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán con sede en Av. Callao 635 piso 5º Capital, comunica por dos días en los autos "DISTRIBUIDORA B.T.U. S. R. L. s/Quiebra" Expte. Nº 72.245", que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso (Tel. 812-0587) rematará el día lunes 4 de noviembre de 1996 a las 14:30 hs. en el Salón de remates sito en Uruguay 666 Capital, una camioneta Renault Trafic Modelo 1992 Gasolera tipo Furgón dominio B 2367035, en el estado que se encuentra. Base $ 5.500, y acto seguido los bienes que se detallan en forma resumida: Motores, Quemadores, Burletes, Termómetros y demás repuestos para heladeras, los que saldrán sin base. Venta al contado al mejor postor. Comisión 10 %, IVA a cargo del comprador que deberá acreditar su condición ante tal impuesto. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del artículo 104.6 del reglamento de la Cámara Comercial. Informes sobre la mecánica de su presentación en Secretaría y en las oficinas de la martillera, Uruguay 911 1º "A" Capital. Los bienes serán exhibidos los días miércoles 30, jueves 31 de octubre y viernes 1 de noviembre de 1996 de 14 a 17 hs. en la calle Río IV Nº 1490. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal y hacerse cargo de los impuestos y contribuciones devengados con posterioridad a la posesión del rodado.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 30/10 Nº 5848 v. 31/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 piso 5º de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos "GARDON, ELVIO ANASTASIO c/GUASTAFERRO, PASCUAL AMERICO s/Ejecutivo" (Expte.: 60.051) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg (Corrientes 1250 piso 3º "H" Capital Federal; Tel. 382-4948) subastará el día 5 de noviembre de 1996, a las 9 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en San Pedro 558/60, de Sarandí, Pdo. de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I, Secc.: R, Manz.: 50, Parc.: 10; Matrícula: 7187. Sup. del terreno: 233 m2. 9066 dm2. El inmueble se compone de 2 locales al frente unificados interiormente entre sí, uno de ellos destinado a carnicería ocupado por el Sr. Heriberto Amaral Contreras, sin acreditar título y una vivienda ocupada por la Sra. María Ester Ramos y su familia, invocando ser inquilinos, sin acreditar tal extremo. A la vivienda se accede por el Nº 560 y consta de 3 dormitorios, cocina comedor, living, baño, en sus fondos existe un quincho, parrilla, lavadero, baño y habitación; y escalera de acceso a terraza. Visitar: días 1 y 4 de noviembre de 10 a 15 hs. Venta al contado y mejor postor, sujeta a aprobación judicial. Base: $ 23.300. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 1 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal y deberá indicar en autos el nombre de su comitente dentro del plazo de tres días de realizado el remate, con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta el día 1 de noviembre de 1996, en el Tribunal o en el domicilio del martillero. Apertura, en Secretaría, a las 11 hs. del día 4 de noviembre de 1996, con asistencia del martillero. El impuesto a la venta (art. 7 ley 23.905) no estará incluido en el precio y deberá integrarse antes de la inscripción de la transferencia. El IVA, por la comisión del martillero, es a cargo del comprador, al margen del precio de venta. Deudas: Rentas Bs. As. (fs. 171) $ 789,07 al 19/6/96; Aguas Argentinas (fs. 105) $ 24,10 al 27/9/95; Municipal Avellaneda (fs. 92) $ 1.768,80 y $ 13.831,94 al 29/9/95.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 30/10 Nº 48.745 v. 31/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Avda. Callao Nº 635, piso 4º, hace saber por dos días en los autos "ARGOS S.A .DE AHORRO Y PRESTAMO P/LA VIVIENDA c/LANDAU, MARIO y Otro s/Ej. Hipotecaria", Expediente Nº 46.687, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día lunes 11 de noviembre de 1996, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 1 ad-corpus, sita en Planta Baja, del inmueble calle Zavalía Nº 2136, entre las de Juramento y O'Higgins. Consta de: Recepción, cuatro despachos, dos pequeños baños, cocina y patio, en regular estado de conservación, libre de bienes y ocupantes. Posee una superficie cubierta de 75,71 m2. y descubierta de 12,19 m2., lo que hace una superficie total de 87,90 m2. Porcentual 30,65 %. Matrícula 16-286/1. Base $ 32.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de notificada la aprobación de subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPC. Fíjase el plazo para presentar las ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento citado, hasta tres días antes de la fecha que se designe para la subasta. Asimismo determínase que los sobres así presentados serán abiertos, y entregados al martillero las ofertas que contengan el día anterior a la fecha del remate a las 12 horas. Según constancia de fs. 292 se adeuda por expensas al 30/6/96 $ 1.533. Por Imp. Municipales fs. 271/2 al 22/9/95 $ 2.683,13. Por A. Argentinas fs. 247 al 20/9/95 $ 323,73 y O.S.N. fs. 242/45 al 11/9/95 $ 2.473,34. El bien se exhibirá los días 7 y 8 de noviembre de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 30/10 Nº 87.333 v. 31/10/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 3 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/MAZZA, ROBERTO CARLOS y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 24.508), que el martillero Alberto J. Radatti rematará, al contado y al mejor postor el día 13 de noviembre de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis c/cabina p/ camión, modelo L1215/48, año 1993, motor marca M. Benz Nº 372.907-10-138344, chasis marca M Benz Nº 384.007-12-095614, Dominio B-2.480.104, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a sábados de 10 a 17 hs. en Pte. Derqui Nº 3073, esq. Gaona, Morón, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 26.090. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Las deudas en concepto de patentes serán a cargo del acreedor. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta los que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 30/10 Nº 87.371 v. 1/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "ROSESTEIN SIMON c/DE LA VEGA HECTOR s/Ordinario, Expte. Nº 15.999, que el martillero público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724). Rematará el día 5 de noviembre de 1996 a las 12:00 horas en el salón de remates de la Asociación Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 1º y 4 de noviembre de 1996, en el horario de 13 a 15 horas, ubicado en calle Concordia Nº 1122, de esta Capital Federal, entre las de Galicia y Tres Arroyos (s/fs. 286). Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 79; Mza. 102; Parcela 36; Matrícula 15-49549 (s/fs. 86). El inmueble se trata de un garage en Planta Baja, para 15 (quince) coches, con 1 (un) pequeño baño, con un portón de doble altura con ojos de buey en su frente parte superior y una puerta de escape (parado frente al mismo sobre su margen izquierda). El techo de chapa traslúcidos en tono verde, bajadas de pluviales en caños plásticos de 4 pulgadas y piso de cemento alisada, paredes rebocadas y pintados en blanco. Está ocupado por inquilinos de cocheras "sin contrato de locación" (s/fs. 321 vta.). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus. Base: $ 50.000 (s/fs. 345 y 346). Seña: 30 %. Comisión: 3 %. (s/fs. 303, 304 y 305), a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 133 del C.P. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C. en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Adeuda: Municipalidad (s/fs. 282): $ 1.250,64 al 11-10-95. O.S.N. (s/fs. 277) $ 46,50 al 6-9-95. A.A.S.A. (s/fs. 275): al 4/9/95 $ 204,08. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario Clarín (s/fs. 303).

Buenos Aires, 23 de octubre de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 30/10 Nº 87.555 v. 31/10/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550 piso 7º, comunica por cinco días en los autos: "PONTREMOLI, MARCELA EDMEA s/Quiebra", (Expte. Nº 19.062) que el martillero Alfredo R. Battilana Bollini (T.E. 383-7143) rematará el día 8 de noviembre de 1996 a las 13,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: a) El 50 % indiviso de dos lotes de terrenos idenficados como Lotes 6b y 14b de la Manzana F de San Miguel, Pdo. de Gral. Sarmiento —Hoy Malvinas Argentinas—, Prov. de Buenos Aires; el Lote 6b se encuentra sobre la calle Velázquez entre Kennedy y Gabriela Mistral y el 14b sobre calle Mozart entre Kennedy y Gabriela Mistral, ambos de la misma manzana y tocando sus contrafrentes, sobre asfalto, a 2 cuadras de la Ruta 202 y aprox. 600 mts. de la Ruta Nac. Nº 8; Desocupados y sin ningún tipo de construcción. Nom. Cat.: Circ. V, Secc. L, Manz. 78, Parcelas 21 y 5, y Partidas 120.165 y 120.163 respectivamente. Base: $ 15.000 cada uno. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley, Adeuda a Municip. de Malvinas Argentinas: la parcela 21 al 20/5/96 $ 110,80 (fs. 578) y la Parcela 5 al 20/5/96 $ 236,20 (fs. 577). b) el 25 % indiviso del Inmueble Montevideo 430/6, piso 6º Dto. 8. Consta de 4 ambientes chicos comunicados entre sí y 2 baños en el hall del edificio, no tiene cocina. Desocupado. Base $ 6.000. Seña 30 %. Comisión 3 % y finalmente c) el 50 % indiviso de 1 automotor Ford GL LACER año 82, Dominio: C-1.179.994. Sin base. Seña: 10 %. Comisión: 10 %. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 104.6 del reglamento del fuero hasta las 12 horas del día anterior a la subasta. En caso de compra en comisión se deberá denunciar dentro del 3º día el nombre del comitente en escrito firmado por ambos (art. 571 del CPCC). Los gastos de escrituración y del IVA si correspondiere éste serán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 3º día de aprobada judicialmente la subasta. Exhibición: Los días 5 y 6 de noviembre próximos de 10 a 13 horas y el automotor, en el mismo horario se exhibirá en la calle Arcos 1641, Cap. Federal.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 30/10 Nº 5850 v. 5/11/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, sito en el Palacio de Tribunales, Piso 7º de esta Cap. comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y Diario La Prensa. Exp.: 6733, que en los autos caratulados: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. (En liquidación por el B.C.R.A.) c/ SALLES, ROLANDO CLAUDIO y Otros s/Ejec." que el Martillero Juan Martín Legorburu con T. 672-4822, rematará el día 5 de noviembre de 1996, a las 11,15 Horas en el Salón de Ventas de la "Asociación de Martilleros" sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital. La propiedad sita en la calle Luis María Campos 234/64, Piso 19, Dep. "D" esq. Dorrego de esta Capital. Consta de tres ambientes, cocina, baño, en buen estado de conservación, según constatación efectuada por el martillero. Con una sup. de 48 m², 33 DM² con un porcentual de 62 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circuns. 17, Sección 23, Manzana 6, Parcela 1K. Base: $ 14.000.- Seña: 30 %, Comisión: 3 %. El Saldo de precio deberá ser abonado dentro del tercer día de aprobado el remate de conformidad con lo dispuesto en el Art. 580 del Código Procesal, sin necesidad de autorización judicial previa. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 580 del Código Procesal. La apertura de sobres se realizará el día anterior a la Subasta, a las 12 Horas, debiendo comparecer el Martillero y los oferentes que así lo deseen en la sede del Juzgado, a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Deudas: Municipalidad: Fs. 354/55 Pesos $ 1.870,58 al 4/7/96. Aguas Argentinas: $ 210,80 al 31/5/96. Expensas: $ 252. O.S.N. $ 286,88, todo sujeto a reajustes. El Departamento está ocupado por el Sr. Roberto Mabon y su grupo familiar. La Exhibición se realizará los días 2 y 4 de noviembre de 1996 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 30/10 Nº 87.372 v. 31/10/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 comunica por 2 días en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/RAFFO, JUAN CARLOS s/ Ejecución Hipotecaria", (Expte. 40.342/93) que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 6 de noviembre de 1996 a las 10,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, la unidad funcional Nº 92, ubicada en el 9º piso del inmueble de la Av. Escalada Nº 2661/91, entre Av. Tte. Gral. Dellepiane y Crisóstomo Alvarez, Capital Federal, con una superficie según título de 70,63 mts2., porcentual 1,27; Mat. 1-8285/92. Conforme mandamiento de constatación obrante en autos el inmueble se encuentra en el denominado Complejo Urbano Juan José Castro y se accede por el edificio que posee dos numeraciones municipales: 2.557 y 2.661 y que la unidad Funcional se individualiza internamente con el Nº 91 y consta de tres dormitorios, living comedor, baño y cocina todo en mal estado de conservación, a raíz que se encuentra desocupado desde hace aproximadamente 3 años. Deudas: a la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 546,74 al 18/08/95; O.S.N. no registra al 5/9/95; a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 124.- al 24/8/95 y por expensas comunes la suma de $ 7.268,42 al mes de julio de 1995. Base: $ 20.000. Seña 10 %, comisión 3 %, al contado en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal debiendo, en su caso, denunciar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 9,30 hs. del día hábil inmediatamente anterior al del remate los que serán abiertos a las 12 hs. del mismo día. Exhibición los días 4 y 5 de noviembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, ... de octubre de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 30/10 Nº 87.376 v. 31/10/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a mi cargo, en los autos Exp. 14.649-CAVALLARO y NAVA (Ag/bolsa) s/Inc. Realiz./bienes, en virtud de la Resolución del 27/8/96 recaída a fs. 1464, comunica por dos días que el Martillero Arturo Guillermo León, subastará el 18 de noviembre de 1996, a las 9 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle J. D. Perón 1233, Cap. Fed. en el estado físico y de ocupación en que se encuentra, el inmueble: Vallejos 2567/69 Cap. Fed. Ad-corpus, Matr. 637862; Circ. 16; Sec. 73; Manz. 53; Parc. 17; Frente 8,52 m.; fondo 41,26 m. (fa. 116) s/título. Sup. total 351 m2. Deudas a Municipalidad fs. 1151: $ 351,24; Aguas Argentinas (fs. 1556) $ 22,77.- Todas actualizables. La finca consta de living-comedor con estufa a gas. Dormitorio c/placard; comedor diario c/hogar a gas; baño instalado; cocina c/placard; piecita. Siguen dos piezas grandes y baño y cocina en muy mal estado. Patio, fondo y parrilla. Azotea embaldosada. Está ocupada por la Sra. Amalia L. Russo de Nava, dos hijos mayores de edad y la Sra. del

hijo. También por la Sra. Claudia Díaz, como personal de servicio y sus dos hijos menores. Base (2/3 partes de su tasación) $ 67.000.- Todo en efectivo y/o completado con cheque certificado a la orden del Juzgado/causa. Comisión 3 % en efectivo. El comprador fijará domicilio en Cap. Fed. e identificará su condición ante la Dir. Gral. Impositiva (CUIT) y completará el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, con más los IVA y demás obligaciones que correspondieren, tanto sobre el valor compra como sobre la comisión, bajo apercibimiento de dar por perdido todo lo oblado en caso de incumplimiento. Acto seguido se subastará la 1/8 parte del inmueble lindero: Vallejos 2579 desocupado y en estado de ruina. Circ. 16, Sec. 73, Manz. 53, Parc. 017. Frente: 8,76 m.; fondo 41,36.- Sup. Total 360 m2, cubierta 185 m2. aprox. Las deudas que registrare a cargo de la masa de la quiebra. Base: (2/3 estimativos de su 1/8 aprox.) $ 2.700; Comisión 3 %. Todo en efectivo. Resto en las mismas condiciones que el inmueble anterior, saldo, identificación, etc. Para ambos inmuebles se admitirán ofertas bajo sobre, los que se recibirán en la Secretaría actuaria, hasta dos días antes de la subasta, abriéndose las que se hubieren presentado, el día hábil anterior a la subasta a las 11 y 30' en presencia del Martillero, del Síndico y de los oferentes y público que quisiera concurrir. Visitas a los inmuebles, bajo la responsabilidad directa de sus ocupantes, los días 11, 12 y 13 de noviembre de 1996, de 17 a 19 horas. Más datos en autos y/o al Martillero Arturo Guillermo Leon, Roseti 792 (1427) Cap. Fed. Tel. 553-3122 de 16 a 21 horas. Dado firmado y sellado en la sala de mi público despacho, el 14 de octubre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 30/10 Nº 87.368 v. 31/10/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por dos días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DI DIO, ALICIA ROBERTA s/ Ejecución Prendaria" (Expte. 26.517), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 13 de noviembre de 1996 a las 8,45 hs. en Talcahuano nº 479, Capital, un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo R-18 GTL, año 1987, motor marca Renault Nº 2737617, chasis marca Renault Nº 932-27466, Dominio B-2.132.235, en el estado en que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Base: u$s 940.- Seña 30 %. Comisión: 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.344,20 al 22/8/96 que serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 30/10 Nº 87.369 v. 31/10/96

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 de la Dra. Silvia Irene Rey. Secretaría Nº 50 del Dr. Javier J. Cosentino. Sito en Talcahuano 550, piso 8º Capital Federal. Comunica por cinco días en el juicio: SOTO LORENZO s/Quiebra. Expediente 18.142. Que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, rematará el día 14 de noviembre de 1996 a las 12.15 horas en el salón de ventas de Talcahuano 479 Capital Federal. Los Derechos y Acciones de la escrituración del chalet ubicado en Mayling Club de Campo, Pilar, Km. 49,5, provincia de Buenos Aires. Señalado como unidad funcional nº 867 integrada por los polígonos 00-179 y 01-013 del plano nº 84-1-80.5ta. ratificación. Superficie cubierta 200,07 m2, en dos plantas sobre un local de 851,05 m2. Quien resulte comprador deberá reunir al momento de la escrituración los requisitos de admisión del Mayling Club de Campo; la escrituración será otorgada por Kocourek S.A. de Construcciones C.I.F. e I. y Mayling Saag. Estando a cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración; libre de gravámenes y con los impuestos pagos hasta la toma de posesión; los que en principio estarán a cargo de la quiebra hasta esa fecha; la que se otorgará dentro de los treinta (30) días corridos de aprobada la subasta. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base $ 95.000.- Seña 30 %. Comisión 2 %. Sellado de ley 1 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio será depositado dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente al presente juicio; bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 580 y 584 del Código de Procedimiento. Se impone como condición de venta la prohibición de la compra en comisión y la cesión del Boleto de Compraventa. Acto seguido se procederá a la venta de los bienes muebles existentes en la propiedad cuyo detalle se halla en el inventario obrante en autos y en el catálogo confeccionado al efecto. Condiciones de venta: al contado, sin base, I.V.A. incluido en el precio de venta. Comisión 10 %. Los bienes se entregarán en el estado que fueron exhibidos, no admitiéndose reclamo alguno sobre los mismos. Exhibición del chalet y los bienes muebles, viernes 8, sábado 9 y domingo 10 de noviembre de 1996 de 10.30 a 12.30 horas. Los compradores en todos los casos deberán constituir domicilio en la Capital Federal e identificarse.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 30/10 Nº 5849 v. 5/11/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: FA PLAST S.A. su Quiebra, que el Martillero Constantino Vicente Souto, rematará el día 7 de noviembre de 1996 a las 10 horas en el local sito en Humberto 1º 2042, de Capital Federal, lo siguiente: 1 automotor marca Peugeot 505 SRD Modelo 1990, Dominio C RCV 069, Motor 604415, Chasis 2067177, Serie 522689-00, con los siguientes faltantes: equipo Aire acondicionado, motor de arranque, alternador, bomba inyectora, tapa de cilindro, radio y rueda auxiliar. Deuda por patentes fs. 317 $ 3.712,05 a cuenta 09.08.96. Se deja expresa constancia que respecto de las deudas del rodado anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (Art. 32 L.C.), las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagados como gastos del concurso, previo reconocimiento de los mismos (art. 240 L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente serán a su cargo. Base $ 4.000.- De no haber ofertas por la misma, se hará un nuevo remate en el mismo acto con la base reducida en un 15 %. Detalles de máquinas: 1 Máquina de serigrafía "Planox" 110 x 110 con motor eléctrico Motormech 1/2 HP Nº 211397. 1 Máquina de serigrafía "Planox" 110x110 con motor eléctrico Motormech 1/2 HP Nº 107576. 1 Máquina de serigrafía manual "Planox" 180x180. 1 Sierra sin fin Ungar Chucaro Nº 5862 con motor Indeam 2 HP Nº 194180 (falta volante sierra). 1 máquina soldadora plástica Fabricaciones Electrónicas tipo 412 Nº 868 (falta lámp. T.B. 5). 1 máquina soldadora plástica Letan tipo SP 500 Nº 425. 1 Máquina soldadura plástica "Fabricaciones Electrónicas" tipo S.P. 505 sin número. 1 Máquina de coser, recta, industrial, eléctrica "Star" SS 555 Nº 15-176964. 1 máquina de coser, recta industrial, eléctrica "Brother" DB2 B-706-3 Nº J 4522300. 1 Máquina de coser, recta industrial, eléctrica "Brother" DB2-B704-3 Nº L4558365. 1 Troqueladora (sin marca) con motor Motormech de 1 HP Nº 61291. Incompleta, falta cabezal. La maquinaria se subasta sin base y al mejor postor, y al contado: Seña 30 %. Comisión: 10 %. Exhibición: El automóvil en Alte. Seguí 2159, Capital Federal. Maquinarias: Alte. Seguí 2131, 2º de Capital Federal, los días 5 y 6 de noviembre de 1996 de 8:30 a 10:30 hs. Gastos por desarmes, traslados y transportes a exclusivo cargo del comprador.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1996.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 30/10 Nº 5851 v. 31/10/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, con asiento en la Avda. Callao Nº 635, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "CITY BANK N.A. c/BALMELLI DE SOLIS GRACIELA M." s/Ejecutivo, Expediente 12.714 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 4 de noviembre de 1996 a las 11:30 horas en el Local del Centro de Martilleros con asiento en la calle Uruguay 666 de esta Capital Federal el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Garay Nº 2646, entre los números 2648 y 2654, entre las arterias Laprida y Rodríguez Peña, de la Localidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires, inmueble que es exhibido los días 30, 31 de octubre y 1º de noviembre de 1996, en el horario de 14:00 a 15:30 horas, identificado: Matrícula: 32.860. Partido de Merlo (Setenta y Dos). Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1º; Sección D; Manzana 228; Parcela 2 b. Su duplicado de título obra a Fs. 43/46. Medidas: 8,45 Mts. de frente; al Nord-Este 8,64 Mts.; al Sud-Oeste 43,30 Mts. Superficie Total: 369,99 m2. Linda: Al Nord-Este con la calle Garay; al Nord-Oeste con el Lote 110; al Sud-Este con el Lote 112 y al Sud-Oeste comparte con el Lote 109. Se deja constancia que la demandada de autos, ha receptado la donación del inmueble motivo de la medida con reserva de usufructo; donación efectuada por la Señora Leardi María Elena, lo que surge de autos. El acta de constatación efectuada por el Sr. Oficial de Justicia (7-7-1995) dice: La propiedad tiene aproximadamente 40 años; posee al frente: Comedor, dormitorio, cocina y baño. Al fondo posee un jardín de invierno; dos dormitorios; cocina y baño; esta última construcción es más precaria; realizada en adobe; encontrándose en regular estado de conservación. La vivienda posee Gas natural; Cloacas y agua corriente; amén de energía eléctrica. Conste que está sobre calle pavimentada. Conste que se recibirán Ofertas bajo sobre hasta 48 horas antes de la subasta; las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento de la Justicia para el Fuero Comercial. Las mismas serán abiertas a las 12:00 horas del día anterior a la subasta. Conste que adeuda a O.S.N. al 18-1-95 (Fs. 57) $ 112,12.- y a Rentas (Fs. 59) no adeuda, por estar acogida a la Ley que favorece a Jubilados y Pensionados. Su valuación Fiscal (Fs. 66) es de $ 26.496.- Base: $ 15.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Conste que el adquirente deberá depositar el saldo del precio de la adquirencia dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación y/o notificación. Se Hace saber que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en esta Capital, bajo apercibimiento de tenerle las futuras notificaciones de acuerdo a lo previsto en el Art. 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, ... de octubre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 30/10 Nº 87.255 v. 31/10/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 19 comunica por dos días en los autos caratulados "NOGUEIRA LIDIA ESTHER c/RODOLFO VINELLI y Otro s/Despido" exp. nº 27.252 que el martillero Mariano Moscatelli rematará el día 14 de noviembre de 1996, a las 10 horas en el Local de Ventas de la calle Humberto Iº 2042, una fracción de terreno de 20,86 mts. de frente, 21,90 mts. de contrafrente por 34,00 mts. de fondo, cuya Superficie Total es de 796.92 m2. totalmente desocupado, ubicado en la calle Del Odiseo entre las de Circe y Simbad el Marino, en la localidad Balnearia de Pinamar, Ptdo. Gral. Madariaga (actualmente Partido De La Costa), Prov. de Buenos Aires, inscripto en la Matrícula 871 del Partido de Gral. Madariaga, siendo su Nominación Catastral: Circ. IV.- Sec. U.- Manz. 28.- Parcela 8.- Deudas.- Municipales, al 24/8/96 $ 3.648,60 fs. 498. No tiene servicios sanitarios. Por deudas de impuestos territoriales ver fs. 515 a 524 consultando expediente en Secretaría. Base $ 7.678.- Visitar el lote, todos los días para los interesados. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Seña 30 %. Comisión 3 %. Venta sujeta a aprobación Judicial.
Secretaría, Buenos Aires, 22 de octubre de 1996.
Marta Figueroa, secretaria.

e. 30/10 Nº 5852 v. 31/10/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 a cargo de la Dra. María Romilda Servini de Cubría, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en Comodoro Py 2002 de esta Ciudad, comunica por dos días en autos: "Incidente de Ejecución de Honorarios promovido por el Dr. Carlos Alberto Pedreira, causa Nro. B-270/91, "CORTINA, ROBERTO y Otros...", que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 6 de noviembre de 1996, a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de ésta, la Unidad Funcional Nro. 121 (identificada con la letra "B" ubicada en los pisos veinte y veintiuno, unidad complementaria Nro. CXV, ubicada en el primer subsuelo, la uno sesenta y siete avas partes indivisas de la Unidad Funcional Nro. 1, ubicada en la Planta Baja, Primer Subsuelo y Segundo Subsuelo y la Unidad Complementaria Nro. CXXIV ubicada en la Planta Baja, del inmueble sito en esta Ciudad, con frente a la calle Once de Septiembre Nro. 1742/1750/1760 y 1768 entre las de La Pampa y José Hernández, que mide la U.F. Nro. 121: 167,75 m2, porcentual 1,50 %, la U.C.: CXV 2,26 m2, porcentual 0,015 %; y la U.F. Nro. 1: 2.097,2 m2, porcentual 12,3 %. Matrícula 17-14.819/121 y 1; N.C.: C. 17, S. 23, M. 65, P. 12A, las que adeudan: Expensas $ 8.747,74 al 5/2/96; La U.F. 121: OSN $ 1.232,54 al 22/9/95; Aguas Arg. $ 199,92 al 15/9/95; MCBA $ 11.174,37 al 12/9/95 y la U.F. 1: OSN $ 1.717,39 al 22/9/95; Aguas Arg. $ 391,81 al 15/9/95 y MCBA $ 3.240,10 al 12/9/95. De la constatación surge que posee palier compartido con el Dep. "A", living en "L", comedor, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio, balcón corrido sobre Once de Septiembre. En duplex, 1 dormitorio en suit con escritorio, dos dormitorios, baño completo, balcón corrido sobre calle Once de Septiembre, hall de distribución. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y de uso con TE, ocupado por el propio demandado, su esposa y dos hijos, y posee un espacio guardacoche en el segundo subsuelo del edificio. Esta venta se realiza al Contado y al Mejor Postor, Base $ 90.592,43, Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y denunciar dentro del 3er. día de efectuado el mismo el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del 5to. día de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y al orden de V.S., el importe que corresponda abonar, bajo apercibimiento de ley. Ofertas bajo sobre: se aceptarán las mismas hasta las 12 horas del 4 de noviembre de 1996, oportunidad que en audiencia pública se procederá a su apertura. Las mismas deberán satisfacer los siguientes requisitos: a) se presentan por duplicado; 2) contendrá el nombre del oferente y el domicilio que constituya; 3) Acompañará el importe correspondiente a la seña fijada más el destinado a la comisión, discriminado mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Bs. As. o cheque librado contra banco de esta plazo a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden" o certificado. Exhibición: los días hábiles del 30 de octubre al 5 de noviembre, en el horario de 10 a 12 horas. María Servini de Cubría, juez federal.-
Buenos Aires, 22 de octubre de 1996.
Marina Mesiano, secretaria federal.

e. 30/10 Nº 87.299 v. 31/10/96

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, a cargo del Dr. José Eduardo Lauritto Juez Subrogante, Secretaría Nº 1 del Dr. Eduardo Maiztegui Marcó, en los autos caratulados "Oficio del Sr. Juez del Juzgado de Pra. Inst. Nro. 2, Rosario, Sec. "A" autos "Y.P.F. S.A. c. BALLAY ARTURO —Ejecución Hipotecaria— Expte. 8860 "A" s. Realice Subasta" Nro. 566-96, L.9, F. 128, comunica por dos veces que el día 13 de noviembre de 1996, a la hora 9, en las Galerías del Juzgado Federal, sito en calle 9 de Julio 810 de esta ciudad, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, por el martillero Benito Sirota, el siguiente bien inmueble: Ubicación: Pcia. de Entre Ríos, Dpto. Colón, Distrito Segundo, Pueblo La Clarita, Manzana 13, Lote 12, plano de mensura Agr. Enrique Luis Simonini, Nro. 20.451, registrado en la Dirección Gral. de Catastro el 3 de agosto de 1976. Límites y Linderos: Norte: línea amojonada y edificada (1-2) al SE 86 57' de 40m. linda con calle Nro. 3; Este: línea edificada y amojonada (2-3) al SO 2 48' de 20 m. linda con calle por medio con la Estación de FF Gral. Urquiza; Sur: recta amojonada, pared de chapa amojonada (3-4) al NO 86 57' de 40 m linda con propietarios desconocidos; Oeste: línea (4-1) al NE 2 48' de 20m. linda con Euviges Forclaz. Inscripto en el Registro Público de Colón, E. R., Matrícula 105.891, Urbano el 10 de diciembre de 1976. Base: U$S 2.659,35. Títulos agregados en autos. Registra deudas ante la D.G.R. de E. Ríos. El comprador se hará cargo de todos los impuestos, tasas y/o servicios adeudados, y deberá abonar en el acto de la subasta, el 10 % del precio de venta, con más la comisión de martillero del 4 % e IVA a su cargo, y el saldo del precio e impuestos de sellos, dentro del quinto día de aprobado el remate. Se ignora el estado de ocupación. Días y horas de visitas: lunes a viernes, de 9 a 12 hs., previa consulta con el martillero, en Dr. Scelzi 316, C. del Uruguay, E. Ríos. 17 Oct. 1996.
Eduardo E. Maiztegui Marcó, secretario.

e. 30/10 Nº 87.264 v. 31/10/96

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

EMPLEADOS PUBLICOS: Reencasillamiento — Revisión — Ponderación de funciones.

EMPLEADOS PUBLICOS: Reencasillamiento — Ponderación de funciones: Pautas.

EMPLEADOS PUBLICOS: Reencasillamiento — Ponderación de funciones: Pautas.

EMPLEADOS PUBLICOS: Reencasillamiento — Ponderación de funciones: Pautas.

EMPLEADOS PUBLICOS: Reencasillamiento — Ponderación de funciones: Pautas.

EMPLEADOS PUBLICOS: Reencasillamiento — Ponderación de funciones: Pautas.

Dictamen 26/96

En una Dirección General de la que dependen dos direcciones y nueve departamentos, no parece razonable sostener que la totalidad de los profesionales que la componen, cumplen funciones de idéntica complejidad, responsabilidades y autonomía; pero ello tampoco autoriza a rechazar sin más el recurso de la causante, sin que con carácter previo se detallen y comprueben las funciones efectivamente cumplidas por cada uno de ellos a la fecha de sus respectivos reencasillamientos.

Los responsables de las áreas respectivas deberán volver a ponderar dichas funciones teniendo en cuenta a) la responsabilidad inherente a cada dependencia; b) la función y grado de responsabilidad, autonomía y complejidad de las tareas que cumplía cada uno de los agentes recurrentes de la dependencia a su cargo, describiendo tales tareas y calificando comparativamente tales grados, entre unos y otros.

Dict. nº 26/96, febrero 20 de 1996. Expte. 2020-6097-92-8 Ministerio de Salud y Acción Social.

Expte. nº 2020-6097-92-8
c/fotocopias —Ministerio de
Salud y Acción Social—

Buenos Aires, 20 Feb. 1996

SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACION ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL:

I. — Se requiere la opinión de esta Procuración del Tesoro, acerca de la procedencia del recurso jerárquico deducido en subsidio por la agente de ese Ministerio, doctora Mercedes Beatriz Premio, contra la resolución conjunta MS y AS y SFP 31/91 (cuya copia no se acompaña), que dispusiera su reencasillamiento en el nivel "C" del escalafón aprobado por decreto 993/91 (B. O. 28/VI/91), y no es el nivel "B" que, a su juicio, hubiera correspondido adjudicarle.

II. — Del análisis de los antecedentes agregados surge, que en la instancia jerárquica en trámite —luego de rechazada la reconsideración (v. fs. 8/10)— tanto la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Departamento de Estado (fs. 20, 22 y 52/53) y la Dirección de Asuntos Legales de su dependencia (fs. 14/15), como la Delegación Jurisdiccional de la Comisión Permanente de Carrera del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (fs. 21), modificaron su criterio adverso a la pretensión de la recurrente y consideraron que la misma debía prosperar.

En su consecuencia, se elevó primero un proyecto de decreto admitiendo el recurso incoado (fs. 34/37), luego sustituido por uno de decisión administrativa que debía someterse a la consideración del señor Jefe de Gabinete de Ministros (fs. 41/44), previa intervención de la Secretaría de la Función Pública.

Producida parcialmente (fs. 52/53) la información requerida con carácter previo por la referida Secretaría a fojas 46, y devueltos que le fueron los actuados, su Dirección General del Servicio Civil, en asesoramiento obrante a fojas 59/62 y vuelta consideró improcedente el recurso de la interesada, y habida cuenta de la disidencia planteada entre ambos servicios jurídicos requirió el parecer de esta Procuración del Tesoro.

III. — En este estado de las actuaciones, considero necesario efectuar un comentario acerca de las argumentaciones vertidas en el referido dictamen, y en particular sobre las razonables dudas que allí se formulan, las que, estimo, deberán ser aclaradas por el Ministerio de origen.

1. Luego de una breve reseña del trámite de los actuados y de un análisis de las premisas principales a las que el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa supedita el otorgamiento de los niveles "C" y "B" respectivamente, la citada Dirección General sostuvo que a las funciones descriptas en el formulario de encasillamiento de la causante (fs. 5), corresponde el nivel "C", hecho ratificado asimismo por la Circular nº 1 —que tengo a la vista— cuando se refiere a la función de "asesor jurídico".

Destacó no obstante que ante una similar descripción de tareas, puede la Administración admitir una diferente valorización de las responsabilidades y grado de complejidad de las funciones de cada agente en las distintas áreas, y en función de ello, ponderar el nivel de asesoramiento requerido a cada profesional y la trascendencia de los temas atribuidos a cada organismo o dependencia.

En este orden de ideas afirmó que el Poder Ejecutivo en pleno conocimiento de que en todo servicio jurídico se plantean situaciones de diversa complejidad, que por lo tanto determinan un grado diferente de calificación y de trayectoria profesional, proyectó tres posiciones en la carrera vertical en las cuales debe encasillarse al personal profesional, no resultando aceptable que por vía de aplicación del Sistema, tal diseño de la carrera administrativa se reduzca a dos niveles ("A" y "B").

Señaló además, que las "funciones de alta complejidad y responsabilidad en tareas puntuales al margen de sus funciones ordinarias" que, según se afirma, desempeñó y sigue desempeñando la recurrente, no fueron descriptas ni se acompañó elemento de juicio alguno que las acreditara.

Adujo finalmente que los expedientes obrantes en esa dependencia remitidos en forma conjunta demostraban que cuarenta y dos de los cuarenta y cinco integrantes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio, han atacado su encasillamiento, y en todos los casos dicha Dirección aconsejó la elevación del nivel escalafonario "... sin realizar diferenciación alguna entre las funciones desempeñadas, la disparidad de responsabilidades, la diferencia en el grado de autonomía de los agentes y la importancia de los antecedentes, aunque surge claramente del organigrama... que la citada Dirección cuenta con dos Direcciones simples, la de Asuntos Legales y la de Asuntos Judiciales contando a su vez éstas con cinco y con cuatro Departamentos respectivamente lo que implica diferentes tareas y distintas responsabilidades."

Concluyó por ende, que sin perjuicio de valorar favorablemente los antecedentes de la peticionante y su responsabilidad, correspondía rechazar su recurso.

2. Coincido —en términos generales— con las objeciones a las que he aludido precedentemente, formuladas por la Dirección General del Servicio Civil de la Secretaría de la Función Pública, pero no con la conclusión a la que arriba, la que resulta a mi juicio, apresurada.

En efecto, tal como se afirma en el comentado dictamen, no parece razonable sostener que en una Dirección General de la que dependen dos Direcciones y nueve Departamentos —ello sin contar la Dirección de Sumarios con dependencia directa de la Subsecretaría Técnica de esa Secretaría— la totalidad de los profesionales que la componen, cumplen funciones de idéntica complejidad, responsabilidad y autonomía; pero ello tampoco autoriza a rechazar sin más el recurso de la causante —o el de cualquiera de los integrantes de esas direcciones— sin que con carácter previo se detallen y comprueben las funciones efectivamente cumplidas por cada uno de ellos a la fecha de sus respectivos reencasillamientos.

3. En resumen estimo que en sede de ese Ministerio, los responsables de las áreas respectivas deberán volver a ponderar dichas funciones teniendo en cuenta: a) la responsabilidad inherente a cada dependencia; b) la función y grado de responsabilidad, autonomía y complejidad de las tareas que cumplía cada uno de los agentes recurrentes de la dependencia a su cargo, describiendo tales tareas y calificando comparativamente tales grados, entre unos y otros.

Una vez efectuada la ponderación comparativa de las funciones que los recurrentes cumplían a la fecha de su reencasillamiento, procederán a emitir opinión fundada del encuadre escalafonario que en el marco de las normas del Sistema aprobado por decreto 993/91, correspondería, a su juicio, a cada agente.

Finalizada que sea esa ponderación con relación a los cuarenta y dos recursos que se hallarían aún en trámite, corresponderá la elevación de los actuados a la Secretaría de la Función Pública con la propuesta respectiva.

IV. — Cumplidos que sean las diligencias precedentemente indicadas y si aún se considerara necesaria mi opinión en algún caso, no tendré inconveniente en expedirme.

DICTAMEN Nº 026

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

EMPLEADOS PUBLICOS: Reencasillamiento — Ponderación de funciones: Pautas.

Dictamen 25/96

En una Dirección General de la que dependen dos direcciones y nueve departamentos, no parece razonable sostener que la totalidad de los profesionales que la componen, cumplen funciones de idéntica complejidad, responsabilidades y autonomía; pero ello tampoco autoriza a rechazar sin más el recurso de la causante, sin que con carácter previo se detallen y comprueben las funciones efectivamente cumplidas por cada uno de ellos a la fecha de sus respectivos reencasillamientos.

Los responsables de las áreas respectivas deberán volver a ponderar dichas funciones teniendo en cuenta a) la responsabilidad inherente a cada dependencia; b) la función y grado de responsabilidad, autonomía y complejidad de las tareas que cumplía cada uno de los agentes recurrentes de la dependencia a su cargo, describiendo tales tareas y calificando comparativamente tales grados, entre unos y otros.

Dict. nº 25/96, febrero 20 de 1996. Expte. 329.595/92. Ministerio de Salud y Acción Social.

Expte. nº 329.595/92
—Ministerio de Salud
y Acción Social—

Buenos Aires, 20 Feb. 1996

SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACION ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL:

I. — Se requiere la opinión de esta Procuración del Tesoro, acerca de la procedencia del recurso jerárquico deducido en subsidio por la agente de ese Ministerio, doctora Laura Marcela Paillet, contra la resolución conjunta MS y AS y SFP 31/91 (cuya copia no se acompaña), que dispusiera su reencasillamiento en el nivel "C" del escalafón aprobado por decreto 993/91 (B. O. 28/VI/91), y no es el nivel "B" que, a su juicio, hubiera correspondido adjudicarle.

II. — Del análisis de los antecedentes agregados surge, que en la instancia jerárquica en trámite —luego de considerar la interesada tácitamente rechazada la reconsideración (v. EXP. 2002-18412-94-4 que corre como fs. 10) tanto la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Departamento de Estado (fs. 6/7, del exp. citado y fs. 26, 29 y 154/155 del exp. principal), como la Delegación Jurisdiccional de la Comisión Permanente de Carrera del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (fs. 28), modificaron su criterio adverso a la pretensión de la recurrente y consideraron que la misma debía prosperar.

En su consecuencia, se elevó primero un proyecto de decreto admitiendo el recurso incoado (fs. 53/56), luego sustituido por uno de decisión administrativa que debía someterse a la consideración del señor Jefe de Gabinete de Ministros (fs. 60/[illegible]), previa intervención de la Secretaría de la Función Pública.

Producida parcialmente (fs. 66/149) la información requerida con carácter previo por la referida Secretaría a fojas 65, y devueltos que le fueron los actuados, su Dirección General del Servicio Civil, en asesoramiento obrante a fojas 156/160 consideró improcedente el recurso de la interesada, y habida cuenta de la disidencia planteada entre ambos servicios jurídicos requirió el parecer de esta Procuración del Tesoro.

III. — En este estado de las actuaciones, considero necesario efectuar un comentario acerca de las argumentaciones vertidas en el referido dictamen, y en particular sobre las razonables dudas que allí se formulan, las que, estimo, deberán ser aclaradas por el Ministerio de origen.

1. Luego de una breve reseña del trámite de los actuados y de un análisis de las premisas principales a las que el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa supedita el otorgamiento de los niveles "C" y "B" respectivamente, la citada Dirección General sostuvo que a las funciones descriptas en el formulario de encasillamiento de la causante (fs. 9), corresponde el nivel "C", hecho ratificado asimismo por la Circular nº 1 —que tengo a la vista— cuando se refiere a la función de "asesor jurídico".

Destacó no obstante que ante una similar descripción de tareas, puede la Administración admitir una diferente valorización de las responsabilidades y grado de complejidad de las funciones de cada agente en las distintas áreas, y en función de ello, ponderar el nivel de asesoramiento requerido a cada profesional y la trascendencia de los temas atribuidos a cada organismo o dependencia.

En este orden de ideas afirmó que el Poder Ejecutivo en pleno conocimiento de que en todo servicio jurídico se plantean situaciones de diversa complejidad, que por lo tanto determinan un grado diferente de calificación y de trayectoria profesional, proyectó tres posiciones en la carrera vertical en las cuales debe encasillarse al personal profesional, no resultando aceptable que por vía de aplicación del Sistema, tal diseño de la carrera administrativa se reduzca a dos niveles ("A" y "B").

Señaló además, que las "funciones de alta complejidad y responsabilidad en tareas puntuales al margen de sus funciones ordinarias" que, según se afirma, desempeñó y sigue desempeñando la recurrente, no fueron descriptas ni se acompañó elemento de juicio alguno que las acreditara.

Adujo finalmente que los expedientes obrantes en esa dependencia remitidos en forma conjunta demostraban que cuarenta y dos de los cuarenta y cinco integrantes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio, han atacado su encasillamiento, y en todos los casos dicha Dirección aconsejó la elevación del nivel escalafonario "... sin realizar diferenciación alguna entre las funciones desempeñadas, la disparidad de responsabilidades, la diferencia en el grado de autonomía de los agentes y la importancia de los antecedentes, aunque surge claramente del organigrama... que la citada Dirección cuenta con dos Direcciones simples, la de Asuntos Legales y la de Asuntos

Judiciales contando a su vez éstas con cinco y con cuatro Departamentos respectivamente lo que implica diferentes tareas y distintas responsabilidades."

Concluyó por ende, que sin perjuicio de valorar favorablemente los antecedentes de la peticionante y su responsabilidad, correspondía rechazar su recurso.

2. Coincido —en términos generales— con las objeciones a las que he aludido precedentemente, formuladas por la Dirección General del Servicio Civil de la Secretaría de la Función Pública, pero no con la conclusión a la que arriba, la que resulta a mi juicio, apresurada.

En efecto, tal como se afirma en el comentado dictamen, no parece razonable sostener que en una Dirección General de la que dependen dos Direcciones y nueve Departamentos —ello sin contar la Dirección de Sumarios con dependencia directa de la Subsecretaría Técnica de esa Secretaría de Coordinación (v. fs. 119)— la totalidad de los profesionales que la componen, cumplen funciones de idéntica complejidad, responsabilidad y autonomía; pero ello tampoco autoriza a rechazar sin más el recurso de la causante —o el de cualquiera de los integrantes de esas direcciones— sin que con carácter previo se detallen y comprueben las funciones efectivamente cumplidas por cada uno de ellos a la fecha de sus respectivos reencasillamientos.

3. En resumen estimo que en sede de ese Ministerio, los responsables de las áreas respectivas deberán volver a ponderar dichas funciones teniendo en cuenta: a) la responsabilidad inherente a cada dependencia; b) la función y grado de responsabilidad, autonomía y complejidad de las tareas que cumplía cada uno de los agentes recurrentes de la dependencia a su cargo, describiendo tales tareas y calificando comparativamente tales grados, entre unos y otros.

Una vez efectuada la ponderación comparativa de las funciones que los recurrentes cumplían a la fecha de su reencasillamiento, procederán a emitir opinión fundada del encuadre escalafonario que en el marco de las normas del Sistema aprobado por decreto 993/91, correspondería, a su juicio, a cada agente.

Finalizada que sea esa ponderación con relación a los cuarenta y dos recursos que se hallarían aún en trámite, corresponderá la elevación de los actuados a la Secretaría de la Función Pública con la propuesta respectiva.

IV. — Cumplidos que sean las diligencias precedentemente indicadas y si aún se considerara necesaria mi opinión en algún caso, no tendré inconveniente en expedirme.

DICTAMEN Nº 025

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

EMPLEADOS PUBLICOS: Reencasillamiento — Ponderación de funciones: Pautas.

Dictamen 24/96

En una Dirección General de las que dependen dos direcciones y nueve departamentos, no parece razonable sostener que la totalidad de los profesionales que la componen, cumplen funciones de idéntica complejidad, responsabilidades y autonomía; pero ello tampoco autoriza a rechazar sin más el recurso de la causante, sin que con carácter previo se detallen y comprueben las funciones efectivamente cumplidas por cada uno de ellos a la fecha de sus respectivos reencasillamientos.

Los responsables de las áreas respectivas deberán volver a ponderar dichas funciones teniendo en cuenta a) la responsabilidad inherente a cada dependencia; b) la función y grado de responsabilidad, autonomía y complejidad de las tareas que cumplía cada uno de los agentes recurrentes de la dependencia a su cargo, describiendo tales tareas y calificando comparativamente tales grados, entre unos y otros.

Dict. nº 24/96, febrero 20 de 1996. Expte. 329.712-92-0 Ministerio de Salud y Acción Social.

Expte. nº 329.712-92-0
—Ministerio de Salud y Acción
Social—

Buenos Aires, 20 Feb. 1996

SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACION ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL:

I. — Se requiere la opinión de esta Procuración del Tesoro, acerca de la procedencia del recurso jerárquico deducido en subsidio por la agente de ese Ministerio, doctora Ethel María Fernández, contra la resolución conjunta MS y AS y SFP 31/91 (cuya copia no se acompaña), que dispusiera su reencasillamiento en el nivel "C" del escalafón aprobado por decreto 993/91 (B. O. 28/VI/91), y no es el nivel "B" que, a su juicio, hubiera correspondido adjudicarle.

II. — Del análisis de los antecedentes agregados surge, que en la instancia jerárquica en trámite —luego de rechazada la reconsideración (v. fs. 7/21)— tanto la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Departamento de Estado y la Dirección de Asuntos Legales de su dependencia (fs. 47 y 25/26), como la Delegación Jurisdiccional de la Comisión Permanente de Carrera del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (fs. 24), modificaron su criterio adverso a la pretensión de la recurrente y consideraron que la misma debía prosperar.

En su consecuencia, se elevó un proyecto de decisión administrativa que debía someterse a la consideración del señor Jefe de Gabinete de Ministros (fs. 49/51), previa intervención de la Secretaría de la Función Pública.

Por su parte la Dirección General del Servicio Civil de la Secretaría de la Función Pública, en asesoramiento obrante a fojas 53/56 y vuelta consideró improcedente el recurso de la interesada, y habida cuenta de la disidencia planteada entre ambos servicios jurídicos requirió el parecer de esta Procuración del Tesoro.

III. — En este estado de las actuaciones, considero necesario efectuar un comentario acerca de las argumentaciones vertidas en el referido dictamen, y en particular sobre las razonables dudas que allí se formulan, las que, estimo, deberán ser aclaradas por el Ministerio de origen.

1. Luego de una breve reseña del trámite de los actuados y de un análisis de las premisas principales a las que el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa supedita el otorgamiento de los niveles "C" y "B" respectivamente, la citada Dirección General sostuvo que a las funciones descriptas en el formulario de encasillamiento de la causante (fs. 5), corresponde el nivel "C", hecho ratificado asimismo por la Circular nº 1 —que tengo a la vista— cuando se refiere a la función de "asesor jurídico".

Destacó no obstante que ante una similar descripción de tareas, puede la Administración admitir una diferente valorización de las responsabilidades y grado de complejidad de las funciones de cada agente en las distintas áreas, y en función de ello, ponderar el nivel de asesoramiento requerido a cada profesional y la trascendencia de los temas atribuidos a cada organismo o dependencia.

En este orden de ideas afirmó que el Poder Ejecutivo en pleno conocimiento de que en todo servicio jurídico se plantean situaciones de diversa complejidad, que por lo tanto determinan un grado diferente de calificación y de trayectoria profesional, proyectó tres posiciones en la carrera vertical en las cuales debe encasillarse al personal profesional, no resultando aceptable que por vía de aplicación del Sistema, tal diseño de la carrera administrativa se reduzca a dos niveles ("A" y "B").

Adujo finalmente que los expedientes obrantes en esa dependencia remitidos en forma conjunta demostraban que cuarenta y dos de los cuarenta y cinco integrantes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio, han atacado su encasillamiento, y en todos los casos dicha Dirección aconsejó la elevación del nivel escalafonario "... sin realizar diferenciación alguna entre las funciones desempeñadas, la disparidad de responsabilidades, la diferencia en el grado de autonomía de los agentes y la importancia de los antecedentes, aunque surge claramente del organigrama... que la citada Dirección cuenta con dos Direcciones simples, la de Asuntos Legales y la de Asuntos Judiciales contando a su vez éstas con cinco y con cuatro Departamentos respectivamente lo que implica diferentes tareas y distintas responsabilidades."

Concluyó por ende, que sin perjuicio de valorar favorablemente los antecedentes de la peticionante y su responsabilidad, correspondía rechazar su recurso.

2. Coincido —en términos generales— con las objeciones a las que he aludido precedentemente, formuladas por la Dirección General del Servicio Civil de la Secretaría de la Función Pública, pero no con la conclusión a la que arriba, la que resulta a mi juicio, apresurada.

En efecto, tal como se afirma en el comentado dictamen, no parece razonable sostener que en una Dirección General de la que dependen dos Direcciones y nueve Departamentos —ello sin contar la Dirección de Sumarios con dependencia directa de la Subsecretaría Técnica de esa Secretaría— la totalidad de los profesionales que la componen, cumplen funciones de idéntica complejidad, responsabilidad y autonomía; pero ello tampoco autoriza a rechazar sin más el recurso de la causante —o el de cualquiera de los integrantes de esas direcciones— sin que con carácter previo se detallen y comprueben las funciones efectivamente cumplidas por cada uno de ellos a la fecha de sus respectivos reencasillamientos.

3. En resumen estimo que en sede de ese Ministerio, los responsables de las áreas respectivas deberán volver a ponderar dichas funciones teniendo en cuenta: a) la responsabilidad inherente a cada dependencia; b) la función y grado de responsabilidad, autonomía y complejidad de las tareas que cumplía cada uno de los agentes recurrentes de la dependencia a su cargo, describiendo tales tareas y calificando comparativamente tales grados, entre unos y otros.

Una vez efectuada la ponderación comparativa de las funciones que los recurrentes cumplían a la fecha de su reencasillamiento, procederán a emitir opinión fundada del encuadre escalafonario que en el marco de las normas del Sistema aprobado por decreto 993/91, correspondería, a su juicio, a cada agente.

Finalizada que sea esa ponderación con relación a los cuarenta y dos recursos que se hallarían aún en trámite, corresponderá la elevación de los actuados a la Secretaría de la Función Pública con la propuesta respectiva.

IV. — Cumplidos que sean las diligencias precedentemente indicadas y si aún se considerara necesaria mi opinión en algún caso, no tendré inconveniente en expedirme.

DICTAMEN Nº 024

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

EMPLEADOS PUBLICOS: Reencasillamiento — Ponderación de funciones: Pautas.

Dictamen 23/96

En una Dirección General de la que dependen dos direcciones y nueve departamentos, no parece razonable sostener que la totalidad de los profesionales que la compone, cumplen funciones de idéntica complejidad, responsabilidades y autonomía; pero ello tampoco autoriza a rechazar sin más el recurso de la causante, sin que con carácter previo se detallen y comprueben las funciones efectivamente cumplidas por cada uno de ellos a la fecha de sus respectivos reencasillamientos.

Los responsables de las áreas respectivas deberán volver a ponderar dichas funciones teniendo en cuenta a) la responsabilidad inherente a cada dependencia; b) la función y grado de responsabilidad, autonomía y complejidad de las tareas que cumplía cada uno de los agentes recurrentes de la dependencia a su cargo, describiendo tales tareas y calificando comparativamente tales grados, entre unos y otros.

Dict. nº 23/96, febrero 20 de 1996. Expte. 2002-15.832-92-4. Ministerio de Salud y Acción Social.

Expte. nº 2020-15.832-92-4.
c/fotocopias —Ministerio de
Salud y Acción Social—

Buenos Aires, 20 Feb. 1996

SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACION ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL:

I. — Se requiere la opinión de esta Procuración del Tesoro, acerca de la procedencia del recurso jerárquico deducido en subsidio por la agente de ese Ministerio, doctora Susana G. Souza Alexandre, contra la resolución conjunta MS y AS y SFP 31/91 (cuya copia no se acompaña), que dispusiera su reencasillamiento en el nivel "C" del escalafón aprobado por decreto 993/91 (B. O. 28/VI/91), y no es el nivel "B" que, a su juicio, hubiera correspondido adjudicarle.

No puedo dejar de señalar, que la interesada —en razón del vencimiento de los términos legales para recurrir— dedujo originariamente una "denuncia de ilegitimidad" que, como tal debió haber sido resuelta, agotándose con esa decisión la vía administrativa.

A pesar de ello, inadvertidamente se otorgó a su presentación el trámite de recurso de reconsideración (v. fs. 10, 11 y exp. 2002-18.950-94-6 que corre agregado a continuación), que conlleva implícito el jerárquico ahora en trámite, razón por la cual no cabe ya en esta instancia objetar su procedencia formal.

II. — Del análisis de los antecedentes agregados surge, que en la instancia jerárquica en trámite —luego de rechazada la reconsideración (v. fs. 10 y 11)— tanto la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Departamento de Estado (fs. 14/15 y 38), como la Delegación Jurisdiccional de la Comisión Permanente de Carrera del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (fs. 37), ratificaron su criterio favorable a la pretensión de la recurrente (v. fs. 4, 6 y 5 respectivamente), y consideraron que la misma debía prosperar.

En su consecuencia, se elevó primero un proyecto de decreto admitiendo el recurso incoado (fs. 49/52), luego sustituido por uno de decisión administrativa que debía someterse a la consideración del señor Jefe de Gabinete de Ministros (fs. 64/67), previa intervención de la Secretaría de la Función Pública (fs. 68).

Producida parcialmente (fs. 74/117) la información requerida con carácter previo por la referida Secretaría a fojas 69, y devueltos que le fueron los actuados, su Dirección General del Servicio Civil, en asesoramiento obrante a fojas 118/121 vuelta consideró improcedente el recurso de la interesada, y habida cuenta de la disidencia planteada entre ambos servicios jurídicos requirió el parecer de esta Procuración del Tesoro.

III. — En este estado de las actuaciones, considero necesario efectuar un comentario acerca de las argumentaciones vertidas en el referido dictamen, y en particular sobre las razonables dudas que allí se formulan, las que, estimo, deberán ser aclaradas por el Ministerio de origen.

1. Luego de una breve reseña del trámite de los actuados y de un análisis de las premisas principales a las que el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa supedita el otorgamiento de los niveles "C" y "B" respectivamente, la citada Dirección General sostuvo que a las funciones descriptas en el formulario de encasillamiento de la causante (fs. 7), corresponde el nivel "C", hecho

ratificado asimismo por la Circular Nº 1 —que tengo a la vista— cuando se refiere a la función de "asesor jurídico".

Destacó no obstante que ante una similar descripción de tareas, puede la Administración admitir una diferente valorización de las responsabilidades y grado de complejidad de las funciones de cada agente de las distintas áreas, y en función de ello, ponderar el nivel de asesoramiento requerido a cada profesional y la trascendencia de los temas atribuidos a cada organismo o dependencia.

En este orden de ideas afirmo que el Poder Ejecutivo en pleno conocimiento de que en todo servicio jurídico se plantean situaciones de diversa complejidad, que por lo tanto determinan un grado diferente de calificación y de trayectoria profesional, proyectó tres posiciones en la carrera vertical en las cuales debe encasillarse al personal profesional, no resultando aceptable que por vía de aplicación del Sistema, tal diseño de la carrera administrativa se reduzca a dos niveles ("A" y "B").

Señaló además, que las "funciones de alta complejidad y responsabilidad en tareas puntuales al margen de sus funciones ordinarias" que, según se afirma, desempeñó y sigue desempeñando la recurrente, no fueron descriptas ni se acompañó elemento de juicio alguno que las acreditara.

Adujo finalmente que los expedientes obrantes en esa dependencia remitidos en forma conjunta demostraban que cuarenta y dos de los cuarenta y cinco integrantes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio, han atacado su encasillamiento, y en todos los casos dicha Dirección aconsejó la elevación del nivel escalafonario "...sin realizar diferenciación alguna entre las funciones desempeñadas, la disparidad de responsabilidades, la diferencia en el grado de autonomía de los agentes y la importancia de los antecedentes, aunque surge claramente del organigrama... que la citada Dirección cuenta con dos Direcciones simples, la de Asuntos Legales y la de Asuntos Judiciales contando a su vez éstas con cinco y con cuatro Departamentos respectivamente lo que implica diferentes tareas y distintas responsabilidades".

Concluyó por ende, que sin perjuicio de valorar favorablemente los antecedentes de la peticionante y su responsabilidad, correspondía rechazar su recurso.

2. Coincido —en términos generales— con las objeciones a las que he aludido precedentemente, formuladas por la Dirección General del Servicio Civil de la Secretaría de la Función Pública, pero no con la conclusión a la que arriba, la que resulta a mi juicio, apresurada.

En efecto, tal como se afirma en el comentado dictamen, no parece razonable sostener que en una Dirección General de la que dependen dos Direcciones y nueve Departamentos —ello sin contar la Dirección de Sumarios en la que se desempeñaba la recurrente a la fecha de su reencasillamiento— la totalidad de los profesionales que la componen, cumplen funciones de idéntica complejidad, responsabilidad y autonomía; pero ello tampoco autoriza a rechazar sin más el recurso de la causante —o el de cualquiera de los integrantes de esas direcciones— sin que con carácter previo se detallen y comprueben las funciones efectivamente cumplidas por cada uno de ellos a la fecha de sus respectivos reencasillamientos.

3. En resumen estimo que en sede de ese Ministerio, los responsables de las áreas respectivas deberán volver a ponderar dichas funciones teniendo en cuenta: a) la responsabilidad inherente a cada dependencia; b) la función y grado de responsabilidad, autonomía y complejidad de las tareas que cumplía cada uno de los agentes recurrentes de la dependencia a su cargo, describiendo tales tareas y calificando comparativamente tales grados, entre unos y otros.

Una vez efectuada la ponderación comparativa de las funciones que los recurrentes cumplían a la fecha de su reencasillamiento, procederán a emitir opinión fundada del encuadre escalafonario que en el marco de las normas del Sistema aprobado por decreto 993/91, correspondería, a su juicio, a cada agente.

Finalizada que sea esa ponderación con relación a los cuarenta y dos recursos que se hallarían aún en trámite, corresponderá la elevación de los actuados a la Secretaría de la Función Pública con la propuesta respectiva.

IV. — Cumplidos que sean las diligencias precedentemente indicadas y si aun se considerara necesaria mi opinión en algún caso, no tendré inconveniente en expedirme.

DICTAMEN Nº 023

JORGE AUGUSTO SAULQUIN,
Subprocurador del Tesoro de la Nación

EMPLEADOS PUBLICOS: Reencasillamiento - Revisión - Ponderación de funciones.

Dictamen Nº 22/96

A fin de considerar la viabilidad de los recursos deducidos por agentes del Ministerio de Salud y Acción Social contra una resolución que dispusiera el reencasillamiento en el nivel "C" del escalafón aprobado por el decreto 993/91, y no en el nivel "B", corresponde que previamente en sede de ese ministerio, los responsables de las áreas respectivas vuelven a ponderar las funciones de cada agente, teniendo en cuenta: a) La responsabilidad inherente a cada dependencia; b) la función y grado de responsabilidad, autonomía y complejidad de las tareas que cumple cada uno de los agentes recurrentes de la dependencia a su cargo, describiendo tales tareas y calificando comparativamente tales grados, entre unos y otros.

No parece razonable sostener que en una Dirección General de la que dependen dos Direcciones y nueve Departamentos la totalidad de los profesionales que la componen, cumplen funciones de idéntica complejidad, responsabilidad y autonomía; pero ello tampoco autoriza a rechazar si más los recursos interpuestos sin que con carácter previo se detallen y comprueban las funciones efectivamente cumplidas por cada uno de ellos a la fecha de sus respectivos reencasillamientos.

Dict. nº 22/96, febrero 20 de 1996. Expte. 2-2002-330.823/92
Ministerio de Salud y Acción Social.

Expte. Nº 2-2002-330.823/92
c/fotocopias —Ministerio de
Salud y Acción Social

Bs. As., 20 Feb. 1996

SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
DEL MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL:

I. — Se requiere la opinión de esta Procuración del Tesoro, acerca de la procedencia del recurso jerárquico deducido en subsidio por la agente de ese Ministerio, doctora Elsa Concepción Pistorio, contra la resolución conjunta MS y AS y SFP 31/91 (cuya copia no se acompaña), que dispusiera su reencasillamiento en el nivel "C" del escalafón aprobado por decreto 993/91 (B.O. 28/VI/91), y no es el nivel "B" que, a su juicio, hubiera correspondido adjudicarle.

II. — Del análisis de los antecedentes agregados surge, que en la instancia jerárquica en trámite —luego de rechazada la reconsideración (v. fs. 8 y 9/11)— tanto la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Departamento de Estado (fs. 14/16 y 39), como la Delegación Jurisdiccional de la Comisión Permanente de Carrera del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (fs. 22), insistieron en su criterio favorable a la pretensión de la recurrente (v. fs. 2, 4 y 3 respectivamente) y consideraron que la misma debía prosperar.

En su consecuencia, se elevó primero un proyecto de decreto admitiendo el recurso incoado (fs. 27/29), luego sustituido por uno de decisión administrativa que debía someterse a la consideración del señor Jefe de Gabinete de Ministros (fs. 41/43), previa intervención de la Secretaría de la Función Pública.

Girados los actuados a dicha Secretaría (fs. 44) su Dirección General del Servicio Civil, en asesoramiento obrante a fojas 45/48 consideró improcedente el recurso de la interesada, y habida cuenta de la disidencia planteada entre ambos servicios jurídicos requirió el parecer de esta Procuración del Tesoro.

III. — En este estado de las actuaciones, considero necesario efectuar un comentario acerca de las argumentaciones vertidas en el referido dictamen, y en particular sobre las razonables dudas que allí se formulan, las que, estimo, deberán ser aclaradas por el Ministerio de origen.

1. Luego de una breve reseña del trámite de los actuados y de un análisis de las premisas principales a las que el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa supedita el otorgamiento de los niveles "C" y "B" respectivamente, la citada Dirección General sostuvo que a las funciones descriptas en el formulario de encasillamiento de la causante (fs. 5), corresponde el nivel "C", hecho ratificado asimismo por la Circular Nº 1 —que tengo a la vista— cuando se refiere a la función de "asesor jurídico".

Destacó no obstante que ante una similar descripción de tareas, puede la Administración admitir una diferente valorización de las responsabilidades y grado de complejidad de las funciones de cada agente de las distintas áreas, y en función de ello, ponderar el nivel de asesoramiento requerido a cada profesional y la trascendencia de los temas atribuidos a cada organismo o dependencia.

En este orden de ideas afirmo que el Poder Ejecutivo en pleno conocimiento de que en todo servicio jurídico se plantean situaciones de diversa complejidad, que por lo tanto determinan un grado diferente de calificación y de trayectoria profesional, proyectó tres posiciones en la carrera vertical en las cuales debe encasillarse al personal profesional, no resultando aceptable que por vía de aplicación del Sistema, tal diseño de la carrera administrativa se reduzca a dos niveles ("A" y "B").

Adujo finalmente que los expedientes obrantes en esa dependencia remitidos en forma conjunta demostraban que cuarenta y dos de los cuarenta y cinco integrantes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio, han atacado su encasillamiento, y en todos los casos dicha Dirección aconsejó la elevación del nivel escalafonario "...sin realizar diferenciación alguna entre las funciones desempeñadas, la disparidad de responsabilidades, la diferencia en el grado de autonomía de los agentes y la importancia de los antecedentes, aunque surge claramente del organigrama... que la citada Dirección cuenta con dos Direcciones simples, la de Asuntos Legales y la de Asuntos Judiciales contando a su vez éstas con cinco y con cuatro Departamentos respectivamente lo que implica diferentes tareas y distintas responsabilidades".

Concluyó por ende, que sin perjuicio de valorar favorablemente los antecedentes de la peticionante y su responsabilidad, correspondía rechazar su recurso.

2. Coincido —en términos generales— con las objeciones a las que he aludido precedentemente, formuladas por la Dirección General del Servicio Civil de la Secretaría de la Función Pública, pero no con la conclusión a la que arriba, la que resulta a mi juicio, apresurada.

En efecto, tal como se afirma en el comentado dictamen, no parece razonable sostener que en una Dirección General de la que dependen dos Direcciones y nueve Departamentos —ello sin contar la Dirección de Sumarios con dependencia directa de la Subsecretaría Técnica de esa Secretaría de Coordinación— la totalidad de los profesionales que la componen, cumplen funciones de idéntica complejidad, responsabilidad y autonomía; pero ello tampoco autoriza a rechazar sin más el recurso de la causante —o el de cualquiera de los integrantes de esas direcciones— sin que con carácter previo se detallen y comprueben las funciones efectivamente cumplidas por cada uno de ellos a la fecha de sus respectivos reencasillamientos.

3. En resumen estimo que en sede de ese Ministerio, los responsables de las áreas respectivas deberán volver a ponderar dichas funciones teniendo en cuenta: a) la responsabilidad inherente a cada dependencia; b) la función y grado de responsabilidad, autonomía y complejidad de las tareas que cumplía cada uno de los agentes recurrentes de la dependencia a su cargo, describiendo tales tareas y calificando comparativamente tales grados, entre unos y otros.

Una vez efectuada la ponderación comparativa de las funciones que los recurrentes cumplían a la fecha de su reencasillamiento, procederán a emitir opinión fundada del encuadre escalafonario que en el marco de las normas del Sistema aprobado por decreto 993/91, correspondería, a su juicio, a cada agente.

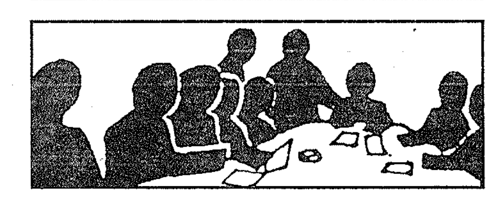
Finalizada que sea esa ponderación con relación a los cuarenta y dos recursos que se hallarían aún en trámite, corresponderá la elevación de los actuados a la Secretaría de la Función Pública con la propuesta respectiva.

IV. — Cumplidos que sean las diligencias precedentemente indicadas y si aun se considerara necesaria mi opinión en algún caso, no tendré inconveniente en expedirme.

DICTAMEN Nº 022

JORGE AUGUSTO SAULQUIN,
Subprocurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACFOR
S. A. C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a los Estatutos Sociales, el Directorio resuelve convocar a los señores Accionistas de ACFOR S.A.C., a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 14 de noviembre de 1996, a las 18.00 horas, en el local de la Sociedad, ubicado en la calle 24 de Noviembre 675, Piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Prescindencia de la sindicatura.
3°) Reforma de loa artículos, Noveno, Décimo, Decimoprimero, Decimosegundo y Decimonoveno del Estatuto Social.
4°) Consideración de la renuncia presentada por el Síndico Titular y el Síndico Suplente y aprobación de la gestión.
5°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6°) Otorgamiento de facultades.
Presidente - Félix Roberto Tosiani
e. 24/10 N° 86.586 v. 30/10/96

AGUAS BUENAS
S. A. A. G. y F.
Registro N° 159.717

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 13 de noviembre de 1996 a las 14:00 horas en la sede social calle Bouchard 557, Piso 5°, Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo convocatoria fuera de término.
2°) Consideración documentación art. 234 apartado 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Elección de un Director Titular para completar el período de tres años.
4°) Elección de un Síndico Titular y uno Suplente.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Bartolomé Luis Mitre

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
e. 24/10 N° 86.495 v. 30/10/96

AMILCAR COMELLI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de noviembre de 1996 a las 18 horas en Tucumán 1585, P.B. Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentación art. 234 inciso I Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30/6/96.
3°) Destino del saldo de los resultados no asignados
4°) Remuneración Señores Directores en Exceso de los dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550
5°) Fijación del número de Directores titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de tres años.
Presidente - Armando Comelli

NOTA: Los Señores Accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 en Tucumán 1585, P.B., Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas.
e. 24/10 N° 86.600 v. 30/10/96

AREVALO
S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1996 a las 9 hs. en el local social ubicado en la Avenida Córdoba 5775/85 de esta Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas que firmarán el acta de la Asamblea.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura. Su remuneración
3°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 apartado 1° de la ley se sociedades comerciales por el ejercicio económico N° 31 cerrado el 30 de junio de 1996.
4°) Elección del Síndico titular y suplente.
5°) Fijación del número de Directores y su elección por el término de tres años.
6°) Consideración del resultado del ejercicio.
Presidente - Luis Macho

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación.
e. 24/10 N° 86.553 v. 30/10/96

ARGENMOTORS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1996, a las 19 horas en la sede social de Av. Independencia 4141 Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los temas y documentación Art. 234 de Ley 19,550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4°) Distribución de Utilidades y conformidad con lo establecido en el Art. 261 de la Ley de Sociedades. Autorización para efectuar anticipos de honorarios al Directorio y Síndico a cuenta de utilidades del ejercicio actual.
5°) Determinación del número y elección de los Directores.
6°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
7°) Determinación de la política comercial con respecto a Volkswagen y Ford.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1996.
Presidente - Rubén E. Noto
e. 24/10 N° 86.583 v. 30/10/96

ARTEZA
S. A.
N° Registro I.G.J. 30.145

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en 1° convocatoria para el día 18 de noviembre de 1996 a las 19,30 hs. y en 2° convocatoria una hora después en Larrea 1042 Piso 8° "A" Cap. Fed. para considerar

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234 inc. 1° Ley 19.550 ejercicio al 30 de junio 1996;
2°) Fijación honorarios Directorio;
3°) Designación dos accionistas para firmar acta asamblea.
Presidente - Luis Alberto Mattig
e. 24/10 N° 86.597 v. 30/10/96

ADCEA ASOCIACION DE CULTURA ESPIRITUAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Asociados de la ASOCIACION DE CULTURA ESPIRITUAL ARGENTINA a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 9 de noviembre del corriente año a las 10 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1463, p. 4° "G" de esta ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asociados para firmar el Acta.
2°) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los Balances Generales, Cuentas de Gastos y Recursos, Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, Dictámenes del Auditor y destino del resultado, todo por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1994 y al 31 de diciembre de 1995.
Presidente - Jorge Farba
Tesorero - Ezequiel Lavalle
e. 25/10 N° 86.766 v. 31/10/96

AUTOPISTAS DEL SOL
S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de AUTOPISTAS DEL SOL S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 1996, a las 16.30 horas, en la calle 25 de Mayo 565, piso 6°, de la Capital Federal, en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 22 de noviembre de 1996, a las 16.30 horas, en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aumento de Capital mediante capitalización de aportes irrevocables (art. 188 párrafo 1° de la L.S.).
Presidente - Guillermo Domingo Laura

NOTA: De acuerdo al artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicar a la Sociedad con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Asistencias.
e. 25/10 N° 86.802 v. 31/10/96

ADEPRO
S.C.A.
I.G.P.J. N° 13.164

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de noviembre de 1996 a las 18 horas, a realizarse en Sarmiento 1113, Planta Baja Buenos Aires, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos previstos en el art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996. Destino de las utilidades.
3°) Consideración de la gestión de Directores y Síndico.
4°) Consideración de la gestión del administrador y su continuidad en el mandato.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6°) Comercialización del inmueble sito en Sarmiento 1155 Capital.
Presidente - Susana Mabel Bello de Abal
e. 28/10 N° 48.451 v. 1/11/96

APAK
S.A.
Expediente N° 57.385

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1996, a las 16 horas, en la sede social situada en Avda. de Mayo 676 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al 19° Ejercicio Económico, cerrado el 30 de junio de 1996.
Buenos Aires, octubre 18 de 1996.
Vicepresidente - Ramón O. Toledo

NOTA: Para el supuesto de fracasar la Asamblea en Primera Convocatoria queda convocada en Segunda Convocatoria para el mismo día a las 17 horas. Los accionistas deberán depositar sus acciones en la forma y tiempo prescripto por la Ley de Sociedades.
e. 28/10 N° 86.948 v. 1/11/96

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENTES DISTRIBUIDORES DE PUBLICACIONES

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Entidad, cumpliendo disposiciones Estatutarias, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de noviembre de 1996, en su Sede Social, calle Reconquista 616 3° piso "A" de esta Capital: A las 17 horas en primera citación, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar con el Presidente y el Secretario el acta de la Asamblea.
2°) Lectura del acta de la asamblea anterior.
3°) Consideración de la Memoria Anual, Balance general, Inventario y la Cuenta de Gastos y Recursos, cuadros anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión de Fiscalización correspondientes al ejercicio económico social cuadragésimo segundo finalizado el 31 de julio de 1996.
4°) Elección de Presidente, Vice Presidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, dos vocales titulares y dos vocales suplentes para integrar el Consejo Directivo; tres miembros titulares y uno suplente para integrar la Comisión de Fiscalización; todos por el término de dos años.
Presidente - Oscar A. Canton
Prosecretario - Jorge L. Giunti
e. 28/10 N° 86.913 v. 30/10/96

AGUAS CLARAS
S. A.
Reg. N° 3456

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, para el 25 de noviembre de 1996, a las 10 horas, en Suipacha 245, Piso 7°, Oficina 1, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, por el Ejercicio N° 19, finalizado el 30 de junio de 1996.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración del Directorio.
Vicepresidente - Julio R. Gutiérrez Ketelhohn
e. 29/10 N° 87.111 v. 4/11/96

"B"

BAR AMERICANO LA BOLSA
S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Socios a la reunión de socios para el días 15 de noviembre de

1996, a las 20,00 hs., en la sede social sita en Sarmiento N° 301 de, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de socios para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos de tratamiento fuera del plazo legal de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios anteriores al iniciado el 1° de julio de 1995.
3° Consideración y aprobación de los estados contables correspondientes a los ejercicios anteriores al iniciado el 1° de julio de 1995.
4°) Rendición de cuentas documentada de la administración de los negocios sociales durante los ejercicios puestos a consideración en el punto precedente utilidades liquidas en cada periodo.
5°) Consideración y aprobación de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
6°) Rendición de cuentas documentada de la administración de los negocios sociales durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996 utilidades líquidas del período. 7°) Tratamiento y aprobación de la actuación de los gerentes.
8°) Situación locativa de la sociedad en el inmueble sito en Sarmiento N° 301 de la Capital Federal.
9°) Responsabilidad de los socios gerentes de conformidad a su actuación personal, en todos los ejercicios puestos a consideración.
10°) Acceso a los libros y documentación social a la totalidad de los socios.
11°) Demás temas de interés social.

Socio Gerente - Omar Néstor Molinari

e. 24/10 N° 86.618 v. 30/10/96

BANCO MAYORISTA DEL PLATA
S. A.
Registro I. G. J. N° 1.587.808

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas del BANCO MAYORISTA DEL PLATA S. A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de noviembre de 1996, a las 13 horas, en el local de Maipú 374, piso 9° de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y cuadros anexos, informe de la Comisión Fiscalizadora, dictamen de Auditoría Externa y demás documentación relacionada con el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3°) Designación de 3 (tres) Directores por el término de dos ejercicios.
4°) Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio.

Presidente - Alberto M. Spolski

Se informa asimismo a los señores Accionistas, que la concurrencia de representantes deberá ser comunicada al domicilio de celebración de la Asamblea, con 3 (tres) días hábiles de anticipación, indicando el nombre y número de documento de quien asuma la representación, que deberá acreditarse previo al ingreso a la Asamblea, exhibiendo la correspondiente autorización.

e. 24/10 N° 86.835 v. 30/10/96

BUTRON
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1996 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en Sarmiento N° 1652 - 2° "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1°) de la Ley 19.550 por el periodo cerrado el 30 de junio de 1996.
2°) Consideración y aprobación del Revalúo Ley 19.742 al 30 de junio de 1996
3°) Destino del resultado del período.
4°) Retribución al Directorio y Sindicatura.
5°) Elección del directorio Titular y Suplente.
6°) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - García, Sánchez Antonio

e. 24/10 N° 48.194 v. 30/10/96

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO
S. A.

CONVOCATORIA

A) Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de noviembre de 1996, a las 16 horas, en Florida 40, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Modificación de los arts. 5, 6 y 19 del Estatuto Social.
3°) Aumento del capital social mediante capitalización de la cuenta Ajuste de Capital, capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futuras emisiones de acciones, y emisión de acciones ordinarias y preferidas.
4°) Reemplazo de un Director Suplente.
5°) Reintegro de gastos judiciales y legales a Directores y Síndicos.

B) Publicar los edictos de convocatoria en el Boletín Oficial y en el diario La Nación por el plazo de ley, haciendo constar en ellos que, de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades, para participar en la Asamblea los Sres. Accionistas deberán notificar al Banco su Asistencia por uno de los siguientes medios: (i) Personalmente en la sede del Banco, Florida 40, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea; (ii). Por notificación fehaciente enviada a la misma sede antes indicada, notificación que deberá llegar a la citada sede del Banco con una anticipación de por lo menos tres días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea. Los accionistas que posean acciones en condominio deberán unificar personería para poder asistir a la Asamblea".

Vicepresidente Segundo en ejercicio de la Presidencia - Enrique Garrido

e. 25/10 N° 86.793 v. 31/10/96

BAGLEY
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de BAGLEY S.A. a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria a celebrar el 19 de noviembre de 1996 a la hora 10.30 en la sede de la sociedad, Avda. Montes de Oca 169, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración y resolución sobre la reforma de los artículos cuarto y séptimo del Estatuto social.
3°) Determinación del número de Directores suplentes y elección de los mismos hasta la Asamblea Ordinaria que considere el ejercicio que concluirá el 31 de diciembre de 1996.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1996

Director - Eugenio Zucchi

NOTA: 1) El punto 3° del Orden del Día deberá ser considerado y resuelto con el quórum y la mayoría previstos para las Asambleas Ordinarias, y los restantes puntos con los de las Asambleas Extraordinarias. 2) Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la sociedad una constancia de su cuenta de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el libro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, o sea hasta el 13 de noviembre de 1996 a las 16 horas. La atención se efectuará de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 y de 14 a 16 horas.

e. 28/10 N° 86.929 v. 1/11/96

BENITO ROGGIO E HIJOS
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

Convócase a los tenedores de Obligaciones Negociables simples, Valor Nominal U$S 10.000.000 con vencimiento en 1997, a la Asamblea de Obligacionistas a celebrarse en forma simultánea en Primera y Segunda Convocatoria el día trece de noviembre de 1996, a las diez (10) horas y once (11) horas respectivamente, en Bv. Las Heras 402, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) obligacionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la dispensa en el cumplimiento de la condición (m) del capítulo (9) Eventos de Incumplimiento que exige no se disminuya la participación accionaria de ROGGIO S. A. en BENITO ROGGIO E HIJOS S. A. y en cada una de las escisionarias, a menos del cincuenta y uno por ciento, a efectos de permitir que ROGGIO S. A. transfiera el total de su tenencia accionaria en BENITO ROGGIO E HIJOS S. A. y Caminos Australes S. A. a una nueva sociedad de inversión que constituirá y sobre la que mantendrá el control.
3°) Consideración de las garantías a ser ofrecidas a los tenedores de las Obligaciones Negociables en circulación.

Córdoba, octubre de 1996.

Presidente - Vito Remo Roggio

NOTA: Los Obligacionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus Obligaciones Negociables en la sede de BENITO ROGGIO E HIJOS S. A., sita en Bv. Las Heras 402, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, o presentar un certificado expedido por la Caja de Valores S. A. acreditando la titularidad y el depósito de las Obligaciones Negociables con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Los Obligacionistas podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado.

e. 28/10 N° 28.593 v. 1/11/96

BALLAN
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Para el día 18/11/96, 16 horas en Simbrón 4571, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Prescindencia de la Sindicatura.
3°) Aumento de Capital y emisión de Acciones.

Presidente - Adolfo C. Ballan

N° Insc. 5536, libro 97, tomo A de S. A. 31/12/80.

e. 29/10 N° 87.156 v. 4/11/96

BESOL
S. A.

CONVOCATORIA

N° de inscripción en I.G.J. 11.278, Asamblea General Ordinaria para el 15 de noviembre de 1996, a las 17 horas, en Viamonte 1570, entrepiso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de la garantía otorgada a favor de la firma Van den Brink B. V.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Presidente - Jorge Alfredo Bovino

e. 29/10 N° 87.163 v. 4/11/96

BGH
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ESPECIAL

Se convoca a los señores accionistas tenedores de acciones preferidas rescatables no autorizadas a oferta pública (clases A, B, y C), a la asamblea especial de BGH SOCIEDAD ANONIMA, a realizarse el día 18 de noviembre de 1996, a las 10,00 horas, en su sede social de Brasil 731, 3° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2°) Resolución, en los términos del art. 250 de la Ley de Sociedades, sobre el alcance de la cláusula 8 (c) de las Condiciones de Emisión de las acciones preferidas emitidas por la sociedad en virtud del Contrato de Refinanciación celebrado el 31 de julio de 1991, en razón de haberse cancelado la deuda objeto de dicho contrato y por consiguiente extinguidas las respectivas garantías. En su caso, dispensa de las restricciones establecidas en dicha cláusula.

Presidente - Julio Hojman

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, en la sede social de Brasil 731, 1° piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10,00 a 17,00 horas, venciendo este plazo el día 12 de setiembre de 1996. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán emitir constancia de la cuenta de acciones escriturales.

e. 29/10 N° 87.114 v. 4/11/96

"C"

CASI MAR
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 1996 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en Sarmiento N° 1652 - 2° "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1°) de la Ley 19.550 por el periodo cerrado el 30 de junio de 1996.
2°) Consideración y aprobación del Revalúo Ley 19.742 al 30 de junio de 1996
3°) Destino del resultado del período.
4°) Retribución al Directorio y Sindicatura.
5°) Elección del directorio Titular y Suplente.
6°) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Oscar Sías Rodríguez

e. 24/10 N° 48.197 v. 30/10/96

CONFITERIA LE CARAVELLE
S. A.
Número I.G.J.: 77.102/181.552

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CONFITERIA LE CARAVELLE S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de noviembre de 1996 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Maipú 509 4° Piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1996.
2°) Resultados. Tratamiento.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Manuel Nicasio Fernández

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.

e. 24/10 N° 86.535 v. 30/10/96

COSTA MEDITERRANEA
S. A.
Número I.G.J.: 77.062/184.045

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COSTA MEDITERRANEA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día

15 de noviembre de 1996 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Maipú 509 4º Piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1996.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Ricardo Gerónimo Rocca

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.
e. 24/10 Nº 86.534 v. 30/10/96

CORRIENTES Y URUGUAY
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1996 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652- 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 30 de junio de 1996.
2º) Consideración y aprobación del Revalúo Ley 19.742 al 30 de junio de 1996.
3º) Destino del resultado del período.
4º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
5º) Elección del Director Titular y Suplente.
6º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio
Presidente del Directorio - Manuel Mata Botana
e. 24/10 Nº 48.196 v. 30/10/96

CRISTALERIAS DE CUYO
S. A.
Nº de Registro en la I.G.J.: 907.116/ 113.106

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CRISTALERIAS DE CUYO S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 13/11/96, a las 11 horas, en la sede legal de Avda. Corrientes 2221, 5º Piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Continuación de la sociedad debido al retiro del régimen de oferta pública.
3º) Reforma integral del estatuto social. El Directorio.
Presidente - Pedro Rodríguez

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación a la Avda. Corrientes 2221, 5º Piso "A", Cap. Fed., en el horario de 10 a 16 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.
e. 24/10 Nº 86.651 v. 30/10/96

CUCINA BELLA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 15 de noviembre de 1996 a las 14 horas, en el local de la calle Cerrito 1266, piso 7º - oficina Nº 29 - Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación artículo 234, inciso I) m, decreto ley 19.550/72 al 30/06/96.
2º) Consideración de los resultados y remuneración del directorio y órgano de fiscalización por sobre el porcentaje establecido en el artículo 261 del decreto ley 19.550./72.
3º) Elección del directorio, síndico y 2 accionistas para firmar el acta.
Presidente - A. Ernesto Kachanoski
e. 24/10 Nº 86.643 v. 30/10/96

CUMBRES CALCHAQUIES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 18 de noviembre de 1996, a las 11 horas, en el local social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456 3º Piso, Of. 316 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996;
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Síndico;
4º) Remuneración de Directores y Síndico;
5º) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Adela M. Ayerza de Gutiérrez
e. 24/10 Nº 86.617 v. 30/10/96

COFININ
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de noviembre a las 19 horas en Avda. Belgrano 1255, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto y Variación del Capital Corriente, Inventario y Notas. Informes del Auditor (Contador Certificante) y Gestión del Directorio correspondientes al segundo ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Remuneraciones del Directorio.
4º) Destino del saldo de Resultados no Asignados.
5º) Fijación del número de Directores. Su elección.
Presidente - Fernando Aranda

NOTA: Efectuar las correspondientes comunicaciones a los accionistas y representantes de acuerdo a lo establecido en los arts. 238 y 239 de las leyes Nros. 19.550 y 22.903.
e. 25/10 Nº 86.704 v. 31/10/96

COMESI
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de noviembre a las 17 horas en Avda. Belgrano 1255, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto y Variación del Capital Corriente y Estados Consolidados. Inventario y Notas y Anexos. Informes del Síndico del Auditor (Contador Certificante) y Gestión del Directorio correspondientes al Trigésimo Quinto ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Remuneraciones del Directorio. Síndico.
4º) Aplicación del saldo de Resultados no Asignados.
5º) Fijación del número de Directores. Su elección. Designación de los Síndicos titular y suplente.
Presidente - Fernando Aranda

NOTA: Efectuar las correspondientes comunicaciones a los accionistas y representantes y recordarles lo dispuesto por el art. 15 del Estatuto Social respecto del depósito de acciones y representación para participar en la Asamblea concordante con lo establecido en los arts. 238 y 239 de las leyes Nros. 19.550 y 22.903.
e. 25/10 Nº 86.703 v. 31/10/96

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA

CONVOCATORIA

Conforme a lo determinado en los artículos 58, 61, 62, 63 y 64 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios del CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el Salón Brasil del "Hotel Los Dos Chinos", Brasil 780, piso 1º, Capital, el día 28 de noviembre de 1996, a la hora 18 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para que por delegación de la Asamblea a prueben y suscriban el acta respectiva, juntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
2º) Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
Presidente - Héctor J. Fleire
Secretario - Héctor J. Constenla

DISPOSICIONES ESTATUTARIAS

ARTICULO 58º: Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar dentro de los noventa días del cierre del ejercicio administrativo, que opera el 31 de agosto de cada año. En dicha Asamblea se considerará la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, que presentará la Comisión Directiva. Esos documentos deberán estar a disposición de los socios en Secretaría, con no menos de diez días de anticipación a la fecha de la Asamblea. Se tratarán además todos los asuntos del Orden del Día formulado por la Comisión Directiva. Cada tres años en esta Asamblea se elegirá Presidente y demás miembros de la Comisión Directiva, los Vocales Suplentes y la Comisión Revisora de Cuentas en la forma prevista en el Artículo 67.
ARTICULO 61º: Las Asambleas, con excepción de las Extraordinarias, en que se trate la reforma de este Estatuto, la disolución social, el cambio de objeto social o la fusión de la entidad, se constituirán en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto y transcurrida media hora y con el carácter de segunda convocatoria, con el número de asociados presentes. Serán presididas por el Presidente o Vicepresidente de la Asociación y en el caso de que éstos renunciaran a hacerlo o no se encontraren presentes, por el Asociado que la Asamblea designe a pluralidad de votos. En este último caso sólo podrá votar en caso de empate.
ARTICULO 62º: La Asamblea como tratamiento del primer punto del Orden del Día, designará a dos socios presentes para que, por delegación de ella aprueben y suscriban el acta respectiva juntamente con el Presidente y el Secretario de la misma.
ARTICULO 63º: Tienen derecho a voz y voto en las Asambleas los Socios Vitalicios y los Activos, estos últimos con dos años de antigüedad como mínimo.
ARTICULO 64º: No tendrán derecho a voto en las Asambleas:
a) Los socios honorarios que no militen simultáneamente en la categoría de Activos o Vitalicios y los socios Adherentes.
b) Los socios que adeuden más de una cuota social vencida o el pago de alguna contribución extraordinaria con un atraso mayor de un mes.
c) Los socios suspendidos y los que estuvieren en uso de licencia.
d) Los socios Activos que no tengan por lo menos dos años de antigüedad inmediatos a la fecha de la Asamblea.
e. 28/10 Nº 86.897 v. 30/10/96

CONSULAR CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el lunes 18 de noviembre de 1996, a las 16 hs., en Av. Julio A. Roca 610, 6º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 25 cerrado el 30 de junio de 1996.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio y de las retribuciones de Directores y Síndico.
3º) Determinación del número y elección de Directores y Síndico.
4º) Designación de accionistas para firmar el acta.
Presidente - Ricardo Salerno
e. 28/10 Nº 86.920 v. 1/11/96

CRERO
S.C.A.
Insc. en la Inspección de Personas Jurídicas Nº 11.002

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CRERO S.C.A. a Asamblea General Ordinaria a las 18 horas el día 21 de noviembre de 1996 en la sede de Rivadavia 789, Piso 13º, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.
2º) Consideración de los elementos constitutivos del Balance General al 30 de junio de 1996.
3º) Aprobación de la gestión de los Socios Administradores y Síndicos.
4º) Disponer sobre el resultado del Ejercicio.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Socio colectivo - Luis María Rodríguez Abinzano
e. 28/10 Nº 86.853 v. 1/11/96

C & C TOURS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 1996 a las 10,00 horas en la sede social de Av. Córdoba 950, piso 5º, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término de la presente asamblea.
3º) Aprobación de la Memoria y demás documentación establecida por el art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1996.
4º) Evaluación de la gestión del directorio.
Presidente - Carlos A. Chiappe
e. 29/10 Nº 87.128 v. 4/11/96

CORMAN
S. A.

CONVOCATORIA

I.G.J.: 26/3/80, Nº 800, Libro 93, Tomo A. CUIT: 30-58244571-7. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de noviembre de 1996, en la calle Tucumán 637, 4º Piso, de esta Capital Federal, a las 17,00 horas, en primera convocatoria, y a las 18,00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL:

1º) Consideración de la memoria y de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones de la Ley 22.903, correspondientes al Balance cerrado el 30 de junio de 1996.

2º) Reestructuración jurídica y operativa de la Sociedad.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Definición de acuerdos para la explotación hotelera.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Hernán D. Federico

Se hallan a disposición de los señores accionistas, en la sede social, la memoria y los estados contables por el período a ser considerado por la Asamblea.
e. 29/10 Nº 87.060 v. 4/11/96

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS LA ESTRELLA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS LA ESTRELLA S. A. a Asamblea Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 15 de noviembre de 1996, a las 10.00 horas, en Florida 40, piso 12, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la propuesta del Directorio de modificar los Estatutos Sociales con el objeto de cambiar la actual razón social por la de "JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS S. A." (Art. 1º); modificar la integración del Directorio estableciendo que el mismo esté compuesto entre un mínimo de cinco y un máximo de diez miembros (Art. 9º), y suprimir el cargo de Director Secretario (modificación Art. 9º y eliminación del Art. 13º).
3º) Renumeración del actual articulado de los Estatutos Sociales, a contar desde el artículo 13º precedentemente suprimido.
4º) Reintegro de gastos judiciales y legales a Directores y Síndicos.
Director-Apoderado - Aldo Líbero Spacone

NOTAS: i) Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar por nota su decisión y/o presentar certificado de depósito de la Caja de Valores S. A., en las oficinas de la Sociedad: San Martín 379, piso 6º, Capital Federal, de lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas, cuyo vencimiento operará el 11 de noviembre de 1996, y ii) La Asamblea no será realizada en la Sede Social.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1996.
e. 29/10 Nº 87.378 v. 4/11/96

CORPORACION DE LOS ANDES Sociedad Anónima Registro 1.558.806

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1996, a las 9 horas, en primera convocatoria, en la Sede Social sita en la calle Salguero 3078, octavo piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación enumerada por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1996.
2º) Consideración del resultado del ejercicio, su destino y remuneración al directorio en exceso a lo establecido por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y del síndico.
4º) Elección del síndico titular y suplente.
5º) Fijación del número y elección de los integrantes del directorio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
Síndico titular - Alberto Federico Petracchi
e. 29/10 Nº 87.083 v. 4/11/96

"D"

DECKER S. A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 5937. Inscripción: CNV Nº 9416. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el día 11 de noviembre de 1996 a las 15 horas, en Osvaldo Cruz 3101, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración del aumento de capital resuelto por la asamblea del nueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.
3º) Aumento del capital social en pesos veintidós millones, mediante la emisión de veintidós millones de acciones ordinarias clase B, escriturales de un peso ($ 1) de valor nominal y un (1) voto por acción, cada una con derecho a dividendos y otras acreencias a partir del ejercicio en que se efectúa la emisión, a ofrecer en suscripción pública en una o más veces; delegación en el directorio de: a) la determinación de la prima de emisión, conforme a las pautas que fije la asamblea, b) determinación de la época de la emisión, forma y condiciones de pago; c) solicitar la autorización para la oferta pública y cotización de las acciones que se emitan ante la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires; 4) Reducción del plazo para el ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer al mínimo legal de diez (10) días conforme a lo dispuesto por la ley 19.550 y sus modificatorias o cualquier otro plazo menor que eventualmente fuera autorizado por las normas aplicables; autorización al directorio para extender dicho plazo si lo considera conveniente. Asimismo, el directorio manifiesta que para concurrir a la asamblea los accionistas deberán presentar constancia de titularidad de las acciones, o en su caso el certificado de depósito expedido por Caja de Valores S.A., en la sede de la Sociedad, Osvaldo Cruz 3101 Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, hasta el día seis de noviembre de mil novecientos noventa y seis a las 18 horas. Esta convocatoria será publicada por cinco días a en el Boletín Oficial, en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en un diario de mayor circulación general (art. 237 de la ley 19.550). El Directorio.
Director - Washington Mario Vergara Martínez
e. 24/10 Nº 86.596 v. 30/10/96

"E"

EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS SA (ETAPSA)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS S.A.C.I. y F. (E.T.A.P.S.A.) convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1996 a las 16 horas en su sede social de la calle Luján 2070 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación fijada por el art. 234 inc. 1 de la L. 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio económico Nº 29 cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Elección de los miembros del Directorio por el término de dos años.
4º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
Vicepresidente - Lorenzo De Melo

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la L. 19.550, modificada por la L.22.903.
e. 25/10 Nº 86.818 v. 31/10/96

"EL MAGISTERIO" ASOCIACION DE PROTECCION MUTUA Ejercicio Nº 100

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones Estatutarias convócase a Asamblea Ordinaria Anual para el día 30 de noviembre de 1996, a las 9:30 horas, en la Sede Social, Combate de los Pozos 266, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario y destino de las Cuentas de Resultados e Informe del Organo de Fiscalización. Los que estarán a disposición de los Señores Socios en la Secretaría.
4º) Incorporación de un Artículo Transitorio en el Estatuto.
5º) Elección de los miembros para integrar el Consejo Directivo. Titular por 2 (dos) años, 6 (seis) Miembros. Suplentes por 2 (dos) años, 2 (dos) Miembros. Junta fiscalizadora: Titulares por 2 (dos) años, 3 (tres) Miembros. Suplente por 2 (dos) años, 2 (dos) Miembros.
Buenos Aires, octubre de 1996.
Presidenta - Nélida Roca de Paiva
Secretaria - Edith Lilia Pena

Artículo 46: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los Asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después, con los Socios presentes cuyo número no podrá ser menor que el de los Miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización.
e. 28/10 Nº 86.890 v. 30/10/96

EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS DE LA COSTA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS DE LA COSTA S.A., para el día 12 de noviembre de 1996, a las 15 horas en su domicilio legal sito en Av. Libertador 2121, Mar de Ajó, Pcia. de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria y Estados Contables correspondientes al 5º ejercicio económico cerrado al 30-06-1996.
2º) Remuneración al Directorio y Sindicatura por el ejercicio cerrado al 30-06-1996.
3º) Elección de siete Directores Titulares y cuatro suplentes por vencimiento de sus mandatos.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente por vencimiento de sus mandatos.
5º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
Síndico Titular - Guillermo Alberto Esper

NOTA: La Inscripción del cambio del domicilio legal de la sociedad se encuentra en trámite ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, bajo el número 78.904.
e. 28/10 Nº 86.868 v. 1/11/96

ESTABLECIMIENTOS SAN MARCELO Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas en Asamblea General Ordinaria para el 12 de noviembre de 1996 a las 10 hs. en Tte. Perón 1570 8º A Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración la Memoria, Balance General, Cuentas de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
2º) Distribución de utilidades y consideración de honorarios de Directores y Síndico en exceso art. 261 de la ley 19.550.
3º) Elección de directores.
4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Síndico - Miguel Volij
e. 28/10 Nº 48.424 v. 1/11/96

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ADESAL S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 1996, a las 16 horas en la Sede Social, calle San Martín 551 Piso 6 Departamento 73, Capital Federal. Para el supuesto que la Asamblea no pudiera celebrarse en 1ª Convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en 2da. Convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 17.30 horas, conforme a lo previsto en el Estatuto Social y en el art. 237 de la Ley Nº 19.550 (y sus modificatorias), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos al que se refiere el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 35 cerrado el 30 de junio 1996.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos, y fijación de su remuneración, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 261 —último párrafo— de la Ley Nro. 19.550.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Cambio del domicilio Social.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1996.
Presidente - Pablo Alberto Lacalle

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de comunicar su concurrencia a la Asamblea (art. 238 de la Ley Nro. 19.550 y modificatorias) con no menos de 3 días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, o sea hasta las 16 horas del día 12 de noviembre de 1996.
e. 28/10 Nº 86.830 v. 1/11/96

EXPRESO PARQUE EL LUCERO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1996 a las 17:00 horas. en el local de la calle Lavalle 1430 1º "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación Art. 234 Inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/06/96;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Organo de Fiscalización;
4º) Elección de directores titulares por dos ejercicios y suplentes por un ejercicio;
5º) Elección del Consejo de Vigilancia por un ejercicio;
7º) Remuneración al Directorio (Art. 261, Parte 3ra. Ley 19.550).
Presidente - Ricardo Amílcar Cortadi
e. 28/10 Nº 86.831 v. 1/11/96

E. BALONGA S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Nº de Registro: 8203. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1996 a las 11.00 horas, en la sede social de Maipú 572, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 39º Ejercicio Económico, cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Absorción pérdida del ejercicio con cuentas de Reservas y Ajustes de Capital.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente con mandato por un año.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1996.
Presidente - Fernando López Vázquez
e. 29/10 Nº 28.559 v. 4/11/96

EL PENSAMIENTO C.A.G. e I. S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el Estatuto Social, se convoca a los Sres. Accionistas a

Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de noviembre de 1996, en el domicilio social de la calle Anchorena Nº 1180, 6º "A", a las diecinueve horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación señalada por el artículo 234, inciso 1º), del Decreto-Ley 19.550/72.
3º) Consideración y tratamiento de los resultados no asignados.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1996.
Vice-Presidente - Yolanda C. Aviani de Caimi
e. 29/10 Nº 48.551 v. 4/11/96

EDITORIAL ATLANTIDA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día martes 19 de noviembre de 1996, a las 9 horas, en la sede social, Azopardo 579, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fusión de EDITORIAL ATLANTIDA S.A., SURARGENT S.A. y FINTEVE S.A., mediante la absorción de estas dos últimas sociedades por parte de la primera. Consideración del Balance Especial de EDITORIAL ATLANTIDA S.A. y del Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión, ambos cerrados al 31 de mayo de 1996.
3º) Aprobación del Compromiso Previo de Fusión celebrado entre EDITORIAL ATLANTIDA S.A., SURARGENT S.A. y FINTEVE S.A. el día 22 de agosto de 1996.
4º) Designación de los representantes de EDITORIAL ATLANTIDA S.A. que concurrirán a otorgar y suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión y de los autorizados para realizar todos los trámites necesarios ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Comisión Nacional de Valores y la Inspección General de Justicia, para inscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión.
5º) Modificación del Programa Global para la emisión y re-emisión de Obligaciones Negociables Simples de la sociedad, en el marco de la Ley Nº 23.576, sus normas modificatorias y complementarias, a los efectos de que el monto total máximo en circulación pendiente de amortización en cualquier momento sea ampliado hasta U$S 30.000.000 o su equivalente en otras monedas.
6º) Consideración de la solicitud de modificación del Programa Global de Obligaciones Negociables de la sociedad ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/u otras bolsas o mercados de valores del país o del exterior. Delegación en el Directorio, o en quien éste subdelegue, de la determinación de la conveniencia y oportunidad para la presentación de cualquiera de las solicitudes descriptas, incluyéndose en esta delegación la autorización al Directorio o a quien éste designe para la ejecución y suscripción de cualquier acta, contrato, instrumento y/o procedimiento necesario y/o conveniente para la obtención de cualquiera de dichas solicitudes.
Presidente - Jorge C. Terra

NOTA: Para participar de la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificados de depósito hasta el 13 de noviembre de 1996, en las oficinas de la sociedad, Azopardo 579, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas.
e. 29/10 Nº 87.145 v. 4/11/96

ENTRE TODOS SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
Nº Inscripción I.G.J. 119.059

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de noviembre de 1996 a las 10 horas en la sede de la calle Cerrito 1136, Piso 10, Capital Federal, a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 30/6/96.
2º) Tratamiento de los resultados acumulados.
3º) Consideración de las gestiones del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Daniel G. Coll
e. 29/10 Nº 87.190 v. 4/11/96

ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL
Sociedad Anónima
Número de Registro (Nac. 327)

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en nuestro Estatuto Social, convocamos a los señores Accionistas a la XCa. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 18 de noviembre de 1996 a las 15 horas en el local de la Sociedad calle Lavalle Nº 1139, 2do. Piso, Capital Federal. De no reunirse el quórum requerido para la primera Convocatoria, la Asamblea se celebrará en segunda Convocatoria el mismo día a las 15.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Libro de Asistencia y Accionistas de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 Inc. Y) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996 y de la gestión del Directorio y la Sindicatura por dicho período.
3º) Tratamiento del resultado del período.
4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
5º) Nominación de Acciones.
Presidente - Hemenegildo Pini

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley 19.550. La comunicación deberá efectuarse a nuestra sede social Lavalle Nº 1139, 2do. Piso Capital Federal.
e. 29/10 Nº 87.108 v. 4/11/96

"F"

FLAMIA
S.A.I.C.I. y A.
Nº Inscrip. I.G.J.: 12.689

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas por el procedimiento establecido en el art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales, para el día 11 de noviembre de 1996 a las 15:00 hs., en las oficinas de Enrique Ochoa 136 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio al 30/06/96.
3º) Consideración de los Resultados Acumulados y Honorarios del Directorio.
4º) Aprobación gestión del Directorio.
5º) Fijación número de Directores y elección de los mismos. El Directorio.
Presidente - Manuel Mario Urrea
e. 24/10 Nº 86.529 v. 30/10/96

FARMACEUTICOS ARGENTINOS S.A. (F.A.S.A.)

CONVOCATORIA

Nº Insc. IGJ: 9070/113/A. FARMACEUTICOS ARGENTINOS S.A. (F.A.S.A.) convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14/11/96 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en Diagonal Julio A. Roca 751 entrepiso "A" de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto y cuadros explicativos anexos correspondientes al ejercicio económico nº 3 cerrado el 31 de julio de 1996.
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico nº 3 y su aplicación.
4º) Aprobación de las gestiones del Directorio.
5º) Determinación de la cantidad de miembros que integrarán el Directorio y su elección por un año.
Presidente - Mario L. Castelli
e. 25/10 Nº 86.702 v. 31/10/96

FERDICAM
S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 15 de noviembre de 1996 a las 9 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 10 horas, en la calle Juncal 643, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria;
2º) Motivos en el atraso en el llamado a Asamblea;
3º) Consideración de la mora en la integración del capital suscripto;
4º) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al 4º ejercicio económico, finalizado el 30 de abril de 1996;
5º) Consideración del resultado del ejercicio;
6º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad y designación de liquidadores;
7º) Consideración del balance de liquidación final;
8º) Aprobación del proyecto de distribución del producido de la liquidación final; y
9º) Designación del depositario de los libros sociales.
Presidente - Rodolfo Fernández Díaz
e. 28/10 Nº 86.886 v. 1/11/96

FRIGOSUR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FRIGOSUR S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de noviembre de 1996 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, conforme artículo 10 Estatutos Sociales, en Suipacha 871, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis de las razones por las cuales los señores Marcelo Fabián Manes, José Ricardo Quevedo, Marcelo Alejandro García y otros se desempeñan al frente de la administración societaria sin detentar cargo alguno que lo justifique y determinación de sus responsabilidades por la gestión irregular desarrollada hasta la fecha.
3º) Análisis de las medidas judiciales necesarias a efectos de que la sociedad sea administrada por sus órganos naturales.
Presidente - Néstor Miguel Pereyra
e. 29/10 Nº 87.058 v. 4/11/96

FUERZA EMPRESARIA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de noviembre de 1996 a las 18 hs., en Alejandro M. Cervantes 1310, 1º piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley de Sociedades Comerciales, al 30/6/96.
3º) Consideración de los resultados.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
Presidente - Alberto R. Italia
e. 29/10 Nº 87.045 v. 4/11/96

"G"

GESEIS
S.A.C.I.
Reg. I.G.J. Nº 24.702

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de GESEIS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 11 de noviembre de 1996 a las 15 hs. en San Pedrito 2752 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 de la ley 19.550 del Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1996.
2º) Honorarios al Directorio y Síndico.
3º) Designación de Directores y Síndico titular, suplente y aprobación de lo actuado en su gestión.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Jorge Omar Moreno
e. 25/10 Nº 86.752 v. 31/10/96

"H"

HEXACOM
S.A.
Nº Inscripción I.G.J.: 1.532.819

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria por celebrarse el día 15 de noviembre de 1996, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social, Florida 716, piso 3º, oficina "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la o las personas quienes, juntamente con el señor Presidente, confeccionarán y firmarán el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria y Distribución de Utilidades correspondientes al Ejercicio Anual Nº 6 cerrado el 30 de Junio de 1996.
3º) Consideración de las retribuciones asignadas a los miembros del Directorio y cargadas a gastos del ejercicio, en exceso de los límites fijados por el art. 261 de la Ley de Sociedades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico Titular.
5º) Aumento del Capital Social. Emisión de acciones y fijación de sus características.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de dos (2) ejercicios.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un (1) ejercicio.
Presidente - Eduardo Angel Rodríguez

NOTA: Los accionistas para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el domicilio fijado para la misma, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. (Art. 238 Ley 19.550).
e. 25/10 Nº 86.714 v. 31/10/96

HILANDERIA IBERICO ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 1996 a las 16 horas en Tucumán 983, 1º "D", Capital Federal, en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550,

correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1996.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Ratificación de lo aprobado por la Asamblea realizada el 27 de noviembre de 1995, con relación a la consideración de los Estados Contables referidos al 30 de junio de 1995.
5°) Reconsideración de lo aprobado por la Asamblea realizada el 27 de noviembre de 1995, en lo que respecta al término de los mandatos por el cual resultó electo el Director Suplente.
6°) Designación del nuevo Directorio.
Presidente - María del Pilar Jiménez

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el libro de asistencia de asamblea dentro de los plazos previstos en el art. 238 de la ley 19.550.
e. 25/10 Nº 86.776 v. 31/10/96

HOTAL CENTER
S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en 1° y 2° convocatoria para el día 14 de noviembre de 1996, a las 17 y 18 horas respectivamente, en Avenida Alvear Nº 1891, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance Final y de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1996 y de su resultado.
2°) Consideración del proyecto de distribución confeccionado por los liquidadores.
3°) Consideración de los honorarios del Directorio (artículo 261, Ley 19.550) y del Síndico Titular.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
5°) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Liquidador - David Sutton Dabbah
e. 25/10 Nº 86.811 v. 31/10/96

HOTEL LYON
S.A.C.I.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "HOTEL LYON S.A.CI.I.F. y A." a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de noviembre de 1996, a las 15 hs., y para el caso de no lograse el quórum necesario, se realice la misma en segunda convocatoria en igual fecha a las 16 hs., la cual quedará constituida con el número de accionistas presentes, en su sede social de Riobamba 251 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1996, gestión del Directorio y tratamiento del resultado.
3°) Destino del resultado.
4°) Determinación número de Directores y designación de los mismos por el término de un año.
5°) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año. Nº I.G.P.J.: 258.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1996.
Directora - Susana Delia F. de Lemos
e. 28/10 Nº 86.991 v. 1/11/96

HOTEL PLAZA FRANCIA
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de noviembre de 1996, a las 18 horas, en la calle Eduardo Schiaffino 2189, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inc. 1, de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1996.
2°) Tratamiento y destino de dar a las utilidades del Ejercicio.
3°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
Presidente - José Antonio López Millan
e. 28/10 Nº 28.484 v. 1/11/96

HECTOR JULIO Y ERNESTO DIAZ
S.A. Industrial y Comercial y de Representaciones
Registro Nº 5557

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de noviembre de 1996, a las 9 horas, en Montevideo 513, 3° piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Considerar los documentos del art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3°) Designar directores titulares y suplentes.
4°) Elegir síndicos titular y suplente.
Presidente - María Elva Rigada de Díaz

NOTA: Deberá darse cumplimiento a lo que dispone el art. 7° del Estatuto.
e. 29/10 Nº 87.135 v. 4/11/96

"I"

IECSA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de IECSA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 11 de noviembre de 1996 a las 9.00 horas en Carlos M. Della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Subsanación de errores formales incurridos en las asambleas de accionistas de fechas: 11/11/94, 12/12/94 elevada a escritura pública, 06/04/95, 04/08/95 elevada a escritura pública, 17/10/95 elevada a escritura pública y 01/04/96. Elevación del acta a escritura pública rectificativa de las escrituras antes referidas.
Presidente - Luis Graziani
e. 24/10Nº 86.584 v. 30/10/96

IMAGENES COMPUTADAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de noviembre de 1996 a las 18.30 horas en Pasaje del Carmen 716, 3° piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma del artículo primero de los Estatutos;
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Hernán García del Río
e. 24/10 Nº 86.598 v. 30/10/96

INVERSIONES AGROPECUARIAS
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

IGJ Nº 934, L° 70 F° 447, T° A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de noviembre de 1996 a las 15:30 horas en San Martín 299, 4° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la demora en el tratamiento de las Asambleas Generales Ordinarias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1994 y 31 de diciembre de 1995;
2°) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1994 y 31 de diciembre de 1995;
3°) Consideración y aprobación de la gestión del directorio durante los ejercicios en tratamiento;
4°) Consideración resultado de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1994 y 31 de diciembre de 1995;
5°) Remuneración de los miembros del Directorio y del Síndico Titular por sus gestiones durante los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1994 y 31 de diciembre de 1995;
6°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
7°) Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Juan Grassano

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 25/10 Nº 48.307 v. 31/10/96

IOA
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de noviembre de 1996, a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria —para el caso en que fracase la primera— en Hipólito Yrigoyen Nº 4168, de Buenos Aires, a efectos de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales para el Ejercicio Nº 41, cerrado el 30 de junio de 1996, y consideración del resultado del mismo.
3°) Remuneraciones a miembros del Directorio (Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales).
4°) Designación de Directores Suplentes.
5°) Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1996.
Presidente - Manuel Cao Corral

NOTA: Obra a disposición de los Señores Accionistas, toda la documentación referente a los temas a tratar.
e. 25/10 Nº 86.785 v. 31/10/96

INMOBILIARIA RITZ
S. A.
Nº I.G.J. 55.263/211.458

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INMOBILIARIA RITZ S. A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de noviembre de 1996 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Federico Lacroze 2421/31, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1996.
2°) Resultados. Tratamiento.
3°) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.
4°) Elección de Síndico titular y suplente por un ejercicio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Manuel Nicasio Fernández

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 28/10 Nº 86.876 v. 1/11/96

"J"

JARDIN ZOOLOGICO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de JARDIN ZOOLOGICO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A. para el próximo día 20 de noviembre de 1996 a las 10 horas en República de la India 2900 Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30/6/96. Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
2°) Designación de miembros del Directorio y Sindicatura.
3°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Director - Gerardo Jorge Mazieres

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados provisorios con no menos de tres días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea en República de la India 2900, Capital Federal en el horario de 10 a 16 horas.
e. 25/10 Nº 48.373 v. 31/10/96

"K"

KOMATORRE
S. A.
Registro Nº 1.507.141

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de noviembre de 1996, a las 17 horas, a realizarse en 25 de Mayo 350, piso 9°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 8° ejercicio social vencido el 30 de junio de 1996.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Elección de Directores y Síndicos.
Presidente - Carlos Eduardo García Badaracco
e. 28/10 Nº 86.819 v. 1/11/96

"L"

LABORATORIOS ARRAYANES
S. A.C.I.A.
Registro I.G.J.: Nº 03441

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 22.901. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 13 de noviembre de 1996 a las 18 horas en la Sede Social de la calle Varela 661, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos incluidos en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales y sus Modificaciones, del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1996.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio, distribución de Utilidades, y retribución de los Directores y Síndicos.
3°) Designación de Directores y Síndicos por el término de un año.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.
Presidente - José Bustinduy
e. 24/10 Nº 86.649 v. 30/10/96

LIMAYO
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 1996, a las 10 horas a los Sres. accionistas de "LIMAYO"

S.A. en el domicilio legal de Avda. de Mayo 1101/05, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 13 finalizado el 31 de diciembre de 1995;
3°) Aprobación de la gestión del Directorio;
4°) Eliminación del tope establecido por el artículo 261 de la Ley de Sociedades;
5°) Remuneración del Directorio y Sindicatura, y
6°) Consideración de los resultados del ejercicio.

Presidente - Luis Pereiro Castro
e. 24/10 N° 48.182 v. 30/10/96

LA HOLANDO SUDAMERICANA SEGUROS DE RETIRO S.A.

FE DE ERRATAS

En los avisos publicados los días 14-15-16-17 y 18 de octubre ppd., según recibo n° 85.061 de fecha 8-10-96 se ha deslizado el siguiente error en el ORDEN DEL DIA, Punto 2°) **Donde dice** ... e Informe de la Comisión Fiscalizadora, al **30.06.95** ... **Debe decir** ... e Informe de la Comisión Fiscalizadora, al **30.6.96**...

Director - Carlos O. Levi
e. 25/10 N° 86.715 v. 31/10/96

LIDACA S.A.C.I.F. I.G.J. 24.496

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas en Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 1996 en sus oficinas de la calle Avda. de Mayo 1370, piso 10mo. ofcs. 265/266 a las 15.30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de documentos s/art. 234 inc. "F" de la Ley de Sociedades Anónimas por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1996.
2°) Fijación del número de Directores y sus designaciones.
3°) Designación de los accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea.

Presidente - Mejuto Emiliano
e. 25/10 N° 48.355 v. 31/10/96

LOKASA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción en la Inspección General de Justicia 1537 del Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas. Convócase a los Sres. accionistas de LOKASA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 11 de noviembre de 1996 a las 15 hs. en 1ª convocatoria y a las 16 hs. en 2ª convocatoria, en Lavalle 1206 1° "A" Cap. Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30.06.96, y documentos societarios al 31-10-96.
3°) Análisis de la situación que afecta la sociedad, y sus repercusiones económicas, jurídicas y sociales.
4°) Integración actual del paquete accionario, su composición y fundamentos de la misma; cesión de cuotas sociales y legitimación de los socios integrantes en los términos de los arts. 34, 35 y conc. ley 19.550.
5°) Elección del directorio.

Vicepresidente - Belki Clem Scattolini Sunier
e. 25/10 N° 86.720 v. 31/10/96

LYPCON S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LYPCON S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de noviembre de 1996 a las 11 en la sede social de la firma LYPCON S. A., sita en la calle Moctezuma 1041, P.B., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento del Capital Social autorizado a $ 60.000 (Pesos sesenta mil). Emisión de acciones.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Adrián Lisi
e. 28/10 N° 87.002 v. 1/11/96

LABORATORIOS CAMANI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1996 a las 18:30 horas, en Pichincha 1449, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de documentación Art. 234 Ley 19.550 y aprobación del revalúo contable del 28 ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1996 y su destino.
2°) Distribución de resultados y Honorarios Extraordinarios Directorio.
3°) Determinación del número de directores.
4°) Integración del Directorio y designación Síndico Titular y Suplente.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José Luis Illescas
e. 29/10 N° 87.027 v. 4/11/96

LABORATORIOS POEN Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria Registro IGJ N° 11.381

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que la Sociedad realizará Asamblea Ordinaria, por celebrarse en el local social, sito en la Avenida Gaona N° 5124, de la ciudad de Buenos Aires, el día 21 de noviembre de 1996, a las catorce horas, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de la o las personas quienes, juntamente con el señor Presidente, confeccionarán y firmarán el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio y la actuación del Síndico Titular, durante el Ejercicio Anual N° 37 cerrado el 30 de junio de 1996;
3°) Resolución sobre la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, demás informaciones contables, notas e informe del Síndico Titular, correspondiente al Ejercicio Anual N° 37 cerrado el 30 de junio de 1996;
4°) Consideración de las retribuciones abonadas, por todo concepto, cargadas a gastos del Ejercicio Anual N° 37 cerrado el 30 de junio de 1996 a los Directores Titulares y al Síndico Titular;
5°) Distribución de utilidades;
6°) Designación de Síndico Titular y Suplente por el lapso estatutario;
7°) Resolución sobre las retribuciones mensuales, por todo concepto, por asignarse a cada uno de los Directores Titulares como tales y, en cada caso, a los miembros del Comité Ejecutivo, con cargo a gastos del Ejercicio Anual N° 38 en el cual se devenguen, hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria que trate el mismo;
8°) Resolución sobre las retribuciones mensuales por asignarse al Síndico titular, con cargo a gastos del Ejercicio Anual N° 38, en el cual se devenguen y hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria que trate el mismo.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1996.

Presidente - Reinaldo Camilo Macchi

Se deja constancia que los señores accionistas, quienes deseen asistir a la Asamblea, deben efectuar la respectiva comunicación fehaciente a la Sociedad, con una antelación de, por lo menos, tres días hábiles antes de la fecha de la realización del acto asambleario (Art. 238 L.S.C.).

e. 29/10 N° 87.040 v. 4/11/96

LA RAYA Sociedad Anónima Registro N° 26.065

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1996 a las 11:00 horas en Ortiz de Ocampo 2566, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentación del art. 234, inc. 1°) Ley 19.550, del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3°) Resultado del Ejercicio y retribuciones al Directorio en exceso del 25 % de las utilidades.
4°) Designación de dos Directores Titulares y un suplente, por el término de dos ejercicios.

Presidente - Carlos A. Vinagre
e. 29/10 N° 87.023 v. 4/11/96

"M"

MACRO CIAFFONE S. A.I.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

El Directorio cita a los Señores Accionistas en Primera y Segunda Convocatoria a la Vigesimoquinta Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, a celebrarse el día 15 de noviembre de 1995, a las 16 y 17 horas respectivamente, en la sede social, Lisandro de la Torre (ex-Tellier) 3916, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 por el Ejercicio Económico N° 25, cerrado el 30 de junio de 1996. Ratificación de la gestión cumplida por el Directorio y la Sindicatura.
3°) Distribución del Resultado.
4°) Remuneración al Directorio y convalidación de las sumas abonadas a aquellos que desempeñan funciones técnicas, en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550 y al Síndico por su gestión.
5°) Destino a dar al ajuste del capital.
6°) Fijación del número de DirectoresTitulares y su elección por tres años.
7°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por tres años.

Presidente - Félix Ciaffone

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238, 1° párrafo, de la ley N° 19.550, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, en el domicilio arriba indicado.

e. 24/10 N° 86.500 v. 30/10/96

MICRO OMNIBUS NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de noviembre de 1996, a las 16 horas, en Guanahani 420, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, inciso primero de la Ley 19.550, y resultados acumulados, todo con relación al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1996.
2°) Elección de Directores a saber: Presidente, Secretario, Prosecretario, 1 Vocal Titular y Gerente.
3°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
4°) Remuneración a Directores y miembros del Consejo de Vigilancia.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Héctor Ramos
e. 25/10 N° 86.754 v. 31/10/96

MASTELLONE HNOS. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

La Sociedad MASTELLONE HNOS. S. A., se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 17 de mayo de 1976, bajo el número 1163 del Libro 85, Tomo "A" de Estatutos de S. A. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Tenedores de las Obligaciones Negociables emitidas por la Empresa durante el año 1990, que se celebrará el día 19 de Noviembre de 1996, a las 11 horas en el Hotel Los Dos Chinos, Salón Brasil, sito en la calle Brasil N° 780, 1° piso de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos tenedores de obligaciones negociables a fin de firmar el Acta.
2°) Consideración de la autorización solicitada por la sociedad emisora para llevar a cabo negociaciones conforme lo requerido en las cláusulas B-I-3, 4 y 16 de la propuesta de pago.

Gerente - Guillermo Joaquín Lozano
Síndico Titular - Francisco J. Otero Erill

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, quienes deseen asistir a la Asamblea deberán notificar su comparecencia en el domicilio social, Avda. Leandro N. Alem 720, Capital, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma.

e. 28/10 N° 86.854 v. 1/11/96

"N"

NOGAL HOTEL S. A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 15 de noviembre de 1996 en Rivadavia 3208 de Cap. Fed. a las 18.30 y 19.30 horas respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1° Ley 19.550; correspondiente al balance cerrado el 31/08/1996.
3°) Designación de director titular y síndico titular y suplente.

Presidente - José Martínez
e. 24/10 N° 86.508 v. 30/10/96

NORFRANCE S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de NORFRANCE S. A. para la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 1996, a las 19 horas en Primera Convocatoria y a las 20 horas en Segunda Convocatoria en las oficinas de la calle Cerrito 1136 piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Análisis de la conveniencia de venta de equipamiento de la sociedad y aplicación del producido a la cancelación de obligaciones.

Síndica titular - Marcela L. Party
e. 28/10 N° 86.900 v. 1/11/96

"O"

OLDENBURG S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 15 de noviembre de 1996 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria a realizarse en Sarmiento 1586, 2° cuerpo, p. 6° "H", C.F. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Cambio sede social a Sarmiento 1586, p. 6º "H", 2do. cuerpo, C.F.
3º) Elección de nuevo directorio titulares y suplentes y aprobación gestión del directorio a partir de la gestión del Sr. Edgar Muller.
5º) Aumento del capital social conforme al art. 188 de la ley 19.550.
6º) Delegación al Directorio para la emisión de acciones, formas y condiciones de pago.
7º) Resolución respecto del juicio "Oldenburg S.A. c/Estancia La Josefina S.A. y otro".
8º) Revocar poderes otorgados por Oldenburg S.A. durante la presidencia de Carlos Enrique Haigis.

Presidente - Edgar Muller

Se recuerda a los accionistas los requerimientos del art. 238 de la ley 22.903. Las comunicaciones se reciben los días lunes a viernes en el horario de 15 a 18 hs. en Sarmiento 1586, 2do. cuerpo, p. 6º "H", C.F.

e. 29/10 Nº 48.657 v. 4/11/96

"P"

PECUNIA S.A. CIA. FINANCIERA
Registro Nº 15.854

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1996 a las 17 horas, en primera convocatoria a celebrarse en el local de la calle Alsina 471 de esta Capital a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente.
2º) Consideración de los Documentos del Artículo Nº 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Determinación del Número de Directores y elección de titulares y suplentes por el término de 1 año.
5º) Designación de la Comisión Fiscalizadora por elección de tres miembros Titulares y tres Suplentes con mandato por 1 año.
6º) Consideración del Artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras.

Presidente - Hortensio M. Ibarguren

e. 24/10 Nº 86.514 v. 30/10/96

PITEMOBI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de primera y segunda convocatoria para el día 15 de noviembre de 1996, a las 18.30 y 19.30 horas, en su caso, en la sede social de la calle Lima 115, 10º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación citada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Designación del número de Directores y su elección por el término de un año.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1996.

Presidente - Miguel S. Gonzalvo

e. 28/10 Nº 86.995 v. 1/11/96

PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA S.A. (P.A.M.S.A.) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de noviembre de 1996 a las 15:00 horas en Maipú 267, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1996.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio y el Síndico al 30 de junio de 1996.
4º) Fijación remuneración Directorio y Síndico.
5º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos para el nuevo período.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente para el nuevo período.
7º) Distribución de Resultados.

Presidente - Héctor M. Martínez

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán comunicar su decisión a la Sociedad hasta el día 8 de noviembre de 1996, como así también designar un representante de acuerdo al artículo 239 de la Ley 19.550.

e. 24/10 Nº 28.425 v. 30/10/96

PHILCO ARGENTINA
S.A.
Nº Registro I.G.J. 236.862/2.794

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 1996, a las 16 horas, en el local de la calle Av. del Libertador 498, Piso 28, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable enunciada por el art. 234 Inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
5º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Jorge Alberto Blanco Villegas

e. 25/10 Nº 48.275 v. 31/10/96

PLAZA INTENDENTE ALVEAR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de noviembre de 1996 a las 18 horas, en Posadas 1069 - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 de la ley de Sociedades Comerciales correspondientes al sexto Ejercicio Económico Social finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y Comisión Fiscalizadora (Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales).
4º) Destino del resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titulares y Suplentes.
7º) Designación del Auditor externo y consideración de su remuneración.

Presidente - Ricardo J. Servente

e. 25/10 Nº 86.775 v. 31/10/96

PUSAMAR
S.A.

CONVOCATORIA

Conforme a lo decidido unánimemente por el Directorio en su reunión del 14 y 15 de octubre de 1996, se convoca a los señores accionistas de PUSAMAR S.A. a la Asamblea General ordinaria que se celebrará en la sede social (Viamonte 353 Piso 1 Departamento "4" de la Ciudad de Buenos Aires) el día 12 de noviembre de 1996 a las 15 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción del Sr. Presidente de la sociedad por violación del art. 274 de la Ley 19.550.
2º) Iniciación contra el Presidente de la empresa de la acción social de responsabilidad prevista por el art. 276 de la ley 19.550.
3º) Remoción del Sr. Vice-Presidente de la sociedad por violación del art. 274 de la Ley 19.550.
4º) Iniciación contra el Vice-Presidente de la empresa de la acción social de responsabilidad prevista por el art. 276 de la ley 19.550.

Presidente - Mario Redini

e. 25/10 Nº 86.682 v. 31/10/96

"Q"

QUARAI
S. A.
I.G.J. Nº 112.983

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de QUARAI S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 1996 a las 14 hs. en el inmueble sito en la calle Tucumán 834 5º piso Of. 51 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la memoria, Balance, Estados de Resultados cuadros, anexos y demás documentación contable prescrita por el Art. 234 de la ley 22.903 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Elección de autoridades por el término de dos ejercicios.
3º) Tratamiento de las cuentas de resultados.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Para el caso de que en la primera convocatoria no se reúna el quórum necesario se convoca para segunda convocatoria para el día 30 de octubre de 1996 en el mismo inmueble a las 15.30 hs. Las Acciones deberán depositarse con 72 hs. de anticipación en el domicilio de la reunión. Publíquese por 5 días.

Presidente - Ariel Di Giunta

e. 24/10 Nº 86.504 v. 30/10/96

QUARAI
S. A.
I.G.J. Nº 112.983

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de QUARAI S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de noviembre de 1996 a las 16 hs. en el inmueble sito en la calle Tucumán 834 5º Piso Of. 51 a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del punto 4 del Anexo II al Contrato Social.
3º) Aumento del Capital Social en $ 400.000.-
4º) Modificación del objeto social. Para el caso de que fracasare la primera convocatoria y conforme a prescripciones estatutarias se llama en segunda convocatoria para el día 30 de octubre de 1996 a las 17:30 hs. en el inmueble de la calle Tucumán 834 5 Piso of. 51 de esta ciudad. El Directorio. Las acciones deberán ser depositadas con 72 hs. de anticipación en el mismo domicilio de la asamblea. Publíquese por cinco días.

Presidente - Ariel Di Giunta

e. 24/10 Nº 86.505 v. 30/10/96

QUIMICA ESTRELLA
S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1996 a las 15 horas, en su sede de Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de capital social y emisión de hasta 12.250.000 acciones ordinarias clase B, nominativas no endosables, de un voto por acción, de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a dividendos y otras acreencias a partir del ejercicio en que se efectúe la emisión, para ser ofrecidas por suscripción pública. Delegación en el Directorio y subdelegación en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes de la Sociedad, conforme la normativa vigente aplicable, de las siguientes facultades: a) Determinación de la prima de emisión dentro de los límites que fije la Asamblea; b) Determinación del monto, época de emisión, forma y condiciones de pago y demás términos y condiciones de la emisión; c) Solicitar la autorización para la cotización de las acciones que se emitan en bolsas y/o mercados de valores que se determinen; d) Ofrecer a terceros el saldo de la emisión que no hubiera sido suscripto en ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer, y celebrar los contratos y documentos que sean necesarios a tales fines.
3º) Reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de preferencia y acrecer para la suscripción de las acciones ordinarias Clase B hasta el mínimo legal de diez (10) días conforme lo dispuesto por la ley nº 19.550 y sus modificatorias o cualquier plazo menor que eventualmente fuera autorizado por las normas aplicables.
4º) Modificación de los términos y condiciones de las acciones preferidas sin derecho a voto, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una, con goce de dividendo fijo del 10 % a partir del ejercicio en que se finalice la suscripción, sin prima rescatables a opción de la Sociedad una vez cumplido un año de la emisión, a ser ofrecidas en suscripción por hasta un monto de $ 5.000.000 a fin de reducir el plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer para la suscripción de las acciones preferidas hasta el mínimo legal de diez (10) días conforme lo dispuesto por la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias o cualquier plazo menor que eventualmente fuera autorizado por las normas aplicables.

Presidente - José A. Martínez de Hoz

Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S. A. con domicilio en 25 de Mayo 347, 2º subsuelo, Capital Federal, estando a su cargo la implementación administrativa de la nominativización exigida por la Ley Nº 24.587 y su decreto reglamentario Nº 259/96, por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por la mencionada ley, y depositar las acciones o el certificado de depósito respectivo, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea, en la sede social, sita en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas, de lunes a viernes entregándosele la respectiva cédula de entrada, venciendo este plazo el día 11 de noviembre de 1996 a las 16 horas.

e. 29/10 Nº 87.119 v. 4/11/96

"R"

RESPLACO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1996 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652 - 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 30 de junio de 1996.
2º) Consideración y aprobación del Revalúo Ley 19.742 al 30 de junio de 1996.
3º) Destino del Resultado del Período.
4º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
5º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente del Directorio - Martín Bienvenido

e. 24/10 Nº 48.195 v. 30/10/96

RIVIERE E HIJOS
S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 8435 - Nº 2075 - Fº 526 Libro 50 Tº "A" - 30-12-57. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1996 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 hs. en la segunda convocatoria en Maipú 42 - Of. 225, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos en el apartado 1º del art. 234 de la Ley 19.550 relacionados con el ejercicio económico Nº 39 cerrado el 30-6-96.
3º) Remuneraciones del Directorio, art. 261 último párrafo de la Ley 19.550.
Presidente - Juan Manuel Riviere

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del art. 238 Ley 19.550, sobre depósitos de acciones.
e. 25/10 Nº 86.770 v. 31/10/96

ROUX-OCEFA
Sociedad Anónima
Nº de Registro en la I.G.J. 3917

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de noviembre de 1996, a las 17,30 horas en la Sede Social, calle Montevideo 77/81 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Cuadros "I" e Informes del Síndico, correspondientes al 56º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura (Artículos 275 y 298 de la Ley 19.550).
3º) Consideración del importe a capitalizar de la cuenta "Ajuste de Capital".
4º) Distribución de utilidades. Retribución al Directorio y Sindicatura.
5º) Aumento del Capital Social y Emisión de Acciones, de conformidad con lo que se resuelva al tratar los puntos 3º) y 4º).
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de los Síndicos.
7º) Reforma de los Artículos 4º y 9º del Estatuto Social.
Presidente - Julián Andrés Roux
e. 25/10 Nº 86.817 v. 31/10/96

RECRUITERS & TRAINERS DE ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de RECRUITERS & TRAINERS DE ARGENTINA S. A. a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el domicilio legal de Hipólito Yrigoyen 1116 7º piso of. 18 de la Capital Federal el día 15 de noviembre de 1996 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta por todos los accionistas presentes.
2º) Designación de nuevos directores por renuncia de los actuales.
3º) Emisión de las acciones nominativas.
Presidente - Daniel Enrique Esteras
e. 28/10 Nº 86.846 v. 1/11/96

RIBEIRO
S. A. C. I. F. A. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de noviembre de 1996 (Primera Convocatoria), a las 19 hs. en la sede social de la Av. Córdoba 1505 6º piso, of. 11, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar Convocatoria a Asamblea.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º ley 19.550 por el ejercicio social 25º cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Honorarios de Directorio y Síndico, en exceso art. 261 ley 19.550, si correspondiere.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Manuel Ribeiro
e. 28/10 Nº 86.932 1/11/96

RETESAR
S. A.
Nº Correlativo I.G.J. 1.540.278

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de noviembre de 1996 a las 10 y 11 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en la sede social de la calle Paraguay 794 5º piso de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al quinto ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 1996. Propuesta de distribución del resultado y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Remuneración Directores en exceso art. 261 ley 19.550.
4º) Aumento del capital social art. 188 ley 19.550.
Director - Héctor Goransky

NOTA: Se comunica a los Sres. accionistas titulares de acciones, la obligatoriedad de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 29/10 Nº 87.043 v. 4/11/96

"S"

SAIA NITRAM
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1996 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en la calle Av. Corrientes Nº 702 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período finalizado el 30 de junio de 1996.
2º) Consideración y aprobación del Revalúo Ley 19.742 al 30 de junio de 1996.
3º) Destino del resultado del período.
4º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
5º) Elección del Directorio Titular y Suplente.
6º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente del Directorio - Jorge Pablo Otouzbirian
e. 24/10 Nº 48.198 v. 30/10/96

SINDICATO DE ACCIONISTAS CLASE "C" DE TELECOM ARGENTINA STET FRANCE TELECOM
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea de Accionistas Clase "C", para el día 28 de noviembre de 1996 a las 10 hs., en Virrey Liniers 351, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos representantes para firmar el acta respectiva.
2º) Fijar criterio de votación en todos y cada uno de los puntos de la Asamblea Ordinaria de TELECOM ARGENTINA STET FRANCE-TELECOM S.A.
3º) Designar un Director Titular y un Suplente en el Directorio de TELECOM ARGENTINA STET FRANCE-TELECOM S.A. para el próximo ejercicio.
4º) Tratamiento de la rendición de cuentas del Comité Ejecutivo por el período 18-05-96 al 30-09-96.
Los representantes titulares que no puedan concurrir, deberán hacerse reemplazar por los suplentes en Orden de Lista, y avisarlo con cinco días de antelación. Comité Ejecutivo.
Presidente - Omar N. Pérez
Secretario - Daniel Sánchez
e. 24/10 Nº 86.510 v. 30/10/96

SANATORIO SAN LUCAS
S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de SANATORIO SAN LUCAS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1996, a las 11.00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 693, Piso 3º, 1001, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 38, finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura y su remuneración.
5º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un ejercicio.
Presidente - Hugo A. E. De Rosa

NOTA: Los Señores Accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia a la Asamblea o bien depositar sus acciones con una anticipación no menor de 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea, según lo dispuesto por el art. 238, Ley 19.550.
e. 25/10 Nº 86.757 v. 31/10/96

SERVENTE CONSTRUCTORA
S.A.
Registro en la Inspección General de Justicia Nº 1.533.131

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SERVENTE CONSTRUCTORA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Noviembre de 1996, a las 10:00 horas, en el local social de Avda. Córdoba 1351 - piso 5º - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración y aprobación de los documentos descriptos en el Artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550, por el ejercicio Nº 35 iniciado el 1º de julio de 1995 y finalizado el 30 de Junio de 1996;
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio;
4º) Fijación del número de Directores y su nombramiento por tres años. Nombramiento Síndico. Titular y Síndico Suplente por un año.
5º) Remuneración al Directorio y Síndico;
6º) Distribución de resultados;
7º) Autorización a los Señores Directores para retiros en cuenta para ser considerados en la próxima Asamblea.
Presidente - Roberto Santiago José Servente

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea los Accionistas deben depositar sus títulos acciones antes del 20 de Noviembre de 1996.
e. 25/10 Nº 86.768 v. 31/10/96

SASULA
S. A.
I. G.J. Correlativo 1.538.956

CONVOCATORIA

Convócase Asamb. Gral. Ordinaria y Extraordinaria Acctas. día 12/11/96, 20 hs. 1ª Convocat. 21 hs.; 2ª Convocat. en Av. Gaona 2540, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación 2 accionistas para firmar Acta Asamblea.
2º) Consid. dctos. Art. 234 inc. 1º ley 19.550 corresp. ejercicio 30/6/96.
3º) Fijación Nº Directores Titulares y Suplentes y su elección.
4º) Aprobación venta inmueble Av. Gaona 2536/2540 Capital Federal.
5º) Autorización Directorio fijar y cobrar fondo operativo gastos ordinarios funcionamiento.
Presidente - José Alberto Torri
e. 28/10 Nº 28.502 v. 1/11/96

SERMIX
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 15 de noviembre de 1996 a las 16 hs., en la sede legal de la sociedad, Uruguay 560, piso 1º "B" de la Cap. Fed., en los términos del Art. 237, primer párrafo de la ley 19.550, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y en su caso ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
3º) Fijación del número de Directores y su elección. Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación.
Vicepresidente - Daniel Nieto
e. 29/10 Nº 48.656 v. 4/11/96

SERVITER
S. A.
Registro I.G.J. Nº 1.579.202

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 1996, a las 16 horas en la Sede Social, calle Paraguay 1676, Capital Federal. Para el supuesto que la Asamblea no pudiera celebrarse en 1ª Convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en 2ª Convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 17 horas, conforme lo previsto en el Estatuto Social y en el art. 237 de la Ley Nº 19.550 (y sus modificatorias), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio Económico Nº 3 cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración.
5º) Fijación del número y elección de los Directores titulares y suplentes, con mandato de los electos hasta la Asamblea que considerará el ejercicio al 30/6/99.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1996.
Presidente - Ricardo Guillermo Hileman

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de comunicar su asistencia a la Asamblea (art. 238 de la Ley 19.550 y modificatorias) con no menos de 3 días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, o sea hasta las 18 horas de día 11 de noviembre de 1996.
e. 29/10 Nº 87.117 v. 4/11/96

SPACEWALL
S. A.
IGJ 252.386

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SPACEWALL S. A. para el día 20 de noviembre de

1996, a las 10.30 horas, en el local social de Av. Leandro N. Alem 639, piso 3° of. IV, Capital Federal, a Asamblea Ordinaria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1° ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3°) Consideración de los resultados y su destino.
4°) Distribución de honorarios correspondientes a Directores, por desempeñar funciones técnico-administrativas en exceso a los límites fijados por el art. 261 Ley de Sociedades.
5°) Consideración de la gestión de Directores.
6°) Elección de un Director Suplente.

Presidente - Máximo F. Leloir
e. 29/10 N° 28.549 v. 4/11/96

"T"

TEXAL
S. A.
Registro N° 46.199

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 1996, a las 15 horas en la sede social de la calle Murguiondo 3138, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del art. 34 inc. A) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de marzo de 1996.
2°) Tratamiento de los resultados.
3°) Razones del atraso en la Convocatoria a Asamblea.
4°) Fijación y designación del número de Directores y Síndico titular y suplente.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Alberto Agustín Alonso
e. 29/10 N° 87.014 v. 4/11/96

TANDANOR TALLERES NAVALES DARSENA NORTE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Naviera
Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 37.891

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1996, a las 11:00 horas, en la sede legal, Avda. España 3091, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General e Informe del Síndico de la Sociedad correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
2°) Consideración de todo lo actuado por el Directorio y miembros de la Sindicatura de la Sociedad.
3°) Aprobación de las asignaciones fijadas por el Directorio para sus miembros que cumplen funciones técnico-ejecutivas.
4°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
5°) Retribución en concepto de honorarios del Directorio y Síndicos.
6°) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus componentes.
7°) Elección de miembros de la Sindicatura de la Sociedad.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Alejandro A. Bofill

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas tengan a bien cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nro. 19.550.

e. 25/10 N° 86.755 v. 31/10/96

T.C.P.
S.A.
N° Inscripción I.G.J.: 1.568.638

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria por celebrarse el día 15 de noviembre de 1996, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en Florida 716, 3° piso, oficina "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de la o las personas quienes, juntamente con el señor Presidente, confeccionarán y firmarán el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria y Tratamiento de los Resultados correspondientes al Ejercicio Anual N° 4 cerrado el 30 de Junio de 1996.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de dos (2) ejercicios.

Presidente - Zeljko Rozankovic

NOTA: Los accionistas para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el domicilio fijado para la misma, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración (Art. 238 Ley 19.550).

e. 25/10 N° 86.716 v. 31/10/96

TECNIMAX
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 1996, a las 11 horas, en la calle Paraná N° 976, piso 1° departamento "A". De acuerdo con el art. 16° de los estatutos se cita simultáneamente en segunda convocatoria a las 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Resolución parcial de la Sociedad con relación a la totalidad de las acciones Clase B, en los términos del Artículo Decimonoveno de los Estatutos.
2°) Reforma del artículo 5° de los estatutos.
3°) Aprobación de la gestión y remoción total de los Directores titulares y suplentes, como consecuencia de lo decidido en el punto primero del Orden del Día.
4°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes por tres ejercicios.
5°) Designación de accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Enrique Ricardo Bocardi
e. 28/10 N° 86.826 v. 1/11/96

"V"

VENTURA HERMANOS
S. A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 1996 a las 9 hs. en la sede legal de Juan B. Alberdi 1233 Piso 3 oficina 4 Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 al 30 de junio de 1996 y la gestión del directorio y síndico.
3°) Fijación número de directores y su designación por un año.
4°) Designación de síndico titular y suplente por un año.

Presidente - Juan Carlos Ventura
e. 24/10 N° 86.587 v. 30/10/96

"Z"

ZAPATER, DIAZ
I.C.S.A.
Expediente N° 8852

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ZAPATER, DIAZ INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de noviembre de 1996, a las 12 horas y a las 12:30 horas respectivamente en Cochabamba 881, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio N° 38 cerrado el 30 de Junio de 1996.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y sus incidencias.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico, para el ejercicio trigésimo octavo en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
6°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7°) Elección de Síndicos titular y suplente.
8°) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio y Síndico, a cuenta del próximo ejercicio.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.

Presidente - Raúl Emilio Zapater
e. 25/10 N° 86.812 v. 31/10/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se comunica que la Sra. Esther Rosa Faifermacher con domicilio en Av. Rivadavia 4704 6° "C", Capital Federal, transfiere el negocio de galletitería sito en AV. GRAL. MOSCONI 2884 Capital Federal libre de toda deuda y gravamen al Sr. Héctor Di Renzo con domicilio en Alvarez Jonte 1647 7° "A", Capital Federal. Reclamos de ley en domicilio mencionado en el local.

e. 24/10 N° 86.470 v. 30/10/96

Eduardo Fernández, corredor público, con oficinas en la calle: Lavalle 2306 Piso 2 Of. "205", Cap. Fed. avisa que el Sr. Carlos Cajigal García con domicilio en Av. Corrientes 3199, vende al Sr. Antonio González, (en comisión), con domicilio en Artigas 710, Capital, su negocio de: Bar, Cafe, minutas "Monaco" sito en AV. CORRIENTES 3199 Cap. Fed., libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 25/10 N° 48.306 v. 31/10/96

Marzoa, Yebra y Cía. S.A.M.C., representada por Francisco E. Sironich, Martillero Público, matrícula n° 1107, of. Av. de Mayo 1390, 1° P., Capital, Tel/Fax: 381-2525/7682, avisan quedó nula venta negocio ramo Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Venta de Helados sin elaboración, denominado "Bar Doria", sito en esta ciudad, calle AV. CORDOBA N° 545/43 y FLORIDA N° 823 Local 12, según edicto n° 47.003 del 10/10 al 16/10/96. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 29/10 N° 48.537 v. 4/11/96

"C"

Pedrouzo S. H. representada por Raúl Pedrouzo (martillero público), oficinas en C. Calvo 1115, Cap. avisa: se rectifica el edicto n° 62.395, de fecha 26/3/96 al 1/4/96, con referencia a la compraventa del negocio de garage sito en CARLOS CALVO N° 1152, Cap. debiendo leerse como comprador únicamente al Sr. Juan Carlos Delaney, domiciliado en Río de Janeiro n° 445/49, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. Reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 24/10 N° 86.521 v. 30/10/96

Alicia Foglia, Contadora Pública, avisa que Fernando Vázquez y Manuel Vázquez, domiciliados en Chile 2141, Cap., venden a Amador Monteserín y Elda Marta Maradey, domiciliados en Chile 2141, Cap., "el Negocio de Panadería y Vta. de Helados", sito en calle CHILE 2141/45, Cap. Reclamos de Ley, mismo negocio. El domicilio de la Contadora Alicia Foglia es Lavalle N° 1984 - Pso. 6° - Of. "C" de Capital Federal.

e. 25/10 N° 48.329 v. 31/10/96

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representado por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, Piso 1°, Capital Federal, avisa que: Mónica Silvina Lombardi, domiciliada en la calle: Aranguren N° 1826, Capital Federal, vende a: Guillermo Oscar Lombardi, domiciliado en la calle: Cangallo N° 4500, Capital Federal, su Negocio de Hotel (Sin Servicio de comida), sito en la calle: COLOMBRES N° 577, P.B., Capital Federal, libre de toda deuda, gravámen y personal. Reclamos de Ley N/Oficinas.

e. 29/10 N° 87.070 v. 4/11/96

"F"

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representado por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, Piso 1°, Capital Federal, avisa que: Rodolfo Pascual Loccisano, domiciliado en la calle: Aranguren N° 1826, Capital Federal, vende a: Guillermo Oscar Lombardi, domiciliado en la calle: Cangallo N° 4500, Capital Federal, su Negocio de Hotel (Sin Servicio de comida), sito en la calle: FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA N° 466, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley N/Oficinas.

e. 29/10 N° 87.069 v. 4/11/96

"G"

Zipiano Inmobiliaria S.R.L., (E.F.), Representado por Emma Isabel Tiramonti, Abogada, of. en Amenábar 2280 Cap. Fed. avisa que: Graciela Burijson, domiciliada en Av. Corrientes N° 6041, 8° "B", de Cap. Fed., y Ana Boquoi, domiciliada en J. R. de Velazco N° 398, P.B., Cap. Fed., como Soc. de Hecho, venden a Susana Beatriz González, domiciliada en O'Higgins N° 2367, Dpto. "A", de Cap. Fed., el negocio de Lavadero de Ropa sito en GURRUCHAGA N° 518, Cap. Fed., Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley de nuestras oficinas.

e. 28/10 N° 48.492 v. 1/11/96

"M"

Couto y Cía. Repres. por Daniel E. Couto, Mart. Públ. c/ofic. en EE. UU. 719 de Cap. avisa: que Eurodelicias S. R. L. c/domic. en Miró N° 88 de Cap. vende a las sras. Silvia Cristina Castello y Rafaela Masello, ambas c/domic. en EE. UU. 719 de Cap. el negocio de: (500.200) Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil., churros, empanadas y papas fritas, sito en esta Capital calle MIRO N° 88 libre de deudas y personal. Reclamos de ley, mi oficina.

e. 24/10 N° 86.502 v. 30/10/96

Héctor Lorences, Martillero Público con oficinas en Juan B. Alberdi 1079 Cap. comunica que Herminia Araceli Mariezcurrena, domiciliada en Morón 2857, Cap. vende a Eladio Puente Lorences, domiciliado en Zuviría 1010, Cap. su negocio de hotel (s.s.c.) sito en MORON 2857, Cap. libre de deudas y gravámenes, reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 28/10 N° 86.847 v. 1/11/96

"Des Nogueira & Asoc. S.R.L.", representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, con oficinas en La Rioja 282, Cap., Avisa, Antonio Fariñas Fontela, Manuel Fariñas Fontela, ambos con domicilio Migueletes 1980, Cap., Venden a Gladys Florinda Frache, domicilio La Rioja 282, Cap., el negocio de Elaboración y Venta de masas y despacho de pan, sito en calle MIGUELETES Número 1980, Cap. Federal, libre de pasivos. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 29/10 N° 87.046 v. 4/11/96

"P"

Se avisa al Comercio en General que José L. Ricciardelli con domicilio en Inclan 2094 San Justo, Pcia. de Buenos Aires transfiere el local Taller Mecánico y Actividad complementaria chapa y pintura sito en PASAJE LAURELES ARGENTINOS N° 5018, Capital Federal, Expediente N° 180.370/69 original y Expediente transferido a mi nombre N° 6638/78, Capital Federal, al señor Miguel Emilio Díaz con domicilio en Pasaje Laureles Argentinos 5018 Capital Federal, reclamos de ley en Pasaje Laureles Argentinos N° 5018, Capital Federal.

e. 25/10 N° 48.381 v. 31/10/96

"R"

Fortunato Saltarelli y Silvia Inés Desiata, domiciliados en Vicente Pérez Rosales 4023, Capital, venden a Ignacio Luis Villafañe, domiciliado en Aranguren 60, Capital, su negocio de Elaboración de helados, Com. Min de productos alimenticios en general, Com. Min. de bebidas envasadas en general, Com. Min. de helados (sin elaboración) sito en ROJAS 90, P.B. Capital. Oposiciones de ley en Aranguren 60, Capital Federal.

e. 28/10 Nº 86.837 v. 1/11/96

"S"

Jorge Ananias Velehorski, domiciliado en Marcos Paz 3280, Capital, vende cede y transfiere a Rosa María González y María de los Dolores Somoza de González, con domicilio en Navarro 2309 de Cap. Fed., el fondo de comercio de Parrilla, Restaurant, Café, ubicado en SARMIENTO 2015 Cap. Fed. libre de toda deuda y gravamen y de personal, que no tuvo personal bajo relación dependencia. Reclamos de Ley en Navarro 2309 Cap. Fed.

e. 28/10 Nº 86.839 v. 1/11/96

"T"

Héctor Lorences, martillero público, of. J. B. Alberdi 1079, Cap., rectifica edicto del 27/8/96 al 2/9/96, Nº 79.243; siendo los compradores: Cora Hebe Dantil, con domicilio San Martín 1621, 8º "A", Cap. y José Luis Morra, con domicilio en Chascomús 5141, Cap. Reclamos de ley en Terrada 656, Cap. Dom. negocio: TERRADA 656, 1º Piso, Cap.

e. 28/10 Nº 86.848 v. 1/11/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ARGENTIA S.A.C.I.F.I. (IGJ Nº 164.009) y BRISTOL-MYERS SQUIBB ARGENTINA S.A.

—FUSION POR ABSORCION—

ARGENTIA S.A.C.I.F.I., con sede social en Suipacha 1380, piso 8º, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1646; Folio 282 del Libro 55, Tomo "A" de Estatutos Nacionales el 8 de agosto de 1962, y BRISTOL-MYERS SQUIBB ARGENTINA S.A., con sede social en Suipacha 1380, piso 8º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 4407 del Libro 108, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, el 10 de julio de 1990, hacen saber, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3º, de la Ley 19.550, que el 26 de septiembre de 1996 suscribieron un Compromiso Previo de Fusión, el que fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias Unánimes de ambas sociedades celebradas el 4 de octubre de 1996, mediante el cual ARGENTIA S.A.C.I.F.I., como sociedad absorbente, cambiando su denominación por la de "BRISTOL-MYERS SQUIBB ARGENTINA S.A." y con domicilio social en Suipacha 1380, piso 8º, Capital Federal, continuará los negocios sociales de las dos sociedades. Como consecuencia de esta fusión, BRISTOL-MYERS SQUIBB ARGENTINA S.A. se disuelve, sin liquidarse, y el capital de ARGENTIA S.A.C.I.F.I. se aumentó en la suma de $ 9.184.540, como consecuencia de la incorporación de BRISTOL-MYERS SQUIBB ARGENTINA S.A. y en la suma de $ 15.455,65 mediante la capitalización parcial de la cuenta ajuste de capital, por lo cual el capital social de ARGENTIA se aumentó de la suma de $ 4,35 a la suma de $ 9.200.000. La valuación del activo y del pasivo de la sociedades fusionadas, realizadas con iguales criterios al 31 de julio de 1996, es la siguiente: ARGENTIA S.A.C.I.F.I. de $ 34.293.031 y de $ 10.116.346, respectivamente; y BRISTOL-MYERS SQUIBB ARGENTINA S.A. de $ 19.185.786 y de $ 28.543.038, respectivamente. Domicilio para oposiciones: Escribanía Gutiérrez Zaldivar, Florida 716, piso 1º, Capital Federal.

Director - Miguel B. O'Farrell

e. 28/10 Nº 28.539 v. 30/10/96

AYLING BARRIOS Y CIA S.A.

(Inscrip. RPC 1-3-66, Nº 266, Libro Nº 59 SA). Por AGE 14-10-96, se redujo el capital en $ 1.250.000 estableciéndose el mismo en $ 1.750.000; Activo: $ 9.378.165,23 y Pasivo: $ 3.636.193,84, antes de la reducción: Posterior a la reducción: Activo: $ 8.128.165,23 y Pasivo: $ 3.636.193,84.

Presidente - Roberto Cecilio Ayling

e. 29/10 Nº 48.635 v. 31/10/96

"D"

DEL ATLANTICO FONDO COMUN DE INVERSION

REGLAMENTO DE GESTION

Entre Gerlonsa S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión —en adelante la Sociedad Gerente—, y Banco de Valores S.A. —en adelante el Depositario— se conviene constituir en los términos de la Ley 24.083, el Decreto Reglamentario 174/93, Ley 24.441, y lo establecido en el presente Reglamento de Gestión, un fondo común de inversión bajo la denominación "DEL ATLANTICO":

CAPITULO PRIMERO. Disposiciones Generales.

Artículo 1: El plan de inversiones del haber del Fondo tiene como objetivo el procurar brindar a los cuotapartistas, seguridad, liquidez y rentabilidad en su inversión en el mismo; mediante el manejo profesionalizado de éste. A tal efecto el haber del Fondo siempre se invertirá en valores mobiliarios con oferta pública y/o metales preciosos, y/o divisas y/u operaciones de pase y caución, ambas activas, y/u derechos y obligaciones derivados de futuros y opciones cotizados en bolsa o mercados de valores nacionales o extranjeros y/o instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina. La Sociedad Gerente a su solo juicio seleccionará los valores mobiliarios y/o derechos y obligaciones que serán adquiridos o vendidos por el Fondo, aplicando siempre las siguientes limitaciones: a) no menos del 75 % del haber del Fondo será invertido en activos emitidos y negociados en el país. b) la gestión del haber del Fondo no puede: 1) ejercer más del cinco por ciento (5 %) del derecho a voto de una misma emisora, cualquiera sea su tenencia; 2) invertir en valores mobiliarios emitidos por la Sociedad Gerente o el Depositario, o en cuotas partes de otro fondo común de inversión; 3) adquirir valores emitidos por la sociedad controlante de la Sociedad Gerente y/o del Depositario, en una proporción mayor al dos por ciento (2 %) del capital o del pasivo obligacionario de la controlante, según el caso, conforme al último balance general o subperiódico; 4) invertir en un solo título emitido por el Estado con iguales condiciones de emisión, más del treinta por ciento (30 %) del haber total del Fondo. 5) Comprometer una proporción superior al veinte por ciento (20 %) del patrimonio en valores mobiliarios de emisoras pertenecientes a un mismo grupo económico, ni de una misma emisora, y en este caso constituir la cartera del Fondo con acciones, u obligaciones negociables simples o convertibles que representen más del diez por ciento (10 %) del pasivo ni el diez por ciento (10 %) del capital de la que se trate conforme al último balance general o subperiódico conocido. Las inversiones en el exterior sólo se efectuarán en áreas que en el momento de la inversión permitan la libre negociación de divisas. A los fines de la composición del haber del Fondo la Sociedad Gerente se someterá a las siguientes limitaciones por tipo de activo: a) Valores Mobiliarios con oferta pública en el País: hasta un 100 % del Fondo, b) Valores Mobiliarios con oferta pública negociados en el exterior: hasta un 25 % del total de Títulos Valores del Haber del Fondo, c) Derechos y Obligaciones derivados de Futuros y Opciones negociados en Bolsas y Mercados del País: hasta un 100 % del Haber del Fondo, d) Derechos y Obligaciones derivados de Futuros y Opciones Negociados en Bolsas y Mercados del Exterior: hasta el 25 % del total de los derechos y obligaciones derivados de futuros y opciones, e) Metales Preciosos: hasta un 25 % del haber del Fondo, f) instrumentos emitidos por entidades Financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina: hasta un 100 % del haber del Fondo; g) Disponibilidades: dinero en efectivo hasta un 10 % del haber del Fondo. En la selección de las inversiones, la Sociedad Gerente perseguirá una adecuada diversificación de manera tal que tienda a asegurar un equilibrio en los riesgos. La totalidad de los activos que forman parte del Fondo estarán totalmente integrados o pagado su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente en cuyo caso el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectiva.

Artículo 2: Salvo en cuanto al ejercicio del derecho de voto, las limitaciones establecidas en el artículo precedente, podrán excederse transitoriamente cuando se ejerciten derechos de suscripción o de conversión, o se perciban dividendos en acciones, debiendo restablecerse tales límites en el término de seis meses a contar de la fecha en que se produjera el exceso.

Artículo 3: Las disponibilidades de dinero en efectivo no podrán superar el 10 % del haber del Fondo, y podrán ser invertidas en entidades financieras distintas de la Depositaria, remuneradas o no. Excepcionalmente el porcentaje podrá ser superado, cuando responda a los objetivos de administración de cartera definidos en este Reglamento, por un plazo no superior a los 180 días corridos y con conocimiento de la Comisión Nacional de Valores dentro de los tres días de producido.

Artículo 4: Los copropietarios no responderán por las operaciones del Fondo, sino con el haber de éste y sus beneficios y no serán en ningún caso obligados a pagar otras sumas que las previstas en este Reglamento como precios de suscripción y gastos de adquisición y rescate y los mencionados más adelante en los artículos catorce, quince y dieciséis de este Reglamento.

CAPITULO SEGUNDO. Normas y plazos para la emisión y rescate de cuotas partes y procedimientos para los cálculos respectivos.

Artículo 5: La suscripción de cuotas partes del Fondo implica de pleno derecho la adhesión al presente Reglamento.

Artículo 6: Las cuotas partes de copropiedad indivisa del Fondo serán escriturales y su registro será llevado por el Depositario.

Artículo 7: Para suscribir cuotapartes del "fondo" el interesado deberá llenar y firmar una solicitud de suscripción en formulario establecido por la Sociedad Gerente, y aprobado por la Comisión Nacional de Valores, la que será considerada por la Sociedad Gerente dentro de las 24 Hs. hábiles de recibida, y para el caso de que sea rechazada pondrá a disposición del solicitante el total del importe por él abonado a partir de las 48 Hs. de notificado el rechazo. Aceptada la solicitud de suscripción, la Sociedad Gerente emitirá la respectiva liquidación de suscripción donde constará la individualización del cuotapartista y la cantidad de cuotapartes de las que es titular, la que será puesta a disposición del suscriptor dentro de los 3 días hábiles siguientes al de recepción del pedido. Tanto la recepción de la solicitud de suscripción como la entrega de la liquidación de suscripción deberá ser efectuada por la Sociedad Depositaria. Las liquidaciones de suscripciones serán extendidas únicamente contra el pago total del precio de suscripción, no admitiéndose pagos parciales. Podrá admitirse el pago en valores cotizados en bolsas o mercados del país a criterio de la Sociedad Gerente, valuados y en las limitaciones establecidas en los artículos octavo y primero, respectivamente, del presente Reglamento.

Artículo 8: Para determinar los precios de suscripción y de rescate se dividirá el patrimonio neto del fondo por la cantidad total de cuotas partes emitidas. La valuación del patrimonio neto del fondo se llevará a cabo el día en que las suscripciones y rescates se soliciten y se realizará, para este, así como para todo otro efecto, tomando en cuenta para cada uno de los activos que lo integren, el precio promedio que surja del precio de cierre de aquel o aquellos mercados donde los mismos sean negociados en cantidades representativas de acuerdo con las siguientes pautas:

a) Valores Mobiliarios con oferta pública: Cuando el haber del fondo se hallare integrado por acciones que se negocien en el país, la valuación se realizará tomando el precio promedio de las mismas de la hora de cierre en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (Rueda Común). Si las operaciones respecto de un valor mobiliario se concentraren en un mercado en una proporción superior al ochenta por ciento (80 %), se podrá prescindir de la ponderación de los precios de cierre y utilizar exclusivamente el precio de cierre en ese mercado para ese valor mobiliario. En el caso de valores mobiliarios que no se negocien en el país, el mercado cuyo precio de cierre se tomará en cuenta para ese cálculo será aquel que a propuesta de la Sociedad Gerente apruebe la Comisión Nacional de Valores para tal fin.

b) Metales preciosos: El mercado cuyo precio de cierre se tomará en cuenta para el cálculo del precio aplicable será aquel que propuesto por la Sociedad Gerente a tal fin sea aprobado por la Comisión Nacional de Valores con antelación a la adquisición por el fondo de esta especie de activo. A este fin se considerará elegir entre los distintos mercados que se detallan a continuación: En los Estados Unidos de Norteamérica: Ciudad de Chicago: Chicago Board of Trade; Chicago Mercantile Exchange; Mid America Commodity Exchange. Ciudad de Nueva York: New York Mercantile Exchange, Commodity Exchange, Inc. En Inglaterra: London Metal Exchange.

c) Divisas: La valuación se efectuará de acuerdo con el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina aplicable a transferencias financieras.

d) Instrumentos emitidos por entidades financieras: Salvo en el caso que los instrumentos en cuestión se encontraren comprendidos en el inciso a) del presente, cuando el haber del fondo se integrare con estos instrumentos, los mismos se valuarán a su valor de origen más los intereses devengados hasta el momento de la respectiva valuación.

e) Derechos y obligaciones emergentes de futuros y opciones: Cuando el haber del fondo se integrare con derechos emergentes de futuros y opciones, sólo podrán adquirirse aquellos que se negociaren en mercados sujetos a la jurisdicción de la Comisión Nacional de Valores o aquellos otros mercados que ese órgano de fiscalización apruebe. En esos casos, la valuación se efectuará según el precio promedio ponderado del último día de cotización. En los casos en que el día en que se solicitaren suscripciones o rescates no funcionaren los mercados donde se negocien alguno o la totalidad de los activos integrantes de la cartera del fondo, el valor se calculará tomando los precios registrados al cierre del día en que se reanude normalmente el funcionamiento de los mercados. Cuando la cartera esté integrada por valores mobiliarios, y uno o más títulos no tengan negociación en el día en que se solicite suscripción o rescate, en esos casos el valor a considerar para el cálculo de la cuota parte será el que hubiese tomado a dicho efecto el último día en que hubiese habido negociación de los mismos. Sin perjuicio de lo expuesto en el inc. e) del presente artículo se detalla a continuación la nómina de los mercados internacionales donde se realizarán las inversiones en el exterior: En los Estados Unidos de Norteamérica: New York Stock Exchange, American Stock Exchange, National Association of Security Dealers, Chicago Board of Trade, Chicago Mercantile Exchange, Chicago Board Options Exchange. En la República Federativa del Brasil: Bolsa Mercantil y de Futuros, Bolsa de Valores de São Paulo, Bolsa de Valores de Río de Janeiro, República de Chile: Bolsa de Comercio de Santiago de Chile, Reino Unido: London International Financial Future and Options Exchange, Suiza: Swiss Option and Financial Futures Exchange.

Artículo 9: La cantidad de cuotas partes del Fondo podrá acrecentarse con nuevas suscripciones o disminuir en razón de rescates producidos.

Artículo 10: Los titulares de cuotas partes tendrán derecho a requerir en cualquier momento el rescate total o parcial de su tenencia, presentando la solicitud de rescate correspondiente por ante el Depositario. El monto de rescate será igual al valor unitario de la cuota parte vigente para el día en que se solicitó el rescate, calculado de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 del presente Reglamento. Recibida la solicitud de rescate la Sociedad Gerente calculará el valor que las cuotas partes representen, resultante de multiplicar el número de cuotas partes a rescatar por el precio del rescate, pudiendo descontar hasta el 2 % como Comisión de Rescate y dispondrá el pago por intermedio del Depositario dentro de los siete días hábiles siguientes al de presentado el pedido de rescate. El pago se efectuará en efectivo u orden de pago emitida a nombre del cuotapartista a opción de éste.

Artículo 11: La obligación de proceder al rescate quedará en suspenso solamente en los casos de imposibilidad de establecer el valor de la cuota parte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, feriado bursátil o bancario o cualquier otro acontecimiento grave que afecte los mercados autorregulados o financieros, lo que en el supuesto de exceder de tres (3) días debe resultar de una decisión de la Comisión Nacional de Valores.

Artículo 12: Las solicitudes de suscripción y de rescate serán cursadas por intermedio del Depositario.

CAPITULO TERCERO. De los gastos de gestión y de los honorarios que percibirán la Sociedad Gerente y el Depositario.

Artículo 13: Conjuntamente con el precio de suscripción, el suscriptor abonará una suma por gastos de adquisición, equivalente como máximo al 2 % del precio de suscripción de las cuotas partes objeto de la solicitud de suscripción y al rescatar sus cuotas partes abonará una suma por comisión de rescate, equivalen-

te como máximo al 2 % del precio de rescate. La Sociedad Gerente podrá en cualquier momento eximir con carácter general a todos los suscriptores de los gastos de adquisición y a todos los rescatantes de la comisión de rescate durante un plazo transitoriamente determinado, a los fines promocionales o de dar mayor impulso a la expansión de las actividades del Fondo.

Artículo 14: La Sociedad Gerente percibirá un honorario variable por su gestión de hasta el 0.5 % mensual del haber neto del Fondo. Este honorario será calculado al último día bursátil de cada mes antes de ser deducido del citado haber.

Artículo 15: El Depositario percibirá un honorario variable por su gestión que no excederá del 0.5 % mensual del haber neto del Fondo. Este honorario será calculado al último día bursátil de cada mes y antes de ser deducido del citado haber.

Artículo 16: La sociedad Gerente podrá percibir además, con cargo al Fondo, en concepto de gastos ordinarios de gestión, una compensación de hasta 0,5 % mensual del haber neto del Fondo, calculado diariamente, sin deducir de éste ni el monto de las retribuciones establecidas precedentemente ni el presente cargo por gastos ordinarios de gestión.

Artículo 17: La Sociedad Gerente no puede celebrar convenio alguno con suscriptores o titulares de cuotas partes, que signifique modificación o alteración de las condiciones aprobadas en este Reglamento.

Artículo 18: Los cargos contemplados en el presente Capítulo y que serán tomados en cuenta en el cómputo del valor activo del Fondo (Honorarios Sociedad Gerente, Honorarios Sociedad Depositaria y Gastos Ordinarios de Gestión), tendrán como límite porcentual máximo, excluidos únicamente los aranceles, derechos e impuestos correspondientes a la negociación de los bienes del Fondo e imputable a su patrimonio neto, el 18 % anual (dieciocho por ciento anual).

CAPITULO CUARTO. De la Sociedad Gerente.

Artículo 19: La Sociedad Gerente ejercerá la dirección y administración del Fondo y la representación colectiva de los cuotapartistas en lo concerniente a sus intereses y respecto de terceros, en todo de acuerdo con el presente Reglamento y la Ley 24.083. A fin de que puedan participar en el Fondo la mayor cantidad de inversores posibles, la Sociedad Gerente podrá celebrar convenios con agentes colocadores que reúnan las condiciones legales requeridas, con el fin de promover la colocación, distribución y venta de las cuotas partes del Fondo. Los convenios con los Agentes colocadores serán siempre puestos en conocimiento de la Comisión Nacional de Valores.

Artículo 20: La Sociedad Gerente tendrá las más amplias facultades para ejercer todos los derechos que le corresponda como tenedor de los valores mobiliarios que integran el patrimonio del Fondo y representante de los cuotapartistas, incluso, del derecho de voto en las asambleas a las cuales concurra, con las limitaciones del artículo uno, punto uno del presente Reglamento.

CAPITULO QUINTO. Del depositario.

Artículo 21: Todas las sucursales del Depositario dentro o fuera del país, estarán habilitadas para recibir y efectuar pagos relacionados con el Fondo.

Artículo 22: El Depositario por intermedio de sus sucursales, percibirá de los suscriptores de cuotas, los importes por ellos pagados, conforme con los artículos 8 y 12 del presente Reglamento. El Depositario entregará al suscriptor la correspondiente liquidación de suscripción, firmada por la Sociedad Gerente y por el Depositario.

Artículo 23: El Depositario efectuará los pagos de los rescates solicitados, los que en todos los casos deberán liquidarse dentro de los siete días hábiles bursátiles siguientes al de efectuado el pedido por el cuotapartista.

Artículo 24: El Depositario efectuará el pago de los beneficios declarados por la Sociedad Gerente a favor de los titulares de cuotas partes por intermedio de sus sucursales.

Artículo 25: El Depositario ejercerá el control del cumplimiento de sus funciones por parte de la Sociedad Gerente, con el alcance establecido en la Ley 24.083 y lo dispuesto en el presente Reglamento.

Artículo 26: Los valores y demás bienes que forman parte del patrimonio del Fondo quedarán guardados en custodia en poder del Depositario. Los títulos adquiridos por cuenta de Fondo así como el producido de las ventas de títulos, serán entregados al depositario, quien podrá depositar a su vez los mismos en la Caja de Valores S.A.

CAPITULO SEXTO. De los beneficios del Fondo.

Artículo 27: Los ejercicios del Fondo serán clausurados el 30 de Junio de cada año, fecha en la cual se tendrán por cerradas las operaciones y se procederá a determinar las utilidades del ejercicio. Las utilidades del Fondo serán consideradas como distribuibles o no distribuibles. a) Las utilidades consideradas como distribuibles son las que resulten después de deducir de las utilidades brutas los cargos imputables al Fondo. Serán consideradas como utilidades brutas los intereses vencidos y los dividendos puestos al cobro durante el ejercicio, tanto en efectivo como en nuevas acciones. b) Las utilidades consideradas como no distribuibles se forman con los ingresos provenientes de la cesión de derechos de suscripción, el valor de las acciones recibidas por capitalización de reservas o revaluación de bienes de las sociedades emisoras y por las utilidades sobre realizaciones de valores de la cartera.

Las utilidades no distribuibles serán invertidas por la Sociedad Gerente en Valores mobiliarios u otros activos integrables del Fondo. En caso que las utilidades distribuibles no alcanzasen a cubrir los cargos imputables al Fondo, éstos se deducirán de las utilidades no distribuibles. La Sociedad Gerente podrá, a su exclusivo arbitrio, disponer o no la distribución de utilidades y, en caso de hacerlo, la oportunidad correspondiente.

Artículo 28: Dentro de los 30 días de finalizado el ejercicio, la Sociedad Gerente pondrá a disposición de los cuotapartistas, sin cargo alguno y con razonable anticipación a la fecha de distribución de las utilidades, una Memoria relativa a la gestión desarrollada durante el ejercicio, cuenta de resultados del ejercicio y detalle de los valores en cartera y estado del patrimonio del Fondo, certificado por el Sindico de la Sociedad Gerente. El saldo neto de las utilidades determinado conforme a las pautas establecidas en el artículo precedente, serán distribuidas a los cuotapartistas a prorrata de sus tenencias. Dicha distribución será puesta a disposición de los cuotapartistas dentro de los tres meses de finalizado el ejercicio correspondiente.

Artículo 29: Determinadas las utilidades netas distribuibles del Fondo por el período anual respectivo, la Sociedad Gerente dispondrá la distribución del dividendo correspondiente a cada coopropietario por medio del Depositario.

Artículo 30: El suscriptor de cuotas partes del Fondo podrá optar por la reinversión automática de los beneficios que le correspondan en el futuro, pero dichas instrucciones pueden ser revocadas en cualquier momento mediante comunicación escrita y la presentación de la correspondiente liquidación para su canje en su caso. En el caso de haber optado el suscriptor por la reinversión automática se utilizarán las sumas pagaderas por distribución de utilidades para integrar la mayor cantidad de nuevas cuotas partes que dichas sumas permiten dentro de las limitaciones que se establezcan conforme con lo contemplado en el artículo 31 y las liquidaciones respectivas serán entregadas o despachadas por la Sociedad Gerente dentro de los 3 días hábiles siguientes al de la fecha de puesta a disposición de las utilidades. El exceso de fondos quedará a disposición del tenedor de las cuotas partes pertinentes y en el caso de no haberse retirado se sumará en la fecha de la próxima distribución al importe de ésta. El precio de las nuevas cuotas partes será igual al valor unitario que rigiere en la fecha de puesta a disposición de las utilidades y no serán aplicables los gastos de adquisición mencionados en el artículo 13.

Artículo 31: Todo cuotapartista tendrá el derecho de reinvertir en nuevas cuotas los beneficios que le correspondan. El número mínimo de cuotas partes a reinvertir será de 10 cuotas partes, unidad mínima de emisión establecida en el presente Reglamento. Si hiciese uso de este derecho dentro de los 30 días de la fecha de puesta a disposición de las utilidades, no se le cobrarán los gastos de adquisición mencionados en el artículo decimotercero con relación a las nuevas cuotas partes que constituyen la reinversión. Se concede el mismo plazo de 30 días a los cuotapartistas que han modificado sus instrucciones para la reinversión automática de los beneficios de acuerdo con lo establecido por el artículo treinta de este Reglamento, quedando sujeto los mismos después de la modificación al cargo por gastos de adquisición, una vez vencido el mencionado plazo de 30 días.

CAPITULO SEPTIMO. Duración y liquidación del Fondo.

Artículo 32: La duración del Fondo será por tiempo indeterminado y la emisión de cuotas partes se efectuará en forma continuada.

Artículo 33: La Sociedad Gerente y el Depositario podrán, de común acuerdo, siempre que hubieren razones atendibles y la medida contemplare adecuadamente los intereses de los cuotapartistas, disponer en cualquier momento la liquidación del Fondo. Esta resolución será publicada, en la forma que acuerden la Sociedad Gerente y el Depositario, en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en un diario de amplia difusión en la jurisdicción de ambos órganos activos del Fondo.

Artículo 34: La emisión de nuevas cuotas partes y el rescate de las existencias quedarán suspendidas desde la fecha en que se haya resuelto la liquidación del Fondo.

Artículo 35: La Sociedad Gerente llevará a cabo la liquidación realizando el activo del Fondo y distribuyendo el producido entre los titulares de cuota partes a prorrata de sus tenencias. La Sociedad Gerente podrá efectuar distribuciones parciales. Los pagos serán hechos por intermedio del Depositario. La Sociedad Gerente usará sus mejores esfuerzos para proceder a la distribución del haber líquido del fondo dentro del menor plazo posible, pero nunca excederá un plazo superior a seis meses salvo que obren causas de fuerza mayor.

Artículo 36: Durante las operaciones de liquidación, regirá lo establecido por los artículos trigésimo tercero, trigésimo cuarto y trigésimo quinto del presente Reglamento.

CAPITULO OCTAVO. Disposiciones varias.

Artículo 37: Los cuotapartistas gozarán del derecho inderogable a la distribución de las utilidades que arroje el Fondo conforme al art. 27 y al rescate de las cuotas partes en la forma prevista, en el presente, pero sin que puedan existir el reintegro en especie, sea que el reembolso se efectúe durante la actividad del Fondo o al tiempo de liquidación del mismo.

Artículo 38: Los cuotapartistas, sus herederos, derechos habientes o acreedores, no podrán pedir la disolución del Fondo ni el cese de la indivisión. La desvinculación de los cuotapartistas en la indivisión se operará exclusivamente por el rescate de cuotas partes o su transferencia a terceros, en la forma prevista en el presente Reglamento.

Artículo 39: La Sociedad Gerente o el Depositario podrán renunciar a sus funciones con relación al Fondo, dando aviso a la otra parte con una anticipación de seis meses como mínimo. En caso de renuncia o inhabilitación del Depositario, la Sociedad Gerente estará facultada para designar un nuevo Depositario de acuerdo con lo dispuesto por las disposiciones reglamentaras de la Ley 24.083. La Sociedad Gerente podrá renunciar a sus funciones sustituyendo su mandato en otra sociedad que reúna los requisitos exigidos por la ley, haciéndose efectiva la renuncia una vez que el nuevo órgano de gestión estuviese habilitado para actuar como tal. En caso de inhabilitación de la Sociedad Gerente, el Depositario, propondrá, en el plazo de cinco días hábiles la designación de una nueva sociedad Gerente en sustitución de la inhabilitada. En todos los casos mencionados la designación de una nueva Sociedad Gerente o un nuevo Depositario no tendrá virtualidad hasta tanto la misma no resulte aprobada por la Comisión Nacional de Valores.

La Sociedad Gerente se hará cargo de la operatoria de suscripciones y de rescates en los casos de inhabilitación del Depositario, debiendo llevar a cabo la tarea con la intervención de un tercero imparcial que en mérito de sus atribuciones profesionales sea competente para emitir dictamen que goce de fe pública (contador público o escribano público) a fin de garantizar la autenticidad y procedencia de la solicitud de rescate.

Artículo 40: En caso de que el cuotapartista solicite un duplicado de liquidación de suscripción, la que contendrá datos personales, cantidad de cuotas partes suscriptas, valor de la cuota parte, gastos de adquisición y monto total invertido: La Sociedad Gerente procederá a la respectiva emisión, contra pago, por parte del interesado y en compensación de gastos, de hasta el 1 % del valor de las citadas liquidaciones.

Artículo 41: La Sociedad Gerente y el Depositario podrán modificar el presente Reglamento, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley 24.083 y su reglamentación, con las mismas solemnidades prescriptas para su celebración y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores.

Artículo 42: Las cuotas partes podrán ser transferidas a terceros únicamente con la intervención de la Sociedad Gerente, para lo cual proveerá un formulario especial que deberá ser suscripto por las partes interesadas. Las transferencias se inscribirán en el Registro de Cuotas Partes Escriturales, no haciéndose responsable la Sociedad Gerente por los dividendos abonados a tenedores de cuotas partes de cuya transferencia no hubiera sido notificada.

Artículo 43: Todo tenedor de cuotapartes podrá solicitar, cuando lo estime oportuno, una constancia del saldo de su cuenta de cuotapartes escriturales.

Artículo 44: Los saldos acreedores resultantes de distribuciones efectuadas por el Fondo y no cobradas por los beneficiarios prescribirán a favor del Fondo cumplidos tres años a contar del día en que fueran puestos a disposición de los beneficiarios.

Artículo 45: La Sociedad Gerente, publicará en el órgano informativo de una Bolsa de Comercio o Mercado de Valores, la siguiente publicidad obligatoria: a) Diariamente, el valor y la cantidad total de cuotapartes emitidas netas de suscripciones y rescates al cierre de las operaciones del día. b) Mensualmente, la composición de la cartera de inversiones. Sin perjuicio de ello, los órganos activos del fondo deberán exhibir en sus locales de atención al público un extracto semanal de la composición de su cartera. c) Trimestralmente, el Estado de Resultados. d) Anualmente, el Balance y Estado de Resultados en moneda de valor constante y el detalle de los activos integrantes del Fondo.

Artículo 46: Todas las cuestiones de interpretación, así como todas las divergencias que pudieran plantearse con relación al presente Reglamento, serán sometidas a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios del Fuero Comercial de la Capital Federal. Sin perjuicio de ello tanto la Sociedad Gerente como el Depositario podrán designar de común acuerdo un árbitro, para lograr una rápida solución a sus divergencias, ello sin perjuicio de la intervención que pudiera corresponder a la Comisión Nacional de Valores.

Artículo 47: La elección de los valores mobiliarios con que opera el Fondo es de incumbencia y responsabilidad de la Sociedad Gerente, lo que no obsta para que ésta pueda nombrar una entidad, especializada para actuar como "Asesores Bursátiles", pudiendo efectuarse la ejecución de las compras y ventas de valores por intermedio de dicha entidad, siempre que este procedimiento no implique ningún gasto adicional para el Fondo.

Presidente - Guillermo R. Gamble

e. 29/10 Nº 87.031 v. 30/10/96

"F"

FINASOL S.A.

22/8/89 Nº 5304 Lº 107 Tº A S.A. Se comunica por el término de tres días, en cumplimiento del art. 204 Ley 19.550, que la Asamblea General Extraordinaria del 6/9/96 de "FINASOL S.A.", con sede en Av. Alicia Moreau de Justo 350/400, Cap. Fed., resolvió reducir el capital de $ 28.000.000 a $ 20.279.360 mediante rescate y retiro de circulación de 772.064 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una y 5 votos por acción. Reclamos de Ley en Av. Alicia Moreau de Justo 350/400 3º Capital.

Presidente - Italo D. Arturo

e. 29/10 Nº 87.098 v. 31/10/96

"G"

GRIMOLBIO S.A.C. I. F.

ESCISION

Comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime, celebrada el 10 de octubre de 1996, se resolvió aprobar el compromiso de escisión para crear la sociedad HOSHI SOCIEDAD ANONIMA. a) La sede social de GRIMOLBIO S.A. es: Agüero 1524 - Piso 1º "B" Capital Federal. Esta inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 26-12-56 (estatuto) y 29/9/65 - 24/9/76 - 19/11/87 (su modificaciones), bajo el número 9217 del libro 104. b) La valuación de los activos y pasivos de Grimolbio S.A. al 31 de agosto de 1996, fecha en la que se lleva a cabo el compromiso aprobado, es: Activo: $ 1.662.429,83; Pasivo: $ 71.181,01. c) La valuación de los activos y pasivos que se escinden de Grimolbio S.A. para ser incorporados a Hoshi S.A. es la siguiente: Activos de Grimolbio S.A. a Hoshi S.A.: $ 655.534,18; Pasivos de Grimolbio S.A. a Hoshi S.A.: $ 33.584,78. d) Con motivo de este compromiso el capital social de Grimolbio S.A. se transforma en $ 44.093,00 y el Capital de Hoshi S.A. será de $ 284.952,00. e) Las sociedades involucradas en este compromiso mantienen el domicilio indicado en a). Buenos Aires, 11 de octubre de 1996.

Presidente - Carlos A. Grimoldi

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/10 al 21/10/96.

e. 29/10 Nº 85.690 v. 31/10/96

"M"

MULTICANAL S. A.

FUSION POR ABSORCION

MULTICANAL S. A., con sede social en la calle San Juan 1170, Capital Federal inscripta

en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) con fecha 26/7/91 bajo el Nº 5227, Libro 109, Tº A de S. A.; Televisión Ensenada S. A. con sede en la calle Aristóbulo del Valle 209, Ensenada, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en la Matrícula 29.189 de Sociedades Comerciales, Legajo 3/56238 por transformación el 28/6/94; ETSA Emprendimientos en Telecomunicaciones S. A. con sede en la Avenida 7, 374, piso 1º, Dpto. "E", La Plata, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en la Matrícula 35319 de Sociedades Comerciales, Legajo 64.318 el 8/7/93; Transvisión S. A. con sede en la calle 10, Nº 3802, Berisso, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, en la Matrícula 30.678 de Sociedades Comerciales, Legajo 4/57272 por transformación el 5/5/94, Cabtel Argentina S. A. con sede en la calle Sarmiento 811, 8º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) bajo el Nº 274, Libro 112, Tomo A de S. A. el 12/1/93; Fincable S. A. con sede en la Av. Pavón 2444, Capital Federal inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) bajo el Nº 13.561, Libro 114, Tomo A de S. A. con fecha 30/12/93; Platavisión S. A. con sede en la calle Sarmiento 811, 3º piso, Capital Federal, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en la matrícula 28.073 de Sociedades Comerciales, Legajo 1/54228, el 17/7/90; C.C.T.V. S. A. con domicilio en la calle Juncal 930, piso 1º "A", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (I.G.J.) bajo el Nº 8954, Libro 108, Tomo A de S. A. el 3/12/90; Video Cable Oeste S. A. con domicilio en la Avenida Belgrano 225, 1º "B" Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) bajo el Nº 2151, Libro 109, Tomo A de S. A. el 26/4/91; Video Cable Sur S. A. con domicilio en la calle Tucumán 1516, piso 10º "A", Capital Federal inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) bajo el Nº 3111, Libro 114, Tomo A de S. A. el 8/4/94; Lomaxcable S. A. con domicilio en la calle Sarmiento 811, 3º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) bajo el Nº 11.685, Libro 115, Tomo A de S. A. el 11/11/94; Casaro Visión S. A. con domicilio en la calle Sarmiento 811, 3º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) bajo el Nº 5814, Libro 117, Tomo A de S. A. el 4/7/95, Almirante Brown Cable - ABC- Visión Satelital S. A. con domicilio en la calle Alsina 292, piso 4º "C", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) bajo el Nº 5005, Libro 108, Tomo A de S. A. el 30/7/90; Aqua Electrónica S. A. con domicilio en la calle Lavalle 1607, piso 4º Dpto. "F", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) bajo el Nº 155, Libro 112, Tomo A de S. A. el 7/1/93, Super Video Cable S. A. por transformación en trámite de inscripción de Super Video Cable S.R.L. sociedad que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Nº 32, folio 131, el 2/1/92 con domicilio en la calle Sarmiento 811, 3º piso, Capital Federal, Dardo Rocha Cablevisión S. A. con domicilio en la calle Bulnes 736, piso 1 "A", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) bajo el Nº 1947, Libro 107, Tomo A de S. A. el 10/4/90; Cele Video Color S. A. con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) bajo el Nº 6907, Libro 111, Tomo A de S. A. el 30/7/92, Telecable Lanús S. A. con domicilio en la Avenida San Juan 1170, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos aires (IGJ) bajo el Nº 2690, Libro 109, Tomo A de S. A. el 10/5/91 y Videomar S. A. con domicilio en la Avenida Independencia 2974, Ciudad de Mar del Plata, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en la Matrícula 19.850, de Sociedades Comerciales, Legajo 38.099 el 24/2/86; hacen saber, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3º de la Ley 19.550, que el 2 de septiembre del corriente año suscribieron un compromiso de fusión, el que fue aprobado por Asambleas Extraordinarias de las Sociedades celebradas los días 27 y 30 de setiembre y 1, 2, 3 y 4 de octubre del corriente año, mediante el cual Multicanal S. A. como sociedad absorbente con domicilio en San Juan 1170, Capital Federal, continuará con efecto al 1/7/96, los negocios sociales de las dieciocho sociedades. Como consecuencia de esta fusión Televisión Ensenada S. A., ETSA Emprendimientos en Telecomunicaciones S. A., Transvisión S. A., Cabtel Argentina S. A., Fincable S. A., Platavisión S. A., C.C.T.V. S. A., Video Cable Oeste S. A., Video Cable Sur S. A. Lomaxcable S. A., Casaro Visión S. A., Almirante Brown Cable-ABC Visión Satelital S. A., Aqua Electrónica S. A., Super Video Cable S. A., Dardo Rocha Cablevisión S. A., Cele Video Color S. A. Telecable Lanús S. A. y Videomar S A. se disuelven sin liquidarse. Todas las acciones de estas sociedades pertenecen a Multicanal S. A. por lo cual la incorporación de los activos y pasivos de las sociedades absorbidas lleva necesariamente a la cancelación de las tenencias accionarias de esas sociedades sin aumento del capital social de Multicanal S. A., que se mantiene en el monto actual de $ 249.333.333. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas realizadas sobre bases homogéneas y criterios idénticos al 30 de junio de 1996, arroja los siguientes resultados: MULTICANAL S. A. (antes Compañía Inversora MULTICANAL S. A.): activo $ 580.483.950, pasivo $ 340.884.777; Televisión Ensenada S A.: activo $ 808.617,65, pasivo $ 902.685,03; ETSA Emprendimientos en Telecomunicaciones S. A.: activo $ 2.230.368,88, pasivo $ 15.000; Transvisión S. A.: activo: $ 735.890,35, pasivo: $ 819.518,81; Cabtel Argentina S. A.: activo $ 2.203.551,22, pasivo: $ 1.321.781,61; Fincable S. A.: activo: $ 51.750.099,29, pasivo: $ 47.470.491,24; Platavisión S. A.: activo $ 4.289.396,14, pasivo: $ 4.998.950,09; C. C. T. V. S. A.: activo: $ 3.346.429,46, pasivo: $ 2.556.226,76; Video Cable Oeste S. A.: activo: $ 3.950.278,01, pasivo: $ 6.644.602,14; Video Cable Sur S. A.: activo $ 16.151.716,89, pasivo $ 8.393.659,27; Lomaxcable S. A.: activo $ 5.953.981,11; pasivo: $ 1.592.902,91; Casaro Visión S. A.: activo $ 213.136,42, pasivo: $ 192.638,86; Almirante Brown Cable -ABC - Vision Satelital S. A.: activo $ 3.087.321,60, pasivo: $ 1.778.360,80; Aqua Electrónica S. A.: activo $ 377.328,11, pasivo: $ 764.873,51; Super Video Cable S. A.: activo 1.691.138,04, pasivo: $ 994.107,46; Dardo Rocha Cablevisión S. A.: activo $ 10.029.669,68, pasivo $ 6.937.588,40; Cele Video Color S. A.: activo $ 1.964.214,99, pasivo: $ 2.102.298,72; Telecable Lanús S. A.: activo $ 6.194.990,68, pasivo $ 985.916,09 y Videomar S. A.: activo $ 2.807.190,82, pasivo: $ 697.155,60. Domicilio para oposiciones: Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, Capital Federal.

Autorizada - María Lucila Romero

e. 28/10 Nº 86.963 v. 30/10/96

"O"

OVERTIME

Sociedad Anónima de Servicios Empresarios, Comercial, Industrial, Financiera

Inspección General de Justicia Nº Correlativo 233.926. En cumplimiento Decreto 342/92 se hace saber por cinco (5) días cese voluntario en la actividad de Empresa de Servicios Eventuales, y se emplaza a acreedores por el término de noventa (90) días corridos. Bartolomé Mitre 1617 Piso 7º Oficina 701 Capital Federal.

Apoderado - Jorge E. Eyherachar

e. 29/10 Nº 87.067 v. 4/11/96

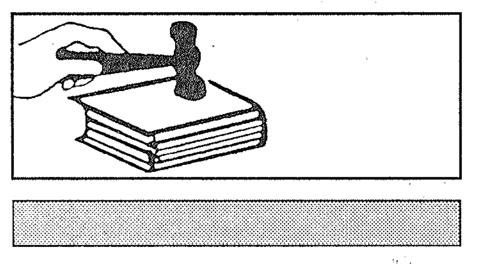
"P"

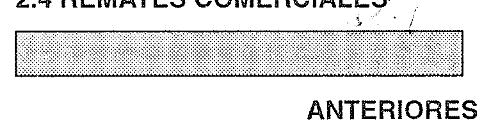
PARRILLA EMILIA S.A.

Se hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/10/96 se aumentó el capital de la sociedad de $ 0,0001 a $ 2.380. Los accionistas podrán ejercer sus derechos de preferencia y acrecer en proporción a sus respectivas tenencias, dentro de los treinta días de la última publicación.

Presidente - Juan Carlos Huergo

e. 29/10 Nº 87.196 v. 31/10/96





2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 P. 3º Capital (TE 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED S.A. CIA. FINANCIERA, acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 13 de Noviembre de 1996 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford Escort LX, año 1991, dominio E 161.879, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 8-11 y 12 de Noviembre de 1996 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1996.

Hernán F. Miguens, martillero público

e. 28/10 Nº 86.959 v. 30/10/96

El martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 P. 3º Capital (TE 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED S.A. CIA. FINANCIERA, acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 13 de Noviembre de 1996 a las 11,20 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford Sierra, año 1991, dominio D 038.309, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 8-11 y 12 de Noviembre de 1996 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1996.

Hernán F. Miguens, martillero público

e. 28/10 Nº 86.960 v. 30/10/96

El martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 P. 3º Capital (TE 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED S.A. CIA. FINANCIERA, acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 13 de Noviembre de 1996 a las 11,10 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford Escort LX, año 1994, dominio X 695.912, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 8-11 y 12 de Noviembre de 1996 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1996.

Hernán F. Miguens, martillero público

e. 28/10 Nº 86.962 v. 30/10/96

El martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 P. 3º Capital (TE 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED S.A. CIA. FINANCIERA, acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 13 de Noviembre de 1996 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: Pick Up Ford F 100 Diesel, año 1988, dominio B 2.182.956, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 8-11 y 12 de Noviembre de 1996 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1996.

Hernán F. Miguens, martillero público

e. 28/10 Nº 86.964 v. 30/10/96

El martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 P. 3º Capital (TE 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED S.A. CIA. FINANCIERA, acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 13 de Noviembre de 1996 a las 11,40 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: Camión Ford F 4000 con Caja, dominio SLF 039 (anterior S 711.609), año 1994, , en el estado en que se encuentra y exhibe los días 8-11 y 12 de Noviembre de 1996 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1996.

Hernán F. Miguens, martillero público

e. 28/10 Nº 86.965 v. 30/10/96

El martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 P. 3º Capital (TE 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED S.A. CIA. FINANCIERA, acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 13 de Noviembre de 1996 a las 11,45 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: Automotor marca Ford Escort Ghia SX, año 1994, dominio A 693.348, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 8-11 y 12 de Noviembre de 1996 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1996.

Hernán F. Miguens, martillero público

e. 28/10 Nº 86.970 v. 30/10/96

El martillero Mario A. Duwavran hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962 y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 6 de noviembre de 1996 a las 8,55 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor marca Asia, tipo microbús, modelo Topic 12 C, año 1994, motor marca Kia Nº SS-058386, chasis marca Asia Nº KN2FAD2A1RCO21157, dominio SLX 491, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 14 hs. en Tte. Gral. Perón Nº 2832, Cap. Fed. Base: u$s 18.000, Seña 30 %, comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Miguel G. Parra.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1996.

Mario A. Duwavran, martillero público

e. 28/10 Nº 86.983 v. 30/10/96

El martillero Mario A. Duwavran hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.9620 y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 13 de noviembre de 1996 a las 8,40 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor marca Dacia, tipo

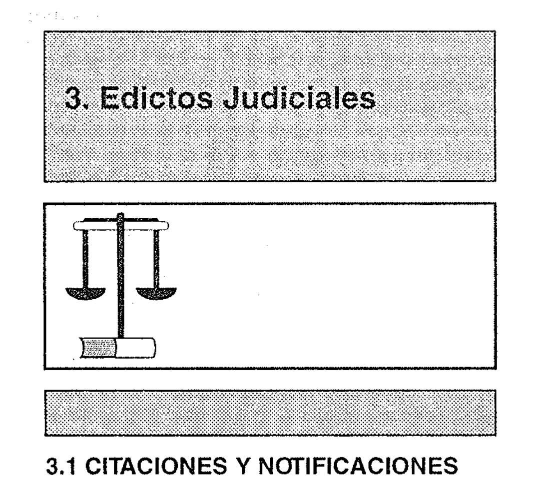
sedan 4 puertas, modelo 1310 TLX, año 1993, motor marca Dacia Nº 010020, chasis marca Dacia Nº UU1R11711N2441962, dominio SFK 958 (C-1.774.910), en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 9.183, Seña 30 %, comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente Sin Base. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Héctor G. Alvarez Riggi O Dwer.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1996.
Mario A. Duwavran, martillero público
e. 28/10 Nº 86.985 v. 30/10/96

El martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 P. 3º Capital (TE 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED S.A. CIA. FINANCIERA, acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 13 de noviembre de 1996 a las 11.50 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Peugeot, modelo 505 SR, año 1992, dominio E 173.680, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 8-11 y 12 de noviembre de 1996 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo dentro de las 48 hs. siguientes al remate en las oficinas del Martillero bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1996.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 29/10 Nº 87.173 v. 31/10/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO JACINTO CIPRIANI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 28/10 Nº 48.268 v. 30/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BRIGIDA ANDREA JUAREZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 28/10 Nº 48.288 v. 30/10/96

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAZULIE, EDUARDO. El presente edicto se publicará por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de octubre de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 28/10 Nº 48.322 v. 30/10/96

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Uruguay Nº 714, 2º piso de Capital Federal, cita por diez días a SERGIO ANTONIO SARDELIC SIRIC y RAUL FABIAN MAESTRO, para que contesten la demanda entablada por Teodora Peña y Otros, caratulada "PEÑA, TEODORA y Otros c/TASCON, JUAN MANUEL y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1996.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 29/10 Nº 48.530 v. 30/10/96

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de 60 días a don ROBERTO ADOLFO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en los autos: "GARCIA ROBERTO ADOLFO s/Ausencia por desaparición forzosa", bajo apercibimiento, en caso de no comparecer de darse intervención a la Defensoría Oficial. Este edicto deberá publicarse por el término de 3 días en el Boletín Oficial. Arts. 5 y 6 de la ley 24.321.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1996.
Ana María Himschoot, secretaria.
e. 29/10 Nº 5793 v. 31/10/96

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a don OSCAR ELADIO LEDESMA MEDINA, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "LEDESMA MEDINA, OSCAR ELADIO s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. Nº 96.790/96. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días en forma gratuita, de conformidad con lo estipulado en el art. 5 de la ley 24.321.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1996.
Javier Fernández, secretario.
e. 29/10 Nº 5794 v. 31/10/96

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica del Dr. Juan José Caprín, cita a AMERICO JORGE MARCHETTI, a estar a derecho por el término de sesenta días en autos caratulados "MARCHETTI, AMERICO JORGE s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial en forma gratuita (art. 5 Ley 24.321).

Buenos Aires, 3 de octubre de 1996.
Juan José Caprín, secretario.
e. 28/10 Nº 5766 v. 30/10/96

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica, en autos "FARRIS, ANTONIO JULIO s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita por el término de sesenta días al Sr. ANTONIO JULIO FARRIS en los términos de los arts. 5º y 6º de la ley 24.321 bajo apercibimiento de darse intervención a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese edictos por tres días sucesivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1996.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 28/10 Nº 5767 v. 30/10/96

Nº 73

El Juzgado en lo Civil de Primera Instancia Nº 73, Secretaría Unica, cita y emplaza por 60 días a don PALAVECINO JUAN CARLOS, en los términos del art. 5 de la Ley 24.321. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1996.
Dolores Miguens, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 7/3 al 11/3/96.
e. 28/10 Nº 31.739 v. 30/10/96

Nº 74

El Juzgado Civil Nº 74, Secretaría Unica, con sede en Alsina 1418, 3º piso, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA TODOROVA DIMITROFF. Publíquese por tres días. Este edicto se publicará en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1996.
Juan A. Casas, secretario.
e. 29/10 Nº 5795 v. 31/10/96

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GOICOCHEA, BLANCA ESTHER Viuda de GIUNCHI. Publíquese por el término de tres (3) días.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1996.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 29/10 Nº 5796 v. 31/10/96

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KUIPERS ERICH OSCAR. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/8 al 29/8/96.
e. 28/10 Nº 43.244 v. 30/10/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, cita y emplaza a ROMERO JULIO HORACIO, para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA S. A. c/ROMERO JULIO HORACIO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/10 Nº 87.064 v. 30/10/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en los autos caratulados "EXPRINTER CASA BANCARIA S.A. s/Cancelación", hace saber que en virtud de lo dispuesto por los arts. 63, 89 y sgtes. del Dcto. Ley 5965/63, se ha decretado la cancelación de dos pagarés emitidos a favor de EXPRINTER CASA BANCARIA S.A. por ALTO PARANA S.A. por la suma de U$S 1.012.712 (dólares estadounidenses un millón doce mil setecientos doce) con vencimiento el 30.9.93 y por U$S 1.014.027 (dólares estadounidenses un millón catorce mil veintisiete), con vencimiento el 29.10.93, ambos pagaderos no a la orden. El presente edicto deberá publicarse por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 28/10 Nº 86.977 v. 15/11/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Sec. Nº 38 a cargo del suscripto, dispuso por resolución de fecha 30 de septiembre de 1996, dictado en los autos "WEIMBERG, CARLOS NORBERTO y Otro s/Cancelación", cancelar el certificado de depósito a plazo fijo nominativo número veintiocho mil setenta y seis (28.076) de fecha 28/5/96 por la suma de ciento diez mil ciento tres con 26/100 dólares estadounidenses, con vencimiento 28/6/96, emitido por La Industrial Cooperativa Limitada, lugar de pago Córdoba 629, Piso 10 Cap. a favor de Carlos Norberto Weimberg y Pablo Augusto Weimberg, autorizándose su pago transcurridos los sesenta días de la última publicación. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 16/10 al 17/10/96.
e. 21/10 Nº 85.469 v. 8/11/96

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso de Capital Federal, en los autos Nº 3986 "MARIN OMAR ALBERTO s/Malversación de caudales públicos", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 8 de agosto de 1985, del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 7 de Capital Federal, en la causa Nº 4469, por el cual se condena a OMAR ALBERTO MARIN a la pena de dos años de prisión en suspenso e inhabilitación absoluta perpetua, por ser autor penalmente responsable del delito de defraudación por retención indebida en perjuicio de la Administración Pública... Fdo.: Amelia Lydia Berraz de Vidal, juez federal. Ante mi

Buenos Aires, 16 de octubre de 1996.
Carlos Bridsa, secretario.
e. 25/10 Nº 5735 v. 31/10/96

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso de Capital Federal, en los autos Nº 3931 "ARAM KORUK s/Malversación de caudales públicos", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 10 de julio de 1996, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 7 de Capital Federal, en la causa Nº 349, por el cual se condena a ARAM KORUK a la pena de dos años de prisión en suspenso e inhabilitación absoluta perpetua, por ser autor penalmente responsable del delito de malversación de caudales privados equiparados a públicos... Fdo.: Dres. Ricardo Manuel Rojas, Gustavo Valle, Juan Carlos Urso, jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 7. Ante mi: Julián Falcucchi, secretario.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1996.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 25/10 Nº 5736 v. 31/10/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en los Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 51.950 seguida por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar —art. 1º de la Ley 13.944— cita y emplaza a FABIAN ALEJANDRO CELEDONI, argentino, de 35 años de edad, nacido en la Capital Federal, hijo de Hugo Celedoni y Elida Elisa Lettieri, casado, titular de la C.I.P.F.A. 9.050.847, con último domicilio real registrado en Uriarte 890, 2º piso, Dto. "E", de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de octubre de 1996. ... emplácese al imputado FABIAN ALEJANDRO CELEDONI por el término de tres días ..., líbrándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario". Buenos Aires, 9 de octubre de 1996.
e. 28/10 Nº 5768 v. 1/11/96

La Señora Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle

1638, 5º piso, de la Capital Federal en la causa Nº 46.779 seguida por el delito de usurpación —art. 181 del Código Penal— a HECTOR NICOLAS MARQUEZ, cuyo último domicilio conocido es Pasaje Islandia 5499 de Capital Federal cita y emplaza al imputado HECTOR NICOLAS MARQUEZ por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 7 de octubre de 1996. Librar oficio al Señor Director del Boletín Oficial atento lo informado por personal policial a fs. 20 del principal y a fs. 12 del incidente que corre por cuerda, a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado HECTOR NICOLAS MARQUEZ a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional; Miguel Angel Sabino, Secretario." Buenos Aires, 7 de octubre de 1996.

e. 28/10 Nº 5790 v. 1/11/96

Mónica Atucha de Ares, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 50.440 seguida por el delito de usurpación —art. 181 del Código Penal— cita y emplaza a JUAN DIESER, argentino, de 70 años de edad, nacido en Santa Anita, Dpto. Genacito, provincia de Entre Ríos, el 30 de octubre de 1925, hijo de Juan y de Ana Margarita Regner, soltero, titular de la C.I.P.F.A. 4.507.870, con último domicilio real registrado en Scalabrini Ortiz 1472, portería de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P. N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de octubre de 1996.-... emplácese al imputado JUAN DIESER por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez. Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario".

e. 28/10 Nº 5769 v. 1/11/96

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO JORGE JULIAN HERTOGS para que comparezca a estar derecho en la causa Nº 38.416 que se le sigue por infracción Ley 12.331, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1996

Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 24/10 Nº 5701 v. 30/10/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a WALTER GUSTAVO CASPANEDA para que comparezca a estar derecho en la causa Nº 37.344 que se le sigue por Art. 94 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1996.

Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 29/10 Nº 5798 v. 4/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 a mi cargo, Secretaría Nº 3 interinamente a mi cargo, notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente, al Sr. NORBERTO OMAR POGGIO, el siguiente decreto: ///nos Aires, 18 de octubre de 1996. En virtud de lo informado por el oficial notificador a fs. precedentes, y careciendo el Tribunal de todo dato respecto al domicilio del imputado Norberto Omar Poggio, notifíqueselo mediante edictos (art. 150 C.P.P.N.) que deberá comparecer a este Tribunal dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente, a prestar declaración indagatoria en orden al delito de defraudación prendaria previsto y reprimido en el art. 173 inc. 9º del C.P., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ordenarse su detención... Fdo. Jorge L. Ballestero, Juez Federal. Ante mí: Pablo Slonimsqui, secretario.

e. 28/10 Nº 5770 v. 1/11/96

Nº 4

"Emplácese a ALFREDO SFEIR, que deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 del Dr. Marcelo L. Colombo, a prestar declaración indagatoria dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia".

Secretaría Nº 8, 21 de octubre de 1996.

Marcelo L. Colombo, secretario.

e. 29/10 Nº 5797 v. 4/11/96

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de Capital Federal a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 9 a cargo del Suscripto, cita y emplaza a JAVIER WALTER GALVALISI, con último domicilio conocido en la calle Laguna 427 de esta Ciudad, por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca por ante estos estrados, sitos en la Av. Comodoro Py 2002, 3º piso de esta Capital Federal, en la causa Nº 7182, caratulada "GALAVALISI, JAVIER WALTER s/ Inf. ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada. Secretaría Nº 9, 16 de octubre de mil novecientos noventa y seis.

Carlos R. Leiva, secretario.

e. 24/10 Nº 5702 v. 30/10/96

Cítase a DANIEL VERON, de quien sólo se sabe que su último domicilio conocido habría sido Av. Independencia 3927, piso 9º, depto. "B", para que comparezca en la Secretaría Nº 10 del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, sito en Av. Comodoro Py 2002, 3º piso, de Capital Federal, dentro de los cinco días de notificado, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6.172/96 que se le sigue por presunta infracción al art. 154 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura, en caso de incomparecer a dicho llamado (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.). Fdo.: Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Martín Arias Duval, secretario.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1996.

Martín A. Arias Duval, secretario.

e. 24/10 Nº 5703 v. 30/10/96

Nº 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 19, del Dr. Javier Helou, cita y emplaza a ALEJANDRO GOYHECHE, indocumentado, domiciliado en la calle Fray Cayetano 841 Dto. 6º, de esta Capital para que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria en la causa registrada bajo el Nº 2619, caratulada: "GOYHECHE ALEJANDRO s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y proceder a ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1996.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 25/10 Nº 5733 v. 31/10/96

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Vicente, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza a MARTA ALEJANDRA LEMCKE a presentarse a los Estrados del Tribunal, a efectos de estar a derecho en los autos Nº 3604/96, caratulados: "DONAIRE VALENZUELA, CRISTIAN DANILO; LEMCKE, MARTA ALEJANDRA s/Inf. Ley 23.737", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1996.

Claudio Bonadío., juez federal.

e. 24/10 Nº 5704 v. 30/10/96

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a LIU QUING, "...nos Aires, 17 de octubre de 1996.-... líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique edictos por el término de 5 días, citando a LIU QUING, ante los estrados de este Tribunal a efectos de que preste declaración indagatoria, en el plazo de 24 hs. desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Carlos Jorge Branca, Juez Federal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario. Secretaría 24, 17 de octubre de 1996.

e. 28/10 Nº 5771 v. 1/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, a cargo del Dr. Sergio G. Fernández, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, piso 3º, Capital Federal, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (DGI) c/CASA ARAZI S.R.L. s/Ejecución Fiscal, Nº 35511/95", emplaza al ejecutado a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso. El auto que lo ordena dice: "... nos Aires, 8 de febrero de 1996.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días... emplazando al ejecutado a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso...". Fdo.: Sergio G. Fernández, juez federal.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1996.

Cristina Mónica Lareo, secretaria federal.

e. 25/10 Nº 48.290 v. 31/10/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12, a cargo de la Dra. Laura L. Pérez Membrade, sito en Tucumán 1381, piso 1º, Capital Federal, ha dispuesto en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL DGI c/META DAVID H. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 16.146/92, se ha ordenado citar a DAVID HECTOR META para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente (arts. 145, 146, 147, 343 y cc. del C. P. C. y C. N.). Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1996.

Laura L. Pérez Membrade, secretaria.

e. 29/10 Nº 48.608 v. 30/10/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Pablo A. Garbarino, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 4º, Capital Federal, ha dispuesto en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL DGI c/PINCUS ANA R. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 1445/94, se ha ordenado citar a PINCUS ANA REGINA para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente (arts. 145, 146, 147, 343 y conc. del C. P. C. y C. N.). Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1996.

Pablo Adrián Garbarino, secretario.

e. 29/10 Nº 48.610 v. 30/10/96

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1ª CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL MISIONES

Nº 2

El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco (5) días más cinco (5) días ampliado en razón de la distancia, a la señora MARIA SUSANA RECUPERO, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 30 de septiembre de 1996.

Susana L. Conde, secretaria.

e. 28/10 Nº 86.875 v. 30/10/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 a cargo del Dr. Carlos Enrique Luft, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Oscar Alberto Papavero, sito en la calle Bonifacini Nº 1770, 1º piso de San Martín, cita por quince días al Sr. ENRIQUE MARTINEZ ARCE, para que conteste la demanda en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/ARCE, ENRIQUE s/Expropiación", Expte. Nº 90.562, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

San Martín, 9 de abril de 1996.

Oscar Alberto Papavero, secretario.

e. 29/10 Nº 87.005 v. 4/11/96

El Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 a cargo del Dr. Carlos Enrique Luft, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Oscar Alberto Papavero, sito en la calle Bonifacini Nº 1770, 1º piso de San Martín, cita por quince días al Sr. JUAN SANCHEZ MOLINA, para que conteste la demanda en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/SANCHEZ MOLINA, JUAN s/Expropiación", Expte. Nº 91.274, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

San Martín, 16 de abril de 1996.

Oscar Alberto Papavero, secretario.

e. 29/10 Nº 87.007 v. 4/11/96

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría 4 sito en Calle 54 (E) Calle 7 y 6 de la ciudad de La Plata, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION c/OTEGUI ROLANDO s/Expropiación s/Reconstrucción" cita, emplaza y notifica a estar a derecho y peticionar lo que corresponda, por el término de cinco días a: Altieri Miguel y/o los letrados intervinientes. Y ponerlos en conocimiento de la siguiente resolución: "La Plata, agosto 13 de 1996. Atento lo solicitado, ordénese la reconstrucción de los autos "ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION c/OTEGUI ROLANDO s/Expropiación" a fin de dar traslado de la documentación correspondiente publicando edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la zona diario "Perspectiva del Sur" de Quilmes. Firmado Dr. Ricardo Omar Ferrer, juez federal. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "Perspectiva del Sur" de Quilmes.

La Plata, octubre 15 de 1996.

Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.

e. 25/10 Nº 48.357 v. 31/10/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría 6 sito en Calle 54 (E) Calle 7 y 6 de la ciudad de La Plata, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION c/ALTIERI MIGUEL s/Expropiación s/ Reconstrucción" cita, emplaza y notifica a estar a derecho y peticionar lo que corresponda, por el término de cinco días a: ALTIERI MIGUEL y/o los letrados intervinientes. Y ponerlos en conocimiento de la siguiente resolución: "La Plata, septiembre 10 de 1996. Autos y Vistos: Atento lo solicitado, ordénese la reconstrucción de los autos "ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION c/ALTIERI MIGUEL s/Expropiación" (art. 129 y concordantes del C.P.C. de la Nación) a fin de dar traslado de la documentación correspondiente. Publíquense edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la zona diario "Perspectiva del Sur" de Quilmes. Firmado Dr. Ricardo Omar Ferrer, juez federal. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "Perspectiva del Sur" de Quilmes.

La Plata, octubre 10 de 1996.

Rita María Ailan, secretaria federal.

e. 25/10 Nº 48.358 v. 31/10/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	18/10/96	RICARDO ESTEBAN GARAT	3	DELITO DE DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
10	130	Pablo García De La Torre	17/10/96	GAP SOON PARK	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
11	133	Marcela Laura García	02/10/96	JORGE NICOLAS FELIX	3	DELITO DE ROBO
11	133	Marcela Laura García	04/10/96	GUILLERMO EDUARDO LEGGIERO	3	Nº 40.374/96 - HOMICIDIO
12	137	Susana Beatriz Parada	04/10/96	LUIS ISAAC IBARRA FARIAS	5	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
12	137	Susana Beatriz Parada	04/10/96	JUAN CARLOS VIGO SILVA	5	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
12	137	Susana Beatriz Parada	07/10/96	ANA MARIA VIGNLI	5	Nº 31.938 - ESTAFAS
22	148	Julián Descalzo	16/10/96	DANIEL ADOLFO CORIA	3	DELITO DE ROBO
22	148	Julián Descalzo	17/10/96	ANALIA SOLEDAD CASAFU	3	Nº 72.161
22	148	Julián Descalzo	22/10/96	SIXTO LEONIDAS MULLER	3	VIOLACION DE SECRETOS
23	158	Gustavo M. Pierretti	14/10/96	LUIS EILIO IGLESIAS	5	ESTAFA
27	124	Juan Pablo Vigliero	15/10/96	ROBERTO ALCIDES PATO (D. N. I. 10.892.339) —CUYO ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO ERA EN LA CALLE BLANCO ENCALADA 4765 PISO 2º "9" DE ESTA CIUDAD.	3	Nº 48.494 - QUIEBRA FRAUDULENTA
27	106	Juan Pablo Vigliero	16/10/96	SERGIO FRANCISCO FERNANDEZ	3	DELITO DE ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
27	124	Juan Pablo Vigliero	18/10/96	ROBERTO CUEVAS (C. I. P. F. 1.910.646, ARGENTINO, NACIDO EL 6 DE ABRIL DE 1913 EN MERCEDES, PROV. DE BUENOS AIRES).	3	DELITO DE FALSO TESTIMONIO
29	152	Daniel Mauro	15/10/96	ALBERTO RAVIOLO	3	ESTAFA
29	152	Daniel Mauro	17/10/96	ISAAC HOCHBAUM	3	ESTAFA
29	152	Daniel Mauro	21/10/96	JORGE ALBERTO GUIGLIERI	3	ESTAFA
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	15/10/96	MARCELO ALEJANDRO ALBERTINI	3	DELITO DE DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
30	164	Ignacio Belderrain	16/10/96	JUAN CARLOS DUSO Y AGUSTIN ALVAREZ	3	DELITO DE ESTAFA
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	17/10/96	MIGUEL ANGEL UFOR	3	DELITO DE ESTAFA
34	117	Eugenia Anzorreguy	09/10/96	ANTONIO RODRIGUEZ	5	LESIONES GRAVES
37	129	L. Cristina Bandin	08/10/96	OSCAR FERNANDEZ	30	DEFRAUDACION
37	129	L. Cristina Bandin	11/10/96	DANIEL ADOLFO PETRUZZI	5	Nº 65.444/95
37	129	L. Cristina Bandin	11/10/96	HECTOR YANKELEVICH	5	Nº 44.006/95
38	132	Pamela Bisserier	21/10/96	HUGO RAUL PENSA	3	Nº 45.453/95
38	132	Pamela Bisserier	22/10/96	MARIA ELENA GALEANO	5	FALSO TESTIMONIO
39	135	María Cristina Espeche	16/10/96	IRMA GABRIELA ROYO	3	Nº 59.050/96

e. 28/10 Nº 157 v. 1/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
10	130	Pablo García De La Torre	14/10/96	ALFREDO CORONADO	3	Nº 36.253/96
16	111	Gustavo J. Rofrano	16/10/96	ANIBAL ENRIQUE POUZA	3	DELITO DE DEFRAUDACION
17	153	Silvia López Crespo	15/10/96	REYNALDO ANTONIO DEPIERRO	3	Nº 799/96 - DELITO DE DEFRAUDACION
17	153	Silvia López Crespo	16/10/96	RICARDO RANDOLFO VILA	3	Nº 70.347/96 - DELITO DE DEFRAUDACION

e. 28/10 Nº 155 v. 30/10/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	3	Luisa Albamonte	21/10/96	ALBERTO LUIS DALLA RIZZA D. N. I. Nº 4.493.509	3	INFRAC. AL ART. 302 DEL C. P.
3	5	Sandra Viviana Goñi	17/10/96	GLADYS ELOINA SOTELO, titular del D. N. I. Nº 11.164.858	3	nº 10.526 s/INFRACCION ART. 302 DEL C. P.
6	12	Rafael Caputo	07/10/96	JOSE LUIS DEL AMA	3	INF. ART. 302 DEL C. P.
7	14	Héctor Daniel Ochoa	11/10/96	WILMA PABON RODRIGUEZ DE GOYECHEA	3	INF. AL ART. 302 DEL C. PENAL
7	14	Héctor Daniel Ochoa	11/10/96	JUAN JOSE LOPEZ BARRIOS	3	CONTRABANDO

e. 28/10 Nº 156 v. 1/11/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de DI STEFANO SALVADOR s/Quiebra. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquella y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luis María Escobar con domicilio en Tucumán 1539 7º piso 71 de Cap. Fed., hasta el día 22 de noviembre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los inc. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1996.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 24/10 Nº 5707 v. 30/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo del Dra. Paula María Hualde, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, 5to. piso, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de Septiembre de 1996, se decretó la quiebra de JOSE SIMON FARAH con DNI Nro. 15.259.591, con domicilio en la Avda. Raul Scalabrini Ortiz Nro. 557, de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador, al Dr. Brodersen, Edgardo Jorge, con domicilio en la Avda. de Mayo Nro. 769, Piso 4to., Of. "36", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de Noviembre de 1996. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 5 de Febrero de 1997 y 19 de Marzo de 1997, respectivamente. Se intima al deudor y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recuados: a) Presente, dentro del término de cinco días un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación de su composición, estado y gravámenes de los bienes, y cualquier otro dato para determinar su patrimonio; b) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs. Fdo.: Juan José Dieuzeide, juez.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 25/10 Nº 5738 v. 31/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de setiembre de 1996, se decretó la quiebra de DELGADO ANGELICA, en la que se designó síndico al Dr. Ricardo Héctor Sabor, con domicilio en Talcahuano 159, Piso 2º, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de noviembre de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 8 de octubre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 28/10 Nº 5772 v. 1/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de ROTOCALCO SA. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Salvador Militello con domicilio en Viamonte 675 5to D Cap. Fed., hasta el día 11 de diciembre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6, y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 28/10 Nº 5773 v. 1/11/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 11 de octubre de 1996 se decretó la quiebra de DUNOR S.R.L., con domicilio en Santiago del Estero 1022 piso 1º Capital Federal, en autos caratulados: "DUNOR S.R.L. s/Quiebra" expte. 60.697, siendo el síndico designado Contador Oscar Alfredo Arias con domicilio constituido en calle Carlos Pellegrini 1063 piso 11, fijándose el día 6 de diciembre de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; hasta el 20 de diciembre de 1996 para formular impugnaciones y hasta el 11 de febrero de 1997 para contestar las impugnaciones. Se fijan los días 14 de marzo de 1997 y 25 de abril de 1997, a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24.522) respectivamente. Se intima al fallido y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la fallida a entregarlos al síndico dentro de cinco días, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Juan Roberto Garibotto, juez.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 25/10 Nº 5739 v. 31/10/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría 4 del suscripto, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de TRUCHAS PATAGONICAS S.A., con domicilio en Av. de Mayo 981 piso 5 oficina 511 de la ciudad de Buenos Aires, dispuesta el 3 de octubre de 1996. Se intima a los acreedores para que presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico Sra. Myriam I. Blankleder, con domicilio en Av. Corrientes 676 piso 13 "A" Capital Federal hasta el día 27 de noviembre de 1996, quienes contarán hasta el 11 de diciembre de 1996 para impugnar las insinuaciones que se hubieran formulado, las que podrán ser contestadas, también ante la sindicatura, hasta el 25 de diciembre de 1996. Se hace saber que los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de concursos deben ser presentados los días 24 de febrero de 1997 y 7 de abril de 1997 respectivamente. El período de exclusividad se clausurará el 30 de junio de 1997 y la audiencia informativa tendrá lugar el día 23 de junio de 1997 a las 10 horas, en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 25/10 Nº 48.340 v. 31/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 2 de octubre de 1996 se decretó la quiebra de PERONCINI JUAN CARLOS, con domicilio en Independencia 2123/27 piso 4to. "B" Capital Federal, en autos caratulados: "PERONCINI JUAN CARLOS s/Quiebra" expte. 66.193 siendo el síndico designado Contador Oscar Alfredo Arias con domicilio constituido en calle Carlos Pellegrini 1063 piso 11, fijándose el día 11 de diciembre de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; hasta el 26 de diciembre de 1996 para formular impugnaciones y hasta el 12 de febrero de 1997 para contestar las impugnaciones. Se fijan los días 24 de febrero de 1997 y 11 de marzo de 1997, a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24522) respectivamente. Se intima al fallido y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la fallida a entregarlos al síndico dentro de cinco días, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo y demás datos para conocer su patrimonio. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 28/10 Nº 5774 v. 1/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, del Dr. Agustín Bosch, con sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "EPSZTEIN, MAXIMO s/Quiebra", (exp. Nº 64.116), hace saber por cinco días que en fecha 24 de setiembre de 1996 se ha decretado la quiebra de MAXIMO EPSZTEIN. Se ha fijado el día 19 de noviembre de 1996, como fecha hasta la cual los acreedores del fallido, podrán presentar al síndico designado, Dra. Silvia Clementina Martino, con domicilio en Esmeralda 770, piso 12º, Of. "B", Capital Federal, los pedidos de verificación de sus créditos y que cuentan hasta el día 3 de diciembre de 1996 para proceder a impugnar los créditos insinuados y podrán contestar las impugnaciones que se formulen hasta el 17 de diciembre de 1996. Se hace saber asimismo que el informe individual de créditos deberá ser presentado el 25 de febrero de 1997, y el informe general de la sindicatura deberá ser presentado el 8 de abril de 1997. El Tribunal ha dispuesto ordenar al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 28/10 Nº 5775 v. 1/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, del Dr. Agustín Bosch, con sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "TUNDIS, OSVALDO N. s/Quiebra", (exp. Nº 64.671), hace saber por cinco días que en fecha 24 de setiembre de 1996 se ha decretado la quiebra de OSVALDO NORBERTO TUNDIS. Se ha fijado el día 19 de noviembre de 1996, como fecha hasta la cual los acreedores del fallido, podrán presentar al síndico designado, Dra. Silvia Clementina Martino, con domicilio en Esmeralda 770, piso 12º, Of. "B", Capital Federal, los pedidos de verificación de sus créditos y que cuentan hasta el día 3 de diciembre de 1996 para proceder a impugnar los créditos insinuados y podrán contestar las impugnaciones que se formulen hasta el 17 de diciembre de 1996. Se hace saber asimismo que el informe individual de créditos deberá ser presentado el 14 de febrero de 1997, y el informe general de la sindicatura deberá ser presentado el 28 de marzo de 1997. El Tribunal ha dispuesto ordenar al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 28/10 Nº 5776 v. 1/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, del Dr. Agustín Bosch, con sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "TORRES CASTAÑEDA de T., SANDRA s/Quiebra", (exp. Nº 64.672), hace saber por cinco días que en fecha 4 de octubre de 1996 se ha decretado la quiebra de TORRES CASTAÑEDA DE TUNDIS, SANDRA JEANNETH. Se ha fijado el día 19 de noviembre de 1996, como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida, podrán presentar al síndico designado, Dra. Silvia Clementina Martino, con domicilio en Esmeralda 770, piso 12º, Of. "B", Capital Federal, los pedidos de verificación de sus créditos y que cuentan hasta el día 3 de diciembre de 1996 para proceder a impugnar los créditos insinuados y podrán contestar las impugnaciones que se formulen hasta el 17 de diciembre de 1996. Se hace saber asimismo que el informe individual de créditos deberá ser presentado el 14 de febrero de 1997, y el informe general de la sindicatura deberá ser presentado el 28 de marzo de 1997. El Tribunal ha dispuesto ordenar a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 28/10 Nº 5777 v. 1/11/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 del Infrascripto, sito en la Av. Callao 635, piso 6º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "LABORATORIO CIENTIFICO AMERICANO S.A. s/ Quiebra" (Expte. nº 79.382), con fecha 27 de Septiembre de 1996, se ha decretado en estado de Quiebra a LABORATORIO CIENTIFICO AMERICANO S.A. con domicilio legal en la calle Montevideo 581, Piso 6º de Capital Federal y ha sido designado síndico, el Cdor. Fernando Ezequiel Aquilino, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, Piso 2 "A", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 23 de Diciembre de 1996. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 10 de Marzo de 1997 y 23 de Abril de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. b); Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) de sus administradores; c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. d) Asimismo intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 25/10 Nº 5740 v. 31/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en Callao 635, piso 6º, Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 9 de octubre de 1996, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PEDRO FUKS, con domicilio en Oliden 1476, Capital Federal. Señálase hasta el 11 de febrero de 1997 para que los acreedores presenten ante

el síndico Fernando Ezequiel Aquilino con domicilio en Tucumán 811 piso 2º, A Capital Federal, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 25 de marzo de 1997 y 12 de mayo de 1997 respectivamente para que el síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Desígnase el día 2 de septiembre de 1997 para que se lleve a cabo la audiencia informativa, la que tendrá lugar en el domicilio del Juzgado interviniente. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1986.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 29/10 Nº 48.648 v. 4/11/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, sito en Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 2º Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos "FOXMAN FUEGUINA S. A. s/Concurso Preventivo", la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, se celebrará en el Salón Cascada del Bauen Hotel, Avda. Callao 360, 2º piso, Cap. Fed., el día 13/12/96 a las 11,30 hs. con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, debiendo tenerse presente tal fecha a los efectos previstos por el art. 38 y 121 de la ley concursal.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 24/10 Nº 86.477 v. 30/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, sito en Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 2º Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos "CROWN MUSTANG S. A. s/Concurso Preventivo", la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, se celebrará en el Salón Cascada del Bauen Hotel, Avda. Callao 360, 2º piso, Cap. Fed., el día 13/12/96 a las 10 hs. con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, debiendo tenerse presente tal fecha a los efectos previstos por el art. 38 y 121 de la ley concursal.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 24/10 Nº 86.478 v. 30/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, sito en Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 2º Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos "HOME FOX. S. A. s/Concurso Preventivo", la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, se celebrará en el Salón Cascada del Bauen Hotel, Avda. Callao 360, 2º piso, Cap. Fed., el día 13/12/96 a las 10,30 hs. con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, debiendo tenerse presente tal fecha a los efectos previstos por el art. 38 y 121 de la ley concursal.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 24/10 Nº 86.480 v. 30/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, sito en Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 2º Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos "CAR FOX. S. A. s/Concurso Preventivo", la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, se celebrará en el Salón Cascada del Bauen Hotel, Avda. Callao 360, 2º piso, Cap. Fed., el día 13/12/96 a las 11 hs. con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, debiendo tenerse presente tal fecha a los efectos previstos por el art. 38 y 121 de la ley concursal.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 24/10 Nº 86.481 v. 30/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "DOS MUÑECOS S. A.", siendo el síndico interviniente la contadora Mónica Cristina Esquenazi, con domicilio en Perón 1509, 9º piso Capital. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se comunica a los acreedores que se encuentra suspendido el período informativo referido en el decreto de quiebra.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 29/10 Nº 5799 v. 4/11/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GALLEGO JOSE MARIA s/Quiebra. El síndico designado es Américo Pedro Despuy, con domicilio en Av. Corrientes 456 Piso 19 Esc. 192, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 6 de diciembre de 1996; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 24/10 Nº 5708 v. 30/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, hace saber durante cinco días que en los autos caratulados: "INELGA SAICFI s/Concurso Preventivo", expediente Nº 57.813, con fecha 18 de setiembre de 1996 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "INELGA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", con domicilio social y administración en la calle Santander Nº 5567/71 de la ciudad de Buenos Aires, registrada originariamente ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº 1750, folio 251, del libro 54A, de fecha 14 de agosto de 1961, empresa dedicada a la fabricación de cocinas. Síndico Dr. Enrique Stock, con domicilio en la Avda. Corrientes Nº 4258, piso 14º, dpto. "B", de la ciudad de Buenos Aires. Intímase a los señores acreedores para que presenten la solicitud de verificación y títulos justificativos al síndico en su domicilio, fijándose como fecha tope el día 22 de noviembre de 1996. Se ha establecido el 7 de febrero de 1997 para la presentación de los informes individuales y el 21 de marzo de 1997 para la presentación del informe general. La audiencia informativa se ha fijado el 28 de mayo de 1997 a las 9,30 horas, en la sede del Juzgado. El período de exclusividad a favor de la concursada se extenderá hasta el día 4 de junio de 1997.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 24/10 Nº 86.467 v. 30/10/96

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BRUSTIA ALICIA SUSANA. El Síndico designado es Felisa Tumilasci, con domicilio en Av. Montes de Oca 485, Piso 8º "C", de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 6 de diciembre de 1996; intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 hs. y 48 hs., respectivamente, entreguen bienes, documentación y/o Libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido, so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 25/10 Nº 5741 v. 31/10/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DI PASQUA LUIS ALEJANDRO. El Síndico designado es Noemí Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626, Piso 2º "D", de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 6 de diciembre de 1996; intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 hs. y 48 hs., respectivamente, entreguen bienes, documentación y/o Libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido, so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 25/10 Nº 5742 v. 31/10/96

Juzgado Comercial Nº 7 Secretaría Nº 13 (Av. Presidente Roque S. Peña 1211 piso 2do. Cap. Fed.) hace saber con fecha 3/10/96 que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de ERNESTO EDGARDO GOMEZ, en el que se ha designado síndico al CPN Cristina Giraudo, con domicilio en Montevideo 250, Piso 1ro. de la Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 20 de diciembre de 1996, fijándose el día 25 de febrero de 1997 y el 11 de abril de 1997 para que el Sr. Síndico presente los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522, habiéndose fijado el día 18 de junio de 1997 a las 9.30 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 del mismo cuerpo legal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 28/10 Nº 86.999 v. 1/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de GULER ARMAN-GULER YEGURA SOCIEDAD DE HECHO s/Quiebra cuyo síndico es el Contador Pagliere Gustavo con domicilio constituido en la calle Adolfo Alsina 2256, 6º piso "B" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 6 de diciembre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de LA fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 29/10 Nº 5800 v. 4/11/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, comunica por cinco días, que el 18/09/96 se ha decretado el concurso mercantil liquidatorio de TAXIS METROPOLITANOS S.R.L.. El Síndico designado es el Dr. Héctor Francisco Urueña, con domicilio en Riobamba 496, 2º Piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de noviembre de 1996. Se prohibe el pago y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces (L.C.Q. 88, inc. 5º). Intimar a la fallida a fin de que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros y bienes que tuviera en su poder, haciéndose extensiva dicha intimación a los terceros que tuvieran en su poder bienes y papeles de aquélla (L.C.Q. 88, inc. 3º). Asimismo se intima a la fallida a constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 28/10 Nº 5778 v. 1/11/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, comunica por cinco días en los autos: "TAWIL AARON ENRIQUE s/ Concurso Preventivo", que con fecha 20 de Septiembre de 1996 se ha dictado el auto de apertura del concurso fijándose hasta el día 15 de noviembre de 1996 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico designado Contador Enrique Daniel Pees Labory con domicilio en la calle Montevideo 595, Piso 7º, Oficina "B" de la Capital Federal. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el Síndico los días 30 de Diciembre de 1996 y 14 de Marzo de 1997 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la Ley 24.522, se llevará a cabo el día 22 de Mayo de 1997 a las 9.00 horas en la sala de audiencias del Tribunal sita en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 Piso 7º de Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 25/10 Nº 48.362 v. 31/10/96

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, con sede en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, hace saber por cinco días a la fallida, acreedores y demás interesados que se ha decretado la quiebra de DISTRIBUIDORA RAUL S.R.L. siendo el síndico el contador Jorge A. R. Ottone, con domicilio en Juncal 1695, 3º piso "C", de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de su crédito dentro del plazo que vence el día 15 de noviembre de 1996, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 LC los días 30 de diciembre de 1996 y 13 de marzo de 1997 respectivamente. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Cítese a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 28 de febrero de 1997, a las 11 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 29/10 Nº 48.622 v. 4/11/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la Av. Callao 635, 4º piso, de esta Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados "NEER, ELIAS s/Quiebra", Expte. Nº 62.805, en trámite por ante este Juzgado y secretaría, que con fecha 19 de setiembre de 1996 se resolvió decretar la quiebra de ELIAS NEER, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2; 3; 4 y 5 y, en su caso, 1; 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de noviembre de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 27 de diciembre de 1996 y el 12 de marzo de 1997 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente, pudiendo ser observado este último dentro de los 10 días de presentado (art. 40 L. C.). El síndico designado es el contador Juan Carlos Celano, con domicilio en la Av. Rivadavia 1342, 5º piso, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º L. C.).
Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 24/10 Nº 5709 v. 30/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la Av. Callao 635, 4º piso, de esta Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados "ALCLA S.R.L., s/Quiebra", Expte. Nº 62.851, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, que con fecha 2 de octubre de 1996 se resolvió decretar la quiebra de ALCLA S. R. L., haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2; 3; 4 y 5 y, en su caso, 1; 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 26 de noviembre de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 10 de febrero de 1997 y el 24 de marzo de 1997 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observado este último dentro de los 10 días de presentado (art. 40 L.C.). El síndico designado es el contador Antonino Pino, con domicilio en la Av. Callao 220, 4º piso, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 16 de octubre de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 25/10 Nº 5743 v. 31/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la Av. Callao 635, 4º piso, de esta Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados "TEXTIL HELUENI S.A. s/ Quiebra", Expte. Nº 62.849, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, que con fecha 11 de octubre de 1996 se resolvió decretar la quiebra de TEXTIL HELUENI S.A., haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hácese saber que las insinuaciones de crédito o causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 1; 3; 4; 5 y 7. El síndico actuante en autos es el contador Arnaldo David Moskovich, con domicilio en la calle Paraná 851, 8º piso. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 17 de octubre de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 25/10 Nº 5744 v. 31/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la Av. Callao 635, 4º piso, de esta Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados "HERRERA, OSVALDO LORENZO s/ Quiebra", Expte. Nº 61.963, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, que se resolvió decretar la quiebra de OSVALDO LORENZO HERRERA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 1; 3; 4; 5 y 7. El síndico actuante en autos es el Dr. José María Fanti, con domicilio en la calle Uruguay 390, 8º piso, of. "E". Hácese saber que las insinuaciones de crédito o causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 17 de octubre de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 25/10 Nº 5745 v. 31/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la Av. Callao 635, 4º piso, de esta Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados "CUENCA CRISTAL S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 62.850, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, que con fecha 2 de octubre de 1996 se resolvió decretar la quiebra de CUENCA CRISTAL S.A., haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2; 3; y 5 y, en su caso, 1; 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25 de noviembre de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7 de febrero de 1997 y el 21 de marzo de 1997 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observado este último dentro de los 10 días de presentado (art. 40 L.C.). El síndico designado es el contador Marcos Livszyc, con domicilio en la calle Núñez 6387, Portero "1", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 18 de octubre de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 28/10 Nº 5779 v. 1/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la Av. Callao 635, 4º piso, de esta Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados "XIBIT S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 62.886, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, que con fecha 14 de octubre de 1996 se resolvió decretar la quiebra de XIBIT S.R.L., haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hácese saber que las insinuaciones de crédito o causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C.. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 1; 3; 4; 5 y 7. El síndico actuante en autos es el contador Juan Carlos Celano, con domicilio en la Av. Rivadavia 1342, 5º piso, of. 3. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 17 de octubre de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 28/10 Nº 5780 v. 1/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la Av. Callao 635, 4º piso, de esta Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados "COLPA S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 62.862, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, que con fecha 4 de octubre de 1996 se resolvió decretar la quiebra de COLPA S.A., haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2; 3; 4 y 5 y, en su caso, 1; 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28 de noviembre de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 12 de febrero de 1997 y el 26 de marzo de 1997 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observado este último dentro de los 10 días de presentado (art. 40 L.C.). El síndico designado es el contador Ignacio Fabián Gajst, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434, 9º piso, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 18 de octubre de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 28/10 Nº 5781 v. 1/11/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de setiembre de 1996, en los autos caratulados "VEZZOSI, MARIO CESAR s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de VEZZOSI, MARIO CESAR, haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raúl Enrique Eidelman, con domicilio en la Av. Corrientes 1642, 1º piso, Of. 21, de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26 de noviembre de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 16 de octubre de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 24/10 Nº 5710 v. 30/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de setiembre de 1996, en los autos caratulados "PIU BELLA S. A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PIE BELLA S. A., haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Francisco Fernando Rovira, con domicilio en la calle Vallejos 4400, 1º, de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27 de noviembre de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 16 de octubre de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 24/10 Nº 5711 v. 30/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de la Sra. MARIA MARTHA PACENZA, D. N. I. Nº 16.975.993, con domicilio en Ambrosetti 256, piso 6º, "A", Buenos Aires, habiéndose designado síndico al Cont. Néstor Jorge Kleiman, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 928, piso 6º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de noviembre de 1996. El síndico deberá presentar los días 9 de diciembre de 1996, 6 de febrero y 20 de marzo de 1997, respectivamente, las copias de las impugnaciones que eventualmente hubiere recibido y los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentación de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 24/10 Nº 5712 v. 30/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, sito en Av. Callao 635, 2º piso que con fecha 7 de septiembre de 1996, se decretó la quiebra de SUCARI, JOSE CARLOS-SUCARI, HECTOR DANIEL (S.H.), haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Abraham Yalovetzky con domicilio en la calle Lavalle 1567 6º of. 611 de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11-12-96. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.Q.).

Buenos Aires, 17 de octubre de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 25/10 Nº 5746 v. 31/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, sito en Av. Callao 635, 2º piso que con fecha 27 de septiembre de 1996, se decretó la quiebra de MARIASIS ISRAEL, L.E. 4.813.014, haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador José Pérez Ruiz con domicilio en la calle Cerrito 1070, 10º "140" de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 6-12-96. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.Q.).

Buenos Aires, 16 de octubre de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 25/10 Nº 5747 v. 31/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica

por cinco días que con fecha 4 de octubre de 1996, en los autos caratulados: "CAETA S. A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CAETA S. A., haciéndosele saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Liliana Silvia Steren, con domicilio en la calle Larrea 1242, 1º piso "C", de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28 de noviembre de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 21 de octubre de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 29/10 Nº 5801 v. 4/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635, 2º piso, hace saber en los autos: "AUTOMOTORES LUGANO S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nº 58.632), que se ha presentado en autos el proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios de primera instancia. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 29/10 Nº 5802 v. 30/10/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de octubre de 1996, en los autos caratulados: "SRUR MOISES DAVID s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de SRUR MOISES DAVID haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de diciembre de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 4 de marzo de 1997 y el 17 de abril de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Ricardo Norberto Belli con domicilio en Avda. Santa Fe 962 Piso 7º Dto. "23" Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 16 de octubre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 24/10 Nº 5713 v. 30/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de octubre de 1996, en los autos caratulados: "LESCANO ALEJANDRO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de LESCANO ALEJANDRO haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de diciembre de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 4 de marzo de 1997 y el 17 de abril de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Jorge López Cepero con domicilio en Avda. Corrientes 1312 Piso 4º Of. "404" Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 16 de octubre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 24/10 Nº 5714 v. 30/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de octubre de 1996, en los autos caratulados: "RATOWIECKI ERNESTO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de RATOWIECKI ERNESTO haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de diciembre de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 4 de marzo de 1997 y el 17 de abril de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. La síndica designada es la contadora Cristina T. Cmntero con domicilio en Montevideo 765 Piso 5º "B" Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 16 de octubre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 24/10 Nº 5715 v. 30/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso segundo, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados "CASA ALEGAR S.A. s/ Concurso Preventivo", se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de CASA ALEGAR S.A. designándose como síndico, al Dr. Jorge R. López Cepero, con domicilio en la Av. Corrientes 1312, piso 4to., Oficina 404, de Capital Federal, debiendo los acreedores concurrir a verificar sus créditos, hasta el día 26 de noviembre de 1996. Se hace saber, que la audiencia informativa, tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 30 de mayo de 1997 a las 10,00 hs Fijándose los días 10 de febrero y 24 de marzo de 1997, para que el Síndico presente el informe previsto por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 25/10 Nº 48.283 v. 31/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de Octubre de 1996, en los autos caratulados: "ROCK BAR PRODUCCIONES S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de ROCK BAR PRODUCCIONES S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de Diciembre de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11 de Marzo de 1997 y el 22 de Abril de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Juan José Esturo con domicilio en Stgo. Cabral 827 Piso 4º Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 16 de octubre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 28/10 Nº 5782 v. 1/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º, de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de octubre de 1996, en los autos caratulados: "SUCESION DE CASARES HORACIO RAFAEL s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de SUCESION DE CASARES HORACIO RAFAEL, haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor y a sus administradores para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Hágase saber a los acreedores que por tratarse de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 L.C., podrán requerir la verificación por vía incidental. El síndico designado es el contador Jorge Rafael López Cepero, con domicilio en Av. Corrientes 1312, 4º of. "404" de Cap. Fed.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/10 Nº 5803 v. 4/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de octubre de 1996, en los autos caratulados: "ANTONIO SALIERNO E HIJOS SOCIEDAD DE HECHO y de sus integrantes ANTONIO ANGEL SALIERNO, ANTONIO SILVESTRE SALIERNO Y ADALBERTO DANIEL SALIERNO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de ANTONIO SALIERNO E HIJOS SOCIEDAD DE HECHO Y de sus integrantes ANTONIO ANGEL SALIERNO, ANTONIO SILVESTRE SALIERNO Y ADALBERTO DANIEL SALIERNO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 de diciembre de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13 de marzo de 1997 y el 22 de abril de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente. pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados, art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Aníbal Diego Carrillo con domicilio en San Martín 793 piso 9º "B", Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L. C.).

Buenos Aires, 21 de octubre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/10 Nº 5804 v. 4/11/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en Av. Callao 635 3º, comunica por cinco días la quiebra de "BAZAN NORMA NORA", decretada con fecha 3 de octubre de 1996; Síndico designado el Cont. Juan A. Peinado con domicilio constituido en Florida 537 18º, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 20 de diciembre de 1996. El plazo para formular impugnaciones vence el 6/2 y el síndico cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs. de la fecha anterior. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6 de marzo de 1997 y 22 de abril de 1997 respectivamente; Ordénase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L.C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, octubre 16 de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 25/10 Nº 5749 v. 31/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 11/10/96 se ha decretado la quiebra de SHOPPING TEXTIL S.R.L. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Víctor R. Bellaria con domicilio en El Quijote 2526 hasta el día 29/11/96. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 hs. y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 29/10 Nº 5805 v. 4/11/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo de la autorizante, hace saber en autos caratulados "PEYRONEL, MIGUEL ALBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 27.932, con fecha 4/10/96 se ha decretado la quiebra del fallido. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá presentar los requisitos exigidos en los inc. 2) a 5) del art. 88 de la Ley 24.522 en 24 Hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los inci-

sos 1) a 7) del Art. 14. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas (Art. 88 inc. 4to. LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88 inc. 7 LC.). Se abstenga de salir del país, sin autorización del Tribunal (Art. 103). Se prohibe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en Cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes a su crédito al Síndico designado Cr. Ruben Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1567, Piso 7º Oficina 40, Capital (1050), hasta el día 11 de Diciembre de 1996. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 17 de Febrero de 1997 y 31 de Marzo de 1997 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 4 de octubre de 1996 Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse en forma gratuita en función de lo previsto en el Art. 273 inc. 8º, Ley 24.522.

Buenos Aires, octubre 15 de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 28/10 Nº 5783 v. 1/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo de la autorizante, hace saber en autos caratulados "TEXTIL KANTUTA S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 27.931, con fecha 04/10/96 se ha decretado la quiebra del fallido. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá cumplir los requisitos exigidos en los inc. 2) a 5) del art. 88 de la Ley 24.522 en 24 Hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas (Art. 88 inc. 4to. LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88 inc. 7 LC.). Se abstenga de salir del país, sin autorización del Tribunal (Art. 103). Se prohibe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en Cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes a su crédito al Síndico designado Cr. Carlos Alberto Asis, con domicilio en calle Tucumán 1567, Piso 7º Oficina "40", Capital, hasta el día 11 de Diciembre de 1996. El Síndico presentara los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 17 de Febrero de 1997 y 31 de Marzo de 1997 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 04 de Octubre de 1996 Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse en forma gratuita en función de lo previsto en el Art. 273 inc. 8º, Ley 24.522.

Buenos Aires, octubre 15 de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 28/10 Nº 5784 v. 1/11/96

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550 piso 6to. hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "OSVALDO P. WOLFENSON" con fecha 7 de octubre de 1996. El síndico interviniente es el contador Carlos A. Diaz con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 6º "F", ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 16 de diciembre de 1996. Fíjase el día 3 de marzo de 1997 y 21 de abril de 1997, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Dado sellado y firmado en Buenos Aires a los 18 días del mes de octubre de 1996.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 28/10 Nº 5785 v. 1/11/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 11-11-96 se ha decretado la quiebra de PREDIGER NORBERTO NESTOR intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de febrero de 1997 presenten al síndico Jorge Donato Tarturo con domicilio en la calle Larrea 716, 2º Piso "B", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "PREDIGER NORBERTO NESTOR s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 28/10 Nº 5786 v. 1/11/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 2 de octubre de 1996 se decretó la quiebra de SEIGUER Y GORELCHANY S.A.I.C. con domicilio en Pujol 850 Capital Federal, en los autos caratulados SEIGUER Y GORELCHANY S.A.I.C. sobre quiebra, Expe. Nº 26.385, siendo el síndico designado la contadora Duschatzky Leonor con domicilio constituido en Rodríguez Peña 507, 5º piso de Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 22 de noviembre de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 7 de febrero de 1997 y 20 de marzo de 1997 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 L.C.) respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento, en caso de silencio de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohibe efectuar pagos y/o entregas de bienes de los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 25/10 Nº 5750 v. 31/10/96

El Juzgado Nacional en lo Comercial de la Capital Federal Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, publica por cinco días que con fecha 24 de setiembre de 1996, se decretó la quiebra de ITAVOLA S. R. L., con domicilio en la calle Av. Rivadavia 4390 de la Capital Federal, siendo el Síndico designado Stanislavsky, Jorge Osvaldo, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 2265, 6º "K", de la Capital Federal. Se fija hasta el día 22 de noviembre de 1996 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico; y se fija plazo para que el síndico realice la presentación del informe individual (art. 35 L. C.) para el día 6 de febrero de 1997, y para la presentación del informe general (art. 39 L. C.) 20 de marzo de 1997. Intimar al deudor para que cumpla los siguientes recaudos: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 inc. 2, 3, 4, 5 y en su caso, y de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo art. b) poner los bienes a disposición del Síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 del C. Pr. Prohibir pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en 5 días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 28/10 Nº 5787 v. 1/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que el 17 de diciembre de 1996, a las 9 se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal la Junta de Acreedores en los autos "METALURGICA GEKA S.R.L. s/Concurso preventivo".

Buenos Aires, 18 de octubre de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 29/10 Nº 48.565 v. 4/11/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, de esta Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "PAK HYON JU s/Quiebra", que tramitan ante este Juzgado, con fecha 25 de setiembre de 1996 se ha decretado la quiebra de PAK HYON JU. Se ha fijado plazo hasta el día 22 de noviembre de 1996 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico designado Contador Público Pablo Eduardo Arienti con domicilio en la calle Cuba 4710, quien presentará los informes de los art. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6 de febrero de 1997 y 20 de marzo de 1997 respectivamente. Asimismo se intima a la fallida, sus administradores y en su caso el síndico para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima al deudor a cumplir con lo prescripto por el art. 86 de la ley, a entregar los bienes, libros y documentación contable al síndico en el plazo de 24 horas. Se recuerda lo establecido en el inciso 5 del art. 88 en relación a la prohibición de hacer pagos al fallido y su ineficacia.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 24/10 Nº 5716 v. 30/10/96

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, calle Talcahuano 550, Piso 7º, en autos "LO FRANCO, MARIO SALVADOR s/Concurso Preventivo", Expte. 30.338/96 comunica procedió con fecha 24/9/96 apertura concurso preventivo de MARIO SALVADOR LO FRANCO, DNI. 93.425.513. Síndico: ARMANDO STOLKINER, domicilio Avda. Córdoba 1367 Piso 9º Of. 40. Acreedores presentar pedidos de verificación hasta el 20/11/96 ante Síndico en domicilio antes citado. Días 4/2/97 y 18/3/97 para que síndico presente informes arts. 35 y 39 ley 24.522. Días 10/6/97, 10,30 audiencia informativa sala Juzgado 21 Talcahuano 550 piso 7. Día 18/6/97 período exclusividad a favor concursada, art. 43 ley cit. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa por el término de cinco días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 24/10 Nº 48.254 v. 30/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 1996 se decretó la quiebra de AMAT S. A. Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Ricardo Adrogué, con domicilio en Bouchard 468 piso 5º I, Capital Federal, hasta el día 03.12.96. El síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el día 14.02.97 y el establecido en el art. 39 de la misma ley el día 28.03.97. Se intima a los terceros que tuvieren bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (art. 118 inc. 2 ley 24.522). Se intima a la fallida y sus administradores para que: a) presente dentro de los tres días los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 de la LCQ; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 horas (ley 24.522 art. 88 inc. 4). Se intima a la fallida y sus administradores Sres. Celestino Jaime Chinchilla Amat, María Dolores Amat de Chinchilla, Carmen Morrall Bosch de Amat, María Amparo Amat Puig, Eduardo Antonio Giana y Teresa Amat para que constituyan domicilio dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 28/10 Nº 5788 v. 1/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 24 de septiembre de 1996, se ha decretado la quiebra de DACYA S. A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 9 de abril de 1991, bajo el Nº 1606 del Lº 109, Tomo A del Libro de Sociedades Anónimas, con domicilio en Rodríguez Peña 1158, piso 8º, Capital Federal, fijándose el plazo hasta el 22 de noviembre de 1996, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico Dr. Fernando José Marziale, con domicilio en Av. Corrientes 1965, 10 piso "H", Capital Federal (Tel. 953-9242). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de febrero de 1997 y 20 de marzo de 1997 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo, intímase a la fallida, y sus administradores para que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intímase a la deudora para que en el plazo de 72 horas dé cumplimiento de los requisitos previstos por el Art. 11 incs. 3/5 de la L. C. Se dispone la interdicción de la salida del país de Guillermo López y Laura Olivia Reyes Berriere, a menos que porten autorización expresa de este Tribunal.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 29/10 Nº 5807 v. 4/11/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos: "CARLOS GIBAUT S. A. s/Concurso Preventivo" (Expte.: 25.850), que con fecha 24/9/96 se ha resuelto dejar sin efecto la sentencia de quiebra dictada con fecha 23/8/96 y declarar la conversión del proceso en Concurso Preventivo respecto de CARLOS GIBAUT S. A. con domicilio legal en Pasaje Dr. Rodolfo Rivarola 193 Piso 3º "12" de Capital Federal y establecimiento fabril en El Jilguero 2085 Paso del Rey (PBA), designándose a la Sra. Síndica Susana Yolanda Oronel con domicilio en Sgto. Cabral 827 Piso 4º Capital Federal y fijándose el plazo hasta el 6/12/96 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 24/10 Nº 86.614 v. 30/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, "sito en Talcahuano 550 7º", comunica por cinco días la quiebra de ALIMSUR SOCIEDAD ANONIMA, siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441 piso 3º of. 308/309 Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 21 de noviembre de 1996 para

que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el síndico, con los alcances del art. 200 ley 24.522. El Síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley citada, el 27 de febrero de 1997 y el que se refiere el art. 39 L.C. el día 2 de abril de 1997. Intímase a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y para que dentro de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Cítese a la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 3 de diciembre de 1996 y supletoriamente la del día 29 de diciembre de 1997, ambas a las 10,00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 25/10 Nº 5751 v. 31/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 Piso 7mo., Capital Federal, en los autos caratulados "ACOSTA AREVALO IDA s/Quiebra (expte. 26.234)", comunica por cinco días la quiebra decretada a IDA ACOSTA AREVALO con fecha 20 de septiembre de 1996, haciéndose saber: a) Que la fallida se domicilia en la calle Sáenz Peña 1035 de Paso del Rey, Pcia. de Buenos Aires. b) Que ha sido desinsaculado síndico don Jorge Néstor Brizi, con domicilio en Pasaje Dr. Rodolfo Rivarola 111 Piso 1ro. Of. "1", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de noviembre de 1996; c) Que el síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 24 de febrero de 1997, y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el día 31 de marzo de 1997; d) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico; g) que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 25/10 Nº 5752 v. 31/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del suscripto, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de octubre de 1996, se ha decretado la quiebra de ARENERA SAN FERNANDO NORTE S. A. Se intima a la fallida y a terceros hagan inmediata entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder perteneciente a la fallida. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. desde la última publicación de edictos constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida para que en el plazo de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a la fallida a cumplir en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo. Se fija hasta el 3 de diciembre de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes al síndico, con los alcances del art. 200 L.C.Q. Se fija el día 11 de marzo de 1997 para la presentación del informe individual previsto en el art. 35 L.C.Q. y el previsto en el art. 39 el día 28 de marzo de 1997. El síndico designado es el contador Gustavo Horacio Mañay, con domicilio en la calle Montevideo 666 piso 10, oficina 1006 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/10 Nº 5806 v. 4/11/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "TINTORERIA INDUSTRIAL MULCO SUR S. A.", el 14 de octubre de 1996. El síndico designado en autos es Pascale Armando con domicilio constituido en Uruguay 390, 19º ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 15 de abril de 1997 y 28 de mayo de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 24/10 Nº 5718 v. 30/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ARANA NELLY HELENA", el 4 de octubre de 1996. El síndico designado en autos es Aroldo Aquiles Velarde con domicilio constituido en Av. Rivadavia 2431 entre 4 4º "9" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de noviembre de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de Concursos los días 6 de febrero de 1997 y 20 de marzo de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 25/10 Nº 5753 v. 31/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marco Roca, sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. piso, de la Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo de JUSTO LEONARDO MAZA, con domicilio en Avda. General Paz número 9746, de la Capital Federal, siendo el Síndico designado el C.P.N. Cajide, Celia Noemí, con domicilio en la Avenida Corrientes número 1463, 6to. piso, oficina 17, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos el día 28/11/96. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13/2/97 y 28/3/97 respectivamente. Habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 16/6/97 a las 9,30 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 25/10 Nº 48.379 v. 31/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 del Dr. Marcos F. Roca, sito en la calle Talcahuano Nº 550, 7mo. Piso, de la Capital Federal, en el cual tramitan los autos caratulados "COLOMBO Y NOCETI ACHAVAL SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL e INDUSTRIAL, s/ Concurso Preventivo", comunica por cinco días que por resolución que lleva fecha del 26 de septiembre de 1996 ha sido dejada sin efecto la audiencia informativa señalada a fs. 986 para el día 30 de setiembre de 1996 y que se ha fijado en su reemplazo una nueva fecha para el día 1 de noviembre de 1996, a las 9,30 horas, debiendo realizarse esta nueva Audiencia Informativa, en los términos del art. 45 de la Ley 24.522, en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 25/10 Nº 86.701 v. 31/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14-10-96 se decretó la quiebra de SAN SEBASTIAN PROPIEDADES S. A., cuyo síndico actuante es el contador José Angel Sallón el cual constituyó domicilio en Paraná 467, 3º of. 12, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 11-12-96. El art. 35 LC. vence en fecha 25-02-97 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 08-04-97. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 28/10 Nº 5789 v. 1/11/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Ad hoc, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días la quiebra de COOPERATIVA DE PROVISION Y COMERCIALIZACION "MARIANO MORENO" LTDA. (ex COOPERATIVA POLIGRAFICA EDITORA "MARIANO MORENO" LTDA., actual COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO "MARIANO MORENO" LTDA.), siendo síndico el CPN Juan Carlos Sosa, con domicilio en Sarmiento 1674 2º F, en donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 18 de diciembre de 1996. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos de la L.C.: 88 incs. 3 a 5 y 7. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1996.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 25/10 Nº 5754 v. 31/10/96

Juzgado Nacional Nº 23 Secretaría Nº 45 (Talcahuano 550, Piso 8vo. Cap. Fed.) hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de MEDEA S.A., en el que se ha designado síndico al CPN Lidia Margarita Díaz, con domicilio en Av. Independencia 2031, Piso 7mo. "A" de la Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 16 de diciembre de 1996, fijándose el día 28 de febrero de 1997 y el 11 de abril de 1997 para que el Sr. Síndico presente los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522, habiéndose fijado el día 26 de Mayo de 1997 a las 10 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 del mismo cuerpo legal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 25/10 Nº 86.771 v. 31/10/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días que se decretó la quiebra del Sr. CARLOS ALBERTO SORIA, D. N. I. Nº 7.156.323, habiéndose designado síndico al Cont. Daniel José Hurtado, con domicilio en Maipú 509, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de diciembre de 1996, debiendo dicho funcionario presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de febrero y 7 de abril de 1997, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con lo dispuesto por los incisos 1 a 7 del art. 11 de la Ley 24.552 (art. 86 de la misma Ley) y para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 24/10 Nº 5719 v. 30/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde A. Ballerini, Secretaría Nº 47 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 8º Capital Federal, en los autos caratulados: "APOLO CIA. ARGENTINA DE SEG S. A. s/Quiebra s/Inc. de Realización Tucumán 348", comunica por dos días la venta por licitación pública al contado, en block y con la base de $ 1.200.000, del inmueble sito en la calle Tucumán 342/344/348 Capital Federal. La presentación del sobre con la propuesta se recibirá en este Juzgado y Secretaría hasta el día 13/11/96 a las 10 hs., celebrándose la audiencia de apertura de sobres para ese mismo día a las 12 hs. en la sala de audiencia de este juzgado. En caso de resultar inhábil, se prorroga al día siguiente hábil. Valor del pliego $ 100, suma que se deberá depositar en la cuenta de autos, para ser adquirido el mismo en las oficinas del síndico.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 29/10 Nº 5808 v. 30/10/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 8, Capital, en los autos caratulados: "HAMUY SILVIA LUNA s/Concurso Preventivo", comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de la Sra. HAMUY LUNA SILVIA. Fíjase hasta el día 8 de noviembre de 1996 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante la Sra. síndica Edit Mildre Ghiglione, con domicilio en Paraguay 1225 piso 3 de Capital Federal. Fecha de presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley concursal: 20 de diciembre de 1996 y 20 de febrero de 1997 respectivamente. A los fines del art. 37 el Sr. Juez dictará resolución el día 6 de febrero de 1997. Se fija fecha de vencimiento de período de exclusividad (art. 43 LC) el día 14 de mayo de 1997. Se hace saber que la audiencia informativa prevista por inc. 10 del art. 14 de la LC se celebrará el día 7 de mayo de 1997 a las 9.30 hs.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 29/10 Nº 87.020 v. 4/11/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "CONFIDENT S. A. s/Quiebra", que con fecha 17 de julio de 1996, se decretó la quiebra de CONFIDENT S. A. la cual posee domicilio en Uruguay 252 piso 3º F. Síndico: Juan Nishihama con domicilio en Sarmiento 1469 piso 11º A. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, en el término de 72 hs., prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L. C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 24/10 Nº 5759 v. 30/10/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/10/96 - Vence: 30/10/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	14/10/96	JOSE SALVADOR PAESE y JUANA NELIDA GARCIA	48.309
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	06/08/96	ADALBERTO GUILLERMO BUGANZA	48.312
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	10/10/96	HYE SOOK KIM	48.278
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	16/10/96	MARIA GRACIELA SCHILLIZZI	48.370
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	17/10/96	HAYDEE PALADINO de DEMARCO y OSCAR DANTE DEMARCO	48.350
17	33	Raquel Elena Rizzo	07/10/96	EDUARDO VALIN	86.719
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	09/10/96	ANTONIO RAIMUNDO LEON	48.369
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	15/10/96	POLITANO IRMA JUANA	48.375
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	10/10/96	JUAN FELIX RIVAS	48.277
27	UNICA	Roberto Parrilli	08/10/96	ELVIRA TOCCI	48.321
27	53	Roberto Parrilli	17/10/96	MARIA JUANA BROUSSE	48.360
27		Pablo M. Aguirre	18/10/96	MARIA CRISTINA GILBERTA ROVIRALTA	48.323
28		Mónica C. Fernández	15/10/96	PINEAU ESPARTACO HONORIO	48.274
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	11/10/96	LUIS JORGE ACCAME	48.352
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	11/10/96	CLARA BADGEN	48.279
34	UNICA	José María Pérez	14/10/96	HAYDEE ANGELICA BUSCA	48.364
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	09/10/96	NORBERTO ARNOLDO TREJO	48.356
36	UNICA	Guillermo Valentini	16/10/96	JORGE OSVALDO SANCHEZ	48.383
40		Carlos E. Antonelli	14/10/96	MARIA ANTONIA FREGA y PABLO PISTARCHI	48.318
42		María Elena Ucar	17/10/96	ANTONIO LUIS VULCANO	86.666
42		María Elena Ucar	17/10/96	OMAR AMBROSI	48.342
42	UNICA	María Elena Ucar	17/10/96	LUIS JOSE CANOSA	48.319
42	UNICA	María Elena Ucar	17/10/96	ELENA ARMONIA MARTINEZ	48.303
45	UNICA	Marisa S. Sorini	07/10/96	EDITH MOSER de GHERSI	48.344
45		Marisa S. Sorini	15/10/96	MARIA TERESA ANELLO	48.313
49		Virginia Simari de Landó	15/10/96	LUCIA NELIDA PARISI y ALBERTO LUIS ADOLFO ZATTI	48.363
54	UNICA	Javier Fernández	01/10/96	EULOGIA ORBEGOZO	48.272
55	UNICA	Olga María Schelotto	04/10/96	GERVASIO MUSQUI	48.273
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	04/10/96	BUSTOS PEDRO JOSE ALEJANDRO	48.359
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	10/10/96	ALBERTO GUILLERMO KLAERICH	48.365
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	16/10/96	EMILIO CAPELLI y ALMA CAPELLI	48.287
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	17/10/96	LUIS ANTONIO FERRER y JULIA DORA BLANC	86.808
61	UNICA	Eduardo José Gorris	04/10/96	CARLOS JUAN POGGIONE	48.324
61		Eduardo José Gorris	07/10/96	LAURA ADELINA BERGARA y FEDERICO DECRISTO	48.300
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	11/10/96	SERGIO DANIEL OSAN	48.343
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	14/10/96	CANALE ADOLFO ROSOLINO	48.285
63	UNICA	Jorge E. Beade	16/10/96	OCHOA ANTIGONA ARIADNA	48.327
63	93	Jorge E. Beade	17/10/96	MARINA GARCIA BOADO	48.346
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	07/10/96	PEDRO GABRIEL CASSELLA	48.311
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	11/10/96	RENDAL DE GOMEZ DOLORES	48.335
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	14/10/96	PAULINA MALAMUT	48.302
66		Juan José Caprín	02/10/96	JOSE ANOTNIO BRESANTE	28.445
66		Juan José Caprín	21/10/96	CARLOS ALBERTO VITULLI y VICENTE FELIPE VITULLI	86.813
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	15/10/96	ESTHER RODIL	48.298
70		Julio Alfredo Auliel	17/09/96	LUISA SOFIA AGOSTINI	48.297
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	15/10/96	AGUSTIN TERROBA	48.345
72	UNICA	Daniel H. Russo	08/10/96	VICENTE PALOPOLI	86.780
73	UNICA	Dolores Miguens	17/10/96	ADELINA IGNACIA SANTIESTEVEN	48.294
74	UNICA	Juan A. Casas	10/10/96	PABLO ENRIQUE LOMAZZI	86.692
75		María Inés Lezama	17/10/96	FANNY ELISCOVICH y ANA ELISCOVICH	48.372
78	UNICA	Isabel E. Núñez	16/10/96	EDUARDO NIETO	48.267
78	UNICA	Isabel E. Núñez	16/10/96	JUANA GIMENEZ	48.266
79		José Luis López Castiñeira	14/10/96	ADELA MARIA DECHECCHI	48.310
89	UNICA	Damián Ignacio Font	07/08/96	ELSA GARRIDO	48.320
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	15/10/96	LEOPOLDO MAXIMO FALICOV	48.333
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	28/12/95	MARIO DANTE MICHELIS	48.291
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	04/10/96	CARLOS RAFAEL CUNDERE	48.374
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	14/10/96	JOSE de BRITO	48.295
94	UNICA	Eduardo Parody	26/09/96	DAMIANA RODRIGUEZ	48.388
95		Fernando P. Christello	17/10/96	MARIA ANA GALLUCCI y PROMETEO CONRADO PICCOLO	48.330
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	04/10/96	FANNY JASIN	48.284
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	16/10/96	JORGE MANUEL ARGUELLO	48.347
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	10/10/96	CLEMENTINO ETCHEVERRY	86.664
107		Pablo M. Aguirre	10/09/96	BOTTARO ANDRES OSVALDO	48.293
107		Pablo M. Aguirre	23/09/96	FLOREANO ALBA GARCIA	86.665
109	58	María C. Bourguês Capurro	05/09/96	RAVIOLO JUAN CARLOS	48.292
110	UNICA	María Clara Lagache	16/09/96	MARIA ESTHER MENDEZ	48.331
110	UNICA	María Clara Lagache	08/10/96	ALBERTO GALIZIA	48.317

e. 28/10 Nº 197 v. 30/10/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

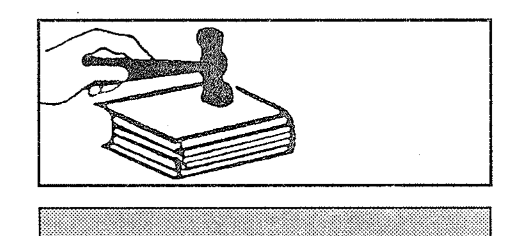
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/10/96 - Vence: 31/10/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	14/10/96	JUAN LUIS MONTAMAT	48.435
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	17/10/96	MARIA COIFMAN	48.389
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	14/10/96	RACHIL BELER	48.426
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	15/10/96	JOSEFINA RECALT	48.431
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	15/10/96	LUIS PABLO BOGLIO	48.460
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	18/10/96	OSCAR ANIBAL PEREZ	48.473
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	08/10/96	NORA KORNBLIHTT	86.990
22	UNICA	Fernando L. Spano	11/10/96	SARA FILOTEA DI NALLO	86.986
22	UNICA	Fernando L. Spano	16/10/96	LILIANA ACOSTA	48.400

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
27		Roberto Parrilli	08/10/96	MANUEL WASSNER y DORA FREIRE	86.840
28	UNICA	Mónica C. Fernández	10/10/96	ABEL PILANSKI	48.500
28	UNICA	Mónica C. Fernández	16/10/96	INES MERCEDES ARIOLI	48.457
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	16/10/96	PAGLIERI MATILDE	48.411
31		Ricardo Adolfo Leyba	13/09/96	ADALBERTO GARCIA	48.496
32	UNICA	José Benito Fajre	01/10/96	ALEJANDRO OMAR FEDERICI	86.850
37	UNICA	Gustavo Daniele	26/09/96	JUAN GAMBETTA	86.930
42		Adrián H. Elcuj Miranda	08/10/96	REALE PEDRO	48.396
42		Adrián H. Elcuj Miranda	08/10/96	GRANDI ZELMIRA LEONTINA	48.395
42		María Elena Ucar	11/10/96	VICTORIA AMELIA BRUZZO	86.984
47		Silvia R. Rey	07/10/96	JESUS CANTELI	48.434
48	UNICA	Ana María Himschoot	26/09/96	VICENTE SOCCODATO	48.501
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	17/10/96	OSCAR CARLOS ALCAYAGA y ELENA ROSA MORENO	86.862
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	17/10/96	DOMINGO PONZIO	48.461
52		Silvia N. de Pinto	15/10/96	MARCOS ESTEBAN PIOTRKWOSKI	86.975
54		Paula I. Stanislavsky	18/10/96	YOLANDA CARLOTA BAGGINI	48.401
61		Eduardo José Gorris	10/10/96	BANEGAS HILDA OFELIA	48.439
61		Eduardo José Gorris	15/10/96	FERNANDO GARCIA	86.899
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	23/09/96	AMALIA TERESA LEON	48.430
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	17/10/96	EUDOSIA FERNANDEZ	48.397
63	UNICA	Jorge E. Beade	23/08/96	ANGEL SALVADOR VILLANUEVA y MARIA EVANGELINA MOURE	48.463
63	UNICA	Jorge E. Beade	11/10/96	ANA LUCIA BERARDI	48.478
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	19/09/96	OCTAVIA CORRIERI	86.861
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	18/10/96	SALVADOR BARRACO	48.458
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	18/10/96	ERNESTO DIEGO GNAZZO	48.407
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	30/09/96	PEDRO GEMIGNANI	48.470
67		Julio M. A. Ramos Varde	17/10/96	ANA CREA	48.465
67		Julio M. A. Ramos Varde	18/10/96	JORGE RUBEN FRANCOMANO	48.402
68	UNICA	Patricia Barbieri	08/10/96	EDUARDO ALBERTO ACL	48.399
68	98	Patricia Barbieri	17/10/96	LUISA ASUNCION MEO	48.405
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	17/09/96	DOLORES OFELIA CERVIÑO	48.455
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	15/10/96	OSCAR RAFAEL FAGO	48.472
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	16/10/96	EMILIO LORENZO ONETO	48.404
73	UNICA	Dolores Miguens	15/10/96	ADELINA MAGDALENA ROCHA	48.452
74	UNICA	Juan A. Casas	10/10/96	ARNALDO ELIOS CORDON	48.398
74	UNICA	Juan A. Casas	14/10/96	AMELIA MERCEDES LOPEZ	48.497
74	UNICA	Juan A. Casas	15/10/96	ADOLFO NICOLAS ROSSINI	48.498
75	UNICA	María Inés Lezama	20/09/96	BECCARIA HECTOR ALBERTO	48.479
75	UNICA	María Inés Lezama	04/10/96	EDUARDO BESADA	48.432
78		Isabel E. Núñez	16/10/96	ENRIQUE LUIS SOMMA	48.406
78		Isabel E. Núñez	17/10/96	HECTOR ROBERTO FERNANDEZ	48.436
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	26/09/96	SEGUNDO ESPIRITU NAVARRO	48.468
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	10/10/96	IRIS ELBA VERNAZZA	48.477
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	09/10/96	AIDA INES ZANON	48.503
89	UNICA	Damián Ignacio Font	30/09/96	FLORIANT LUIS GURY, MARIA JOSEFA MICAELA GARDOS, JORGE GURY y LILA GURY	48.494
90		Martín Alejandro Christello	15/10/96	ISABEL DA SILVA	86.961
93		Marta Susana M. Gastaldi	15/10/96	ALFREDO ETCHEPAREBORDA	48.391
94		Eduardo Parody	08/10/96	ZULEMA CRISTINA GUANZIROLI de MILOU	48.410
95	UNICA	Fernando P. Christello	21/10/96	ANTONIO JULIO PETTINATO	48.489
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	21/10/96	SARA ANGELA GIOVANOLA	48.423
98	UNICA	José Luis González	14/10/96	FULGENCIO CARLOS LORENZETTI	48.502
98		José Luis González	16/10/96	ALFREDO GUTIERREZ	86.971
103	UNICA	Luis José Carballido	09/10/96	OLIVER RICARDO JOSE	48.488
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro		LUIS ALBERTO FARIAS	86.870
109		María C. Bourgués Capurro	11/10/96	CELIA ESTHER MAZZOLA	48.453

e. 29/10 Nº 198 v. 31/10/96



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, P. 5º de Capital Federal, comunica por tres días en autos "MAILLO, DIANA MONICA c/CASAL, EDUARDO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo.), Expte. 19.989/94, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 5 de noviembre de 1996, a las 10,00 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, "ad corpus" el inmueble ubicado en la calle Montañeses 2935 U.F. 7 Piso 3º identificado con la letra "A" y diecisiete avas partes de la Unid. Compl. Uno (cochera), de Capital Federal. Matríc. 16-12407/7. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 27; Mz. 94; Parc. 18. Superficie total dpto.: 92m2 38dm2. Porcentual 4,65. Unid. Compl. I P. B. Superficie total 288m2 61dm2. Porcentual 10,39 respecto a 1/17 ava pte. ind. Se trata de un departamento ubicado al frente sobre la calle Montañeses, con balcón corrido, consta de pasillo de entrada, living comedor a la calle, dos dormitorios al frente, otros dos dormitorios (uno más chico), todos estos ambientes con pisos de parquet, cocina, baño completo, toilette, lavadero cubierto, y teléfono, encontrándose los ambientes principales empapelados. También cuenta con una cochera ubicada en la planta baja. Se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación y ocupado por las señoras Irma Z. Caballero y Laura Caballero. Deudas: Municipalidad (ABL) al 23/8/96 $ 367,85. O.S.N. al 15/10/96 Partida sin Deuda por Aplicación de Pagos. Aguas Argentinas al 15/10/96 no registra deuda pendiente en pesos. Expensas al 14/10/96 $ 705,84. Las expensas del mes de setiembre de 1996 fueron de $ 239. Base: U$S 59.700 (fs. 190 vta.). Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: 1 y 4/11/96 de 16,00 a 18,00 horas.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1996.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 29/10 Nº 87.366 v. 31/10/96

Nº 14

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 14 a cargo de la Doctora María Sira Beneventano, Secretaría Nº 27, desempeñada por el Dr. Eduardo D. Gottardi, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "COLLADO, CARLOS c/GUMINA DE VALDEZ, GRACIELA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 103930, que el Martillero Mario H. Novillo Diaz, rematará en Pública Subasta el día 8 de Noviembre de 1996, a las 12,45 Hs., en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, un departamento sito en la calle Cucha Cucha Nº 1548, P.B, "C", UF. 3 de Capital Federal, que se compone de dos dormitorios, baño completo, cocina chica y living-comedor que se comunica por una puerta de dos hojas a un patio totalmente embaldosado, donde existe una construcción tipo quincho con techos de tejas. N. Catastral: Circ. 15, Sec. 59, Parc. 28, Manz. 173 B, Part. 1058476. Deudas: Munic. $ 347.58 al 6/12/95; A.A. $ 95.67 al 24/10/95; O.S. $ 111.78 al 27/11/95; Exp. $ 9871,20 al 27/11/95. Base: U$S 46.321. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Se encuentra ocupado por la Sra. Cecilia Federico (D.N.I. 13.529.985), que vive con su hijo menor de edad, exhibiendo un contrato de alquiler temporario, hasta 09/05/96. Todo en dinero en efectivo y en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna. Se exhibe los días 4 y 5 de Noviembre del corriente año, de 10 a 13 Hs. Según cláusula hipotecaria el demandado se obliga a entregar la propiedad libre de ocupantes.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1996.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 29/10 Nº 48.567 v. 30/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Eduardo Daniel Gottardi, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero, en los autos caratulados "VOLOSIN JOSE ALBERTO c/VOLKER MARCELO ARMANDO s/Hipotecario", Reservado, que el Martillero Público Amadeo Antonio Saine, con domicilio constituido en Florida 470 2º Piso Of 203, Capital Federal, rematará el día 4 de Noviembre de 1996 a las 15:30 Hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Teniente General Perón 1233 de esta Capital Federal, con una base de $ 52.463 un inmueble, ubicado en la calle Colombia Nº 801 Libertad, Merlo, Provincia de Buenos Aires, consta, en la planta baja de un local, patio y depósito y en la planta alta, consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y terraza, con una superficie total del terreno de 275,26 m2 (ad-corpus). Nomenclatura Catastral: Lote 4, Manzana 5A, Circunscripción III, Quinta 5, Manzana 5A, Lote 1A. Condiciones de Pago: Acto del remate seña 30 %, comisión 3 %, todo en dinero efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Deuda Municipal: $ 228,64 a fs. 48 al 22-12-95. Rentas $ 1.736 a fs. 62 al 6-6-96, el inmueble se encuentra ocupado por el señor Virgilio Recalde, de acuerdo a contrato de locación de fecha 1º de Enero de 1995. Los interesados deberán ir munidos de documento de identidad. Los días de visita serán el 31 de Octubre, 1 y 2 de Noviembre de 1996, de 15:00 a 17:00 Hs.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1996.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 29/10 Nº 87.198 v. 30/10/96

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica de la

Dra. Iris A. Pini de Fusoni, sito en Maipú 92, piso 6º, Capital Federal, comunica por tres días en autos "STOCCHI MONTI, GIUSEPPE c/RABANEDO, SERGIO EDUARDO y Otra s/Ejec. Hipotecaria", Exp. 72.221/94, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el día 8 de noviembre de 1996, a las 13 horas, en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, la Unidad Funcional Nº 2 (matrícula 30941/2) de la calle Diagonal 51 (Güemes) nº 5708 entre 522 (Fray Justo Santa María de Oro) y 567 (6 de septiembre), Villa Bosch, Pdo. de Tres de Febrero, Pvcia. de Buenos Aires. Nom. catastral: Circ. IV, Secc. E, manz. 94, parc. 11, subp. 2. Posee una sup. cubierta de 91,79 m2, semicubierta: 11,48 m2, descub. en p. baja: 131,4 m2 y descub. en primer piso 47,41 m2 y total de 281,72 m2. Porc.: cero cinco mil once diez milésimas con relación al conjunto: Base: $ 64.571. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 %. Se compone de dos dormitorios, living, cocina-comedor, baño, dos patios y cochera cubierta de material precario. En buen estado de conservación. Se encuentra ocupada por la Sra. Silvia Marisa Proserpio de Rabanedo y tres hijos menores. La unidad registra en autos las siguientes deudas: $ 4.882,93 al 22.11.95 por imp. municipales (fs. 74), 407,05 al 31.10.95 por Rentas provinciales (fs. 66) y $ 14,35 por O.S.N. al 12.10.95 (fs. 63). Exhibición: los días 1, 4 y 5 de noviembre próximo, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1996.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 29/10 Nº 87.175 v. 31/10/96

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, de Capital Federal, sito en Talçahuano Nº 550, Piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "TAVERNA, ANGELA c/GALVAN DE CAMIROTTE, GLADYS NOEMI s/ Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 36.139/95 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 8 de Noviembre de 1996 a las 8,55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La propiedad sita en Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aries, de 10 mts. de frente por 30 m. de fondo, superficie 300 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección J, Manzana 136, Parcela 9, Partida 155.460; la que conforme acta de constatación (fs. 52/53) se ubica como Maestro Maxer 556, entre 9 de Julio e Ingeniero Huergo; y según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica sobre calle de tierra, a media cuadra del asfalto, se identifica como Marxer 556 y se halla ocupada por la demandada en autos y su núcleo familiar, en un total de 6 personas. El inmueble posee entrada para vehículos y jardín al frente, local de panadería explotado por la demandada; vivienda de dos dormitorios; living comedor, cocina, baño y fondo libre, construido todo en material y con detalle de terminación sin concluir. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 4, 5 y 6 de Noviembre próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 5.700. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad (fs. 46/48) por $ 243,96, $ 210,97 y $ 78,60 al 30/09/95; en Rentas (fs. 40) por $ 108,94 al 31/10/95; por Alumbrado público (fs. 45) se encuentra afectado por obras ejecutadas por la empresa Enger S.A. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1996.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 29/10 Nº 87.183 v. 30/10/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 24, comunica por 2 días, en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/CHAME, SOFIA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 94.260/95) que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 6 de noviembre de 1996 a las 10 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, la unidad funcional Nº 19, ubicada en el 10º piso del inmueble de la calle Esmeralda Nº 351/55, entre Av. Corrientes y Sarmiento, Capital Federal, con una superficie según título de 68,19 mt2., porcentual 2,541, y la Unidad Complementaria Nº XIX, con una superficie de 2,33 mt2., porcentual 0,91, Matrícula Nº 14-781/19. Conforme mandamiento de constatación obrante en autos el inmueble consta de un ambiente grande, balcón, pequeña cocina y baño, careciendo de baulera y cochera, en estado de abandono y totalmente libre de ocupantes, muebles y efectos, en regular estado de conservación. Deudas: a la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 1.344,22 al 5/3/96; O.S.N. la suma de $ 419,63 al 26/2/96; a Aguas Argentinas la suma de $ 541,08 al 22/2/96 y por expensas comunes no registra al 29/5/96. Base: $ 45.000. Seña 30 %, comisión 3 %, al contado en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición los días 4 y 5 de noviembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.

e. 29/10 Nº 87.165 v. 30/10/96

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Entrepiso, Capital, comunica por dos días en autos: "PELLERITI DIEGO JOSE c/MOREL INES BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 122.461/95, que el Martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 4 de noviembre de 1996 a las 11,15 horas en el Local de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un departamento sito en la calle Av. de Mayo Nº 2272/74/92/94/98, Unidad Funcional Nº "9", de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, Partido de La Matanza. Según mandamiento de constatación de fs. 55/55 vta., la finca se encuentra por el único ocupante Sr. Ramón Raúl Rodríguez, el cual se desarrolla en Planta Primer Piso con acceso directo por escalera y consta de hall, living-comedor, balcón terraza, dos dormitorios y ventanas al exterior, baño completo también con ventana a la calle, cocina-comedor diario, dormitorio de servicio o tercer dormitorio, toilette y por escalera se accede a la terraza que se desarrolla sobre el departamento en la segunda planta. Asimismo dicho departamento consta de una línea telefónica y se encuentra en muy buen estado de conservación. Según certificado de dominio de fs. 66 la finca posee una superficie total de 272/17 mts. cuadrados. Según oficio de Aguas Argentinas de fs. 38 la finca adeuda al 9/4/96 $ 32,13; Rentas al 10/4/96 se adeudan $ 5.748,70 según oficio de fs. 71/75 y Municipales según oficio de fs. 45 se adeudan al 10/4/96 $ 158,02. Se exhiben todos los días hábiles en el horario de 16,00 a 18,00 horas. Base $ 34.960. Seña 30 % del precio de venta. Comisión 3 %, todo en efectivo. Asimismo el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se los fija en la tasa de descuento Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad del art. 580 del C. Procesal. Sellado de Ley. Se hace saber que el comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Igualmente se subasta en el estado físico, ocupación y distribución en que se encuentra la misma.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1996.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 29/10 Nº 87.321 v. 30/10/96

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica a mi cargo sito en Uruguay Nº 714 5º piso de Capital, comunica por dos días en autos caratulados "BANINTER S.A. DE AHORRO P/FINES DETERMINADOS c/FALCIANI CLELIA JUANA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 28339, que el martillero Hugo A. Silva rematará el 6 de Noviembre de 1996 a las 11.00 hs. en el salón del la calle Uruguay 666 de Capital Federal, "ad corpus" el inmueble ubicado en la Avenida Ricardo Balbín (ex Ruta Nacional 200) entre las calles Riglos y Santander de la localidad de Mariano Acosta, Ptdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. K; Mz. 30; parc. 5 Martric. 33486. Superficie Total aprox. 531 m2 10 dm2. Se trata de un local que tiene dos cortinas metálicas, tipo red, que tiene partes pintadas en color amarillo y partes en rojo, con el frente en azulejos o cerámica color marrón, y en la pared, en la parte superior se puede leer "Todo por $ 1 a 5", "Disparate" y en una vidriera "Todo x $ 1 a 5", observándose desde el exterior, se trata de un local amplio con no menos de 6 a 7 columnas. Al momento de la constantación se encontraba desocupado. Sin Base. Al mejor postor. Seña 30 %. Comisión: 3 %. En dinero efectivo. Deudas: Municipalidad de Merlo fs. 113/14 al 21/11/94 $ 3.822,81. D.G.R. fs. 121/2 al 23/02/95 $ 1.791,62. La parcela no se encuentra afectada por obras de agua corriente, desagües cloacales, gas natural, ni alumbrado público (fs. 112). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 CPCC) y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: días 4 y 5/11/96 de 15:30 a 17:30 horas.

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1996.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 29/10 Nº 87.178 v. 30/10/96

Nº 36

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 36 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo Secretaría Unica a cargo del autorizante, sita en Uruguay 714 Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados LEMPEL GERMAN y Otros c/ FRIGORIFICO CASALISO S.A. s/ Ejecución Hipotecaria Ejecutivo (reservado), expediente Nº 34306/95 se subastará el día seis de noviembre de 1996 a las 09.00 horas en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, "Ad Corpus" al contado y mejor postor, un inmueble de propiedad de FRIGORIFICO CASALISO S.A., sito en Murgiondo 2338/40 (sin chapa municipal) entre 2320 y 2346 entre las de Gral. Eugenio Garzón y Av. Remedios, Capital Federal (fs. 210/11) Nomenclatura Catastral C. 1 Sec. 76, Mz. 154, P. 15, Matrícula 1-41450 (fs. 314), sobre lote de 8,66 m sobre Murgiondo al S.O., 8,66 m en su contrafrente al N.E., 48,50m al Sudeste, 48,51 m al Nordoeste, sujeto a rectificación de línea de frente (fs. 239) y reconoce servidumbre gratuita para paso subterráneo de cañerías de gas (ver fs. 265 vta. y 239). Estado de Ocupación; Desocupado. Se trata de un inmueble de tres plantas con oficinas, en buen estado de uso y conservación, destinado a frigorífico, con varias cámaras frigoríficas, montacargas, depósito, ambientes varios, vestuarios, duchas, cambiador, baños (ver detalle en acta notarial de fs. 210/212 vta y fotografías obrantes en autos así como el informe del martillero) El inmueble puede ser Visitado por los interesados los días 30 y 31 de octubre de 1996 y días 1, 2, 4 y 5 de noviembre de 09.00 a 12.00 horas Deudas: M.C.B.A. $ 3.732,30 al 09/10/96 (fs. 318), Aguas Argentinas $ 11.860,70 al 01/10/96 (fs. 317), O.S.N. $ 76,72 al 02/10/96 (fs. 316). Condiciones de la subasta: Base U$S 427.350. Seña 30 % Comisión 3 % Todo en efectivo al bajar el martillo y al mejor postor. Quien resulte comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate suma que deberá ser depositada en el Banco de la Nación Sucursal Tribunales a la orden de S.S. y como perteneciente a estos actuados. No procederá la compra en comisión en el acto de la subasta (art. 598 inc. 7, CPN, texto según art. 79 ley 24.441 y art. 3936 párrafo 2do ap. c) del Cód. Civ., texto según art. 75 ley 24.441).

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1996.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 29/10 Nº 87.082 v. 30/10/96

Nº 42

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 42, comunica por tres días en autos "DIAZ, ESTER c/SEVO, OLINDA s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 51595/94) que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 4 de noviembre de 1996 a las 12,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., la unidad funcional 2, Dpto. "B", piso 1º y la 1/11 ava parte indivisa de la unidad complementaria I, P.B. y sótano de Echeverría 2046/48/50/52, Cap. Fed. Superficies: 136,14 m2 la U.F. y 293,72 la U.C. Porcentuales: 4,74 % y 8,87 % respectivamente. Matrícula: 16-8478/2. N.C.: 16-25-23-3. Según constancia obrantes en autos se encuentra desocupado. Deudas sujetas a reajuste: Municipales al 20/6/95 $ 5.691,55; OSN: al 16/6/95 $ 1.221,22; Ag. Arg. S. A. al 11/7/95 $ 80,19. Expensas al 30/4/96 $ 18.561,75. Base: $ 90.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva del BCRA hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiere decretarse (art. 584 CPC). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de notificarle sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPC. Visitar: 1, 2 y 3 de noviembre de 1996 de 15,00 a 18,00 hs.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1996.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 28/10 Nº 87.174 v. 30/10/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica comunica por tres días en los autos: "CASARES, HUGO OCTAVIO c/ ÑAÑUNTAY S.A. s/ Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 36443, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 7 de Noviembre a las 10 horas en calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en el Partido de Pilar (84) calle Virrey Arredondo sin chapa municipal entre calles 9 de Julio y Sanguinetti, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires Catastro: Circunscripción VIII; Parcela 1239 j; Sección H; Partido 1016; Matrícula 19262 (84) Pilar Designado en su título como Lote "D", antecedente dominial Nº 2453 del año 1960 Partido de Pilar Superficie Total Ad- Corpus 38.524 Mts. 2. Ocupado tal como figura en el Mandamiento de constatación adjunto en autos. Se trata de casi $ hectáreas bien cuidadas, parquizadas y arboladas, cuenta con una casa principal y otra de huéspedes, posee amplio quincho, importante pileta de natación y vestuarios en construcción. Base de Venta: 435.000 al contado y mejor postor Seña: 30 % Comisión: 3 % Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo. Exhibición: 5 y 6 de Noviembre de 1996 de 10 a 13 horas. Adeuda Rentas (Fs. 97/103) al 9/8/96 $ 2.905,26; Impuestos Municipales de Pilar al 8/8/96 (Fs. 109) $ 1265,53. Se hace saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago de saldo de precio, indefectiblemente dentro de los 10 días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 del C. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1996.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 29/10 Nº 87.181 v. 31/10/96

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 de Capital Federal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, comunica por dos días en autos "WAINGARTEN, NAUM c/BERMAN, HORACIO RAUL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 121.267/95, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 8 de Noviembre de 1996 a las 9hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional 8 del 3er. piso de la finca sita en zona Norte de Capital Federal, Parroquia San Bernardo, Circunscripción XV, con frente a calle Espinosa 2101 y 2109, esquina Nicasio Oroño 2106 y 2108, con entrada común por Nicasio Oroño 2106. Superficie cubierta 61,31 m2 y balcón 6,91 m2. Total por piso y unidad funcional 69,96 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción XV, Sección 59, Manzana 120, Parcela 23, Partida inmobiliaria 1700305. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por el demandado en autos y su núcleo familiar en un total de 5 personas. El inmueble se identifica como 3ro. "B", siendo un edificio de moderna construcción; y consta de un living comedor, dos dormitorios, baño principal y de servicios, cocina con comedor diario, balcón sobre calle Espinosa, contando con los servicios de una línea telefónica, abonando por mes $ 120 de expensas. El bien se encuentra en buen estado de conservación general. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 4, 5 y 6 de Noviembre de 1996, de 10 a 12 hs. Seña 30 %, saldo de precio dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación alguna. Comisión 3 %. Base: u$s 30.166. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad (fs. 102) por $ 996,11 al 12/07/96; en Aguas Argentinas (fs. 41) por $ 90,94 al 25/04/96; en OSN (fs. 43) por $ 133,45 al 02/05/96; y por Expensas (fs. 45) debe $ 1.863 más el 4 % de interés mensual al 22/05/96, deuda desde Diciembre/94 hasta Mayo/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1996.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 29/10 Nº 87.182 v. 30/10/96

Nº 91

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica, sito en Callao Nº 635, 4to. piso, comunica por 2 días en autos: "MEDAGLIA, ALBERTO AMERICO c/ AMOROSO, DANIEL OMAR y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. 47.072/96, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará el 4 de Noviembre de 1996 a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nro. 81 ubicada en el Décimo Segundo (12) piso del inmueble sito en la zona norte de esta Ciudad con frente a la calle Gral. José Gervasio de Artigas Nro. 2040/52/56 entre las de San Blas y Juan A. García, matrícula 15-79.761/81, N.C.: C. 15, S. 67, M. 82, P. 41b, que mide 59,34 m2 (Cub. 52,84 m2; Semic. 5,20 m2 y balcón 1,30 m2), que adeuda Expensas $ 98,19 al 30/6/96; MCBA $ 59,76 al 28/6/96; Aguas Arg. $ 19,56 al 28/6/96 y OSN sin deuda al 28/6/96. De la constatación surge que se trata de un departamento compuesto de un living comedor con balcón; dos dormitorios ambos con balcón; un baño completo y cocina con lavadero todo muy buen estado de uso y conservación, el que se encuentra ocupado por el Daniel Omar Amoroso en calidad de propietario y su familia. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor-Base U$S 32.250. Seña 30 % si el comprador no opta por pagarlo directamente al actor, Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No se admite la compra de comisión. Exhibición: del 28 de octubre al 1ro. de noviembre de 10 a 12 horas demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, octubre 23 de 1996.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 29/10 Nº 87.112 v. 30/10/96

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por tres días, en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. c/CHILLE, DANIEL ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 16.639/96, que el Martillero José María García Arecha, rematará el día 4 de noviembre a las 11,30 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, "el inmueble de la calle Caracas 4678/80/82 entre las de Av. Gral. Mosconi y Gabriela Mistral, unidad 2, planta baja y alta. Matrícula 16-2880/2", que según informe del escribano de fs. 108, consta de dos dormitorios (uno de ellos con signos de humedad en el cielorraso), un baño grande, un lavadero, patio interno pequeño, living, todo ello en la planta alta. Se accede a la terraza por escalera caracol, donde hay un quincho con parrilla y una terraza. En la planta baja por el Nº 4680, se accede al garage. En regular estado de conservación. Desocupado. Base: $ 91.359. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: M.C.B.A.: $ 82,70 al 19/7/96 (fs. 99); O.S.N. —sin deuda— al 17/7/96 (fs. 101); Aguas Arg.: —sin deuda— al 30/8/96 (fs. 119); Expensas —no tiene — (fs. 117). Se deja constancia que quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá integrarse a los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación alguna (art. 580 del Cód. Proc.). El inmueble se visita los días 29 y 30 de octubre, en el horario de 9,30 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1996.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 28/10 Nº 87.195 v. 30/10/96

Nº 104

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 1ro, comunica por dos días en autos: "GALTIERI, ANDREA CECILIA c/FERNANDEZ, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 116.668/95, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 8 de Noviembre de 1996 a las 13hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional 2 de la planta baja y 1er. piso del edificio ubicado en la Capital Federal, con frente a la calle Arengreen 1279, entre Espinosa y Pujol, unidad de superficie total de 58,51 m2, Porcentual 3,14 %. Nomenclatura Catastral Circunscripción 5, Sección 57, Manzana 107, Parcela 22, Partida 06 - 1.680.221; la que según informe efectuado por el martillero, se ubica como Arengreen 1279, Dto. 2; y consta de living comedor, un dormitorio, un baño completo, una cocina, dos habitaciones, una más chica, un baño sin terminar, y terraza por escalera interna. Posee los servicios de gas y teléfono, ambos cortados; encontrándose el bien deshabitado y en mal estado de conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 4, 5, 6 y 7 de Noviembre próximos de 10 a 12 y de 17 a 19hs. Base: $ 23.000. Seña 20 %. Comisión 1,5 % Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 71) por $ 29,19 al 03/04/96; en OSN por $ 20,77 al 22/04/96; y por Expensas (fs. 56vta.) el oficial notificador informa en la cédula dirigida a la administración, que no posee gastos en comun según se informara, a su vez, la ocupante de P.B. "1" sin perjuicio de lo cual se hace saber que la actora toma a su cargo la eventual deuda por expensas que pudiere existir. Se deja expresa constancia asimismo, que no procede la compra en comisión (conf. art. 598 C.P.C.C., t.o. ley 24.441).

Buenos Aires, octubre 15 de 1996.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.
e. 29/10 Nº 87.176 v. 30/10/96

Nº 105

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 105, a cargo de la Dra. Graciela M. Amabile Cibils, Secretaría Unica, desempeñada por el Dr. Daniel Ricardo López, comunica por dos días en los autos "MACIEL VALERIA NATALIA y Otros c/ROSSI TULIO HUMBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 13764/95, que el Martillero Mario H. Novillo Díaz, rematará en Pública Subasta el día 8 de Noviembre de 1996, a las 13:15 Hs., en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, una propiedad sita en la calle Mataco 1445 1º piso, entre las calles Camarones y Magariños Cervantes de Capital Federal, que se compone de living-comedor, dos dormitorios, balcón a la calle, baño, lavadero y dos terrazas, encontrándose en buen estado de conservación, la misma se encuentra habitada por el demandado y familia, según constancia obrante en autos. N. Catastral: Circ. 15, Sec. 79, Parc. 9, Manz. 30 B, Mat. 1547162/1. Deudas: Munic. $ 722,55 al 25/06/96 (fs. 50); A.A. $ 170 al 27/05/96 (fs. 41); O.S. $ 164,25 al 3/6/96 (fs. 45). Base: $ 57.500. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero en efectivo y en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos de la subasta. Se exhibe los días 1, 2, 4, 5 y 6 de noviembre del corriente año, de 10 a 13 Hs. Según cláusula hipotecaria el demandado se obliga a entregar la propiedad libre de ocupantes.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1996.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 29/10 Nº 48.566 v. 30/10/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211 PB de Capital Federal comunica por tres días en los autos "HILANDERIA ALGODONERA VILLA DEVOTO S.A. s/Quiebra" Expte. 33.815, que el Martillero Marcelo de Azcuénaga rematará el día 6 de Noviembre de 1996, a las 12,30 hs. en la Asociación de Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, la fracción "B" del campo denominado "El Tipan" distrito Los Puestos, Departamento Capayan, Padrón Nº 7396, Pcia. de Catamarca, con una Superficie de 9.538 Has. 9.450 m2, con las siguientes medidas perimetrales y linderos: Costado Norte: (con fracción A) de Oeste a Este 3.750m; de allí al Sud 6.218,46m; de nuevo al Este 9.461,56m. Costado Sud: (con La Pampa y Cerrillo) de Oeste a Este 7.356 m; de allí al Norte 2.326 m; girando al Este 947 m; de nuevo al Norte 400m; de allí al Este 1.655m; girando al Sud 400m y finalmente hacia el Este 5.080,41m. Costado Oeste: (Las Animas y Estanque, paralelo a ruta 33) 11.795,55m y Costado Este: (Cima de la cumbre de Ancasti) 4.530,20 m. Según surge del mandamiento de constatación Desocupado y sin mejoras y al cual se accede por ruta Pcial. Nº 33 asfaltada, por paraje Las Animas, sendero o picada al costado de pequeño cementerio, distante 75 Km de la Ciudad de Catamarca, 55 Km del aeropuerto y a 15 Km de la localidad de San Martín. Apto ganadería extensiva, los campos linderos poseen agua subterránea. Zona de promoción Agropecuaria Provincial con diferimiento Impositivo. Deudas: Rentas: $ 16.354,51 al 12/07/96 a Fs. 1213. Imp. Municipales: no consta deuda, ver Fs. 1215. Venta: al contado y mejor postor, dinero en efectivo Base: $ 222.575, Seña: 10 %, Comisión: 3 %, Sellado de Ley 1,8 %. Se admiten ofertas bajo sobre (Art. 104.5 del Reglamento del fuero) hasta las 10 hs. del día 5/11/96, con apertura de los mismos en audiencia pública a las 12 hs. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto en subasta, como así la ulterior cesión del Boleto que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación del remate y si no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Visitas: libre.

Buenos Aires, octubre 22 de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 29/10 Nº 5809 v. 31/10/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 2 días en los autos: "COBANCO S.A.C.I.F. c/DI CICCO, JOSE MARIA y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 27.592), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y mejor postor el día 11 de noviembre de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano nº 479, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedan 4 puertas, modelo VW Senda, año 1993, motor marca Volkswagen Nº BE859465, chasis marca Volkswagen Nº 8AWXXX30ZNJ057822, Dominio B-2.487.184, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Marconi Nº 707, Palomar, Pcia. de Bs.As. Base: $ 5.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.162,80 a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta 2 días antes de la subasta los que serán abiertos antes de comenzar la puja.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 29/10 Nº 87.167 v. 30/10/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en los autos: "RICARDO PASILIO S.A. c/INSAURRALDE, JOSE OSVALDO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 57.814), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 11 de noviembre de 1996 a las 9,05 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Renault, tipo furgón, modelo Trafic, año 1987, motor marca Renault Nº 2767135, chasis marca Renault Nº T 310-001441, Dominio B-2.186.547, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Washington Nº 10, Villa Dominico, Pcia. de Bs. As. Base: $ 6.037,50. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 2.224,40 al 25/6/96 a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta el 7 de noviembre a las 12 hs. los que se abrirán el 8 de noviembre a las 12 hs.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 28/10 Nº 86.980 v. 30/10/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, del Dr. Atilio C. González, hace saber por tres días en autos "CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TRANSPORTE MENGO S.R.L. y Ot. s/Ejec. Prend." que tramita ante la Secretaría Nº 15 del suscripto, en Av. R. S. Peña 1211, piso 7º Capital que el martillero Pedro Leranth (Tucumán 893 piso 3º G TE. 322-1277), rematará el día 15 de noviembre de 1996 a las 13 horas en Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, un camión marca Mercedes Benz, origen brasilero, chasis con cabina, modelo L 1620 año 1993, con motor Nº 376.955-10-177876, chassis Nº 9BM386011PB968723 ambos igual marca, dominio X 645.781 en el estado que se encuentra. Al contado, al mejor postor con la Base de $ 27.911,57. El comprador constituirá domicilio en la Capital, y pagará la Señas 30 %, y la Comisión 10 %, en el acto, en efectivo. Pagará el saldo del 70 % dentro del quinto día de la subasta, sin interpelación y bajo apercibimiento de ser considerado postor remiso. Ofertas bajo sobre hasta el día hábil anterior 9 hs. en Secretaría. Exhibición: los 5 días hábiles anteriores de 15 a 18 hs. en Av. Juan B. Justo 5075 de la ciudad de Córdoba.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1996
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 28/10 Nº 86.866 v. 30/10/96

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala - Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la calle Avenida Callao Nº 635 - Piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "RENARD S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes muebles" (Expediente Nº 63.663), que los martilleros Enrique Ricardo Lanusse y Victorio Seghesio, rematarán el día 11 de Noviembre de 1996, a las 13.00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Las prendas Nuevas - Finas y de Vestir - Máquinas y Bienes Muebles, - Ubicadas en la calle Melian Nº 4547 de Capital Federal, que se detallan en el Proyecto de Loteo obrante en autos a Fs. 72 a 83, y en los Catálogos de venta - que pueden retirarse en la calle Tucumán Nº 1566 de Capital Federal, en el horario de 10.00 a 17.00 horas, y que consisten principalmente en: 1.800 Camisas 100 % de algodón importado italiano; de manga corta y larga - de vestir y sport; 32 Rollos de Tela de seda y algodón italiano; 520 Rollos de Camisas Cortadas compuesto cada rollo de varias camisas, listas para armar; 630 Robes de algodón; sede y cashmilón; 57 Kimonos —550 Pijamas— 2.000 Calzoncillos 100 % de Algodón importado italiano y seda; 760 Boxer - Máquinas dobladoras electroneumáticas "Suppa" —Máquinas de coser recta— Máquina pegabotones -Máquina ojaladora "Singer" - Máquina marcadora "Maimin" - Máquina cortadora "Eatsman" - 2 Mesas de Moldería de 10 Módulos de 12 mts. y 7,50 mts. c/u Muebles Máquinas de escribir y sumar - Fax "Panasonic" Estantería etc. etc. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Con y Sin Base Seña: 30 % Comisión: 10 % más I.V.A. sobre precio y la mitad de la comisión. Serán admitidas ofertas bajo sobre art. 104 inc. 6º del Reglamento para la Justicia del Fuero y reglamentación del art. 570 del Cptos., las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría, hasta dos días hábiles antes de la fecha que se fijó para la subasta, en horario de atención del Tribunal, y siguiendo las instrucciones de los Puntos: g) / i) de Fs. 15/16. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, y los gastos de acarreo y cualquier otro necesario para efectuar la entrega serán a su cargo (Fs. 15 vta -j). Cobro de Saldo de precio: 12 de noviembre de 1996, de 10 a 12 en la Corporación de Rematadores. Entrega: 15 y 16 de Noviembre a partir de las 8 horas. Días de exhibición: 5 y 6 de Noviembre de 1996, de 12,00 a 14,00 horas, en la Calle Meliarr Nº 4547 de Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de octubre 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/10 Nº 5810 v. 30/10/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 2 días en los autos: "RICARDO PASILIO S. A. c/CAROSELLI, JORGE RAUL y

Otro s/Ejecución prendaria" (Expte. 41.063), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 11 de noviembre de 1996 a las 9,20 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Renault, tipo furgón, modelo Trafic, año 1992, motor marca Renault Nº 2884785, chasis marca Renault Nº 8A1T3101ZNS002502, Dominio B-2.417.110, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Washington Nº 10, Villa Domínico, Pcia. de Bs. As. Sin base. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. No existen constancias de deudas en concepto de patente que serán a cargo del comprador quién deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 29/10 Nº 87.168 v. 30/10/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7mo. Piso de Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos caratulados "IMPORT - TURBO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expediente Nro. 28.784, que el martillero Néstor L. G. Barthe, rematará el día 12 de noviembre de 1996 a las 14 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en Uruguay 666 de Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Capitán Gral. Ramón Freire 2691/93 entre Dr. Pedro I. Rivera y Av. del Tejar. Unidad Funcional Nro. 11 Piso 3ero. (Letra "B"). Nomenclatura Catastral: Cir. 16, Sec. 41, Manz. 73, Parc. 13. Matrícula F.R. 16 18643/11. Superficie total 27mts2. con 65 dm2. Porcentual 2 con 20 centésimos. La vivienda consta de un ambiente con baño y cocina completa, todo ello en buen estado de conservación. El departamento se encuentra ocupado por la señora Silvia Serrati D.N.I. 0.130.511, manifestando ocupar el mismo en calidad de préstamo, sin abonar alquiler ni poseer contrato de locación, todo ello de acuerdo a la constatación efectuada en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 10.000,00. Seña 30 %. Comisión 3 %. Deudas: Aguas Argentinas al 24-4-96 $ 16,42 (Fs. 30). O.S.N. al 6-5-96. No registra deuda (Fs. 39). M.C.B.A. (A.B.L.) al 17-4-96 $ 26,24 (Fs. 22). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Se hace saber que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta sin notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del Código Procesal. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 570 del Cód. Proc. y 104.4 del reglamento del fuero (acordada del 13-12-89) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por el última norma. El inmueble podrá ser visitado los días 8, 9 y 11 de noviembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 28/10 Nº 5793 v. 1/11/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en autos "COOP. DE PROPIETARIOS CARNICEROS LTDA. s/Quiebra s/Inc. Venta de Inmuebles Art. 202 LC", Expediente Nº 21.928, que los martilleros Andrés Agustín Carvajal y Alvaro Barros, rematarán el martes 12 de noviembre a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, las Unidades 1 y 2 del inmueble Río de Janeiro 55, Capital, que constan de las siguientes superficies, Unidad Nº 1, subsuelo: Superficie propia cubierta de 320mc38, común 75mc34, más uso exclusivo de dos patios de propiedad común de 26mc23. Porcentual 12,40 %. Unidad Nº 2, Planta Baja Superficie propia cubierta 312mc62, común 73mc51, Porcentual 12,10 %. Venta de ambas unidades en block. La Unidad Nº 1 consta de un gran salón de actos, pequeño escenario, cocina, ante cocina, baño y patios y la Unidad Nº 2 consta de amplio salón y oficinas, sala de directorio, habitación, cocina y baños. Ambas Unidades desocupadas. Según Acta de Asamblea de Copropietarios, en las Unidades se podrán realizar todas las actividades profesionales y comerciales con excepción de las siguientes: albergue transitorio, fábricas, actividades político-partidarias y religiosas, casas funerarias y velatorios, bailantas y megadiscos, almacenamiento de inflamables o tóxicos de ninguna especie o naturaleza y/o actividades que ofendan la moral y las buenas costumbres o que puedan poner en peligro la seguridad del edificio y/o de sus habitantes, pudiéndose realizar si se desea también actividades en horario nocturno. Asimismo toda actividad que se realice deberá adecuarse a las prescripciones establecidas por las autoridades de contralor y las ordenanzas municipales pertinentes. Base: U$S 120.000. El precio de venta deberá abonarse 30 % de seña al contado en el acto del remate en dinero efectivo y el 70 % restante el comprador deberá abonarlo al contado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación alguna. Comisión: 3 % más IVA. La posesión del inmueble será otorgada una vez abonado el saldo de precio. En el mismo acto y a continuación se procederá a la subasta de los bienes muebles existentes, en block Sin Base, al contado con IVA incluido y al mejor postor y en dinero efectivo. Serán a cargo del comprador las tasas, impuestos, contribuciones y expensas comunes respecto del inmueble, devengados con posterioridad a la toma de su posesión, no siendo exigibles tales conceptos devengados con anterioridad a tal momento. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del día anterior a la subasta y en orden a lo dispuesto en el art. 104 del Regl. del Fuero y la presentación de las ofertas deberá ajustarse a las disposiciones mencionada en el auto de subasta obrante a fs. 642/3. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 13,30 hs. a la que deberán concurrir los martilleros. Las Unidades se exhibirán los días: 29 y 31 de octubre y 5 y 7 de noviembre de 1996 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 24/10 Nº 86.639 v. 30/10/96

Nº 23

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de. Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 8º piso, capital Federal, comunica por cinco días en autos "PARMETAL S. A. s/Quiebra s/Incidente de venta" Expte. Nº 25.903, que el martillero Adolfo Norberto Galante, rematará el día jueves 7 de noviembre de 1996, a las 15,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: Prensas con resistencia; pulidoras de banco; prensas de emboquillado; diamantadoras; agujereadoras de banco; balancines a pedal; hornos e inyectoras -desarmadas-; compresores; máquinas de fundición; equipo de metalizado; importante cantidad de perlas, cadenitas, broches, agujas, pastillas perladas, partes de fornituras y elementos semielaborados para la bijouterie; matricería de corte y estampa; mesas, bancos y elementos de trabajo; escritorios, armarios, caja fuerte, máquinas de escribir y calcular y artículos de oficina, etc. todo de acuerdo a catálogo de ventas. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 %, I.V.A. a cargo del comprador, todo en dinero efectivo y en el mismo acto de subasta, donde al finalizar se otorgarán los respectivos turnos de retiro. No se admitirá la compra en comisión ni cesión del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo a los recaudos del Art. 104.6 del Regl. del Fuero, las que deberán presentarse hasta el día 6 de noviembre de 1996 a las 10 hs. y cuya apertura se efectuará el mismo día a las 12 hs. Exhibición en Alfredo Bufano 1774, Capital Federal, los días 31 de octubre y 1º de noviembre de 1996, de 14 a 16 hs. Habiendo sido exhibidos, no se aceptarán reclamos por estado y/o calidad de los bienes, siendo su retiro por cuenta, cargo y riesgo de los compradores. Mayores informes al martillero Tel./Fax 371-9601.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 29/10 Nº 87.081 v. 4/11/96

El Juzgado en lo Comercial Nº 23 del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital, comunica por dos días en autos: RUTA 3 AUTOMOTORES SACIFIA. y G. c/KENAN, JUAN y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. 23.773, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el día 8 de noviembre de 1996, a las 12,15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital: un automotor marca Renault, modelo Renault Trafic, año 1993, tipo furgón, motor marca Renault Nº 5659507, chasis marca Renault Nº 8AITA13UZPS000083, dominio Nº C 1.694.496. Base $ 10.548. Seña: 30 %. Comisión 10 %. En efectivo. Adeuda por patentes $ 2.557,18 al 13/8/96 (fs. 45). Exhibición: de lunes a viernes, de 9 a 12 hs. en la Av. Brigadier Juan Manuel de Rosas Nº 70, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 29/10 Nº 87.179 v. 30/10/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 3 días en los autos: "MORRONE AUTOMOTORES S. A. c/ESTABLECIMIENTO ELABORADOR DE ALIMENTOS "SACCAN" DE ARGENTINA S. A. s/Ejecución prendaria" (Expte. 16.510), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 11 de noviembre de 1996 a las 9,15 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Ford, tipo pick up, modelo F-150 DSL, año 1994, motor marca MWM Nº 22904322156, chasis marca Ford Nº 8AFBTN39PJ057599, Dominio B 2.633.581, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en 1º Tte. Camilli y Colectora Gaona, Moreno, Pcia. de Bs. As. Base: $ 14.000. Comisión 10 %. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 29/10 Nº 87.170 v. 31/10/96

SALA VI - EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO CORDOBA

"Tribunal: Sala Sexta de la Excma. Cámara del Trabajo de la Ciudad de Córdoba. Autos "VUKOVIC VLADIMIR ANTONIO c/SUC. DE CALIXTO LUCIO CACERES- IND. CPO. DE EJECUCION DE HONORARIOS DEL DR. HENRY F. MISCHIS" se notifica a RESGUARDO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. la siguiente resolución: Córdoba 19 de setiembre de 1996. Desígnase nueva fecha de subasta para el 20/11/96, a las 15 Hs. en los mismos términos y condiciones del Decreto de fecha 12/08/96 (que ya fueran publicadas por este diario desde el 05/09/96 hasta el 11/09/96). Fdo.: Dra. Susana G. de Abate, Secretaria.

e. 28/10 Nº 86.874 v. 1/11/96